



***“ Un siglo de Arte en el
Cementerio de la Capilla de
Nuestra Señora del Rosario ”***

Emilce Nieves Sosa

Maestría en Arte Latinoamericano

Facultad de Artes y Diseño

Universidad Nacional de Cuyo

Director: Dr. Arturo A. Roig

Co-Director: Dra. Arq. Silvia Cirvini

Mendoza, 2004

A mis Muertos ...

Sumario

Agradecimientos
Introducción

Primera Parte “Historia y Muerte”

Capítulo I

La Muerte
La escatología Cristiana
La Muerte en América Latina

Capítulo II

Mendoza y su Historia
Antecedentes Históricos en la Legislación de Sepulturas
Culturas Prehispánicas
La Muerte en la Colonia

Capítulo III

Origen y Funcionamiento del Cementerio Público de la Ciudad
De la Iglesia Parroquial, Capilla del Cementerio Nuestra Señora del Rosario, al Cementerio General
El Terremoto del 20 de Marzo de 1861
Creación del Departamento de Ciudad
Generación del Ochenta
El Higienismo

Segunda Parte “Arte, una Forma de Memoria”

Capítulo IV

El Cementerio de Ciudad y sus Monumentos
Tipología funeraria
El cementerio de la Ciudad de Mendoza
Los monumentos y sus formas de representación
La representación iconográfica de la muerte

Capítulo V

los Monumentos
Cementerio de la Capilla del Rosario
La Capilla
Bóvedas
Cipos
Mausoleos
Panteones
Sarcófagos
Sepulcros

Conclusión

Anexo Documental

Glosario

Bibliografía

Archivo Consultados

Índice

Índice de Ilustraciones

Un especial agradecimiento a mi Director Dr. Arturo Andrés Roig, por haber confiado y a la Co-Directora Dra. Arq. Silvia Cirvini, por su paciencia, sabiduría y generosidad hacia mí. A mi familia, al Municipio de la Capital, en especial a la Lic. Elsa Rodríguez por su ayuda permanente, Al Administrador del Cementerio Andrés Minacapelli y todo su personal a cargo, a la Prof. "Pituca" Brandi de Rearte; al Dr. Arq. Ricardo Ponte y su equipo de investigación, al Investigador periodista Fabián Sevilla, a la Prof. Silvia Cicchitti, a la Lic. Gabriela Testa, a la Arq. Estela Premat, Al Lic. Marcelo Montenegro, Lic. María Inés Palero, Prof. Roxana Coll, Arq. Laura Elena, al Investigador Genealógico Luis Caballero, al Arq. Juan Carlos Rogé, a la Prof. Celia García, a la Diseñadora Cecilia Caminos, a la Cont. Laura Marhuenda, al Ing. Jorge Galdames, a la Prof. Rosa Fader, al Dr. Raúl Ortiz, al Hno. D.B. Agustín, al Fotógrafo Máximo Arias, Al Prof. Daniel Grilli, Ing. Carlos Zeferino, a todas aquellas personas que me asistieron en esta búsqueda en el Cementerio de Capital, en el Archivo General de la Provincia, en la Biblioteca y Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia, Archivo y Biblioteca General de la Provincia. Biblioteca de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Archivo Documental de la Biblioteca del Museo Provincial de Bellas Artes "Emiliano Guiñazu - Casa de Fader, Fader en el Fader". Biblioteca Gral. San Martín, Archivo Histórico y Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Biblioteca de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Cuyo, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Biblioteca del CRICYT.

1 Introducción

“(…) La muerte es el genio inspirador, el musagetes de la filosofía... Sin ella, difícilmente se hubiera filosofado”¹

El hombre sujeto a su inseparable contexto histórico, ha tratado de dar respuestas a través del tiempo a los interrogantes sobre su propia existencia.

Desde el origen de los tiempos el hombre ha constituido y alimentado distintas creencias en torno de poderes sobrenaturales, es decir, ha buscado apoyarse espiritualmente en seres distintos a los hombres corrientes y a su vez superiores a ellos.

En la búsqueda de sentido acerca de su propia existencia las antiguas sociedades recurrieron a explicaciones míticas. Las antiguas sociedades consideraban al mito como una historia sagrada con significación propia y ejemplar.

Los mitos nos hablan de lo que sucedió, tal como ocurrió, en un tiempo original, y su finalidad no es científica, sino que estos revelan la actividad creadora y develan la sacralidad del hecho creador. En las culturas primitivas, el mito desempeña una función indispensable, expresa, realza, impone y garantiza la eficacia de las ceremonias rituales y ofrece reglas prácticas para orientarse en la resolución de los problemas fundamentales de la vida.

Las religiones actuales, de la misma manera que los mitos antiguos, mantienen la apertura hacia un mundo sobrehumano, determinando valores normativos. Estos son concebidos como trascendentes por ser revelados por seres divinos. Este carácter hace que sean considerados como valores absolutos y marco de referencia de toda actividad del hombre.

Los mitos y las religiones han dejado sus testimonios, a través de los ritos funerarios. Casi todas las culturas, de todos los tiempos conciben, que el hombre

¹ Schopenhauer, A. *El Amor, Las Mujeres y La Muerte*, Cuatro Reales, Buenos Aires, 1930, p.60.

tiene una vida después de la muerte, como una idea de supervivencia que es el reino de los muertos.

El arte funerario, que está directamente relacionado con el más común de los sucesos que acontecen a los hombres: la muerte, hoy se encuentra ausente en los modernos sistemas enterratorios. En la actualidad, socioeconómica y cultural, el arte funerario, ha dejado de tener significado social.

El cementerio antiguo, (pagano o cristiano) no sólo ha servido para guardar los restos mortales de un individuo, sino que también permiten identificar el lugar exacto en que fue depositado el cuerpo. Esto permite construir un corpus documental a partir de una fuente histórica, que nos permite analizar un culto funerario, a través de sus inscripciones, asociadas a una inmortalidad escatológica.

El objetivo de este trabajo es describir y explicar el desarrollo histórico de las prácticas funerarias en Mendoza, tomando como ámbito de estudio el sector antiguo del cementerio, buscando dar respuestas a hábitos y costumbres de una sociedad en permanente transformación. La historia social permite vincular los sistemas de valores ocultos u olvidados por la sociedad. Por esto, se hace necesario resignificar los testimonios del pasado.

Nuestra hipótesis general contempla que la historia de la provincia se puede entender a través de la evolución y el desarrollo de la cultura funeraria en la ciudad de los muertos. El sector antiguo del cementerio de la ciudad de Mendoza es el lugar donde se concretó en los hechos, tal vez por primera vez, la administración laica y civil de la Provincia, pero sus antecedentes son aún más lejanos.

Patrimonio Cultural

Del concepto de cultura, se desprende la idea que se tiene sobre el conjunto de objetos producto de la misma cultura, denominándolo patrimonio cultural. Chanfón Olmos define el término de patrimonio como:

“...patrimonio en su sentido legal para designar el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados, se encuentra ya en el Derecho Romano. Pero el concepto de patrimonio

*cultural apareció como consecuencia lógica, cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que la sociedad hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones”...*²

Es importante considerar la evolución de estos conceptos, ya que de ellos se podrá construir la historia patrimonial de nuestra provincia, para su protección y preservación en el tiempo.

El patrimonio Cultural se encuentra estrechamente vinculado a la identidad y la memoria colectiva, en la tarea de promover la valoración de bienes tanto materiales como simbólicos.³

Por lo dicho, es importante lograr la recuperación de los monumentos culturales como bienes materiales de la provincia y como representantes de los bienes simbólicos. Es importante su recuperación material a través de la restauración especializada y multidisciplinaria de especialistas en las diferentes áreas y sobre todo con:

*“(...) Una visión integral y actualizada que la disciplina requiere, considerar la estructura de un edificio como una parte indisoluble de la obra que, aunque a veces esté oculta, contiene mensajes culturales tan valiosos como la morfología o los aspectos formales de la obra. Es decir, supone considerar que la materialidad en el interior de los muros o la estructura de una cubierta «escondida» en el entretecho tienen tanta importancia histórico-cultural como las fachadas y sus elementos ornamentales y decorativos.”*⁴

Juan Acha plantea que en los países latinoamericanos como él nuestro se puede observar una coexistencia cultural, a partir de una cultura estética hegemónica como

² Chanfón Olmos, Carlos. *Fundamentos Teóricos de la Restauración*. Ed. Facultad de Arquitectura. Univ. Nac. de México. 1996. p. 52

³ *Ibidem*. p. 284.

⁴ Gómez Voltan, José Alejandro. Ingeniería Estructural y la Restauración de Edificios Históricos. En: *Arqueología Histórica Argentina. Actas del 1º Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Ed. Corregidor. I.S.B.N.:950-05-1438-9. 2002. Buenos Aires Argentina. p. 275

prolongación de la cultura internacional, que proviene de países europeos y grupos dominantes, y la cultura ancestral de nuestras tierras⁵.

En nuestras estéticas se entrecruzan dos procesos, el de occidentalización, acelerado por la cultura hegemónica, que se ve plasmada en los monumentos de elite del sector antiguo del cementerio, y el de pensamiento mítico - religioso de raíz indígena, africana o influencias mestizas, en los sectores populares de los cementerios o cementerios de campo.

Monumentos Funerarios

La investigación sobre monumentos funerarios en el cementerio de Mendoza, tiene como objeto descubrir las transformaciones y vinculaciones de una sociedad en sus distintos tipos de representación. Un monumento cuando se conserva sin alteración, se transforma en una verdadera obra que justifica la evolución de los pueblos y de su cultura⁶.

Es importante destacar el término patrimonio, como aquel conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados.

Las ciencias sociales definieron al patrimonio cultural, como un elemento esencial de identificación que la sociedad hereda con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones⁷.

El rescatar la memoria de nuestra sociedad es una forma de perpetuarla, por considerarla importante para la comunidad social.

Desde el punto de vista etimológico el término monumento deriva del vocablo latino ***monumentum***, que tanto en lenguas modernas y según los diccionarios la palabra significa ***todo lo que recuerda algo, lo que se perpetúa en un recuerdo***. El concepto de monumento surgió con las primeras civilizaciones, y a evolucionado ha

⁵ Acha, Juan. *Introducción a la Teoría de los Diseños*. Ed. Trillas, México, 1991, p.31.

⁶ Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 135.

⁷ *Ibidem*, p. 53.

través de los siglos; en la actualidad la idea de monumento ha adquirido nuevo significado y una función más amplia⁸.

Además, el vocablo monumento adquiere distintas formas en los dialectos antecesores de las lenguas modernas. El académico Martín Alonso, que Chafón Olmos cita en su obra⁹, y expresa que monumentos fueron los ***sepulcros y las reliquias, como recuerdo esencial de la muerte como paso a la eternidad.***

El valor documental de estos monumentos, supone un mensaje; este mensaje es un signo de una sociedad y debe ser analizado e interpretado para su decodificación.¹⁰

De esta manera podemos establecer que el monumento es un producto de la cultura, pero no es la cultura; lo que se busca en él, es su valor testimonial, documental y significativo, como base del conocimiento sobre una cultura del pasado.

Este conocimiento histórico social nos permite identificar y proyectar hacia el presente, que los monumentos constituyen en sí mismo una fuente objetiva de información e instrumento indispensable para la investigación sobre distintas etapas que han transcurrido en nuestra sociedad hasta la actualidad.

El concepto de monumento con el tiempo se ha modificado y sobrevino un cambio radical en su concepción; ya que se transformó el término de: recuerdo conmemorativo, en instrumento de inferencia y verificación del conocimiento para el proceso social del hombre.

Chafón Olmos concluye definiendo al monumento como todo aquello que puede representar valor para el conocimiento de la cultura del pasado histórico.¹¹

Al retomar los conceptos de monumento, podemos establecer que este es un recuerdo conmemorativo en su concepto antiguo y a su vez objeto de estudio para determinar la evolución de una sociedad en un concepto más actual.

⁸ *Ibidem*, p. 141.

⁹ *Ibidem*, p. 152.

¹⁰ *Ibidem*, p. 201.

¹¹ *Ibidem*, p.205.

Sí tomamos algunos conceptos sobre la importancia de la investigación histórica en cuanto a la conservación podemos hacer referencia:

*(...) “la investigación histórica esta permite acceder a parte del conocimiento básico indispensable sobre el que debe apoyarse todo diagnóstico tendiente a preservar un objeto cultural...
...considerar a la investigación histórica como el sustento científico que otorga validez en el campo cultural a la preservación del patrimonio. Se construye sobre la dialéctica relación pasado-presente y se concreta cuando la ciencia histórica se convierte, en un instrumento de conocimiento reflexión y crítica, en el marco conceptual indispensable para operar en el presente sobre los testimonios de la cultura material del pasado...
... por que permite, de modo indirecto, des-cubrir, de-velar, los valores ocultos u olvidados, y, merced a ello, resignificar y revalorar desde nuestra perspectiva presente a los testimonios materiales del pasado...”¹²*

En el presente trabajo nos ocuparemos del estudio de los monumentos funerarios, e interpretaremos sus rasgos tipológicos, compositivos e iconográficos. Porque consideramos que el cementerio antiguo posee un valor documental en sus monumentos ya que es un signo que supone un mensaje el cual se debe captar. Su pasado histórico es el emisor y la sociedad actual es el receptor. Estos monumentos son el producto de un momento dado de una sociedad en permanente cambio y evolución, sus monumentos son los testigos y el reflejo de una época y de su cultura. Es por eso que lo más importante es su valor testimonial, documental y significativo, para el conocimiento de nuestra cultura y el conocimiento de nuestro pasado.¹³

En la ciudad de Mendoza, con relación a las prácticas funerarias y desde una perspectiva histórica la podemos distinguir en tres períodos que dependieron básicamente de los cambios culturales o de los distintos tipos de legislaciones.

¹²Cirvini, Silvia; Berjman, Sonia, “La Investigación Histórica como Sustento de la Preservación” , en: *Patrimonio Americano: Unidad, Pertenencia e Identidad. Vº Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano. III Seminario dE Especialistas Americanos.* Instituto Argentino de Investigadores de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo. Asociación de Arquitectos de Mar del Plata, Mar del Plata, 1990,p. 56

¹³Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p.201.

El **primer período es el prehispánico**, que abarca desde el 11.000 A.C. hasta 1.551 D. C. en este período se manifiestan, ritos y costumbres funerarias propias de la cultura Huarpe hasta la dominación española.

El segundo período es el denominado **Hispánico o período de la Colonia** el cual se desarrolla a partir de 1.551 – 1.776. Se encuentra dividido a su vez, en una 1º Etapa de dependencia peruana a través de la Capitanía General de Chile y en una segunda etapa que abarca desde 1.776 – 1.810, denominada de dependencia rioplatense o del Virreinato del Río de la Plata. En esta etapa las inhumaciones se establecen según la legislación española, que se extenderá hasta 1828, con la creación de la ley de cementerios extra muros.

El tercer período abarca desde 1.810 hasta la actualidad, y lo denominamos **Período Independiente**. Este nace, con la ley de creación del cementerio público, la primera institución de administración laica y civil en la materia.

Este período lo podemos dividir en tres etapas: **la primera etapa** entre 1828 y 1843, en la que se verifica una continuación de las prácticas coloniales y no se acatan las nuevas disposiciones en las prácticas funerarias. Una **segunda etapa** que hace valer el cementerio público a través de la acción estatal apoyada por un higienismo naciente 1843 a 1880. Y por última una **tercera etapa** que estará representada por las nuevas ideologías del higienismo y la modernización que cambiarán e introducirán las nuevas prácticas funerarias, muchas se conservan hasta hoy.

PRIMERA PARTE
HISTORIA Y MUERTE



CAPITULO I

1. La Muerte

Platón afirmó que *la filosofía es una meditación de la muerte*, Cicerón expresó que es un *comentario mortis*. Según Ferrater Mora, la historia de las ideas ha supuesto un análisis de las diversas concepciones del mundo y de sus filosofías sobre la muerte, de ella resultan dos aspectos bien definidos. Por un lado bajo la forma de afirmación y la otra en el aspecto de su total negación, en cada caso resulta una determinada idea de la muerte.

Ha sido común estudiar filosóficamente el problema de la muerte. Hoy cada área de las ciencias o de otras disciplinas, se aboca a los estudios de los diferentes aspectos sobre la muerte (la sociológica, la biología, la medicina, lo legal etc.). Estos estudios son importantes porque ponen de manifiesto que la muerte humana es un fenómeno social y a su vez un fenómeno natural. En el se encuentran involucrados directa o indirectamente los moribundos, los fallecidos, y aquellos seres cercanos, como los familiares que sobreviven a los muertos.¹

“(...) Del latín mors, mortis, cesación de la vida. Fenómeno biológico natural que implica el fin irreversible de las funciones vitales. Precisamente porque la muerte se define negativamente como final de la vida, presupone una previa concepción de ésta.”²

Desde una perspectiva religiosa se ha tratado el tema relacionándolo con nociones como las de resurrección, vida eterna, y en general, con una supuesta existencia no material posterior a la muerte.

Desde los inicios mismos del proceso de hominización³, la especie humana ha elaborado complejas creencias y mitos religiosos relativos a la muerte, acompañados de ritos funerarios, destinados a asegurar el descanso de sus muertos.

Las religiones durante mucho tiempo han estado íntimamente unidas a la magia, sobre todo aquellas llamadas religiones inferiores, esta unión surge de la necesidad

¹ Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía*, tomo III, ed. Ariel, Barcelona, 1999, pp.2572-2573.

² Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu. Documento de: *Diccionario de filosofía en CD-ROM*, (Iluminismo), Copyright © 1996. Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona. Todos los derechos reservados. ISBN 84-254-1991-3.

³ Hominal: perteneciente o relativo al hombre.

de creer en fuerzas superiores y en el deseo o esperanza de aquellos poderes sobre naturales en que los hombres pedían a los dioses beneficios, mediante rituales o ceremonias mágicas o chamánicas. El hombre tiene la necesidad de creer en lo que no ve o en aquello que no comprende.

Todas las sociedades han preparado los cadáveres antes de colocarlos definitivamente en su sepultura y organizado rituales fúnebres. Las diferentes culturas, de una manera u otra han preparado los cuerpos siguiendo ritos y costumbres asociadas a la religión o en función de las creencias, el clima, la geografía y hasta el rango social. El enterramiento se asocia al culto de los antepasados o a las creencias en otra vida. Desde los primeros grupos humanos como grupos de *Homo sapiens*, hay evidencias de entierros en restos arqueológicos, estos indican que ya el hombre de Neanderthal pintaba a sus muertos con ocre rojo. Otro tipo de prácticas fue lavar el cuerpo, vestirlo con ropas especiales y adornarlo con objetos religiosos o amuletos, cuyos ritos son muy comunes a las mayorías de las culturas. El tratamiento más meticuloso es el del embalsamamiento, nació en el antiguo Egipto, y toda su cultura se basó en ritos a los muertos. Los egipcios creían que el cuerpo tenía que estar intacto para que su alma pudiera pasar a la siguiente vida, y conservarlo, así se desarrolló un proceso de conservación del cuerpo a través de la momificación. Los egipcios fueron una de las grandes culturas que mostró mayor interés en la muerte y en su alma⁴, y por lo tanto ninguna otra cultura puso tanto cuidado en el tratamiento de sus muertos. La gran importancia que se le atribuyó, fue el concepto de inmortalidad, que suponía la supervivencia sobre la muerte como una existencia real y concreta que perpetuaba los placeres de la vida. Pero la inmortalidad tenía su precio, sólo la merecía aquel que podía presentar una conducta intachable, y llevar con él las oraciones del libro de los muertos⁵. La

⁴ Además del cuerpo y el alma el hombre estaba compuesto por el *ka*, este llamado el doble, que después de abandonar el cuerpo, comparecerá ante el tribunal de Osiris.

⁵ Las ceremonias mágico-religiosas establecían reglas bien definidas, el embalsamamiento, provisto de los necesarios amuletos y del libro de los muertos, que ayudaría a recorrer las dificultades de la otra vida. Este se colocaba junto a la momia, debajo de su cabeza o simplemente se escribía en las paredes de la tumba, para que este libro pudiese ser manejado con facilidad a través del viaje. Con él se podía vencer a todos los obstáculos: monstruos, demonios y atravesar aquellas puertas que le impidieran su paso. Ir más allá de los 21 pilones, pasar por las 15 entradas, cruzar las 7 salas con el objeto de poder llegar hasta Osiris y ser juzgados por los 42 jueces. Bergua, Juan B. [Trad.] *El Libro de los Muertos, de los Antiguos Egipcios. Primer libro escatológico de la Humanidad*. Ed. Verruga, Madrid, 1973, pp. 47 – 50.

creencia de la vida de ultratumba contribuyó al valor de la conservación del cuerpo⁶ o su imagen.

Algunos filósofos como Platón, Cicerón, Montaigne o Schopenhauer, consideran la filosofía como una preparación para la muerte o, al menos, como una meditación de la muerte.

“(…) Desde las posiciones existencialistas se ha puesto énfasis en el absurdo de la vida que ha de acabar necesariamente con la muerte. Esto está en la base de la angustia existencial, que se acentúa al considerar que la muerte no sólo es un hecho, sino un proceso: desde que nacemos estamos condenados a muerte. En este sentido, el tema de la muerte (el hombre es un «ser para la muerte», decía Heidegger, que consideraba la muerte como el fundamento constitutivo de la existencia en su finitud) ha alimentado las preocupaciones de los filósofos de dicha corriente⁷.”

Estas diferentes corrientes de pensamiento han destacado la imposibilidad de «vivir» la propia muerte, tema sobre el que también se habían destacado las opiniones de los epicúreos⁸ *“(…) «cuando la muerte es, nosotros no somos: cuando nosotros somos, la muerte no es»⁹*, que en su Antropología señalaba también con plena claridad la imposibilidad de concebir la propia muerte, o la opinión de Freud y la de Wittgenstein *“(…) «la muerte no es un evento de la vida, no se vive la muerte»¹⁰”* El psicoanálisis considera que, además de **la pulsión de vida (Eros)**, **la pulsión de muerte (Thanatos)** se manifiesta por el carácter repetitivo de los instintos. Este es un elemento básico de la estructura de la psique humana, y el conflicto que se genera entre estos dos principios es un elemento constitutivo de la civilización humana.¹¹

La cremación se practicó en algunas culturas como la griega hasta el hinduismo, ya que existe la creencia que el alma de un individuo se libera por la cremación.

⁶ De allí surgió la necesidad de preservar el cadáver a través del embalsamamiento. El objeto del cuidado del cuerpo, fue conservar el lugar de residencia del alma. Para luego ser juzgado por el tribunal precedido por Osiris, y si el fallo era favorable para el muerto, su alma ingresaría en la barca del Sol (Ra), aunque por momentos podría residir en su tumba o en su cuerpo. Este tipo de ceremonias y rituales sólo se practicaba en aquellos que podían pagar, como nobles y sacerdotes. Bustinza y Ribas. *Historia I, la antigüedad y la edad Media*, Ed. A-Z, Argentina, 1992, p. 38.

⁷ Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu. (La Muerte), *op. cit.* s/p..

⁸ Sistema que señala el placer sin fin, en que los esfuerzos del hombre deben ser encaminados a conseguirlo.

⁹ Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu. *La Muerte*, *op. cit.* s/p..

¹⁰ *Ibidem.* s/p..

¹¹ *Ibidem.* s/p..

Después de haber purificado el cuerpo siendo este lavado tres veces, se procede a incineración con la intención de liberar el espíritu del muerto, la procesión va precedida por un hombre que lleva una antorcha. Llegado al lugar previsto, el cortejo se pasea alrededor del féretro y antiguamente, en algunos grupos, la viuda realizaba el *suttee*, es decir, se autoincineraba en la pira funeraria del marido. Finalmente, sus cenizas son arrojadas a un río, considerado sagrado. Las personas que se bañan en estas aguas sagradas piden que su espíritu reconozca otro ser, para seguir en el camino de la reencarnación y la búsqueda cíclica de la perfección.

La exposición al aire libre es común en las *regiones árticas* y entre *los parsis* seguidores de una antigua religión persa, el zoroastrismo¹², donde también tiene un significado religioso. Prácticas menos comunes son la de arrojar el cadáver al agua, después de un traslado en barco y el canibalismo. Los Hebreos no pueden tocar el cadáver hasta que no hayan pasados ocho minutos posteriores a la muerte.

El cortejo fúnebre o funeral es el traslado del cadáver al lugar de su enterramiento, la cremación o la exposición de los restos, suponen la separación definitiva entre los vivos y los muertos y un acto común a todas las culturas y religiones. La que supone una ocasión especial para celebrar un ritual que varía en complejidad con las diferentes creencias. Con frecuencia, el transporte del cuerpo se convierte en una procesión con un ritual.. En la antigua Grecia, Egipto y China los esclavos a veces eran enterrados con sus amos, ya que se creía que en la otra vida el muerto iba a seguir necesitando sus servicios.

En las sociedades occidentales modernas los rituales funerarios engloban velatorios, procesiones, tañido de campanas, celebración de un rito religioso y lectura de un panegírico¹³. En los funerales militares a menudo se realizan saludos especiales con salvas en honor del fallecido. Algunas culturas tienen establecido un período de reclusión para la familia. La tradición judía, por ejemplo, fija un periodo de siete días de reclusión (*shivah*) después del funeral de un familiar cercano.

¹² Religión fundada por Zoroastro, que prohibía todo ídolo, predicaba una alta moralidad, y se creía en un doble principio. Diccionario Mayor. En: *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*. 2º ed. T.II Codees S.A. –1969. p. 825.

¹³ Discurso de alabanza o laudatorio. Diccionario Mayor. En: *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*. 2º ed. T. III Codees S.A. –1969. p. 965.

El deseo de mantener viva la memoria del difunto ha dado lugar a muchos tipos de actos, como la conservación de una parte del cuerpo como las reliquias, la construcción de mausoleos, la lectura de elegías y la inscripción de epitafios en las tumbas, además de otros monumentos conmemorativos.

Los estudios antropológicos interpretan las costumbres y ritos funerarios como aquellas expresiones simbólicas, en las que se ponen de manifiesto los valores de una determinada sociedad. Incluso las emociones y expresiones que se exhiben en un ritual funerario, pueden estar dictadas por la tradición cultural de una sociedad. Algunos antropólogos han observado que, a pesar de la gran variación de prácticas funerarias, siempre existen cuatro elementos simbólicos principales. El primer simbolismo es el color. A pesar de que la asociación del color negro con la muerte no es universal, el uso de ropa negra para representar la muerte está ampliamente difundido. Un segundo simbolismo es el pelo de los familiares, que puede estar rapado o, por el contrario, largo y desordenado en señal de tristeza. Otro elemento son las actividades ruidosas con golpes de tambor o cualquier otro instrumento. Y por último la utilización de algunas prácticas mundanas en la procesión con el cadáver.

“(...) La interpretación antropológica clásica considera las ceremonias que rodean a la muerte (así como las que acompañan al nacimiento, a la iniciación a la edad adulta y al matrimonio) como ritos de paso¹⁴”.

En términos sociales, el significado simbólico de la muerte se observa con mayor claridad en los funerales de figuras importantes de gobiernos. En las culturas donde la tribu o la nación está personificada en el gobernante, estos funerales llegan a ser un drama político en el que participa todo el país, (muerte de J. F. Kennedy, Martín Luther King, Gandhi, Eva Perón, Princesa de Gales, etc.). El entierro de un gobernante no es sólo un evento religioso, es un acontecimiento de considerables consecuencias políticas. Las pirámides de Egipto, por ejemplo, se convirtieron en un símbolo y en una prueba de la autoridad real. Dado que los faraones encarnaban la permanencia social y la autoridad espiritual y temporal, su

¹⁴ "Ritos funerarios." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

muerte ponía en peligro todos estos elementos. La participación de sus sucesores en los rituales funerarios proporcionaba una sensación de continuidad. En Tailandia, después de la cremación del monarca, el nuevo rey y los miembros de la familia real tradicionalmente buscaban entre las cenizas fragmentos de huesos. ***Estas reliquias se convertían en objetos de culto*** que, de forma indirecta, significan la continuidad de la presencia y autoridad del monarca fallecido.

1.1. La escatología Cristiana

Las ideas de continuación o proyección después de la muerte constituyen una de las ideas básicas de las religiones antiguas y del cristianismo. Para la filosofía cristiana **“al nacer, nosotros comenzamos a morir, y el fin comienza en el origen”**¹⁵. El cristianismo ha recuperado la idea de salvación del hombre, como la encarnación y la redención de Cristo, porque **“la vida es muerte en el pecado, y la muerte física acceso a la vida eterna”**, desde la visión o concepción del cristianismo paulino.¹⁶

A lo largo de la historia las religiones traducen en hábitos, los pensamientos, estas se han preocupado en tratar de descubrir el gran problema escatológico sobre la incertidumbre de su destino.

Para el cristianismo y el orfismo (desarrollado por los pitagóricos y que inspiró a Platón), la muerte debe entenderse como la liberación del alma de la cárcel corporal. En cambio, **la doctrina aristotélica** que concibe el alma como forma del hombre cuya materia es el cuerpo, implica que el alma no puede subsistir independientemente del cuerpo y, por tanto, no puede ser inmortal. **Tomás de Aquino** interpreta la teoría aristotélica desde el cristianismo. Sin embargo, el cristianismo sostiene la inmortalidad del alma, pero ésta, en cuanto forma del cuerpo, no puede subsistir independientemente, así se verá obligado no sólo a afirmar la resurrección del alma, sino también la de la carne. Las doctrinas dualistas religiosas, más que asumir la muerte como negación radical de la vida, lo que hace es negarla, convirtiéndola en meramente corporal y declarándola solamente un «tránsito» hacia otra forma de vida. Es decir, en lugar de tratar, la muerte, tratan de teorizar la resurrección. A su vez, la resurrección también ha sido entendida históricamente de diversas maneras. Así, algunas creencias sostienen las reencarnaciones sucesivas, la trasmigración de las almas o metempsicosis¹⁷. Generalmente, estas creencias son solidarias de una concepción cíclica del tiempo. Otras doctrinas vinculadas con una concepción lineal del tiempo, como la cristiana, sostienen una única resurrección.¹⁸

¹⁵ Ariès Philippe, *El Hombre Ante la Muerte*, ed. Taurus, España, 1999, p. 87.

¹⁶ *Ibidem*. p.87.

¹⁷ Metempsicosis: Doctrina filosófica – religiosa, según la cual el espíritu del hombre, o de los animales, pasa después de la muerte a cuerpos más perfectos, según su forma de vida

¹⁸ Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu. *La Muerte*, op. cit. s/p..

El cristianismo ha podido prevalecer, porque ha ofrecido por siglos “(...) « *la gran esperanza* »¹⁹”, una esperanza que se extendió, a grupos de hombres sin distinción de clases, sobre todos aquellos desprovistos de los derechos de la religión como los esclavos.

1.1.1. *La perspectiva técnico-biológica*

Desde el punto de vista biológico el estudio de la muerte supone, al menos, dos problemas: el de la determinación de las causas del proceso del envejecimiento y los procesos que causan la muerte, y el de la determinación del momento exacto de la muerte. Mientras el primero es un problema estrictamente técnico, el segundo comporta la asunción previa de algunos presupuestos no estrictamente biológicos. Ciñéndonos a este segundo problema, y por lo que se refiere al hombre, se han dado diversos criterios: a) se ha considerado el fin de la respiración (muerte como último aliento), b) el cese de la actividad cardiaca, y más recientemente, c) el fin de la actividad cerebral, que determina la llamada muerte clínica o muerte cerebral. La concepción de la muerte como «*último aliento*» es probablemente la más antigua, y se vincula con la *noción de alma como pneuma*²⁰. Ya Anaxímenes, que consideraba al aire como el *arkhé*²¹, tendía a entender el alma como principio vital, y debe recordarse el parentesco de significado entre los términos alma y aire. También en el Génesis bíblico se dice que Dios otorgó la vida al hombre mediante un soplo. Por otra parte, la muerte es considerada en la actualidad como el fin de la actividad cerebral. Parte del supuesto filosófico de considerar que es la actividad cerebral, y especialmente la del cortex,²² la que determina la característica específicamente humana, razón por la cual, en su ausencia, aunque no haya cesado la actividad cardiorespiratoria, se está en presencia de una vida no humana.²³

Los estudios de la *psicología de la agonía* comenzaron en la década de 1960, a partir de estos estudios se ha prestado atención a las necesidades de los pacientes agonizantes y de sus familiares. Los tanatólogos, se han convertido en aquellos

¹⁹ Bergua, Juan B, *op cit.*, p. 20.

²⁰ Entendido como “espíritu” que trasciende lo vital. Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía*, tomo III, ed. Ariel, Barcelona, 1999, pp.1099.

²¹ Entendido como principio de todas las cosas. Ferrater Mora, José, *op. cit.* pp.2907, T. III.

²² del latín, cáscara, corteza, superficie. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 120.

²³ Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu. *La Muerte*, *op. cit.*, s/p..

especialistas que estudian las circunstancias y las experiencias internas de las personas cercanas a la muerte, identificado los diversos estados que atraviesan las personas que agonizan: rechazo, aislamiento, ira, rabia, envidia y resentimiento, ofrecimientos, depresión y resignación.

La Tanatología, es una ciencia que estudia la muerte, la agonía; y todos aquellos fenómenos asociados a ellas y su estudio sistemático es reciente. “(...)Hasta hace poco en la cultura occidental existía un tabú contra el estudio de algo tan temido y personal como la muerte²⁴”. Todavía se piensa que el estudio de la muerte es un tema delicado, pero los tanatólogos consideran que su trabajo puede llegar a beneficiar a todos, ya que la comprensión del proceso de la muerte puede hacer que esta experiencia sea menos alienante y temida.²⁵

Las prácticas funerarias, están estrechamente relacionadas con las creencias religiosas y sobre la naturaleza de la muerte y la existencia de una vida después de ella, implican importantes funciones psicológicas, sociológicas y simbólicas para los miembros de una colectividad o de un grupo social. Los rituales y costumbres funerarias tienen que ver no sólo con la preparación y despedida del cadáver, sino también con la satisfacción de los familiares y la permanencia y la presencia del fallecido entre ellos.

1.1.2. Los rituales

A medida que una sociedad se hace más compleja, más complejos se hacen sus ritos y cultos funerarios. En las primeras sociedades el temor a la muerte se vio representado a través de ritos o de prácticas mágicas, en que se busca, la protección divina. Todas las culturas han basado su estructura social y su cultura en ritos de iniciación, pubertad, fertilidad y muerte.

Los simbolismos constituidos en las diferentes culturas, representan un mundo de ideas. A medida que las sociedades se hacen más complejas, se producen cambios de mentalidad que promueven cambios en las costumbres. Durante la Edad Media, el temor a la muerte y el terror al demonio, generó la costumbre de exorcizar la

²⁴ "Tanatología." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

²⁵ *Ibidem*. "Tanatología, s/p.

muerte a través de sus ritos, uno de ellos fue el de colocar siete velas, hacer siete actos buenos, rezar siete días seguidos por el alma del muerto. Durante los siglos XII al XV, la muerte se hace aún más trágica, en 1348, la epidemia de peste bubónica asoló Europa la histeria se apoderó de la población después de dos años un tercio de la población europea había muerto.

En el siglo XVIII, las ideas de Rousseau, marcaron un nuevo hito en las costumbres. Surgen así nuevos ideales y nuevas necesidades, y el cementerio se convierte nuevamente en extramuros. Con la llegada del siglo XIX, los cementerios adquieren un carácter más romántico, el amor es el centro de los pensamientos y la muerte es vista como un acontecimiento terrible. El dolor y la muerte, estarán representados en toda su expresión dentro de las categorías estéticas. A fines del siglo XVIII y los primeros decenios del siglo XIX, se produce una ruptura del universo religioso y absolutista del Barroco. El arte se seculariza y se aplica a la vida cotidiana. A partir de este momento aparecen nuevos ideales revolucionarios, que se centran en la recuperación de valores históricos tradicionales que provienen de pensadores alemanes. Además, crece la necesidad de la exaltación de sentimientos como la pasión y la muerte. Comienza así, la valoración de los cementerios y el desarrollo del duelo y el suicidio. Las artes se volverán más receptivas a los sentimientos, portadoras de los valores del pasado. La estética se convertirá en una rama de la filosofía, que estudiará el arte desde un campo más limitado, porque sólo se ocupa de los conceptos y problemas que surgen en relación con las obras de arte. Una de sus categorías estéticas es el concepto de *lo sublime*. Y por definición, lo sublime demuestra una facultad del espíritu que supera toda medida, esta es: los sentidos. Durante los siglos XVII y XVIII, surgirán dos grandes corrientes filosóficas anteriores a la Crítica del Juicio de Kant con respecto a conceptos como *la Estética, la Belleza, el Gusto y lo Sublime*.

Lo sublime, es un placer que nace por medio del sentimiento, seguido por un desbordamiento de las mismas emociones. Edmund Burke (1729-97), en su investigación sobre el origen de las ideas de lo bello y lo sublime (1756), afirmó que, mientras la belleza nace directamente del placer. *Lo sublime procede del instinto de*

*conservación, del miedo y del dolor pero, a su vez, este dolor puede producir una forma de placer en la medida en que el alma se libera del peligro*²⁶.

Schiller define lo sublime, como todo objeto *ante el cual sentimos nuestra impotencia física como seres sensibles, pero sobre el cual nos elevamos moralmente por medio de la razón (la muerte)*. El hombre frente a un objeto, infiere el doble carácter del mismo. Primero, teóricamente sublime, cuando el objeto sobrepasa los límites de nuestra imaginación y segundo, prácticamente sublime cuando el objeto de sentimiento encierra la idea de un gran poder, dirigido en contra de nuestro instinto de conservación²⁷.

El hombre frente al objeto es causa de un sufrimiento referido a un análisis físico y moral. Pero en cuanto a lo sublime patético el objeto ejerce un poder unido a la sensación de sufrimiento real e inevitable. En las manifestaciones de carácter sublime, que abarcan *las sensaciones de soledad y oscuridad*, expresadas, por ejemplo, en la literatura (tragedia), **lo sublime patético es un elemento del arte trágico**, porque presupone un estado de viva pasión o de compasión por el sufrimiento ajeno. Y resulta de ello, que el **arte dramático** que aspira a una valoración superior y exige una representación de la naturaleza en el sufrimiento, a la par de la resistencia moral, se opone al sufrimiento para lograr la representación de lo suprasensible.²⁸

Para Schiller el modelo de sublimidad estética, es el teatro clásico de los griegos, el que no vacilaba en presentar a sus héroes, en contra de la ley moral, *logrando conmover nuestra imaginación por medio de la fuerza estética inherente a los conflictos que surgen de las eternas pasiones humanas*. La *catarsis* para Aristóteles, fue el sentido fundamental de lo estético, como aquella liberación:

“(...) provocada por la música, la poesía y, especialmente, por la tragedia, que «suscita la purificación de las pasiones» y provoca el entusiasmo que produce el apaciguamiento que lleva a la purificación. Mediante la contemplación de la tragedia -que es imitación de hechos graves y dramáticos- se produce la catarsis en el

²⁶ Burke, Edmund. “Investigaciones Filosóficas sobre el Origen de Nuevos Conceptos de lo Bello y de lo Sublime”. Citado por Kant, Emmanuelle . En: ***Crítica del Juicio- II, Libro- Analítica de lo sublime***. Traducción , Morente Manuel. Ed. Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 1914, p.. 186.

²⁷ Schiller, F. – *De lo sublime sobre lo patético* – Trad. A. Dörnhein, p. 9-11

²⁸ *Ibidem*. pp. 11-77

*espectador ya que, a diferencia de los hechos reales, los males acontecidos en el teatro solamente le afectan por semejanza con los actos de su propia vida. **La contemplación de la tragedia convierte así el dolor en placer***²⁹[E. S.]”

Por esto, el objeto sublime debe ser terrible, pero no debe dar terror, el terror es un estado de sufrimiento y de violencia; lo sublime solo puede agradar como objeto de libre consideración. Para el hombre, estar frente a un objeto y que este muestre su violencia, exteriorizándolo hostilmente, provoca en él que su imaginación ya no posea libertad. Porque el verdadero sufrimiento no permite ningún juicio estético.

También el sufrimiento existe fuera de nosotros, y es el dolor compartido, y es aquí cuando comienza el goce estético, cuando no se presenta directamente a los sentidos, sino a la imaginación. **El sufrimiento llega a ser estético y suscita un sentimiento de sublimidad. Porque la representación del sufrimiento ajeno, unida al afecto y a la conciencia de nuestra libertad moral interior, es patéticamente sublime.** El sufrimiento debe producirse como una sensación en nosotros mismos y de esta *manera nos compadecemos*, pero si la pasión a lo patético ha de ser la causa de lo sublime, debe ser llevado hasta el autosufrimiento.

Podemos decir que lo sublime requiere de la viva representación sensible del sufrimiento, Los cementerios, ilustran en cierta manera, una simbología de la muerte representada a través de su iconografía en sus monumentos funerarios.

La finalidad del arte no es sólo la representación del sufrimiento, pero sí, este es un medio para llegar a ella. Porque el fin supremo del arte para Schiller, es la representación suprasensible, **y el arte trágico lo lleva a cabo en el estado de pasión**, donde nos hace independientes moralmente de las leyes de la naturaleza.

La descripción del sufrimiento, nunca debe ser la finalidad suprema, ni la fuente inmediata de placer que sentimos en lo trágico; **lo patético solo será estético en tanto sea sublime.**³⁰ El siglo XIX será el siglo y la era de los grandes epitafios, los grandes elogios y los grandes monumentos, los cementerios se encuentran llenos de

²⁹ *Diccionario de filosofía en CD-ROM. Copyright © 1996. Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona. Todos los derechos reservados. ISBN 84-254-1991-3. Autores: Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu.*

[E. S.] El destacado es nuestro.

³⁰ Schiller, F. *op. cit.* pp. 77-115.

Capítulo I

símbolos; símbolos sombríos pero a la vez reconfortantes, es la necesidad de encontrar algo que alivie tanto dolor.

El siglo XX dará fin a la era romántica de los cementerios y de los grandes funerales o cortejos, la expectativa de vida cada vez se hace mayor, los ritos fúnebres se van eliminando gradualmente, las familias ya no velan a sus muertos y menos en sus casas, la muerte se ha convertido en una negación en los últimos tiempos.

1.2. La Muerte en América Latina

Al abordar el tema de la cultura de América Latina no podemos dejar de pensar en el descubrimiento. A partir de ese primer contacto en 1492, podemos establecer que este primer encuentro entre culturas, asumió la forma de choque cultural, y como resultado América fue conquistada. Uno de los signos distintivos fue el surgimiento de una conciencia burguesa y el predominio de las relaciones sociales capitalistas. El dominio español se basó en una relación entre el poder y la riqueza, que según Ardiles, se constituyó desde sus orígenes en una forma de dominación en que la cultura europea se afirmó en la violencia de la guerra, generando una relación de dependencia. El descubrimiento de América, no sólo nos señalará la percepción que tuvieron los españoles frente a los indios y su sentido de alteridad, sino que, además, trajo como consecuencia el mayor genocidio de la historia humana.³¹

La gran motivación que tuvieron los españoles al llegar a nuestras tierras fue en principio, la búsqueda de los bienes terrenales, y el poder de la dominación. Este será un período de transición cultural, entre una Edad Media dominada por la religión y una época moderna que coloca los bienes materiales en la cumbre de su escala de valores.

Para los españoles no contaba la cultura que podían encontrar en América. En sus fines nunca estuvo presente un concepto de “inculturación”, que podía llevarlos a que se diera un efectivo encuentro de culturas. Un encuentro que podía ser enriquecedor para ambas partes. En la concepción de choque de culturas, debía darse forzosamente la destrucción de una de ellas. Y cuando se da el choque, no necesariamente vence la más rica de ellas, sino la mas fuerte en armas o medios.

La colonización representa la alteridad humana que se revela y se niega a la vez. La principal motivación de los españoles y el deseo de hacerse ricos y la lucha por el dominio, son formas de aspirar al poder y motivan el comportamiento que se encuentra condicionado por la idea que tienen sobre los indígenas, los cuales son considerados inferiores y están a la mitad del camino, “entre hombre y bestias”.

³¹ Ardiles, Osvaldo. “Bases para una De-strucción de la Historia de la Filosofía Indo-Iberica”, en: *Hacia una Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Ed. Bonum, Buenos Aires, 1973, p.23.

Sin embargo, la historia de la conquista de América por más de quinientos años se ha forzado *por asimilar al otro*, tratando de *hacer desaparecer su alteridad exterior*, y en gran medida lo ha logrado.

Así la teoría Aristotélica del esclavo quiere ser aplicada a los nativos por ser considerados seres inferiores, puesto que les falta la razón, al menos parcialmente, *porque no se los puede definir como hombres y por esto no pueden adquirir la fe*³². Las Casas en América defendió el derecho y proclamó que los indios *no podían ser reducidos a la esclavitud*, de hecho en los documentos oficiales de la época, *los reyes niegan a Colón el derecho de vender a los indios como esclavos*³³. La bula papal de 1537, Paulo III afirmó: que aquellos indios, deben ser considerados como verdaderos hombres que son, y no están privados de su libertad ni del dominio de sus cosas, de él, se desprende el principio cristiano fundamental:

*“(...) Dios creó al hombre a su imagen; ofender al hombre es ofender a Dios mismo.”*³⁴ *“(...) que los indios están provistos de rasgos cristianos y que aspiran a hacer reconocer su cristianismo, “salvaje”*³⁵

Mediante las bulas promulgadas entre los años de 1456 y 1514, España y Portugal habían adquirido los derechos cedidos por los papas, de convertir al cristianismo a los pueblos paganos cuyas tierras exploraban. Así en el caso español, la corona concentró todo el control sobre el personal y las rentas de la Iglesia, en aquel gran Imperio, que el mundo jamás había conocido hasta entonces. De allí la importancia que desempeñará la corona española en su papel evangelizador y como guardiana de la iglesia en América. En esta época la actividad misionera fue un fenómeno exclusivamente católico. Estas misiones se iniciaron cuando la iglesia española se hallaba en la cima de la reforma humanista inaugurada por Cisneros. Pese a todo, el humanismo de los religiosos españoles no alcanzó, y la mayoría de estos fueron muy hostiles a las religiones nativas. Ellos se dedicaron a la destrucción de cualquier rastro de esas religiones y a sustituirla por una nueva cultura basada en pautas e imagería del catolicismo, y en un ritual elaborado con abundancia de procesiones, festividades y dramas religiosos. Todo rastro de deidades paganas fue

³² *Ibidem.* p.173.

³³ *Ibidem.* p.173.

³⁴ *Ibidem.* p.174.

³⁵ *Ibidem.* p.175.

sistemáticamente destruido, y sobre las ruinas de algunos de los principales templos se levantaron iglesias cristianas³⁶.

En el Perú las diócesis eran tan grandes que la evangelización fue totalmente superficial, el campesinado adoptó “(...) *el cristianismo como añadido a su complejo politeísmo*”³⁷. Comenzó así un lento proceso de integración, entre las imágenes y rituales religiosos católicos, y la propia identidad de antiguos dioses indios, de esta manera la ***antigua religión andina sobreviviría al lado de la religión traída por los españoles***. La legislación española en Perú, tuvo que hacer frente al conflicto entre la religión popular y la oficial. Se trató de controlar el paganismo a través de tres catecismos, además, se reguló y se limitó el acceso de los indios a la comunión, también se reguló el uso de la imaginería en el culto y se denunció la persistencia de ritos y costumbres idólatras.

*“(...) Pero la Iglesia peruana continuó siendo en gran medida la Iglesia de los españoles y de los indios hispanizados, una delgada capa sobre un espeso estrato pagano.”*³⁸

La llegada de la orden de los jesuitas a América del Sur aportó un criterio evangelizador a fines del siglo XVI. Su creación más espectacular fue la cadena de misiones entre los indios guaraníes de los valles del río Paraná. Estas reducciones misioneras eran comunidades utópicas, espaciales, limpias donde la educación era obligatoria, la gobernación era democrática y la pena de muerte era desconocida, no así fuera de estos sistemas. La música y el drama religiosos tenían un papel fundamental, las misiones constituyeron un intento único de poner en práctica una sociedad cristiana como una forma de supervivencia más humanista.

En América del Sur el conocimiento de la religión nativa es a través de la arquitectura sagrada, las pinturas, los enterramientos con sus formas y contenidos y las crónicas españolas. Sus dioses fueron los de las fuerzas de la naturaleza que controlan el agua, el cielo, la tierra, las montañas y el mar. Dentro de los rituales aparece el del sacrificio por decapitación, estas cabezas pueden interpretarse como trofeos y se entregaban como alimento a los dioses agrarios. Era fuerte la creencia

³⁶ Chadwick, Henry y Evans, G.R., *El Cristianismo. Veinte siglos de historia*, V. I, Ed. Folios, España, 1994, pp. 118-120, T. I.

³⁷ *Ibidem*. p. 121, T. I.

³⁸ *Ibidem*. p. 121, T. I.

en las fuerzas de la naturaleza, que eran vitales para el crecimiento de los cultivos, los cuales tenían que ser alimentados con sangre humana o con cabezas humanas. También se practicaron otros tipos de sacrificios pero por cremación de ofrendas (llamas, conejos de la india, hojas de coca, etc.). En las sociedades precolombinas de América, la muerte era un acontecimiento muy ritualizado, lo que obligaba a ceremonias de todo tipo, acompañadas de ofrendas, alimentos y objetos de acompañamiento y regalos de mucha utilidad durante el largo viaje que se iniciaba tras la muerte.

Entre los mayas se diferenciaba el enterramiento según la clase y categoría del muerto. La gente ordinaria se enterraba bajo el piso de la casa, pero los nobles solían ser incinerados y sobre sus tumbas se erigían templos funerarios.

Los aztecas, que creían en la existencia de paraísos e infiernos, preparaban a los difuntos para un largo camino lleno de obstáculos. Tenían que pelear para poder llegar al final y ofrecer obsequios y regalos al señor de los muertos, que decidía su destino final.

No sólo se celebraba con ritos y ofrendas, sino que también existían lugares especiales y sagrados como los llamados **Huacas**, una *huaca* es una cosa santa que puede ser un objeto natural, o los restos de los antepasados. **Los lugares de enterramiento eran huancas**, ya que los antepasados constituían una realidad sagrada y **la muerte y el mundo inferior eran temas de gran preocupación**, debido en gran medida a la asociación del mundo inferior a la tierra de cultivo. En las tumbas se han encontrado muchos artefactos lujosos, son las ofrendas funerarias que constituyen el principal rito funerario. Estos objetos proporcionan claves sobre la identidad religiosa y la situación social de los difuntos, porque suelen ser objetos de gran calidad y suntuarios, los ajuares fúnebres suelen estar conformados por cerámicas de muy buena manufactura, como contenedoras en algunos casos de fardos funerarios o para párvulos. Además, se pueden observar otros tipos de cerámicas como los pucos con ofrendas de semillas y otros elementos alimenticios o de culto. También pueden encontrarse objetos desde los más inusuales hasta los más comunes. Los jefes de clanes eran enterrados con muchos objetos simbólicos, en cambio las mujeres aparecen a menudo acompañadas de objetos de tipo utilitario o de tejer. Los cadáveres que aparecen flexionados suelen ser típicos de las zonas altas,

mientras que aquellos que aparecen extendidos se caracterizan por ser inhumaciones de zonas costeras. En el arte andino son frecuentes las pinturas de figuras esqueléticas. Estas pueden mostrar *el reino de los muertos* o ser retratos de sacerdotes o chamanes que imitan la muerte o que visitan el mundo inferior. Figuras con rostros esqueléticos aparecen representados a menudo con órganos sexuales, y las figuras de los muertos logran abrazar las mujeres, aquí aparece la asociación de los conceptos de muerte y fertilidad, el mundo inferior y la tierra son la fuente de vida³⁹.

La destrucción sistemática de la cultura azteca e inca por parte de los españoles, fue mediante la utilización de una política de tabula rasa, que bajo la crueldad colonial dejó prácticamente sin rival al cristianismo en su lucha contra el sincretismo⁴⁰ de todas las creencias populares nativas⁴¹. En la actualidad América Latina posee la mitad de los católicos del mundo. La virgen María “habla” en lenguas indias en sus apariciones, hoy el cristianismo latinoamericano no se siente como una imposición; si no que es popular y colma las aspiraciones humanas y religiosas⁴².

La cultura espiritual de un individuo involucra la formación y la contextualización de las diferentes manifestaciones de la conciencia social de los miembros de una colectividad.

En una buena parte de América Latina, grandes grupos sociales, siguen aferrados a sus culturas ancestrales, a través de “(...) *prácticas ideas mágico-religiosas y sobre todo fetichizadoras*⁴³”; que se han conservado hasta hoy como, signo de la resistencia cultural. Esta cultura, basa su propia existencia como producto de la misma sociedad. En los países latinoamericanos coexisten dos tipos de culturas; una hegemónica que proviene de países dominantes como los países occidentales y una cultura popular de raíz indígena de pensamiento mítico, propia de nuestras tierras en las que perduran hasta la actualidad los rituales mágicos-religiosos de raigambre

³⁹ Coe, Michael; Snow, Dean y Benson, Elizabeth, *La América Antigua. Civilizaciones precolombinas*. Ed. Folio, España, 1994, T. II., pp. 157-159.

⁴⁰ Sistema filosófico que trata de conciliar doctrinas diferentes, Ferrater Mora, José, *op. cit.* p. 3293, T. IV.

⁴¹ Chadwick, Henry y Evans, G.R., *op. cit.*, p. 121, T. I.

⁴² *Ibidem.* p. 126, T. II

⁴³ Acha, Juan. *Introducción a la Teoría de los Diseños*, Ed. Trillas, México, 1991, p.31.

indígena, africana o mestiza. La colonización española presionó los usos y costumbres populares, en un desarraigo cultural, que se pone de manifiesto en ritos ancestrales como el de la pachamama en que se mezcla lo mítico-pagano entre rezos y pedidos de protección a la Virgen. Las características dominantes en que el hombre común dedica su tiempo libre a rituales religiosos de adoración agradecimiento o protección, en que se pone de manifiesto un fetichismo católico popular.⁴⁴

La muerte es un elemento que subyace en el mundo de las supersticiones dentro de los grupos aborígenes, como entre mestizos y criollos. Los ritos funerarios han dado origen a creencias, supersticiones y celebraciones que demuestran su temor ancestral a la muerte.

La influencia española y su respeto religioso a los muertos, el 2 de noviembre, en el día de todos los muertos. A este ritual religioso se le suman las influencias nativas del lugar de origen. En México las ceremonias familiares a los muertos son espectaculares:

“(...) sacan la tierra que los cubre y ponen sobre un manto en los suelos, los restos óseos, con quienes «dialógan», anoticiándoles de todo lo ocurrido desde la anterior celebración.»⁴⁵

En nuestro país, los cementerios lugareños se preparan para la cena de las almas en las que se dejan en forma de ofrendas sobre las tumbas pucos, o platos con comidas que apetecían los muertos en vida. Estas costumbres continúan hasta nuestros días como verdaderos anacronismos.⁴⁶ Las costumbres y ritos son muy similares con relación a la muerte y a los funerales, en la Argentina y sobre todo en el noroeste los antepasados indígenas creían en una segunda vida después de la muerte. Los muertos causan más temor que las divinidades malvadas, por lo que se esmeraban en rendirles cultos. El culto a los muertos también tenía un lado positivo, al que se los representan con ídolos funerarios antropomorfos como *los huauques*⁴⁷, con la intención que intercedieran por ellos, ante las diversas divinidades funestas. El

⁴⁴ *Ibidem*, p.33.

⁴⁵ Coluccio, Félix. *Aproximación a la Raíz Folklórica en la Novelistica latinoamericana*, Ed. Corregidor, Buenos Aires, 1993, p.187.

⁴⁶ Fuera de los tiempos que corresponden.

⁴⁷ Deformación de la palabra “huacas”, p.80, Solís Tolosa, Lucía.

muerto se convertía en espíritu protector de la familia.⁴⁸ En los valles calchaquíes de camino al camposanto los deudos se deshacen en lamentos y gritos. Es también costumbre depositar en el féretro hojas de coca para que el difunto pueda utilizarlas posteriormente. A los ocho días de la muerte se procede al lavatorio de las pertenencias del muerto como la ropa, caballo, perro herramientas etc.. Para ello se dirigen a un arroyo y se baña a la viuda o viudo, y luego a las pertenencias, el caballo después de bañarlo se le da de comer y luego se lo ahorca para que su alma sirva de cabalgadura a su dueño⁴⁹. En Santiago del Estero el cadáver es velado durante dieciocho a veinte horas y durante este tiempo se rezan siete rosarios pero antes de llevarlo al cementerio, es conducido por todos los que los han velado por alrededor de la casa para de esta manera borrar el rastro de su casa y poder ascender a los cielos. Una costumbre ancestral boliviana, es después de cavar la sepultura, colocar el cadáver envuelto con una *pullo*⁵⁰, pero siempre se lo colocaba, con una tacita de madera en la mano derecha, para que no padeciera de sed, en su búsqueda del **Dios Inti** (Dios Sol). Otra de las costumbres que permanecen en la actualidad es la de colocar en la habitación en la que ha sido velado el muerto una vela encendida, un vaso con agua y una silla, dejándose las nueve noches siguientes en que dura la novena. Para que cuando el alma llegue a su casa, beba agua y descanse; durante estos días no se barre la habitación.⁵¹ *La fiesta de las almas (o la cena de los muertos)* que en América se celebra entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre, a partir del 31 de octubre por la noche en la Puna Jujeña, se velan en una habitación ofrendas dedicadas a los muertos que consisten en alimentos como charqui, mote, panecillo, etc. Y se cubren con un paño negro este velatorio de ofrendas dura hasta el día 2 de noviembre para que las almas de los muertos hayan tenido tiempo suficiente para aspirar los aromas de las ofrendas, luego se llevan estas al cementerio y se entierra una parte de ellas, los restos se reparten entre los vivos⁵².

⁴⁸Solís Tolosa, Lucía. “La resistencia de una cultura mestiza. La muerte en el Noroeste Argentino”. En: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. Director, Felix Luna, N° 424, Ed.e Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002, p.66.

⁴⁹ Coluccio, Félix. *Fiestas y Costumbres de Latinoamericana*, Ed. Corregidor, Buenos Aires, 1991, p.103.

⁵⁰ Manta tejida para amortajar los cadáveres.

⁵¹ *Ibidem*, p.104.

⁵² *Ibidem*, p.113.

Una costumbre que perdura en varios pueblos americanos es el velatorio de niños pequeños, los cuales se los conocen como el “*velatorio del angelito*”, se presume que esta costumbre tuvo su origen con los árabes y que ellos la llevaron a España, y luego la costumbre se traslado a México y desde allí hasta la Argentina. Cuando la trágica muerte sorprende a un niño inmediatamente se da aviso a los padrinos de la criatura y luego al resto de la familia, cuando llega la madrina:

“(...) lo primero que hace es componer al muertito, es decir, prepararlo para colocarlo en su modesto ataúd. Luego pone en el techo de la habitación donde será velado, una sabana, que representa al cielo. Se llena el cuarto de flores de papel⁵³ de todos los colores y por último, se ata un cordón a la cintura del pequeño, que según se afirma, sirve para que cuando la madrina muera, lo tome para dejar el purgatorio y ascender al Paraíso, donde está su ahijado.

... Poco antes de la medianoche, y amenizados por el tradicional bombo legüero, violín, guitarra, caja y alguna que otra vez el arpa y el acordeón se realiza en baile que se llama baile del angelito.

....A las doce de la noche, el padrino y la madrina toman el ataúd alternativamente y bailan al compás de la música⁵⁴”.

El baile se suspende con el primer canto de los gallos, se entonan cánticos pagano– religiosos, la madre del niño no puede llorar ya que las alitas del angelito se podrían mojar y de esa manera no podría ascender a los cielos. Entre familiares y amigos se acostumbra cada uno a *echarle un nudo al angelito*, es decir, hacerle un nudo con los cordones que penden del ataúd “*(...) con el fin de que el finadito les rece una oración con que ha de obtenerse una gracia.*”⁵⁵

En Chile el niño es vestido con una túnica blanca se le colocan alitas de cartón y una coronita en la frente en sus manitos se le colocan flores blancas y se cuida que no cierre los ojitos para que pueda llegar pronto al cielo. Una vez enterrado el ataúd se arroja un puñado de tierra⁵⁶

⁵³ Las flores de papel o las guirnaldas reemplazan la falta de flores naturales, sobre todo en zonas áridas o desérticas. Este tipo de ofrendas también suele verse en los cementerios de campo, en tumbas más sencillas o de devoción popular.

⁵⁴ *Ibidem*, pp.121 –122.

⁵⁵ *Ibidem*, p.122.

⁵⁶ La costumbre de arrojar tierra sobre el ataúd se llama “*apachicuy*” y significa los saludos y encargos que le envían los parientes y amigos desaparecidos. Coluccio, Félix.p.132.

El canto del angelito en la zona de la cordillera desde Mendoza hasta Jujuy, entre los rituales se le cantan coplas al angelito, en ellas el niño muerto da consejos a sus padres y pide las intenciones al cielo.⁵⁷

La costumbre que hoy persiste en América de comer con los muertos fue una práctica que se remonta al antiguo Egipto y que se habría trasladado a Europa durante la Edad Media, pero que luego fue erradicada cuando los cementerios se convirtieron en extra muros.

Las manifestaciones populares de cultos a los muertos, o muertos milagrosos y santos populares también se extienden en nuestra provincia. Las intenciones de protección también se hacen presentes con ofrendas en cementerios municipales, en las que se siguen entretejiendo los mitos y las historias. El *gaucho Juan Francisco Cubillos*, en el Cementerio de Capital, fue un bandido, le robó a los ricos para darles a los pobres, el 25 de octubre de 1895 fue asesinado en una redada policial. A sus espaldas descansan los restos del policía Francisco Peralta, muerto el 21 de octubre de 1899, quien en vida protegiera a Cubillos. El sepulcro del gaucho Cubillos, siempre tiene flores, en ella siempre se encuentra, representando las ofrendas del culto popular, flores de papel, guirnaldas, cigarrillos, bebidas, bicicletas, velas, ropas y todos objetos queridos dejados como pago por las intenciones concedidas; el *gaucho Juan Bautista Bairoletto*, murió en un enfrentamiento policial en 1941. Hoy el Cementerio de General Alvear se ha convertido en un santuario. *La difunta Correa*, murió en el desierto de sanjuanino, sobre ella, no hay registros oficiales sobre su existencia. Pero el mito relata, que intentó cruzar el desierto con su bebé pequeño, ella murió, pero su niño sobrevivió unos días amantándose de su madre, unos baquianos de la zona los encontraron y rescataron al niño, aunque este no logró sobrevivir, y fue regresado junto a su madre.

⁵⁷ Walker, Marina. *Las costumbres cambian, las creencias persisten, El final de una gran aventura* Diario los Andes, Mendoza, domingo 3 de octubre de 1999. sec. 2, p.1.

CAPITULO II

2. Mendoza, y su Historia

Mendoza se fundó en 1561, en el sitio denominado por los españoles como la Provincia Huarpe de Cuyo. El descubrimiento de Cuyo no implicó una ocupación definitiva, lo cual se materializó después de diez años. Entre abril y mayo de 1551, la expedición del mariscal Francisco de Villagra que regresaba del Perú en busca de refuerzos por orden del gobernador Don Pedro de Valdivia, (fundador de Chile) a su regreso en forma circunstancial descubre Cuyo. Si bien no hubo una ocupación definitiva, la región pasa a depender jurisdiccionalmente del gobierno de Chile.

Tras la muerte de Valdivia, son designados gobernador y capitán general de Chile, García Hurtado de Mendoza, hijo del Virrey del Perú. Pero por desavenencias con la corona, Felipe II lo remueve de su cargo a él y su padre y designa a Don Diego de Acevedo como virrey del Perú y a Don Francisco de Villagra como gobernador de Chile. La muerte repentina de Acevedo le permite a Hurtado quedarse por dos años hasta que Villagra se hiciera cargo de la gobernación.

Así fue como, durante este período provisional se materializó la primera fundación de la ciudad de Mendoza: García de Hurtado nombra a Don Pedro Ruíz del Castillo como Capitán General y Teniente Gobernador para fundar, repartir tierras y encomendar indios en la provincia de Cuyo; el 22 de febrero de 1561 se toma posesión legal en nombre de Felipe II y el 2 de marzo de ese año se corporiza legal y jurídicamente la ciudad de Mendoza nuevo valle de Rioja. Hubo una segunda fundación al año siguiente en 1562, en la que Juan Jufré¹ funda la ciudad de la Resurrección,² que al poco tiempo vuelve a su primigenia denominación de Mendoza.

La sociedad urbana de Mendoza tardaría en consolidarse los dos primeros siglos, y se caracterizaría por la hidalguía y la pobreza como producto del primer grupo colono

¹ Juan Jufré, desconoce la anterior fundación de Castillo. A partir de los trabajos consultados podemos concluir que se desconocen los motivos originarios, y encontramos distintas versiones acerca de la existencia material de la primera fundación. Finalmente la ciudad que se concreta es la de la fundación de Jufré.

² Ponte, Ricardo J.. *Mendoza Aquella Ciudad de Barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Ed. Municipalidad de la ciudad de Mendoza. 1987, p. 47.

inicial³.

Durante el siglo XVII la ciudad de Mendoza se hallaba gobernada por un Corregidor y Justicia Mayor y el Teniente de Corregidor con funciones políticas y militares, pero el Cabildo Justicia y Regimiento consolidó el núcleo urbano, además de la protección espiritual asistida por el Cura Rector de la Iglesia Matriz y las órdenes religiosas establecidas en la ciudad. Los privilegios y jerarquías están disputados entre el fuero civil y el eclesiástico⁴.

“(...) también los indios discutían largamente sus derechos por tierras y cacicazgos. La existencia era difícil, las costumbres rudas. La defensa de los bienes, del honor y dignidad iban lejos y cuando las denuncias llegaban a la justicia, ya se había producido alguna lesión, alguna afrenta o alguna muerte.”...⁵

En 1692 los Capitulares de Mendoza solicitaron al Rey esclavos negros para los diferentes trabajos en las minas, sementeras y para la cría del ganado. La población de la ciudad se dividía por castas. En esta división convivían al comienzo sólo españoles e indígenas. Pero luego fueron apareciendo los mestizos, con la esclavitud los negros y finalmente los mulatos y zambos.

Mendoza como ciudad de la provincia de Cuyo dependió de la capitanía General de Chile hasta el 1º de agosto de 1776 en que Carlos III estableció la creación del Virreinato del Río de la Plata. Pasó así a ser anexada al Virreinato y fue asiento de las autoridades y centro de las tres provincias que formaban Cuyo⁶.

Buenos Aires nombrará los corregidores por poco tiempo, porque el Virrey Vértiz suprimirá los Corregimientos y Mendoza pasará a depender en 1782 de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán

El crecimiento de la ciudad de Mendoza sería un proceso lento con respecto a otras ciudades, pues el aislamiento, la distancia y la falta de recursos materiales y humanos con los que contaban los primeros pobladores jugarían en contra de un

³ *Ibidem*, p. 22.

⁴ Reboredo, Florencio. *Cómo se vivía y Moría en Mendoza en el Siglo XVIII. En: Revista J.E.H.M. Segunda Época N°6. Tomo I. 1970, p. 347.*

⁵ *Ibidem*, p. 347.

⁶ Ponte, *op. cit.*, p. 73.

rápido progreso, como ocurrió en otras ciudades⁷. Pero el cambio de la dependencia política favorecería la difícil evolución.⁸

Luego de la revolución de mayo, en 1813, por decreto de la asamblea constituyente Mendoza fue asiento de las autoridades y centro de las tres provincias que formaban Cuyo, hasta que en 1820 se separó de San Juan y San Luis⁹.

A comienzos del siglo XIX el desarrollo de la ciudad¹⁰ se vio acompañado por procesos sociales y culturales importantes para la provincia, estos tipos de manifestaciones, nos permitirán descubrir y entender los cambios producidos durante estos años.

La antigua ubicación del cementerio de la ciudad se encontraba emplazada dentro del Primer departamento de Campaña, en el barrio de la Chimba (hoy departamento de Las Heras, actual ubicación), en el paraje denominado Capilla del Rosario, sobre la calle de la Chimba hoy calle San Martín.¹¹

Según Scalvini expresa que en los últimos años del siglo XVIII, ya existían los barrios de la Chimba y de San Miguel¹².

⁷ Cirvini, Silvia. *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I "Los Agrimensores"*. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo. 1989, p. 20.

⁸ Reboredo, *op.cit.*, pp. 354 -355.

⁹ 1º Censo Nacional de 1869. En: Biblioteca, Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, p. 84.

¹⁰ Ver al respecto, Ponte, Ricardo, en Mendoza, aquella ciudad de Barro, *op. cit.*, p. 109.

¹¹ Según el 1º Censo Nacional de 1869.

¹² Scalvini, Jorge M. *Historia de Mendoza*. Ed. Spadone, 1965.

3. Antecedentes Históricos sobre la Legislación de Sepulturas.

3.1. Culturas Prehispánicas

La creencia en la vida de ultratumba se remonta a la prehistoria, es posible conjeturar, sobre la base del examen de restos funerarios que ya en tiempos remotos los hombres dedicaban rituales y monumentos a los muertos. Estos últimos han permanecido como restos materiales de la creencia en otra vida después de la muerte.

De estos testimonios se puede afirmar que ya en el paleolítico inferior, los hombres enterraban a sus muertos. Del Homo Neanderthal se han encontrado en fosas mortuorias, esqueletos recubiertos intencionalmente por gran cantidad de huesos de animales, piedras y objetos de adorno. Esto probablemente se debía a la creencia de que el muerto podía necesitar todo eso en su nueva vida.

En el neolítico la creencia de la vida tras la muerte, preocupa en el sentido de no realizarle al cadáver ciertas prácticas de origen religioso, teniendo en cuenta las consecuencias desfavorables que podrían ocasionar a los vivos. Por esto al enterrar a los muertos en grutas se cerraba la entrada con grandes rocas. Y también, otra práctica fue el descarnar los cadáveres y pintar de rojo a los esqueletos. La antigua idea del alma o espíritu es que estas habitaba en las tumbas o en las inmediaciones del lugar del entierro. **La práctica de ofrendas funerarias llega hasta nuestros días**, basta como ejemplo cotidiano el ver las tumbas llenas de flores rindiendo culto a nuestros muertos. Dentro de los distintos tipos de enterratorios de aborígenes de la región andina encontramos a los cadáveres en posición embrioniforme, para indicar que nació a la nueva vida.

Esto hace suponer en que, dentro de estas culturas estaba consolidada la creencia de que el hombre poseía espíritu o alma que se separaba de él al morir, además de tener necesidades semejantes a las que había tenido en vida.

3.1.1. Ritos funerarios prehispánicos

En cuanto a nuestra región, la de Cuyo, es posible remontarse a testimonios del período prehistórico.

Los primeros rastros de la presencia humana en Mendoza nos remontan hasta once mil años atrás. En esta primera etapa de vida humana en la zona podemos encontrar cazadores, recolectores paleo indios, relacionados con la fauna del mylodonte, megaterio y posiblemente el caballo americano¹³.

A partir del año 2000 A.C. son las culturas de cazadores recolectores, en los que se producen cambios que preparan el terreno para el desarrollo de una agricultura inicial, e inmediatamente de la cerámica y del tejido a telar con sencilla organización social; los cuales fueron agregando otro tipo de manifestaciones culturales, producto del contacto y el intercambio con otras culturas.

Varios milenios más tarde, surgen la alfarería, en la zona (Cultura de Agrelo), con la cuál comienza una evolución social, política, religiosa, hasta conformar una estructura cultural de mediano adelanto como fue la cultura Huarpe¹⁴.

Los Huarpes sufrieron dos tipos de conquistas, la primera fue la invasión Incaica entre 1470 y 1550 D.C. luego la Española en 1551.

Cuando los Españoles llegaron a Mendoza, la zona que actualmente que ocupa Mendoza estaba compuesta por un asentamiento indígena conformado por dos grandes parcialidades, al noroeste la de los Huarpes Millcayac y al sur del río Diamante los Puelches. Estudios recientes indican que este último grupo pertenecía a la actual región de Chile y que ingresaron a nuestra Provincia en pleno período colonial¹⁵.

La ubicación indígena fue en el centro y norte de la provincia de Mendoza, durante los siglos VI a XI D.C. (500 al 1000), hay una franja de separación temporal aproximadamente de 500 años entre la cultura de Agrelo y la de los Huarpes.¹⁶

La cultura de Agrelo fue una cultura que se caracterizó porque sus hombres eran cazadores, recolectores y dedicados a tareas agrícolas, e hipotéticamente se sostiene que conocían la domesticación de animales. El guanaco se convirtió en el mayor proveedor de carne durante el período prehistórico en Mendoza.

¹³ Cueto, A.; Romano, M. Y Sacchero, P., *op. cit.*, fascículos 1, 2, 3 y 4.

¹⁴ *Ibibem*, fascículo 2, pp. 5, 7.

¹⁵ *Ibibem*, fascículo 4. p. 5,

¹⁶ Datos aportados por el Dr. Victor Durán, Director del Instituto de Arqueología y Etnología de la Facultad de Filosofía y Letras U. N. de Cuyo, CONICET – CEIDER.

El área de dispersión de la cultura Huarpe se encuentra entre la provincia de Mendoza y la de San Juan, comprendida entre los 31° y 34° de latitud sur, adentrándose en los valles fértiles del final del piedemonte cordillerano.

Los más importantes fueron los asentamientos de Caria y Güentata, donde debido a la expansión de los valles y posibilidad de regadío de las tierras mediante los dos mayores ríos, se encontraba la mayor densidad de población aborigen. Por ello los españoles fundaron las ciudades de Mendoza y San Juan en estos asientos.¹⁷

La sociedad se organizó en torno al cacique que poseía la propiedad de las tierras que habitaba el grupo, la sucesión del cacique era hereditaria por vía masculina quedando excluidos los hijos ilegítimos.

3.1.2. Ceremonias y Enterratorios.

Dentro de las manifestaciones culturales **los rituales funerarios Huarpes** realizaban ceremonias del tipo mágico-religiosas en la que se invitaba grupos de varios caseríos a participar. Los hombres comían y bebían durante cuatro días y las mujeres no podían participar de los ritos fúnebres. La dirección de estas ceremonias estaba a cargo de un anciano probablemente chaman o hechicero que invocaba a las fuerzas sobre naturales.

Los entierros se realizaban en lugares próximos a sus viviendas.

Las ceremonias fúnebres respondieron básicamente a un acto social, se reunían varias personas que bailaban al compás del tambor y bebían.

Estos enterratorios evidencian la creencia en la vida de ultra tumba. La creencia de una existencia en el más allá, y que para ellos habría un lugar junto al Huncu Huar.

El Huncu Huar era una deidad benéfica y se ofrendaban alimentos con el fin de obtener beneficios, una larga vida y salud.

Además, creían en otros tipos de dioses o de espíritus representados por los fenómenos naturales, como el sol, los ríos y los rayos, a los que también se les hacían ofrendas para evitar su ira y obtener su protección.

¹⁷ Datos obtenidos, en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas “Juan Cornelio Moyano”.

Para este viaje se equipaba al cadáver con ropa, víveres y adornos rituales funerarios. Y en la tumba se colocaba maíz y bebidas.

Existían, básicamente, dos tipos de enterratorios; uno el de las cumbres, en los que se han encontrado momias de niños, producto de sacrificios ofrecidos como culto a los dioses. Y el otro tipo de enterramiento que se efectuaba dentro del mismo asentamiento, próximos a las viviendas.

Los difuntos eran enterrados en fardos funerarios, seguramente amortajados en posición primaria de cubito dorsal, además, eran acompañados por una ajuar funerario, con adornos personales y piezas de cerámica.¹⁸

Las expresiones de duelo se manifestaban con la danza y la ingestión de bebidas alcohólicas. Asimismo era expresión de duelo el no lavarse la cara por un tiempo¹⁹.

El culto funerario está estrechamente unido a su vida espiritual y un mundo sobre natural. Las fuentes documentales que establece el autor cita al Obispo Humanzoro en 1665.

“(…) y no menos la bárbara y supersticiosa costumbre que tienen en las ceremonias erróneas de su gentilidad con que muchos indios cristianos, especialmente los que ni viven entre españoles entierran a sus difuntos con danzas y taquíes prohibidos, y con mantas, camisetas, ilados, comida y bebidas, lomillos, frenos y espuelas que suelen meter en los sepulcros de los dichos sus difuntos, criando con falsa y herética crehencia que los dichos difuntos así enterrados se van a la Cordillera y a otras partes donde piensan que necesitan de vestidos, comida, caballos y aderezos de ellos²⁰ ... 6. Enterrando algun difunto pusiste en su sepultura maiz, o chicha o ...as, tortolas, mates, pensando que lo comera? 7. Muriendosete tu padre marido o hijo Sueles hazer lo que hazen los que no son cristianos? Estarte dançando o veviendo chicha, o dejarte sin labar la cara, o otra cosa destas?²¹”

¹⁸ Cueto; Romano; Schero. Historia de Mendoza, *op. cit.*, Período Prehistórico etapa prehispánica. Fascículo 4, p. 14.

¹⁹ Michieli, Catalina T., *Los Huarpes Protohistoricos*, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan, San Juan 1983.

²⁰ Michieli, Catalina T., *op.cit.*, cita a: Autor del Obispo de Santiago de Chile de 1665, en Metraux, Alfred, Contribución a la etnografía y arqueología de Mendoza. (En: Revista de la Junta de estudios Históricos de Mendoza, T. VI, n. 15-16, Mendoza, 1937.pp. 1-66.), p-206.

²¹ *Ibidem*, Cita a Marquez Miranda, Fernando, Los textos Millcayac del padre Luis de Valdivia ((con vocabulario español – allentiac – milcayac). En Revista del Museo de la Plata (nueva serie), T. II, sección antropología, La Plata, 1943, pp. 61-223.) p. 206.

3.2. La Muerte en la Colonia

Los rituales funerarios comprenden un período histórico bien definido, que aparece según Ariès hacia el siglo V D.C. y desaparece a fines del siglo XVIII cuando termina la convivencia, entre los vivos y los muertos. Esto comienza con la incorporación de los cementerios, en las ciudades en medio del hábitat de los hombres y termina cuando es necesario erradicarlos por cuestiones de salubridad²². Los cementerios en la antigüedad estaban siempre fuera de las ciudades a lo largo de las rutas, como la vía Appia en Roma o en tumbas familiares o en el campo. Al comienzo los cristianos siguieron las costumbres de su tiempo y compartieron cementerios fuera de la ciudad. En el 563 el Concilio de Braga se prohibía toda inhumación en las Basílicas ya que existía una cierta repugnancia hacia los muertos²³. Según Verdaguer la prohibición de sepultar cadáveres, se extendió hasta el siglo IX, En España se conservó la costumbre de sepulturas dentro de las Iglesias hasta el año 1804, en que se dictó una Ley, ordenando las sepulturas en cementerios construidos fuera del recinto de las poblaciones.

“(...) Esta disposición ha sido reproducida en América española. Según el nuevo código de la Iglesia, sólo puede sepultarse dentro de las iglesias, el cadáver de los obispos diocesanos.”²⁴

La repugnancia hacia la proximidad de la muerte cedió entre los antiguos cristianos, primero en África y luego en Roma, produciendo un notable cambio entre una actitud pagana y nueva actitud cristiana respecto a los muertos. Entre los antiguos cristianos algunos no daban importancia al lugar de sepultura, pero con el fin de marcar la diferencia entre el ritual pagano y el retorno de Dios comenzaron a producirse cambios en los rituales funerarios. Si bien, la conciliación de una nueva fe en la resurrección, con el culto tradicional de las tumbas, desembocó en una familiaridad con la muerte y la pérdida del temor a los muertos. Y es así, como la escatología cristiana, comenzó por adaptarse a viejas creencias telúricas²⁵:

²² Ariès Philippe, *El Hombre Ante la Muerte*, ed. Taurus, España, 1999, pp. 33 – 34.

²³ *Ibidem*. pp. 33 – 34.

²⁴ Verdaguer, Pedro José A. *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Tomo II. Premiata Scuola Tipográfica Saleciana MCMXXXII, Milano, 1931. cita del autor, p. 252.

²⁵ Ariès Philippe, *op. cit.*, 34.

“(…) «No resucitará aquél que está sin sepultura.»”²⁶ Y para el cristianismo, el miedo a no resucitar se transformará al miedo ancestral de morir sin sepultura. La aspersion del agua bendita no se destina sólo al cuerpo sino también a la tumba. En las antiguas liturgias (visigóticas), existen rezos especiales o exorcismos destinados a la preservación de la tumba del demonio.²⁷ El agua bendita y el incienso siempre han estado asociados a la muerte. Hoy el cristianismo ha abolido el uso de la práctica de las ofrendas en las tumbas, con la necesidad de aplacar a los muertos. Como se han encontrado en antiguas sepulturas cristianas medievales del siglo XIII. En las ceremonias de absolución, el sacerdote tenía la función de borrar los pecados del muerto²⁸.

Los primeros cementerios fueron extra muros, en enterramientos “*Ad sanctos*”²⁹ que dio origen a la costumbre de enterrar a los muertos cerca de las tumbas de los mártires, aquellos que habían asegurado su ingreso al paraíso. Y los protegerían de los saqueadores, asegurando protección a su ser y su cuerpo mortal, para poder despertar el día del juicio. Esta veneración por las reliquias atrajo el paso de peregrinos y la morada definitiva de los muertos. El dominio romano en el África, dio origen a los primeros cementerios extramuros.³⁰ A principios de la Edad Media se conformaron dos centros de la vida cristiana, por un lado la catedral con sede de la administración episcopal del clero y por el otro el santuario cementerial, en las que se encontraban las tumbas de los santos y peregrinos. La prohibición de los enterramientos en las ciudades desapareció, y comenzaron a desarrollarse barrios alrededor de basílicas, que daban testimonio del cambio producido al ingresar a las ciudades. En el siglo VII se observa el cambio en el ingreso de los muertos a las ciudades. Los cementerios en el campo fueron olvidados y abandonados y no serán reabiertos hasta las epidemias de peste. Las iglesias reservarán sus templos para la inhumación de sus sacerdotes, pero darán paso a la sepultura de laicos fundadores con los mismos derechos excepcionales de los enterramientos eclesiásticos. Con el tiempo las Iglesias se habían convertido en lugares santos o sagrados destinados a las oraciones por las almas de los difuntos. Y de este modo:

²⁶ *Ibidem*, p.35.

²⁷ *Ibidem*, p. 124.

²⁸ *Ibidem*, p.125.

²⁹ *Ibidem*, p.36.

³⁰ *Ibidem*, p.38.

“(…) el cementerio es santo dormitorio de los muertos, y según Honorius de Autun, el seno de la Iglesia (ecclesiae gremium) donde ésta reanima las almas de los muertos según la carne para devolverlos a la vida eterna, de igual modo que por el bautismo nace los muertos al mundo.”³¹

La sepultura maldita, se convertiría en aquella sepultura solitaria que causaría horror. Sólo los malditos son abandonados en los campos o en el vertedero.

Los excomulgados que no han sido reclamados por sus familiares, se pudren sin ser enterrados, cubiertos sólo por piedras. Sin embargo, los cuerpos de criminales podían ser enterrados en tierra bendita, por que Dios no condena por el mismo motivo dos veces. Cuando se trataba de suicidas el cadáver era arrojado fuera del cementerio³². Estas costumbres funerarias, quedaron bien plasmadas en la obra de William Shakespear, en *Hamlet*:

“(…)Sacerdote 1º - Sus exequias se han celebrado con toda amplitud que el caso permitía. Su muerte fue sospechosa, y a no ser por aquella orden superior que juzga toda regla, hubiese sido depositada en tierra profana hasta la trompeta del Juicio Final, y en vez de piadosas preces, tan sólo escombros, piedras y guijarros se habrían arrojado sobre ella. No obstante, se le ha concedido un rocío de flores y sus coronas virginales y el ser conducida a la última morada con servicio fúnebre y doble de campanas.

Leartes - ¿ Nada más debe, pues, hacerse?

Sacerdote 1º - Nada más. Profanaríamos los ritos funerales si cantáramos para ella el descanso eterno, como se hace por las almas de los que mueren en el Señor.”³³...

La basílica de Notre-Dame de Tours fue fundada para enterrar los pobres y el cementerio parisiense de Champeaux es el mayor cementerio, con una pequeñísima iglesia parroquial de los Santos Inocentes, los términos *ecclésia*³⁴ y *cimeterium* son prácticamente sinónimos. Una iglesia podía ser convertida en cementerio, pero se dudaba en convertir un cementerio en iglesia, ya que está si había sido utilizada para

³¹ *Ibidem*, pp.43 -44.

³² *Ibidem*, pp. 44 -45.

³³ Acto Quinto, (Escena Primera – Un Cementerio), el funeral de Ofelia. Shakespeare, William. *Hamlet*, Trad. Miller y Mascaraque Eche, Ed. Edicomunicación, España, 1994, pp.166 – 167.

³⁴ Asamblea o Iglesia. Blanco García, Vicente. *Diccionario Ilustrado Latin - Español y Español – Latino*, Ed. Taboada, Madrid 1962, p.159.

sepultar antes de ser consagrada, no cumplía con la necesidad de ser el lugar del amparamiento de los muertos, o como “asilo alrededor de la iglesia”.³⁵

La función cementerial comenzó en el interior de las iglesias y continuaba en el espacio que constituía el *circuitu ecclesiae*, término que designa todo un espacio bendito. El patio de la iglesia constituyó el cementerio, el *atrium*³⁶ *id est cimiterium*. La palabra cementerio, como lo explica Ariès perteneció preferentemente a la lengua docta de los clérigos. Esta palabra fue sustituida en francés por cementerio a partir del siglo XVII.³⁷ Finalmente la evolución semántica, del inglés determinaría el empleo de la palabra *cemetery*, como uso frecuente durante el siglo XIX. En cambio el cementerio Medieval fue reconocido por el uso, con los términos de: *Aître*, que es un pequeño patio rectangular cuyos lados coinciden, con el muro de la Iglesia. Es importante señalar que el cementerio Medieval sucede a un cementerio galo-romano o merovingio (cementérios de grandes dimensiones, y de poca definición en sus límites). El *Charnier*, el patio o *aître*, está rodeado por galerías cubiertas, capillas funerarias y osarios. Bajo el *charniers* eran capillas funerarias tan buscadas, para la inhumación como las Iglesias. Encima de las galerías, en los desvanes abiertos se encontraban llenos de cráneos y de huesos resecos, amontonados al aire libre con vista del cementerio. En el centro del patio, se enterraba a los muertos pobres aquellos que no pagaban por ser sepultados bajo los *charnier* o en las Iglesias. Y se los amontonaban en grandes *fosas comunes*, las cuales podían contener hasta 1.200 a 1.500 cadáveres y las menores hasta 700. Siempre había una fosa abierta, y al cabo de unos meses cuando se llenaba se cerraba y se cavaba otra. Según la hipótesis de Ariès, estas se remontarían al siglo XV, estas formas de entierro se volvieron populares en los períodos de epidemias y la forma de sepultura de los pobres, Estas grandes fosas recibieron el nombre de *menge-chair* (come carne). Por lo general las osamentas expuestas en los *carnarios*³⁸ provenían de estas fosas. Los *osarios* no son un tipo de

³⁵ *Ibidem*, p. 51

³⁶ Sala de recepción, palacio, atrio. Blanco García, Vicente, *op. cit.* p.55.

³⁷ *Ibidem*, pp. 46 –51.

³⁸ El término proviene de *carnarius*, significa carne. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p.77.

enterramiento, sino que es la recolección de los huesos.³⁹ Este tipo de prácticas se llevó a cabo cuando los estrechos espacios de los átrios no pudieron absorber el aumento de la población.

Los enterramientos *ad sanctos* otorgaba a los vivos la protección del Santo Patrón, ya que los vivos como los muertos dentro de la Iglesia estaban en Paz de Dios *omnino sunt (cimiteria) in pace Domini*⁴⁰ esto significa que la palabra cementerio no fue utilizada en sentido funerario sino *como el lugar de asilo en torno a la Iglesia*.⁴¹ Se puede llegar a comprender que la función de asilo haya predominado sobre la función de inhumación. En el espacio consagrado se encontrará:

“(…) un espacio necesariamente rodeado de muros, y en general cercano a una capilla o a un oratorio, era bendecido *sub priori immunitatis* (un espacio era bendecido primero para la inmunidad).”⁴²

Luego el entierro *apud ecclesiam* (en la Iglesia) reemplazó al entierro *ad sanctos*. En enterramiento en la Iglesia más buscado y más costoso fue cerca del altar, en el coro.⁴³

El luto si bien fue admitido por la iglesia, no siempre fue así, ya que en la Edad Media, los sacerdotes se oponían a las lamentaciones y se indignaban cuando algún cristiano *“alquilaba a mujeres paganas como plañideras, para hacer más intenso el luto”*. Llegando a la amenaza de la excomunión, para aquellos que recurrieran a los servicios de las plañideras.⁴⁴ Estas prácticas fueron condenadas en Sicilia por Felipe II, pero en España del siglo XVI, estaban admitidas. Durante mucho tiempo la iglesia condenó los ritos de *planctus*⁴⁵, *“(…) en la medida en que respondían al deseo de los supervivientes de aplacar a la muerte”*.⁴⁶ En la poesía caballeresca de la antigüedad pagana, tiene por objetivo en el duelo descargar el sufrimiento de los sobrevivientes. Después de la primera *absolute*, en el momento de la muerte, el cuerpo era levantado

³⁹ Hasta el siglo XVII, los huesos afloraban del suelo, y en el siglo XV se dispuso ordenar esa gran masa de osamentas, siendo expuesto sobre las galerías de los charniers, o sobre los pórticos de las Iglesias o en capillas destinadas a tales fines. *Ibidem*, p.58.

⁴⁰ Ariès Philippe, *op. cit.*, p. 60.

⁴¹ Tanto para vivos como para muertos.

⁴² *Ibidem*, p. 61.

⁴³ *Ibidem*, pp. 62 – 73.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 126.

⁴⁵ Lamentación, llanto. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 371.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 127.

y llevado al lugar de la inhumación. La liturgia romana conserva nociones antiguas de *refrigerium*, *de requies*, y las sombrías concepciones mozárabes. Las plegarias representan una fuerte unidad, y hoy se encuentran en el canon romano como plegarias consagradorias, que renuevan la institución de la cena. Aproximadamente durante la Alta Edad Media, el cuerpo sin vida era extendido sobre un lienzo teñido de colores y en algunos casos con la presencia de hilos de oro, o bien sobre una mortaja de lino. Luego el cuerpo y el paño eran puestos sobre una camilla o ataúd, expuesto durante algún tiempo ante la puerta de la casa y luego era transportado para ser inhumado. El ataúd era depositado sobre la cuba abierta del sarcófago, se otorgaba la última aspersion y la última absolución de modo que el cuerpo y el rostro permanecían visibles, hasta el cierre definitivo del sarcófago.⁴⁷

El velatorio y el duelo se convirtieron en ceremonias organizadas y dirigidas por los sacerdotes de la Iglesia. Al mismo tiempo se producía un profundo cambio de la manera de enfrentar el hombre a la muerte. El cuerpo del muerto que durante la antigüedad fue motivo de cuidado familiar, a partir de este momento su presencia se convierte en una incomodidad. La ocultación del cadáver se convertirá en una necesidad, será disimulado y apartado de la vista. Esta costumbre persistió sobre todo en España. El depósito del cadáver en la tumba llevó a desarrollar una reproducción del cuerpo realizado en el mismo material del catafalco.

Durante el siglo XIV se introdujo el uso del ataúd, que servía para sacar el cadáver de las habitaciones, sin ser visto por los deudos. Los que no podían pagar, eran llevados en un ataúd, pero sus restos amortajados eran depositados en la tumba o en la fosa común, de esta manera se recuperaba el ataúd nuevamente. En los grandes funerales de reyes y personalidades se representaba al cadáver con figuras yacentes de cera, estas mascarillas mortuorias⁴⁸ eran tomadas momentos después de ocurrida la muerte, así, los imagineros trataban de representar al difunto lo más fielmente posible.⁴⁹ La Iglesia romana, en sus antiguas prácticas, sobre todo en lo referido a oficios reales y personalidades de la propia Iglesia tratará de dar a los muertos una apacible sensación de sueño eterno. Así, sobre el rostro del cadáver se

⁴⁷ *Ibidem*, p. 145.

⁴⁸ Hoy se conservan la cabeza de Eduardo III muerto en 1377 hasta la reina Isabel I, en la abadía de Westminster.

⁴⁹ Ariès Philippe, *op. cit.*, p. 147.

colocaba la mascarilla funeraria que daba la sensación de que el difunto estaba vivo. El resto del cuerpo permanecía oculto bajo las vestiduras, *dando la ilusión de la incorruptibilidad de la carne*. Para aquellos de menores recursos, en vez de las mascarillas, se colocaba el retrato sobre el ataúd.

Luego estas prácticas llegaron a Mendoza, y por medio de un paño mortuario se cubría el ataúd con el fin de ocultarlo o al menos disimularlo. Más tarde fue de paño negro bordado con motivos macabros o con las iniciales del difunto. En la vivienda del difunto se armaba una capilla ardiente iluminadas por cirios y antorchas. Los Jesuitas, considerados por Ariès como los mayores escenógrafos de la Edad Barroca, hicieron del tema mortuario una gran puesta en escena. Recién en los siglos XIX y XX se produce una laicización del catafalco pero conservando la concepción antigua de la muerte.

La incursión española en tierras americanas difícilmente pueda ser interpretada como un encuentro de culturas, sino más bien como un “choque” cultural. En este choque no existió integración sino que estuvo signado por la dominación. La conquista se convirtió en el hito más importante de la expansión europea en los inicios de la modernidad.

El arribo de los españoles trajo consigo, no solo los barcos y los arcabuces, los caballos y las bacterias; los conquistadores trajeron también su “cultura”.⁵⁰

La gran motivación de los españoles fue desde un principio la obtención de bienes terrenales; el oro y el poder de la dominación. Marcando así el período de transición entre una Edad Media signada por la religión y una época Moderna en la que la posesión de bienes materiales se encuentra en lo más alto de la escala de valores.

La conquista traerá dos aspectos esenciales: por un lado los cristianos traerán la fuerza de su religión que incorporarán al nuevo mundo y por el otro lado la conquista que se lleva el oro y las riquezas.

Los ritos de la muerte también cambiaron en América con la llegada de los españoles. Estos introdujeron e impusieron en sus colonias su cultura y con ella sus propias prácticas enterratorias, que llegarán hasta nuestros días.

⁵⁰ Ardiles, Osvaldo. “Bases para una De-structucción de la Historia de la Filosofía Indo-Iberica”. En: *Hacia una Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Ed. Bonum. Buenos Aires. 1973, pp. 7-13.

Dentro de usos funerarios españoles, es importante señalar algunos antecedentes acerca de la legislación sobre inhumaciones durante el siglo XIV.

*“(...) En el Código de Partidas de 1348 – Primera, título XIII – se establecía el concepto de sepulturas y la razón para que los cementerios se construyeran cerca de las iglesias, debiendo los Obispos señalarlos, fijar su extensión y realizar el amojonamiento. En las Partidas se los llama “**Amparamiento de los muertos**”, porque allí “los diablos no han poder de se allegar tanto a los cuerpos de los omes muertos, que son soterrados en ellos, como a los otros que están de afuera”. Luego, las Leyes de Indias se ocuparon de los cementerios y se autorizaba a enterrar en el “camposanto” o en las iglesias siempre que estuvieran benditos. En el “camposanto” se enterraba a todos aquellos **que no pertenecían a ninguna cofradía o familia importante o dadivosa**. Estos eran recibidos en el interior del templo, al igual que los preladados. Se abría una fosa en el suelo, se la cubría con una lápida de mármol en la que se escribía el nombre, fechas y a veces una enumeración breve de sus merecimientos, cargos o preeminencias...”*⁵¹ [E. S.]

Estas prácticas consistían en el enterramiento de los difuntos en las iglesias, siempre y cuando los deudos del difunto pudieran pagar esta tan preciada distinción, en caso contrario cuando el difunto pertenecía a las clases desheredadas de fortuna debían conformarse con ser enterrados en el patio inmediato al templo.⁵²

“(...) costumbre perniciosa para la salubridad pública, introducida en mayor parte de los pueblos europeos algunos siglos despues del cristianismo. El rei don Alfonso el sabio explica el orijen i el fundamento de ella en la lei 2.ª, tít. XIII, P. 1.ª, de su famoso Código. “Cerca de las eglesias, dice tovieron por bien los Santos Padres que fuesen las sepolturas de los cristianos, et esto por quatro rezones: la primera, porque asi como la creencia de los cristianos es mas allegada a Dios que la de las otras jentes, que asi las sepolturas de ellos fuesen acercadas a las eglesias: la segunda es porque aquellos que vienen a las eglesias, cuando ven las fuesas(huesas) de sus parientes o de sus amigos, se acuerdan de Rogar a Dios por ellos: la tercera porque los acomiendan a aquellos santos a cuyo nombre et a cuya honra son fundadas las eglesias, que Rueguen a Dios señaladamente por los que yacen en sus cementerios; la cuarta, porque los diablos no han poder de se allegar tanto a los cuerpos de los muertos que son soterrados en los cementerios, como a los que yacen de fuera: et por esta razon son los cementerios amparamiento

⁵¹ Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, Recoleta Cofre de Historias. *En: Buenos Aires nos cuenta*. Nº 5, ed. Diseñar, 2º ed., s.a., p. 8.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁵² Barros Arana, Diego. El entierro de los Muertos en la época Colonial. *En: Revista Chilena. Tomo IV*. Ed. Jacinto Núñez, Imprenta de la República, [comp.], Amunátegui y Arana. 1876, p. 224.

de los muertos. Empero antiguamente los Emperadores et los Reyes de los Cristianos hicieron establecimientos el leyes, et mandaron que fuesen fechas eglesias el cementerios de fuera de la ciudades et de las villas en que soterrasen los muertos porque el ollor de ellos non corrompiesen el aire, nin matase a los vivos””...⁵³

La Ley número 11 del mismo título y de la misma partida enumera las personas que como excepción de la regla general podía ser enterrados en los templos:

(...) “ Enterrar non deben, dice, a otro ninguno dentro de la eglesia sinon a estas personas ciertas que son nombradas en esta ley, así como los Reyes et las Reinas et sus fijos, et los obispos et los abades, et los priores, et los maestros, et los comandadores que son perlados de las oredenes et de las eglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros hombres honrados que ficiesen eglesias de nuevo o monasterios, et escogesen en ellas sepolturas; et todo otro home quier sea lo mereciese por santidad de buena vida et de buenas obras”...⁵⁴

La vaguedad de estas disposiciones produjo diferentes interpretaciones con relación a la normativa de los enterramientos.

Así fue como durante el siglo XV, en la época del descubrimiento, era sepultado en el recinto de la iglesia todo hombre que hubiese muerto como cristiano y que hubiese dejado bienes necesarios para pagar su sepultura. Otra dificultad que se presentaba era el cobro de los derechos parroquiales.⁵⁵

En 1555 Carlos V dispuso que en los **poblados que estuviesen lejos de las iglesias**, sus pobladores fuesen sepultados en un **campo bendito**, (campo santo) evitando así el traslado y el gasto del transporte de los cadáveres. Y en la Real Cédula del 11 de junio de 1594, Felipe II mandó a los curas dar cristiana sepultura a los indios y de manera gratuita⁵⁶, por que estos no eran sepultados cristianamente, al igual que los esclavos sino donde la muerte los sorprendiera.

Las Iglesias durante la colonia se convirtieron en el lugar de sepultura de personas acomodadas, pero las leyes civiles y canónicas habían sido reglamentadas para evitar los entierros ostentosos como en los que figuran en la Constitución 6.^a tít.

⁵³ *Ibidem* (R. C. 29), p. 225.

⁵⁴ *Ibidem* (R. C. 29), p. 225.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 226.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 226.

X, lib.3º del Concilio Mexicano de 1583⁵⁷, que fue respetado en toda las colonias de América.

El 22 de marzo de 1693, Carlos II reglamentó los funerales hasta el modo de vestir para asistir a ellos, para evitar el exceso de lujo, como además de establecer cómo serían las ceremonias fúnebres.

(...) “ que los ataúdes de los difuntos no sean sino de bayeta, paño, u onladilla negra, con clavos i galon negro o morado, i que los de los niños de quien la iglesia celebra misa de ánjeles, se permiten sean de color, pero solamente de tafetán ”...⁵⁸

La ciudad de Mendoza, era una pequeña aldea que dependía de la legislación en lo civil como en lo canónico de la Gobernación de Santiago de Chile, así también las prácticas funerarias correspondían a la misma jurisdicción. Ya en Santiago como en Mendoza, cuando la muerte asolaba a personajes acomodados, las prácticas de velorio y de sepelio se realizaban de acuerdo a la categoría del difunto. En el relato de Barros Arana nos describe como eran los funerales.

*(...) “ a las pocas horas de ocurrida la muerte de un individuo de esta clase, el cadáver era amortajado con el hábito religioso de la orden de su particulares afecciones...
...el cadáver era colocado en seguida en un ataúd de madera pintado de negro forrado de jenero de lana o de algodón adornado de cintas y galones, según el caso...
... El cadáver no permanecía largo tiempo en la casa mortuoria, la parroquia o el convento o monasterio en cuya iglesia debía hacerse el entierro, proporcionaba el féretro o andas en que era transportado a su última morada.
Este mueble llamado... bajo... era una especie de mesa de madera cuya parte superior había una caja descubierta en que se colocaba el ataúd, una tela negra cubría todo este aparato...⁵⁹*

En la Iglesia se preparaba la fosa para el entierro, que era descubierta de antemano, pero luego de ser depositado el cadáver se hacía desaparecer toda señal del sitio. Estos trabajos trajeron algunos inconvenientes. Con el paso de los años se debía ejecutar operaciones como las llamadas **mondas** en las iglesias, que consistían en recoger los huesos dispersos para darles ubicación en otro sitio determinado al que

⁵⁷ *Ibidem*, p. 226.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 228.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 228-229-230.

se lo denominó *osarios*. Este tipo de entierros fue muy costoso para la época teniendo en cuenta la pobreza de aquellas épocas.

Pero surgía un nuevo problema estas disposiciones dejaban sin lugar de sepultura a los más pobres, a los que por otra parte la ley amparaba.

Con fondos provenientes de la caridad pública se comenzaron a construir capillas modestas en las que se establecía un campo santo o enterratorio en los patios inmediatos de dichas capillas. Este lugar estaba destinado tanto a los indios como a los pobres. También en los hospitales se establecieron cementerios.⁶⁰

Durante el período entre 1539 y 1760 se puede acceder a crónicas existentes en Mendoza a través de documentos testamentarios y protocolos. Durante este período se pueden mencionar las manifestaciones artísticas de culto funerario impregnadas de un gran sentido religioso cristiano, además de la influencia sociocultural aportada por España principalmente y por culturas autóctonas de la zona. Los testamentos son un gran aporte para la interpretación del contexto histórico de este período. Las formalidades se basan en la legislación Española.

Los testamentos afirman en primera medida el nivel socio-económico del difunto y nos describen primeramente acerca de las recomendaciones del alma del difunto.

A continuación se describe el lugar de entierro designando en la iglesia para ese fin, también el tipo de mortaja o hábito de algunas de las órdenes religiosas de Mendoza, donde, además, se ordenan las ceremonias de sepelio y acompañamiento. Y finalmente el número de misas a celebrar en su memoria.

El testamento concluye con los beneficios heredados, los albaceas, y se concluye con la constancia de lugar y fecha como certificación del documento.

En tiempos de la colonia la Iglesia se encargaba de la inhumación de los cadáveres, resultando que la sepultura eclesiástica, a la que tenían derecho los fieles, consistía en el traslado, ceremonias e inhumación de los restos en lugares destinados para ese fin.

El cementerio era considerado como una prolongación de la iglesia.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 236-237.

Las ceremonias de sepultura eclesiástica eran consideradas como un servicio, el cuál se retribuía con un arancel. Como también los indios y los pobres debían pagar un arancel de dos pesos, solicitaban a la iglesia una sepultura limosnera (o “por el amor de Dios”). Pero sólo un grupo perteneciente a la elite disponía de lugares de privilegio dentro de la iglesia, como así también el derecho a la elección de la mortaja o hábito. En cambio los pobres solicitaban la mortaja limosnera a los conventos. Otra costumbre fue pedir un determinado número de misas y especificar el destino que ellas tenían Valga como ejemplo, en 1624 Alonso Niño Cepeda⁶¹ solicitó cincuenta misas por él y por los indios difuntos de sus encomiendas.

Los testadores dejaban dinero para pagar las misas, con el pago efectivo o el valor de la venta de un esclavo o inmueble, o simplemente se entregaba un esclavo a cambio al convento.

Siguiendo la costumbre española de los entierros, estos se efectuaban en los templos o en los patios inmediatos al templo, conocido este espacio con el nombre de *atrio*.

Las Leyes de Indias permitían expresamente estas disposiciones cuando establecían:

*“(...) encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, que en su Diócesis provean y den orden cómo los vecinos y naturales de ella se puedan enterrar y entierren libremente en las Iglesias y Monasterios que quisieren y por bien tuvieren estando benditos el Monasterio o Iglesia y no se ponga impedimento”.*⁶²

Ha sido permanente la práctica de inhumaciones por parte de la iglesia. La sepultura eclesiástica (que es a la que tienen derecho los fieles), consistía en el traslado de los cuerpos a las iglesias con el fin de recibir todas las ceremonias acordes a los ritos funerarios, con el tiempo en la ciudad de Mendoza, a la Iglesia Parroquial se le fueron sumando otros templos de órdenes religiosas como La Merced, la Iglesia de los Padres Jesuitas, que después de la expulsión pasó a manos de los Franciscanos, San Agustín, y Santo Domingo, además de las Capillas de Santa

⁶¹ Castro Ana; Bucolo Elvira; Pérez Francisco. “La religiosidad mendocina a través de los testamentos”. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, (Archivo General de la Provincia), Tercera época – N° I. Mendoza. 1997, p. 86.

⁶² Reboredo, *op. cit.*, p. 348.

Bárbara, de Nuestra Señora de el Buen Viaje, de San Antonio, Nuestra Señora del Rosario (existieron varias capillas con esta denominación), las Vice Parroquias de Nuestra Señora de las Nieves, San Vicente y la de Uspallata o de las Minas de San Lorenzo, en todas ellas se practicaron entierros.

Posteriormente ya en el siglo XVIII apareció el campo santo autorizado por la Ley de Indias en el que se establece en su título decimooctavo:

“(...) Rogamos y encargamos a los Prelados, que bendiga un sitio en el campo donde se entierren los indios cristianos y esclavos y otras personas pobres y miserables, que hubieren muerto tan distantes de las Iglesias, que sería gravoso llevarlos a enterrar a ellas, porque los fieles no carezcan de sepultura eclesiástica”⁶³ [E. S.]

Ocasionalmente se dio sepultura a los esclavos que morían en estas tierras y es así como surge el campo santo en Mendoza, cuyo fin es dar sepultura cristiana a los desposeídos y a todos aquellos que se encontraban fuera de los privilegios sociales,⁶⁴ además de evitar los trastornos por el traslado del cuerpo hasta las iglesias.

La partidas de los entierros se anotaban en libros parroquiales, pero con el aumento de la población y la incorporación de los esclavos a la ciudad pronto se comenzaron a registrar por separado. En uno se registraban las muertes de raza blanca: españoles, criollos y mestizos y en otro para indios, negros y mulatos ya fueran libres o esclavos, estos libros debían ser certificados cada año junto a los padrones por los Virreyes y Gobernadores, lo cual no se cumplía.⁶⁵

El progreso de la ciudad trajo como consecuencia un aumento de la agresividad del indio. A principios del siglo XVIII malones en las estancias se sucedieron unos a otros, existía un verdadero estado de guerra, lo cual sumado a la peste en la que murieron hombres y niños. Los indios, desesperados por la cantidad de muertos arrojaban los cadáveres en las calles para que en la ciudad se le diese sepultura⁶⁶. Sobrevinieron luego algunos años de treguas con los indios de las pampas.

⁶³ *Ibidem*, p. 348.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 353.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 349.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 351.

Ya en 1748 otra gran epidemia sacudió la ciudad de Mendoza provocando nuevamente innumerables víctimas. Las luchas con los indios, las epidemias, las inundaciones y los terremotos sacudían permanentemente a los pobladores de la ciudad Mendoza, sumiéndola cíclicamente en escenarios patéticos y desgarradores.

Las ceremonias fúnebres revestían distintos grados de solemnidad. Los ritos se realizaban con cruz alta o con cruz baja, con acompañantes, capas, sacristán (su función era recorrer las calles con una campanilla avisando de esta manera la muerte de alguna persona, y así la noticia circulaba por toda la ciudad) y posas (eran las paradas que se hacía camino al lugar de la sepultura, para cantar responsos). Mendoza fue una ciudad pobre y sufrida y raramente se hacían entierros ostentosos durante este período.

En las “Partidas” a los caciques e indios con mando se les otorgaba el título de Don o Doña conservándolo hasta la muerte. Desde la época de Felipe II, se había dispuesto que se sepultara gratuitamente a los indios, pero la costumbre exigía de todas maneras un pago. Pero resultaba que la mayoría era enterrados de limosna, ya que eran declarados “*pobres de solemnidad*”.⁶⁷

El cementerio a fines del S. XVIII y comienzo del S. XIX, fue considerado como una prolongación de la iglesia parroquial, ya que aún en América no existían los cementerios extramuros. La gran mayoría de los testadores establece el convento o iglesia en el cual deseaban ser enterrados. Sin embargo, no se encuentran demasiadas referencias sobre las cofradías y sus miembros, aún así, pueden establecer la labor desplegada por:

*(...) “los cofrades⁶⁸ del Rosario merece en 1754 el reconocimiento especial del prior de Santo Domingo. Por la solicitud desplegada en promover la devoción de la Virgen, les señala sepultura propia a los 24 hermanos cofrades, para ellos y sus esposas” en la derecha del primer arco, frente a la puerta de atraviesa, en la **Capilla del Rosario**”. También dispone el Prior entregarles un sitio de 12 varas por 8 en el convento, para que construyan una pieza donde se guarden las alhajas de la imagen⁶⁹”.*^[E. S.]

⁶⁷ *Ibidem*, p. 353.

⁶⁸ Las cofradías sirvieron de modelo a todas las nuevas formas de piedad o de devoción, son asociaciones de laicos que se consagran a trabajos de caridad o misericordia, por lo general poseían sus propias capillas o iglesias parroquiales.

⁶⁹ Castro Ana; Bucolo Elvira; Pérez Francisco, *op. cit.*, p. 91.

El surgimiento de los cementerios urbanos centralizados sustituyó el de las antiguas áreas de enterramiento en las iglesias y conventos, produciendo un cambio en la realidad cotidiana por los pensamientos de la Ilustración española. A partir de mediados del siglo XIX, recién en Mendoza comienza a utilizarse el cementerio extra muros. La primera legislación en la Real Cédula que hemos encontrado hace referencia:

*(...)“Fue la orden de Carlos III en 1775, que señalaba que debían abolirse los cementerios parroquiales. Dicha ordenanza debía ser cumplida tanto en España como en sus colonias...
... Éstos debían cumplir con un conjunto de normas adecuadas como era su localización en áreas fuera de las márgenes de los poblados, en lugares donde imperan los vientos para que se llevaran los malos olores y debía ser plantado con árboles de suaves fragancias que ayudaran a esta aireación. Todos estos aspectos necesariamente tenían que cumplir con un conjunto de normas constructivas las que señalaban la localización de las iglesias, los espacios para nichos, las tumbas de suelo mausoleos, los mausoleos, los jardines y servicios anexos para el personal” ...⁷⁰[E. S.]*

Esta legislación de cementerios:

(...) “otorga una nueva configuración arquitectónica a la ciudad; proceso que continua hasta comienzos del siglo XX.”⁷¹... Estos cambios con un despegue de la ciudad moderna. El empuje económico, técnico y demográfico, ligado a las nuevas ideas modernizadoras provenientes del liberalismo europeo, y los antiguos ideales patrimoniales que recobran vigencia, inspirados en la recuperación de antiguos monumentos...⁷².

El conjunto de ideales estéticos marca una nueva realidad estilística que se refleja en la arquitectura y en la escultura. Estos ideales están representados por una clase

Es importante diferenciar entre la las capellanías y la memoria pía, que la segunda conmemora la fiesta de un santo o de la Virgen, y no para oficiar misas para los difuntos. Una memoria fue para la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo, p. 89.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁷⁰ Benavente Aninat, María Antonia. *Las Vanidades en la Iconografía Funeraria Chilena*. [en línea]. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales. Anales de la Universidad de Chile, sexta serie, N° 6, diciembre de 1997, pp. 2 – 3. [citado 19 de enero de 2002]. Disponible en Yahoo. Web: <http://www.uchile.cl/publicaciones/anales/6/estudios2.htm>.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁷¹ *Ibidem*, p 3.

⁷² *Ibidem*, p. 3.

social acomodada.⁷³

En 1787 Carlos III de España promulga una Real Cédula que constituye el establecimiento de nuevas normas para enterramientos ventilados debido a las epidemias sufridas en Pasajes (Guipúzcoa)⁷⁴ en 1781. Hombres ilustres de la época explicaron la causa de las epidemias atribuyéndolas a la costumbre de enterrar en las iglesias⁷⁵. Los enterramientos intramuros (en templos) se convirtieron en un peligro para las ciudades, por ello las disposiciones reales se hicieron extensivas a los Reinos de América...

*“ (...) enviándose con toda rapidez Reales Cédulas a todas las autoridades civiles y militares, así como a las dignidades eclesiásticas de Indias, para que fueran tomando en consideración la necesidad de cambiar los lugares de enterramiento, y se encontrasen los medios cementerios fuera de las poblaciones ”*⁷⁶...

Por las mismas causas epidémicas, a causa del clima cálido y húmedo, en Cuba en el año de 1789 el Rey emite una nueva Real Cédula que expresa lo siguiente:

“(...) por tanto por esta mi Real Cedula ordeno y mando á mis Virreyes del Perú, Nueva España, y Nuevo Reyno de Granada, á los Presidente y Gobernadores de mis Reynos de las Indias, é Islas Filipinas, y demás ministros que execren mi Vice Patronato Real, y Ruego, y encargo a los mismos dominios, que cada uno por su parte informen por mano de mi infrascripto Secretario con justificación y brevedad posible lo que se les ofreciese acerca del insinuado establecimiento, con consideración a las circunstancias territoriales respectivas; comprendiendo también en el caso que se estime conveniente el estado de rentas de las Fábricas⁷⁷ de sus iglesias: Si estas podrán sufragar el coste de los Mencionados cementerios; a su vecindario: a los que podrá ascender su Costo por un prudente

⁷³ *Ibidem*, p. 3.

⁷⁴ García, Celia, *El Cementerio de la Ciudad de Mendoza. Reflexiones en torno a aspectos Históricos, espaciales y Artísticos*. Director: Dr. D. Ignacio Henares Cuellar Departamento de Historia del Arte. Trabajo de Investigación Tutelada. Programa de Doctorado en Historia del Arte, en la Investigación y conocimiento del Patrimonio Histórico Inmueble. Arquitectura y Ciudad. Universidad de Granada, 2002. Inédito. García cita a Sagar Quer, C., “Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera de los poblados” En: Fragmentos, N° 12-13-14, Madrid, 1989, Rodríguez Barberán, F. J. Los cementerios en la Sevilla Contemporánea. Análisis histórico y artístico. (1800-1950), Sevilla, 1993, p. 3 - 4.

⁷⁵ Barros Arana, Diego, *op. cit.*, p. 237.

⁷⁶ García, *op. cit.*, p.4.

⁷⁷ Reboredo Explica el término “Fabrica” y cita a Villarroel, indicando que era un término muy usado; que es de origen latino y que “(...)Faber es el artífice y ese término a solas no puede sin el adjunto expresarnos el arte. Es la acción del artífice, es la misma obra o fabricándose o ya fabricada. Abusándose de la palabra, la Iglesia a todas sus rentas llamó fábrica, de manera que aquí se trataba del receptor que recibía los pagos..” p. 349.

calculo: y de que otros arbitros ó medios se podrá Hechar manos, no siendo aquel suficiente, para quetenga efecto su Construxion con el menor gravamen posible de mi Real Erario”⁷⁸

Estas disposiciones se vieron afectadas en el Virreinato del Río de la Plata, en cuanto el Cabildo no consideró que fuese necesaria la construcción de cementerios, ya que se consideraba menor el peligro en la ciudades del interior⁷⁹. En la fundación, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Intendencia de Salta, el gobernador dispuso, el cementerio debía ser extra muros⁸⁰.

Esta disposición no fue para todas las ciudades

“(…) El Rey dispuso en 1798, por Real Cédula que se construyesen los cementerios en Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, la Rioja y Córdoba pero ello no tuvo curiosamente respuesta positiva.”⁸¹

Otros antecedentes expresan que durante el año de 1794 se establecía que debían irse creando nuevos cementerios fuera de las poblaciones, aunque se podían seguir con las prácticas funerarias en las iglesias⁸². El 6 de septiembre del mismo año, se reunieron los miembros del cabildo de la ciudad de Buenos Aires para tratar asuntos relativos a la construcción de cementerios en lugares alejados de la población.

Los miembros llegaron a la conclusión que

“(…) tanto la capital del Virreinato: Buenos Aires como las provincias del interior, no estaban expuestas en la misma medida que Cuba y otros territorios al contagio y desarrollo de epidemias; y es más, la propia ciudad de Buenos Aires estaba emplazada sobre terreno llano en las márgenes del Río de la Plata y muy bien aireada “para que los efluvios se esparzan, y no perjudiquen a sus habitantes...”⁸³

“(…) En cuanto a las ciudades del interior se consideraba menor

⁷⁸ García, *op. cit.*, Cita Real Cédula para autoridades civiles y militares de Indias Informen sobre la conveniencia de establecer cementerios en la s afueras de las poblaciones. Madrid, 27 de mayo de 1789. Col. Mata Linares. Copia.2 fols. 257-258. Tomo CXIV, p. 5.

⁷⁹ García, *op. cit.*, p.6.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 5.

⁸¹ *Ibidem*, El Autor cita a Gutiérrez, R., “Notas sobre los Cementerios españoles y americanos, 1787-1850”. En: *Arte Funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte. México*, 1987. pp. 311-329.

⁸² Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, *op. cit.*, p.8.

⁸³ *Ibide*, Cita el Autor el Acuerdo del 6 de septiembre de 1794. En Cabildo de Buenos Aires. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo X, Buenos Aires, 1925-1932, p. 379.

peligro y la necesidad de crear en ella cementerios, por ser “temperamentos menos expuestos a que se impregnen los Ayres””

En las ciudades del interior se consideró menor el peligro, y por ello no fue considerada la construcción de cementerios extramuros. Recién entrado el siglo XIX encontramos en el virreinato nuevas disposiciones sobre los cementerios.

La primera dificultad fue la opinión popular que se negó a la construcción de cementerios extra muros de acuerdo a las creencias religiosas de la época.

“(…) Creíase jeneralmente que la sepultación de los cadáveres en otro lugar que no fuera la iglesia o patio inmediato a ella era una profanación inaceptable. Por otra parte, las familias acomodadas las personas que tenían títulos de nobleza o que ocupaban una elevada posición social no podían resignar a que sus restos mortales fueran enterrados al aire libre i a poca distancia de los plebeyos. Fue necesario que el Rei comenzara su obra por combatir estas preocupaciones para ilustrar la opinión a este respecto. Al efecto pidió informe a los arzobispos i obispos i a diversas corporaciones, e hizo publica los dictámenes favorables al establecimiento de cementerios”...

Sin duda la preocupación que se había generado en la península se había trasladado a todas las colonias de América. Las poblaciones se oponían por todas partes generando una resistencia encarnizada a esta innovación en las disposiciones.

El pueblo creía que el entierro de los cadáveres fuera del ámbito de las iglesias, perjudicaba esencialmente el alma de los difuntos. Además, se agregó a esta razón, distintas supersticiones, con respecto a los cadáveres esto, perjudicaría las almas de los difuntos y su descanso eterno.

En la Ley primera de los Prelados Eclesiásticos, en 1805, en la “*Novísima Recopilación*”, libro 1, título 3º, **ya aparece la legislación, que establece que los cementerios deben hacerse lejos de los poblados, y lejos de las casas de los vecinos.** También encontramos que el Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros ordenó en 1810, **que no se sepultara dentro de las iglesias sino en el atrio.** Pero la población se resistió a la medida por razones ya mencionadas. En Buenos Aires en el año de 1813 se ordenó la construcción del “Panteón Público”, y se prohibió enterrar a los muertos en los templos. En 1820 se inaugura el primer cementerio de los comerciantes

ingleses en Buenos Aires, este cementerio sólo duro una década.⁸⁴

El 10 de diciembre de 1821, se inaugura el cementerio de Santiago de Chile. La creación del cementerio extra muros en Santiago significó la aplicación de severas multas para los familiares de aquellos que no fuesen enterrados en el nuevo lugar de designación, según la legislación establecida por O'Higgins. Esto generó en la clase alta más enemigos que cualquier otra medida representativa de su gobierno. Esta disconformidad se planteaba en las tertulias en las que se difundían fantásticas historias de terror sobre el cementerio y los males que les causaba a la comunidad creando así una nueva forma de resistencia al gobierno.

En Buenos Aires en 1822 el Gobernador Martín Rodríguez, basándose en los antecedentes existentes, dictó el decreto 528 del 13 de diciembre de 1821, en el cuál se establece el cementerio al norte de la ciudad, por decreto del 8 julio de 1822,⁸⁵ pero la denominación siguió siendo de Recoleta⁸⁶.

“(...) resultante de la Reforma General del Orden Eclesiástico (21 / XII / 1822),”... que además de expropiar los bienes a los Dominicos, expropió todo el edificio llamado “de la recoleta”, convento, iglesia y huerto. Además se consideraba la “...creación del cementerio, se establecía que ello se hacía a nombre de “la sociedad, la comunidad y la decencia del país”. Citado en el artículo número 5 del decreto: “Queda destinado a cementerio público el edificio prenombrado”. “13 de diciembre de 1821, Rodríguez – Bernardino Rivadavia”⁸⁷.

En el capítulo siguiente analizaremos como toda esta situación se da en el caso particular de Mendoza durante los siglos XIX y XX en los que se pueden observar cambios, el estilo de vida y en los ritos funerarios de algunos grupos sociales pertenecientes a la elite en Mendoza. Muchos de esos cambios perduran hasta nuestros días.

La política liberal instauró la ley de cementerios públicos creando una serie de normas que traerán como consecuencia una política de laicización de la sociedad y de la cultura. Recordemos que las políticas higienistas que se implementaron a raíz

⁸⁴ *Ibidem*, El autor cita a Núñez, L., Los Cementerios. Buenos Aires, 1970, p. 6.

⁸⁵ *Ibidem*, el autor cita: Magaz, M. C.; Arévalo, M.B., “La Arquitectura Funeraria de Buenos Aires: La Recoleta”, En: *Revista Summa*, N° 273, Mayo de 1990, p. 111.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 7.

⁸⁷ Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, *op. cit.* p. 8.

de la gran epidemia de cólera durante la década de 1880, están estrechamente relacionadas con el importante papel que cumplió el cementerio en materia de salubridad. Además, el tipo de sepulturas varía en función de los diferentes grupos dominantes, los cuales simbolizan su función e importancia en la sociedad a través de los monumentos, homenajes o mausoleos existentes en los cementerios públicos. Estos ritos funerarios han podido ser rastreados a partir de la investigación recientemente en las excavaciones realizadas por arqueólogos en el templo Franciscano (el templo perteneció a la Compañía de Jesús hasta 1767, cuando la orden fue expulsada de España y sus Colonias. A fines del siglo XVIII los Franciscanos reciben y ocupan la Iglesia de la Compañía ubicada entre las actuales calles Ituzaingó, Beltrán, Montecaseros y Chacabuco.). En las recientes excavaciones se han encontrado en la nave central de la Iglesia restos humanos posteriores a 1861. Seguramente estos restos pertenecieron a personas de cierto linaje social.⁸⁸

El cementerio de Mendoza es uno de los cementerios públicos más antiguos de la provincia y del país. Fue creado bajo la ley provincial de 1828, después que en 1822 se prohibiera enterrar dentro de las iglesias, la disposición no se formalizó totalmente porque se seguían efectuando prácticas funerarias en las iglesias.

3.2.1. La Cremación

La cremación de los cadáveres tiene su origen con las prácticas funerarias de tribus nómadas. Luego estas prácticas funerarias fueron adoptadas por los griegos, ya que estos creían en la vida después de la muerte, y a los cadáveres se les colocaba una moneda en la boca, que sería utilizada como tarifa para el barquero Caronte que guiaría las almas por el río Estigia hacia el inframundo, reino de Hades. Los cuerpos generalmente eran cremados y se enterraban las cenizas con las posesiones que usarían en la vida siguiente⁸⁹.

⁸⁸ Cortegoso, Valeria; Chiavazza, Horacio; Pelagatti, Oriana. “Muerte, muertos y huesos en las Ruinas”. Capítulo IX. *En: Ruinas de San Francisco (ex – jesuitas) Arqueología e Historia*. Schávelzon, Daniel; Coordinador. Municipalidad de Mendoza, Ed. Tintar, Mendoza, 1998, pp.277 a 288.

⁸⁹ Ang, Gonzalo. Director, Los hebreos, pueblo con un solo Dios en: *Hábitos y Costumbres del Pasado*, ed. Reader’s Digest, España, 1996. p.81.

Los romanos rendían culto a dioses muy similares que los griegos. Roma estuvo influida por las misteriosas religiones extranjeras, como la nueva religión que se hizo famosa a pesar de su persecución, fue la fe de los seguidores de Jesucristo. Sus discípulos en principio fueron esclavos y pobres, y se negaban a reconocer a cualquier otro Dios. Los cristianos durante este período fueron perseguidos hasta que en el año 311 D.C. se dictó el Edicto de Tolerancia y en el año 313 se proclamó la libertad de cultos con el Edicto de Milán, en el que el Estado reconoce la legalidad del nuevo culto y el derecho de posesión de las comunidades cristianas. En el año 380 D.C. se declara el cristianismo como religión oficial.

Dentro de las prácticas funerarias de la época los romanos pobres eran enterrados en fosas comunes, sin ninguna ceremonia. Esta costumbre se mantendrá en uso en nuestro cementerio hasta fines del siglo XIX.

Las ceremonias de los griegos más ricos pasaban por un elegante luto, en el que el cuerpo del cadáver se encontraba ungido con aceites, y se lo colocaba en un diván fúnebre. Parte de estos rituales fueron transformándose en los ritos de luto o velatorios que hoy se conocen.

Los romanos compartían con los griegos la creencia de que las almas eran llevadas al Hades por río Estigia, porque se mantuvo la costumbre de la moneda en la boca. El cuerpo era trasladado con un acompañamiento fúnebre hasta el lugar de entierro o cremación.⁹⁰ Las prácticas funerarias romanas sufrieron cambios producidos por la aceptación del catolicismo como religión oficial del Imperio declarada por Teodosio en el año 380. El cristianismo aprovechará la conquista y la expansión para llevar la palabra de Jesucristo hasta los confines del mundo.

El hombre cambia de actitud a partir del año 0⁹¹ porque comienza a preocuparse por temas referidos al más allá, y en este contexto, se configurará la religión cristiana.

A medida que fue evolucionando, el cristianismo asumió la dualidad de cuerpo y alma de origen platónico, lo que repercutirá significativamente en el arte, ya que esta concepción metafísica dará una gran supremacía a lo espiritual.

⁹⁰ *Ibidem*, Romanos – Ceremonias de la Cuna de la Muerte- 100 D.C. p 91.

⁹¹ Figueroba Figueroba, Antonio; Fernández Madrid, María Teresa. *Historia del Arte*. Ed. Mc Graw-Hill, España, 1997. p. 83.

Plotino, filósofo no cristiano del siglo III, consideraba que alma vivía en el cuerpo como en una cárcel y su tendencia es el retorno a la divinidad por que la materia es tiniebla y el espíritu es luz. El cristianismo se desarrollará en Roma en el mismo lugar en que se desarrollaron otros cultos como a Dionisio, Cibeles, etc. Todos con un común denominador, que es la idea de salvación en la vida de ultratumba.

Siglos más tarde, en el cristianismo, la preocupación por la muerte llevará a generar la búsqueda de la salvación del alma y conseguir una vida futura. Idea esta, que a través del arte gótico es expresada con la idea de las torturas infernales, magníficamente representadas en la obra de del Bosco. El tema de la muerte es interpretado como una realidad latente y en la que el hombre lucha por liberarse través de la salvación por Cristo. Esta vivencia ideológica se ve representada en la escultura funeraria.⁹²

La Iglesia Católica, después de su consolidación prohibió la práctica de la cremación hasta el año 1960.

Las razones religiosas para oponerse a la cremación se deben a la creencia de un juicio final a los hombres resucitados en cuerpo y alma. Este juicio se encuentra en el libro del Apocalipsis, que por otra parte es el Libro final de la Biblia. En él se relata que al final de los tiempos regresará Jesús y tendrá lugar el día del gran juicio, y se realizará el juicio a los vivos y a los muertos. A partir de esta idea del juicio fue imprescindible para la fe Cristiana justificar la necesidad de mantener el cuerpo después de muerto. A partir de esta idea, el *estado de conservación del cuerpo o la incorruptibilidad de la carne*, podía indicar *el nivel de santidad del muerto*.

Es dogma de fe en la Iglesia Católica “... *la Resurrección de la carne y la vida perdurable...*” como se menciona en el Credo. Esta es una de las bases en la creencia de la salvación de las almas. En el libro del Apocalipsis,⁹³ en la Revelación de Jesucristo; Dios envía a su Ángel para dársela a conocer a su siervo Juan⁹⁴ y este a su vez transmitirlo a sus fieles.

⁹²*Ibidem.*, pp. 83, 84, 85, 146.

⁹³ Documentos de Doctrina Social de la Iglesia, *Apocalipsis*, en: *Biblia de Jerusalén, N. T.*, en CD-ROM. Copyright © 1996.

⁹⁴ *Ibidem, Cap. I, 1.*

“(…) Cap.20

... 4 Luego vi unos tronos, y se sentaron en ellos, y se les dio el poder de juzgar; **vi también las almas de los que fueron decapitados por el testimonio de Jesús y la Palabra de Dios**, y a todos los que no adoraron a la Bestia ni a su imagen, y no aceptaron la marca en su frente o en su mano; revivieron y reinaron con Cristo mil años.

5 Los demás muertos no revivieron hasta que se acabaron los mil años. Es la primera resurrección.

6 Dichoso y santo el que participa en la primera resurrección; la segunda muerte no tiene poder sobre éstos, sino que serán Sacerdotes de Dios y de Cristo y reinarán con él mil años.

7 Cuando se terminen los mil años, será Satanás soltado de su prisión

...10 Y el Diablo, su seductor, fue arrojado al lago de fuego y azufre, donde están también la Bestia y el falso profeta, y serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos.

11 Luego vi un gran trono blanco, y al que estaba sentado sobre él. El cielo y la tierra huyeron de su presencia sin dejar rastro.

12 Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie delante del trono; fueron abiertos unos libros, y luego se abrió otro libro, que es el de la vida; y los muertos fueron juzgados según lo escrito en los libros, conforme a sus obras.

13 Y el mar devolvió los muertos que guardaba, la Muerte y el Hades devolvieron los muertos que guardaban, y cada uno fue juzgado según sus obras.

14 La Muerte y el Hades fueron arrojados al lago de fuego - este lago de fuego es la muerte segunda -

15 y el que no se halló inscrito en el libro de la vida fue arrojado al lago de fuego⁹⁵.

... Cap.22

...10 Y me dijo: « No selles las palabras proféticas de este libro, **porque el Tiempo está cerca.**

11 Que el injusto siga cometiendo injusticias y el manchado siga manchándose; **que el justo siga practicando la justicia y el santo siga santificándose.**

12 Mira, vengo pronto y traigo mi recompensa conmigo para pagar a cada uno según su trabajo.

13 Yo soy el Alfa y la Omega, el Primero y el Ultimo, el Principio y el Fin.

14 Dichosos los que laven sus vestiduras, así podrán disponer del árbol de la Vida y entrarán por las puertas en la Ciudad.^{96[E. S.]}

Estos preceptos religiosos que habían surgido con el cristianismo, comienzan a

⁹⁵ *Ibidem*, Cap. 20.

⁹⁶ *Ibidem*, Cap. 22.

[E. S.] El destacado es nuestro.

cambiar, a cuestionarse fuertemente con los nuevos pensamientos de la Ilustración.

La Ilustración fue un conjunto sistemático de ideas filosóficas y políticas que se extendieron por países de Europa, desde mediados del s. XVII al XVIII, y al que se lo consideró como uno de los períodos más intelectualmente revolucionario de la historia. Se caracterizó por una confianza plena en la razón, la ciencia y la educación, contempladas dentro de una perspectiva de progreso de la humanidad. Junto con la difusión de posiciones de **tolerancia ética y religiosa y de defensa de la libertad del hombre y de sus derechos como ciudadano**. La importancia de la razón y el pensar con libertad, es lo más significativo de este período: **Siglo de las luces, o siglo de la razón, iluminismo (en Italia), Enlightenment (en Inglaterra), o Aufklärung (en Alemania)**⁹⁷. Toda idea que se presentara como un rincón oscuro y escondido a la iluminación de la razón, así como las supersticiones, las religiones reveladas y la intolerancia son rechazadas como irracional e indigno del hombre ilustrado, y es declarado **como oscurantismo**⁹⁸. Las ideas ilustradas constituyeron el depósito conceptual sobre el que se fundó la manera moderna de pensar y se diversificó en cada país según la circunstancia filosófica y política en que se encontrara. La Ilustración comienza en Inglaterra con el empirismo de Locke y de Hume, ideas que junto con el espíritu científico de Newton y de la revolución científica, se divulgan gracias a la labor de ilustración que llevan a cabo los que se llaman a sí mismos philosophes y enciclopedistas. En otros países, al sur y al este de Europa, como España, Portugal e Italia, la difusión de las ideas ilustradas fue menor⁹⁹.

En España el movimiento ilustrado llega a su máximo esplendor durante el reinado de Carlos III (1759-1788), período que se lo califica de **despotismo ilustrado**. Son **personajes de ideas ilustradas y promotores de reformas sociales y educativas**. Los pensadores, en otros países orientan sus críticas contra la tradición y, en particular, contra la religión tradicional y las instituciones católicas en cuanto portadoras del espíritu de la Contrarreforma, y se muestran a favor de una secularización de la cultura y la sociedad. Las obras del beneditino Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) difunden los ideales de la ilustración: **lucha contra las**

⁹⁷ Cortés Morató, Jordi y Martínez Riu, Antoni. Iluminismo”, en: *Diccionario de filosofía en CD-ROM*, Ed. Herder S.A., Copyright ©, Barcelona, 1996. Todos los derechos reservados. ISBN 84-254-1991-3.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ *Ibidem*.

supersticiones y el oscurantismo y difusión de temas científicos, filosóficos y culturales. Francisco Cabarrús (1752-1810), comerciante de origen francés que llegó a altos cargos en la administración, y propone en sus escritos ***una educación elemental laica y común para todos, ataca duramente la enseñanza religiosa,*** critica la organización de las universidades, ***sostiene los principios liberales y defiende la armonía entre razón y naturaleza***¹⁰⁰.

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) es el ilustrado por excelencia de la Corte de Carlos III, entendió la ilustración como ***una reforma general de todos los aspectos de la sociedad.*** Todo ha de organizarse según principios racionales, que tengan en cuenta los adelantos de las ciencias¹⁰¹.

Luego con el positivismo se afirmó que aquella actitud teórica es la que sostiene el único auténtico conocimiento o saber científico.

El principal exponente fue Augusto Comte. A partir de su pensamiento en que ***el positivismo*** fue la idea de que la ***realidad humana es social*** y también que ella debe poder ser conocida científicamente. A la ciencia que estudia esta realidad como síntesis de todos los conocimientos humanos ***llamó Comte sociología***¹⁰². ***Este positivismo sociológico, junto con el positivismo biológico y el positivismo evolucionista son los principales representantes del espíritu positivo europeo del s. XIX.*** Hume y Comte, se distinguieron en el positivismo del s. XIX por centrar su estudio, no en los hechos, sino en el objeto de las ciencias naturales. Desde la Ilustración se puso en tela de juicio diversos aspectos de la fe cristiana y sobre todo en los momentos de crisis cuando la peste asoló, primero Europa y luego América. El tratamiento del cuerpo de los infectados ya no se consideraba como una cuestión religiosa sino de un objeto de estudio científico¹⁰³. No debemos olvidar, además, de la gran rivalidad y puja por el poder entre laicos y religiosos.

En nuestro país el Dr. Pedro Mallo fue uno de los primeros en proponer el método de cremación en 1879, a través de la Sociedad Científica Argentina.

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibidem, (positivismo).*

¹⁰³ *Ibidem.*

Pero la primera cremación fue realizada en 1884, con la aprobación del Intendente Don Torcuato de Alvear. Creándose a partir de este antecedente, la Ordenanza del 7 de abril de 1886, en la que se dispuso la obligatoriedad de la incineración de los restos sin excepción de todos los cadáveres que hayan fallecido a causa de epidemias y la posibilidad de hacerlo para todos aquellos que así lo desearan.¹⁰⁴

En Mendoza recién funcionó un antiguo crematorio de ladrillo con combustible a leña a partir de 1970. Luego fue reemplazado por otro que funciona con tecnología moderna a partir de 14 de junio de 1990.

Durante las epidemias en Mendoza no se han encontrado antecedentes de cremaciones practicadas a los muertos por causa de la peste. El Cementerio General se convirtió en un foco de infección, debido a la gran cantidad de cadáveres insepultos. Pero a pesar de esta difícil situación en Mendoza, los cadáveres de los coléricos no fueron incinerados como se practicó en otros lugares como en Buenos Aires, sino que fueron enterrados en fosas comunes y cubiertas con grandes dosis de cal.

Esto indica en cierta medida el nivel conservador de acatamiento que mantenía la provincia ante las legislaciones religiosas vigentes, y la resistencia a modificar prácticas y rituales asociadas al imaginario colectivo respecto de la muerte y la vida eterna.

¹⁰⁴ López Mato, Omar. Morir en Buenos Aires. En: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. Director, Felix Luna, N° 424, Ed. Ed.e Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002, p.p. 6 a16.

CAPITULO III

4. Origen y Funcionamiento del Cementerio Público de la Ciudad.

4.1. “De la Iglesia Parroquial, Capilla del Cementerio Nuestra Señora del Rosario, al Cementerio General”.

Al tratar de determinar la ubicación de la antigua Capilla del Cementerio Parroquial, se abre un abanico de varias hipótesis. Estas se originan en la ambigüedad de la documentación y la falta de continuidad en el tiempo de dicha documentación. Algunos historiadores como Verdaguer y Ricardo Ponte establecen hipótesis aproximadas, en referencia al lugar de la ubicación.

El historiador Ricardo Ponte asigna como posible emplazamiento:

“ (...) En un documento desgajado, de 1843, leemos lo que pareciera ser la designación de la Capilla del Rosario (Guaymallén) como cementerio de la Ciudad [35], aunque poco tiempo después en 1845, la Sala de Representantes de Mendoza, atendiendo a lo dispuesto por la ley del 5 de julio de 1828 dicta el Primer Reglamento para el Cementerio de la ciudad de Mendoza. No se menciona en ese documento ninguna precisión respecto de su ubicación.”¹

Pedro José A. Verdaguer en su publicación, Historia Eclesiástica de Cuyo, Tomo II, hace referencia a la antigua ubicación del Cementerio Público, cuando expresa:

“(...) En 1828, la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Mendoza, resolvió suprimir los cementerios particulares que existían adjuntos a las iglesias y capillas y las sepulturas dentro de las mismas, estableciendo un cementerio General fuera del poblado de la ciudad (1). Se dispuso para el nuevo cementerio de un terreno del barrio de la Chimba, en el actual departamento de la Heras.”²

El documento con fecha del 12 de octubre de 1829, establece el contrato entre el Jefe de Policía como encargado por el Excelentísimo Gobierno de la Provincia con Don Ángel Ricardi para la construcción de un **Cementerio en la Capilla del**

¹ Ponte, *Mendoza Aquella Ciudad de Barro*, op. cit., pp. 122 y 123.

² Verdaguer, Pedro José A. op. cit., p. 252.

Rosario³. Es este, uno de los más antiguos documentos en donde se ha podido constatar la denominación del cementerio, aunque no se especifica cuál es la localidad en la que se encuentra la Capilla.

En el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha del 16 de marzo de 1843 en su artículo primero establece

“(...) 1º la salud publica reclama impresionantemente el establecimiento de un cementerio fuera de la población,...

Art º1º Se establecerá un cementerio General en el Lugar denominado la Capilla del Rosario^[E. S.]”...⁴

Como vemos, tampoco se especifica en este decreto la localidad.

También hemos accedido a otro documento, el cual se encuentra deteriorado, y en el se establece el cementerio en la capilla del Rosario sin determinar la ubicación de la misma⁵.

El primer Censo Nacional de 1869⁶, establece referencias de la ubicación del Cementerio de la ciudad de Mendoza en las que se expresa lo siguiente:

“(...) El estado de Mendoza se dividía en doce departamentos, Capital con cuatro suburbios, el Rosario, Guaimallen, Junin, Maipú, San Vicente, La Paz, Las Lagunas, San Carlos y San Rafael.

La división por cuartos consiste en seis parroquias: ciudad, el Rosario, San Carlos, Lujan, Retamo y la Paz.”⁷

“...Primer departamento de Campaña- Comprende los suburbios N. y S.: el suburbio del sud compuesto de casas de recreo y de cultivo, forma la parroquia de San Nicolás; el del N. tiene por iglesia parroquial la capilla del cementerio, nuestra señora del Rosario...”⁸
[E. S.]

³ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 1 Carpeta 16.- 12 de octubre de 1829.
[E. S.] El destacado es nuestro.

⁴ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 13 Carpeta 201 con fecha de marzo de 1843.

⁵ A.G.P. *Época Independiente*- Sección de Gobierno, Carpeta N° 199, Doc. N° 4, Ley Orgánica de las Municipalidades. Del 16 de marzo de 1843.

⁶ Archivo Biblioteca Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza. 1º Censo Nacional de 1869. Sección Provincia de Mendoza, p. 84.

⁷ *Ibidem*, p. 334.

⁸ *Ibidem*, p. 335.

[E. S.] El destacado es nuestro.

El análisis que intentamos desarrollar busca alcanzar una aproximación hipotética acerca de la ubicación, localización, desarrollo y evolución de la Capilla del Rosario basada en el procesamiento de la documentación hallada y de las fuentes secundarias disponibles. Esta hipótesis orienta toda una línea temática sobre el tema que excede los límites de este trabajo, pero en esta *tesis de Maestría* sólo se abordará parcialmente con relación al desarrollo y origen del cementerio público de Ciudad.

La hipótesis que se plantea en este trabajo de investigación es la siguiente:

▣ *A partir del establecimiento de la capilla de Nuestra Señora del Rosario (en fecha que no se ha podido establecer), en el barrio de la Chimba, se contaba con un cementerio parroquial en el cual se daba sepultura, según la legislación de la época colonial (camposanto). A partir de la ley de 1828, este se convirtió en el Cementerio General o Primer Cementerio Público.*

▣ *Esta primera o antigua Capilla fue derrumbada por acción del terremoto de 1861, (al menos sufrió daños severos) y gracias a la labor conjunta de la comunidad de la Chimba y de sus administradores fue reconstruida, prestando servicios hasta hace unos pocos años, cuando dejó de utilizarse en vista de las severas grietas producto de varios sismos, pero aún hoy se mantiene en pie.*

▣ *El cementerio parroquial funcionó como camposanto durante la época colonial, y estaba destinado a aquellos fieles sin títulos o protocolos o dinero fundamentalmente, como indios, esclavos o miserables que hubieran muerto lejos de las iglesias, para que tuvieran en esta tierra, la tan esperada santa sepultura. A partir de la Ley de 1828 el gobierno intentó convertirlo en cementerio público. Esta nueva disposición produjo en el clero y en la sociedad una resistencia en su cumplimiento, al no aceptar la sepultura fuera de la iglesia y sobre todo en aquellos sitios destinados a los olvidados de Dios, porque estos lugares habían sido designados para los despojos de la sociedad.*

▣ *A pesar de la nueva legislación y de su obligatoriedad, esta fue resistida por parte de la Iglesia que era apoyada por la elite. Esta resistencia funcionó hasta el endurecimiento e inflexibilidad de las leyes de 1843 y 1846, en que obligaba con más firmeza a enterrar los cadáveres en el Cementerio extramuros.*

Llegado el momento en que ya no podían oponerse, la elite agudizó su ingenio para diferenciarse de “la chusma” creando un nuevo orden, el de las formas de las sepulturas, dando así origen a los **Monumentos Funerarios Modernos**.

De esta manera los diferentes grupos sociales generaron distintos tipos de monumentos y diferencian los lugares de ubicación destinados a las distintas clases sociales, dentro de un mismo espacio que fue el cementerio público, muy a pesar del artículo 7º de la Ley de 1828 que establecía: **la sepultura sin distinción de clases**.

4.1.1. Los Entierros en el Período Independiente

Nuestra Señora del Rosario fue declarada Patrona de Mendoza el 24 de noviembre de 1760 por el Cabildo de la ciudad, y luego la Honorable Cámara de la Provincia de Mendoza con fecha del 12 de enero de 1839 ratificó el Patronazgo por un decreto⁹. La advocación de Nuestra Señora del Rosario como imagen Mariana junto a la de Santiago Apóstol se convirtieron en patronos y guías espirituales de la ciudad de Mendoza. De esta manera se explican la existencia y la proliferación de muchas capillas de veneración de Nuestra Señora del Rosario en toda la provincia.

Por otra parte sabemos que durante el período colonial la forma de exhumar cadáveres, fue en los templos religiosos o terrenos consagrados por la Iglesia. Con el desarrollo del siglo XIX, las nuevas ideologías higienistas, las grandes epidemias, la disputa por el poder el control sobre el dominio clerical, y el aumento de la población generaron nuevas normas sobre la legislación de los cementerios. La Junta de Representantes de la Provincia reunidos en asamblea durante dos jornadas trataron la propuesta de Ley para la creación del Primer Cementerio Público de la Provincia.

En el libro de actas de la sesión del 2 de julio de 1828 expresa:

“(...) Se puso en discusión el Proyecto sobre cementerios pasado p^r. el Gov^o. El Sr. Presidente mando se leyesen los artículos ya sancionados, y los q^e. faltaban p^r. serlo, como igualmente los adicionales propuestos p^r. la Comisión. Verificado esto, el miembro

⁹ Verdaguer, Pedro José A.. *Historia Eclesiástica de Cuyo*, op. cit, p. 247.

informante or ella propuso habiéndose leydo el artículo 3°. Orl Proyecto del Proyecto or Gov°. q^e. se indicara el siguiente.

“La administración y cuidado os los cementerios estará a cargo de la Policía”. Puesto en discusión y después verificada esta, la Honorable sala desp^s. os formada por el Sr. Presidente la proposición, la dejo sancionada, ocupando el lugar os artículo 4° p^r. q^e: el 1° Proyecto se dividió en dos. Se leyó en seguida el que debe ocupar el lugar del artículo 5° que dice.

“El Gov°. fijará p^r. un decreto el Reglamento y tarifa orl establecimiento,” Se toma en consideración : se insistieron objeciones conceptos y reflexiones, y dando p^r. discutido, el Sr. Presidente fijo la proposición q^e. Sigue.” Si se esta p^r. el artículo que acaban or leerse orl Proyecto presentado p^r. el Gov°. o No?? Se sanciono la afirmativa.

En seguida se leyó el q^e. ocupa el lugar del artículo 6° q^e. dice

“Las entradas anexas a este ramo son ambos p^r. la Policía”.

Se puso en discusión y después habiéndose habido algunas ligeras observaciones. El Sr. Presidente hizo la siguiente proposición. “ Si se esta por el artículo 6° q^e. se acaba de leerse o No. Se sancionó la afirmativa; y Habiéndose llegado la hora el Sr. Presidente dio en la orden del ocio la continuacion or este mismo asunto, y el proyecto por establecim^{to}. De la comisión Militar p^a. la siguiente sesión y ... ”¹⁰

Bruno García

Pedro Regalado de la Plaza

Presidente

Secretario

El siguiente documento es la continuación de los proyectos de Ley tratados en la sesión del 4 de julio de 1828.

“(...) Reunidos los S. S. R. R. de la H. I. L. De la Provincia en sala de sesiones.”... “ El Sr. Presidente puso en discusión la continuación del Proyecto sobre Sementerios, y se leyeron desde el artículo septimo hasta el decimo, los cuales fueron discutidos por su orden, y cada uno or por sí, y quedaron sansionados del modo siguiente.

Artículo 7°. “No se permitirá hacer sepulturas en los enterratorios que han servido hasta la presente, y todos los cadaveres sin distinción or clases, fueros, privilegios, usos, ni costumbres, sean conducidos y enterrados en los Cementerios Públicos”.

¹⁰ Archivo de la Legislatura de la Provincia de Mendoza. *Libro principal para el servicio de la Honorable Representación de la Provincia de Mendoza*. Libro de Actas de 1828, pp. 58 – 59.

Artículo 8º. “ Los cadáveres de los Pobres que no sean propietarios al menos de cien pesos serán sepultados de Caridad”.

Artículo 9º. “En cada curato habra un Capellan encargado or los oficios de sepultura, que desempeñará en los Sementerios”.

Artículo 10º. “Queda abolido el uso de conducir los cadáveres a los Templos”.

Haviendose concluido de sansión or el Proyecto sobre Sementerios. El Sr. Presidente manifestó ...”

Bruno García
Presidente

Pedro Regalado de la Plaza
Secretario¹¹

Los documentos que preceden nos informan que el 5 de Julio de 1828, se dio tratamiento a la Ley Provincial finalmente sancionada por la Honorable Junta de Representantes de la Provincia que habiéndose reunido en la sala de sesiones, usando la soberanía ordinaria y extraordinaria que la reviste, dio sanción con valor y fuerza de Ley, los siguientes artículos:

“(...)Ley, Para establecimiento de sementerios públicos.

Mendoza Julio 5 de 1828.

Art. 1º = Se establecerán los cementerios públicos fuera del poblado en los sitios que el gobierno designe = 2º = En los sementerios se hará una capilla y cuarto para capellán, sin que esto presiso para que empiecen a enterrar los cadáveres desde luego que esten establecidos = 3º = Si hubiesen hermitas, fuera del poblado que presenten proporción conveniente allí se establecerán los sementerios = 4º = La administración y cuidado de los cementerios, estarán a cargo de la Policia = 5º = el gobierno fijará por decreto el reglamento y tarifa del establecimiento = 6º = las entradas anexas á este ramo son fondos de la policia = 7º = no se permitirán hacer sepulturas en los enterratorios que han servido hasta el presente y todos los cadáveres sin distinción de clases, fueros, privilegios, usos y costumbres, serán conducidos y enterrados en los cementerios públicos = 8º = los cadáveres de los pobres que no sean propietarios al menos de cien pesos, serán sepultados de caridad = 9º = en cada curato habrá un capellán encargado de los oficios de sepultura que desempeñará en los sementerios = 1º = queda abolido el uso de conducir los cadáveres a los templos.

El Presidente ofrece a S. E. Señor Gobernador y Capitán General de

¹¹ *Ibidem*, p. 60.

la Provincia las consideraciones de su mas alto apresio.

Cumplase Decreto del Gob^{no} la presente H. Y dece al registro¹².

“Recopilación de leyes, decretos y acuerdos vigentes en la provincia, dictado por los tres poderes desde 1811- 1834¹³”. [E. S.]

Luego de sancionada la ley que obligaba el traslado de los cadáveres a los cementerios extra muros, se produjo un cambio en la legislación, a partir de que el gobierno civil tomara el control sobre las posesiones de la iglesia, perdiendo estas un espacio de poder sobre el lugar y destino de los muertos.

Pero durante esos años, ***el clero logró impedir que se hiciera efectiva la Ley desde 1828 hasta 1845.*** La cúpula clerical sufriría, de la privación de los beneficios que los camposantos adjuntos a los templos y capillas funerarias internas podrían proporcionar¹⁴.

En general los gobiernos surgidos a partir de la revolución se encontraron con la problemática del Secular Derecho de Patronato, que reguló la Iglesia durante años. Estos nuevos gobiernos independientes reclamaron para sí el ejercicio del Patronato, con la intención de proponer obispos y dar curso a Bulas y documentos Pontificios. Esta nueva problemática surgió a partir de creer erróneamente que el Patronato era un derecho inherente a la soberanía estatal, cuando en realidad se trataba de una concesión de la Santa Sede entre el Papado y cada uno de los Gobiernos.

Desde el descubrimiento de América, las tres provincias de Cuyo dependieron del Obispado de Santiago de Chile, que a su vez dependía del Arzobispado de Lima. Pero al crearse el Virreinato del Río de la Plata, pasó a depender sólo en lo político administrativo con Buenos Aires, manteniéndose su relación eclesiástica con Chile. Desde 1798 hubo muchas gestiones para lograr obtener la creación de una silla

¹² A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 4 Carpeta 199. 1811 - 1834.

¹³ Rúbrica de S.E. – Por orden de S. E., Agustín Cou Zubieta- (Ahumada – Código de leyes, decretos y acuerdos). Ver Vedaguer, p. 253.

[E. S.] El destacado es nuestro.

¹⁴ Cueto; Romano; Schero. Historia de Mendoza, *op. cit.*, p.23.

episcopal en Mendoza. Y no se concretó hasta 1809 ante la petición de Sobremonte. De esta manera Cuyo es agregado al obispado de Córdoba y separado de Chile.

La religión Católica fue parte integrante y esencial de la nacionalidad hispanoamericana pero la corriente del liberalismo europeo, afincado en América trató de debilitar los espacios de poder de la Iglesia y fortalecer los del estado.¹⁵

Así, la administración del cementerio pasará a manos de la Policía, en la que se producirá un “... *progresivo paso de una competencia religiosa a la civil.*”¹⁶ Unos años después se producirá otro hecho fundamental en el camino hacia la laicización del Estado, con el registro Civil el que será creado por la Ley de junio de 1885, y que comenzará a regir desde el 1º de enero de 1886, desempeñando funciones tanto en la Capital como en los Departamentos.

4.1.2. El Cementerio General.

Mendoza vivió en una relativa tranquilidad hasta 1829 cuando se vio violentamente interrumpida la paz, durante varios años, con las sangrientas guerras civiles, afectando esta situación la vida cotidiana de los mendocinos.¹⁷ Entre los años 1820 y 1826, en Mendoza comienzan a surgir los periódicos locales que **representan las luchas y enfrentamientos ideológicos de la época**. La dureza de las expresiones y el movimiento intelectual ilustrado que se había generado, conlleva a generar el 10 de septiembre de 1828, la Ley de Libertad de Imprenta. 1828 se ha convertido en un año decisivo, para la ilustración de la provincia. La lucha entre el clero y el poder público se hace más encarnizada. El 5 de julio de 1828 el gobernador Corvalán promueve la ley de creación del cementerio **público**, extra muro, al cual el clero se opuso rotundamente quedando expresas estas circunstancias en el documento de 1845. Este gobierno fue particular, ya que se tomaron especiales medidas para

¹⁵ Fernández Arlaud, S. *Historia Institucional Argentina y Americana*. Segunda Parte. Ed. Stella Buenos Aires. 1975, pp. 306 – 307.

¹⁶ Cacciatore, Julio. Cementerios en Ibero América.” Algunas reflexiones y puntos de partida para una investigación”, en: *Una arquitectura para la muerte*. I Encuentro Internacional sobre Cementerios Contemporáneos. Sevilla, 1993. s/e., p. 54.

¹⁷ Cueto; Comadrán Ruíz; Ceverino de Rodríguez; Romano; Marigliano. *La Ciudad de Mendoza . Su Historia a Trevés de Cinco Temas*. Fundación Banco de Boston, 1991, Argentina, p. 103.

mejorar la ciudad, como el alumbrado público o la creación del Banco Provincial, cómo resultado de un nuevo movimiento intelectual.

Podemos entonces, presuponer que esta sería la causa principal de la falta de registros o documentación en el Archivo General de la Provincia durante trece años seguidos.

La historia documental del cementerio comienza en el año de 1842. Encontramos varios documentos en el Archivo, y el primero con fecha del 12 de agosto de 1840, expresa que la comisión nombrada manifiesta los resultados, para medir y presupuestar los gastos de los edificios y del paredón que circunvala el cementerio. Para las obras de revoque, enlucido y blanqueo sobre la *muralla antigua*. El documento se encuentra firmado por *Nicolás Villanueva y Manuel Argañaraz*,¹⁸ estos tuvieron el ejercicio profesional como *Agrimensor – Ingeniero de la Ciudad*.¹⁹ A partir de 1850 se reconoció como agrimensores de número a los señores José Galigniana, Pablo Pescara y Manuel Argañaraz,²⁰ de los cuales Galigniana, Villanueva²¹ y Argañaraz tuvieron relación con el cementerio de la Ciudad durante estos años. Este último fue convocado en 1845 para realizar el primer plano del cementerio.²²

En el segundo documento figuran los gastos a pagar a Don Angel Ricardi por la obra realizada en el cementerio. A partir de esto se puede presumir que Don Angel Ricardi construyó en 1829 el murallón que circunvala el cementerio además de una habitación y luego en 1840 reparó la antigua muralla.

El año siguiente, el Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia, durante la *gobernación de Félix Aldao (1840-1845)*, y con fecha del 16 de marzo de 1843, *establece el Cementerio General en la Capilla del Rosario*. En el documento podemos ver como ya se plantea la problemática higienista. La descomposición de los cadáveres y el mal olor que rodeaba las Iglesias de la ciudad generó la

¹⁸ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 2 Carpeta 16. 31 de diciembre de 1842.

¹⁹ Cirvini, *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I “Los Agrimensores”, op. cit.*, p. 38.

²⁰ *Ibidem*, p. 38.

²¹ *Ibidem*, p. 42.

²² El plano en la actualidad se encuentra extraviado.

preocupación oficial, dando paso a nuevas ideas en la legislación sobre la salud pública.

“(…) El Poder Ejecutivo de la Provincia

1° La salud publica reclama impresionantemente el establecimiento de un cementerio fuera de la población, donde se depositen los cuerpos de todas las personas que fallezcan, sin distinción de clase, ni estado, p^a contar por este medio que ese aire infestado y corrompido que despiden los templos y cementerios particulares de las Iglesias, contiene causando gravísimos males ála sociedad que se hacen sentir con mas fuerza en la estacion del verano por el poco cuidado que se observa en los sepulcros- Estas consideraciones han desidido al gobierno, ha acordar el siguiente-

- Decreto -

Art° 1° - Se establecerá un cementerio general en el lugar denominado la Capilla del Rosario-

2 ° - Una comisión compuesta de ciudadanos asociada con el cura y vicario Don Jorge Corvalán, formará un Reglamento sobre todo Aquello que sea util y conducente al buen orden, sostenimiento y estabilidad del Cementerio, y lo presentará al gobierno para su correspondiente aprobación.

3° - Nombrarse para integrar la Comisión de que habla el anterior articulo á los ciudadanos Dⁿ Justo Correas, Dⁿ Melitón Arroyo, Dⁿ José María Hoyos y al Doctor Dⁿ Celedonio Roig.-

4° - La Comision deberá espedirse en el perentorio termino de veinte dias, que deberan contarse desde el dia en que se comuniquen el presente decreto-

5° - Comuniquese y dese al registro”...²³ [E. S.]

En 1843 durante el gobierno de Félix Aldao (ex fraile, que se destacara en el ejército de los Andes y por su participación en la Campaña al Desierto), procura evitar focos de infección para la salud pública y **dispone la habilitación del cementerio público por el decreto del 16 de marzo de 1843**, pero no se concreta por una nueva oposición del clero, poniéndose en práctica tres años después bajo el gobierno de Pedro Pascual Segura.

²³ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 13 Carpeta 201. Decreto del poder ejecutivo de la Provincia. Fdo. Aldao - Caledonio de la Cuesta. Marzo de 1843.

[E. S.] El destacado es nuestro.

En el libro de actas de la H. Legislatura Provincial, en sesión del 20 de enero de 1845,²⁴ fue tratado el dictamen de la comisión de legislación, respecto del establecimiento del cementerio de ciudad y aprobado dándose la sanción de Ley el 30 de diciembre de 1845 y el Reglamento del cementerio.

El 27 de diciembre de 1845, el Poder Ejecutivo de la Provincia, nombra una comisión para revisar el estado de cuentas del...“*Sementerio de Ciudad recientemente concluido*” el Gobierno acuerda y Decreta.

“(...) Art.º 1º Nombrar una comisión compuesta de los Ciudadanos D^h Nicolás Villanueva, D^h Domingo Bombal y D^h Luis Maldonado Haciendo de Presidente el primero, con el objeto de visar la cuenta indicada é inspeccionar el referido interesante establecimiento.

2º Comuníquese a quienes corresponda y dece al registro”²⁵.

El 30 de diciembre de 1845, se aprobó el **Reglamento para el Cementerio de la Ciudad de Mendoza**²⁶. El 2 de enero de 1846, la comisión de legislación dirige una nota a la honorable sala de Representantes en la que expresa:

“(...) Mendoza Enº 2 de 1846.

A la Muy Honorable Sala de Representantes de la Prov^a.

Honorable So^r

La comisión de legislación ha leído con mucho plaser la comunicación oficial del Poder Ejecutivo del 30 de diciembre en la q instruye á buestra honorabilidad de allarse cumplida buestra resolución del 5 de julio de 1828 en q es autorizado el Gobierno p^{al} establecer cementerios fuera de la demarcación de ciudad con multando²⁷ la salud Publica para lo que podría emplear los fondos necesarios y acordar la tarifa q reglase el impuesto de enterratorio á los cadáveres.

Acompaña al mismo tiempo a la sitada nota el reglamento del cementerio y con el plano de el con expresión de sus proporciones²⁸
y cantidad de mil novecientos noventa y dos pesos gastados asta la

²⁴ Archivo de la Legislatura de la Provincia de Mendoza. *Libro principal para el servicio de la Honorable Representación de la Provincia de Mendoza*. Libro de Actas N° 4, de 1846-1852, pp. 6-22.

²⁵ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 42 Carpeta 201. Decreto del poder ejecutivo de la Provincia. Fdo. Segura. Caledonio de la Cuesta.- 27 de Diciembre de 1845.

²⁶ Ver anexo.

²⁷ El término no es claro en el original, también podría leerse “cuidando”.

²⁸ Nuevamente queda expreso en el documento, la presentación de un plano del cementerio confeccionado por el agrimensor Manuel Argañarás.

fecha en el se halla dentro cementerio en estado de uso desente y comodo.

La comisión no sólo p^a lo q a la bista de publico y de lo señores representantes se alla ejecutado con tanto provecho como la aprobación pronunciada p^a la comisión rebisadora del cementerio y cuentas presentadas p^a el Dep^{to} de Policia sino tambien p^a ser cumplida la Ley de su creacion ofrese á vuestra Honorabilidad p^a se tubiere abien aprobar el siguiente

Proyecto de Ley

L. H. S. en uso de las facultades q rebiste lo acordado lo siguiente

Ar^{to} 1º- Apruebase lo ejecutado p^a el Ex^{mo} Gobierno de la Provincia en cumplimien^{to} de la ley de 5 de Julio de 1828²⁹ respecto del Establecimien^{to} del Cementerio de Ciudad.

Ar^{to} 2º- Es dela aprobación igualmente de la honorable sala el reglamen^{to} q p^a el espresado cementerio ha espedido el Poder Ejecutivo con fecha 30 de D^{bre} de 1845.

Ar^{to} 3º- De fondos publicos será rembolsado el de Policia de los mil novecientos y noventa y dos pesos impen... en la foemación de otro cementerio.

Ar^{to} 4º- La H. S. en reconocimen^{to} *³⁰ á este como á tantos serbicios q ha prestado y presto ala Provincia el Actual Gobernador y Capitan * Gral. De ella, acuerda á la persona el lugar presente q señalo el artículo 44 el espresado reglamen^{to} alos funcionarios q muriesen en actual ejercicio falleciendo en cual esquina estado y sircustancia.

Ar^{to} 5º- L. H. S. reconoce los servicios q con esactitud y empeño an sentido asu Patria los ciudadanos que en la nota oficial recomienda y le faculta p^a q les premie en el grado q creo conveniente y de justicia.

***Ar^{to} 7º- Comuniquese al poder Ejecutivo p^a la y cumplimien^{to}**

La comision de Legislacion saluda a L. H. R. P. Honorables Señores

Benito Molina; Bruno José Aguirre; General Juan de Rosas y Correas.

*** nº La H. Sala en reconocimiento á este, como á tantos servicios q ha presentado, y presta a la Provincia el actual.... de ella á cuerda á su persona, falleciendo en cualesquiera estado y circunstancias, el lugar Preferente q^e señala el articulo 44 en el especificado reglamento a los funcionarios q^e muriesen en actual ...³¹**

²⁹ Nuevamenrte se hace efectiva la ley.

³⁰ Nota en el margen de la hoja: *Reformado el Ar^{to} 2º- a la vuelta puesto mas abajo según la llamada.

³¹ En este punto se hace imposible la lectura.

* **Ar^{to} 6º**- *Los fondos o producidos del sementerio serán exclusivamente destinados a su construcción y pagos de los empleados de este establecimiento, sin que pueda aplicarse a otros objetos o propósito alguno.*

García Secretario^{32[E. S.]}

Este proyecto establece la aprobación de lo ejecutado por el gobierno de la Provincia, en el cumplimiento de la ley sancionada el 5 de julio de 1828, además del reglamento el cual está conformado por cinco capítulos y un apéndice de disposiciones generales. Los capítulos tratan respectivamente sobre: El capítulo 1º, Del administrador del panteón; el 2º, de los carros, conducción y sepultura de los cadáveres; el 3º, de las obligaciones del capellán; el 4º del sepulturero y del sirviente; el 5º, de las sepulturas. En el artículo 6º del capítulo 1º se dice: “ los carros fúnebres estarán bajo la inmediata inspección del administrador del cementerio. Para Monseñor Verdaguer, la confección del capítulo sobre las obligaciones del capellán, pareciera haberla realizado o intervenido un sacerdote, o tal vez el mismo cura de la ciudad.³³

Después de un par de meses se dictó un **Decreto gubernamental** prohibiendo sepultar los cadáveres en otro lugar que no fuese el **Cementerio General**.

“(…) El Poder Ejecutivo de la Provincia.- Mendoza Julio 20 de 1846.

Habiéndose concluido del todo la obra del cementerio de ciudad, en cumplimiento de la ley del 5 de julio de 1828: estando al mismo tiempo aprobado por la H. Sala de Representantes en sanción de 21 de enero del presente año el reglamento que debe servirlo; sintiéndose cada día por el aumento progresivo de la población, la necesidad y utilidad de un establecimiento semejante, que ha sido retenido hasta aquí por el imperio de las circunstancias; siendo él conforme a las leyes así generales como de la provincia, fundadas en consideraciones de policía y salubridad pública, y en armonía con el

³² Archivo de la H. Legislatura de Mendoza, N° de Archivo 551 “*Cementerios Públicos*”, año 1845, Carpeta n° 16, Asunto Mensaje del Sr. Gobernador, General Don Pedro Pascual Segura, comunicando que la Ley de 5 de julio de 1828, sobre construcción del Cementerio de Ciudad, recién se ha cumplido, habiéndose hecho éste con fondos de la policía.- Los R. R. Coroneles: Don Benito Molina, Don Pedro José Aguirre y el General Don Juan DE Rosas Y Correas, suscriben despacho de la comisión de Legislación, aprobando lo actuado por el gobierno como también el reglamento y ordenándose reembolsarse de rentas generales lo invertido por la policía.

[E. S.] El destacado es nuestro.

³³ Verdaguer, Pedro José A.. *Historia Eclesiástica de Cuyo*, op. cit, pp. 253 - 255.

principio religioso y la costumbre de los pueblos civilizados, el Gobierno ha acordado y decreta: Artículo 1º- Desde el día 1º del entrante mes de Agosto, queda Prohibida sin excepción alguna, la sepultación (sic) de cadáveres, ya sea en los templos, ya en los cementerios y capillas que se hallen en el distrito que comprende el curato de ciudad.- 2º -Se oficiará al Cura y Vicario de ciudad, para que de acuerdo con el Ejecutivo, determinen día en que se ha de hacer la consagración del referido establecimiento religiosos.- 3º- El jefe de policía queda encargado de la ejecución del presente decreto.- 4º- Hágase saber a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.- Segura – Celedonio de la Cuesta.

(Manuel Ahumada. “código de leyes, decretos y acuerdos).³⁴

Es por eso que el 1º de agosto de 1846, se la atribuye como fecha de inauguración oficial del Cementerio Público.³⁵ Durante el gobierno de Don Pedro Pascual Segura vuelve a resurgir la idea del cementerio público.

“(...) Recién el 20 de julio de 1846, se prohíbe a partir del 1º de agosto « ... la sepultación de cadáveres, ya sea en los templos, cementerios y capillas que se hallen en el distrito que comprende el curato de Ciudad»³⁶ ...³⁷”

El gobierno de Don Pascual Segura se convierte en el gran ordenador de la administración general y de la administración judicial. Además “(...) Reglamenta todo lo que no tiene un orden expreso”.³⁸ Su figura fue la de un hombre austero y progresista, realizó un tipo de gestión que consolidó la estructura administrativa y jurídica del estado provincial. En materia de **obras públicas**, se modernizan y mejoran en el área urbana. En temas sobre salud pública, erradica del radio céntrico curtiembres o establecimientos de tipo industrial de subproductos de animales. Se elimina el hábito de arrojar aguas servidas y residuos a la vía pública, se reglamenta el funcionamiento del Hospital San Antonio³⁹. Y a su gobierno se le atribuye:

“(...) En este mismo ámbito se ubica, quizás la medida que creó la

³⁴ *Ibidem*, el autor cita: “(...) en 1852 la autoridad eclesiástica encargó la capellanía del cementerio de Mendoza, a los PP. Dominicos”, p. 257.

³⁵ Coll, Roxana. Escultura Pública de Parques, Plazas y Paseos de la ciudad y del Cementerio de Mendoza. En: *Informe de Investigación (Beca de Iniciación)* Ciunc. Universidad Nacional de Cuyo. 1986. Director Prof. Carlos Memoli. p.10.

³⁶ Cueto; Romano; Sachero. Historia de Mendoza, *op. cit.*, p. 23. textual del autor, sin cita.

³⁷ *Ibidem*, p. 23.

³⁸ *Ibidem*, p.22 –T.14.

³⁹ *Ibidem*, p. 21-23.

mayor repercusión de la política interna: hace efectiva la creación de cementerios públicos fuera del radio urbano⁴⁰”.

Queda así expresada nuevamente la prohibición de las sepulturas en templos y capillas que se encontraran dentro del distrito que comprendía el curato de la ciudad.⁴¹

De esta manera se podría asegurar que dos de las razones principales para la prohibición de enterrar en iglesias, fueron el aumento progresivo de la población y la necesidad de un establecimiento específico apto para dichos fines, para preservar la salubridad pública. Así mismo se puede describir al cementerio, antes de su inauguración oficial (en 1846), como un lugar en donde los sepulcros se ubicaron sin ordenamiento alguno en la zona nordeste de su actual trazado.⁴²

Analizando documentación posterior podemos establecer que la falta de registros de ubicación de las sepulturas llevó a establecer un registro general después del terremoto, con el fin de evitar las sucesivas excavaciones para lograr así espacios libres, sin destrozarse cuerpos en la búsqueda de espacios para nuevas sepulturas.

En el documento con fecha del 30 de diciembre de 1845 y por decreto del 27 de diciembre del mismo año se le atribuye a la comisión revise las cuentas presentadas por el jefe de policía sobre los gastos que se han hecho en el cementerio, e inspeccione las obras, recomendando al Exmo. Gobierno devuelva el dinero gastado por la policía en las obras⁴³.

El 23 de junio de 1856 una nota expresa el presupuesto presentado los arreglos de la Capilla.

“(...) Por construir y colocar el altar según diseño acordado con el Mtro. Simon Cordova 130

Por pintar al oleo las puertas que tiene la Capilla; entablar el piso del Coro; añadir un pedazo a la baranda de este; pintar al oleo el pulpito, un confesonario; poner pisos a la iglecia en el interior, y en el

⁴⁰ *Ibidem*, p. 23.

⁴¹ Verdaguer, *op. cit.*, p. 193.

⁴² Ver notas de Numa Lemos.

⁴³ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 25, Carpeta 171. Año 1845 La comisión firmante al Ministro General otorga su aprobación a los gastos y trabajos ejecutados en el cementerio. 30 de diciembre de 1845.

corredor del costado de ella, poniendo el Maestro todos los materiales p^a toda esta obra. 30

Por romper una puerta en la muralla de la torre p^a el Coro y colocarla enlucida y blanqueada; acomodar el escalon de la torre; formar un cordón de piedra en el corredor de la Iglesia Aterrarlo y terraplenarlo; componer parte de la bereda en la calle y algunos otros pequeños remiendos en la Iglesia. 12.50

Por acer las escalas de la torre y coro, cortar ... p^a una puerta; entablar el piso del campanario; repasar todas las puertas y ponerles chapas y pasadores. 5.75

Por tablar p^a los pisos de la torre. 1.31

Chapas, pasadores y clavos p^a las puertas y entablados. 3.37

Por compostura de dos escaños de la Iglesia. 2.12

Por una llave p^a una de las puertas. .98

Total valor del presupuesto ciento ochenta y seis pesos tres centavos (S E)... 186.03⁴⁴

⁴⁴ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 79-B, Carpeta 171. Año: 1856. Presupuesto para la terminación de la Capilla del Cementerio. Mendoza, 23 de junio de 1856

4.2. El Terremoto del 20 de marzo de 1861

El 20 de marzo a las 20,36 horas, se producía el terremoto más intenso de la historia mendocina. Esa fue la noche más larga y más triste de la provincia en la que se destruyó casi la totalidad de los edificios y murió cerca del 50% de la población⁴⁵.

Más de veinte años le costaría a la provincia poder recuperarse de la catástrofe. La ayuda de la Nación se hizo presente durante la presidencia de Mitre, la república de Chile fue el principal auxilio a la provincia después de producido el terremoto.

La situación de los sobrevivientes fue por demás traumática, la falta de resguardo, alimento, medicina y abrigo generó numerosos y graves conflictos⁴⁶.

La ciudad en ruinas se convirtió en un gran foco de infección y las familias más pudientes comenzaron por abandonarla trasladándose a sus campos o fincas.⁴⁷

A través del relato de **Pompeyo Lemos**, hoy enterrado en el Cementerio de la Capital vislumbramos la magnitud de la tragedia:

“(…)Tuvo lugar esta catástrofe la noche del miércoles santo, a las nueve de un modo impremeditado, a pesar de algunas versiones que habían esparcido referente a esos días, que el pueblo de Mendoza, de índole descuidada y mansa, estaba tranquilo. Una hora antes, siete mil mendocinos escuchamos la palabra de un padre jesuita, tan pronto amenazadora, sentenciosa y precursora de terribles castigos, como curiosa y humilde. Como a las nueve-el sismo ocurrió exactamente a las 20.36 hs. –me encontraba con un amigo en el hotel Tessier, situado de espaldas del templo de San Agustín, y en momentos de recibir las tazas de café que habíamos pedido, sentimos un desvanecimiento, como si el suelo se moviese sobre agua, e inmediatamente se oyó un ruido terrorífico como si miles de carros cargados de piedras fuesen arrastrados por toda la ciudad. En aquellos momentos terribles escuché a mis pies la voz del dueño del hotel que me pedía socorro entre los escombros. Lo descubro en parte, pero me es imposible liberarlo completamente, tenía una pierna totalmente destrozada y apretada con las ruinas del muro. Me pidió que entrase en el hotel para que buscara a su señora e hijita; pero

⁴⁵ Cirvini. *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I “Los Agrimensores”*, op. cit., p. 63.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 64.

⁴⁷ Mateau, Ana María; Dussel, Patricia. *La ciudad de la Reconstrucción. Serie la Mendoza de fin de siglo*. Biblioteca Comunal de Mendoza, Ed. Canto Rodado, 1999, p. 13.

*sólo encontré muertos y una pobre viejecita casi ciega que se había salvado por milagro”.*⁴⁸

Oto relato desgarrador es el de Wenceslao Díaz:

“(…) la gente, llena de vida, corría a los templos a depositar los votos con que la piedad cristiana se prepara a santificar aquellos días en que la iglesia hace conmemoración del más sublime de sus misterios. Súbitamente a las 8.36 hs., se hizo sentir un estruendo sordo, como el producido por muchos carros que ruedan juntos y rápidamente sobre un terreno abovedado.

*Después de un minuto disminuyó la fuerza de las ondulaciones y también las frecuencias. Poco a poco y lentamente la tierra volvió a su plenitud normal. Entonces, un silencio sepulcral, el silencio del desierto, reemplazó al fragor de tanto cataclismo; diez minutos más tarde... un grito tétrico, desgarrador, se elevó instantánea y universalmente de toda la ciudad. Trepaban los escombros mujeres casi desnudas, que habían dejado sus vestidos entre las ruinas, con sus hijos en los brazos, hombres que arrastraban a los heridos a los lugares seguros y que demandaban mutuo auxilio para desenterrar con las manos a sus deudos y sacerdotes rodeados de grupos que pedían la absolución”.*⁴⁹

El periódico “El Imparcial” de Córdoba, con fecha del 2 de abril de 1861 expresa

“(…) La ciudad de Mendoza no existe ya! El gran terremoto del 20 de marzo ha reducido a escombros la ciudad mendocina, sepultando entre sus ruinas a la mayor parte de la población.

Tal ha sido la violencia del sacudimiento de la tierra, que no ha quedado una sola casa en pie, ni una pared siquiera”.

*... “Ha muerto el Dr. Martín Zapata⁵⁰, senador de Mendoza, Uno de los hombre más notables del país, que ha contribuido con su capacidad y sus luces a la gran obra de la Constitución Nacional, que ha defendido e ilustrado con su elocuencia distinguida los principios libres del sistema de gobierno que nos rige en el senado Nacional, donde representaba a su provincia, tal es el hombre que acabamos de perder. Lamentamos su pérdida”.*⁵¹

⁴⁸ Cueto; Romano; Sacchero. Carta de Pompello Lemos. En: *Historia de Mendoza* Fascículo N° 16 Diario Los Andes, pp. 10 -11.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 11.

⁵⁰ Ver Mausoleos: *De la fundación, los Zapata.*

⁵¹ *Ibidem*. Pág,16.

El cementerio de la Capilla del Rosario no quedó ajeno a la situación caótica que vivía la provincia, en la que también sufrió la destrucción de algunos sepulcros y los continuos saqueos que sufrió el cementerio y la ciudad.

En ese momento el Presidente de la Nación era el Dr. Santiago Derquí, y el gobernador provincial el Dr. Laureano Nazar, quién a causa del terremoto perdió tres hijos.

Recién luego de diez días se pudo reunir la legislatura y esta nombró una comisión para intervenir en los asuntos sobre los entierros de los muertos, salvataje, saqueos, y reconstrucción de la ciudad.

El gobernador se vio obligado a sitiar la ciudad para evitar el ingreso a ella de saqueadores, aún así durante este período fueron fusilados seis saqueadores.⁵²

La comisión que se encontraba en ejercicio de sus funciones, solicitó una inspección para evaluar el estado del cementerio después del terremoto, el informe con fecha 4 de febrero de 1862, expresaba lo siguiente:

(...) “a fin de saber el estado en que se encuentra el cementerio, pasé á casa de Dⁿ Gabino Lescano, quien oficiosamente había recogido con el objeto de que no se perdieran, los ornatos y enseres que le fue posible encontrar pertenecientes a este establecimiento, y tomé una razón de ellos, lo que adjunta á este remito; dichos enseres se encuentran cuidadosamente guardados y depositados en poder del citado S^{or} Lescano, hasta tanto halla ulterior disposición superior.

Con respecto al estado del cementerio digo á S^{rias} S^{res} que se encuentra casi en total ruina y abandono a causa del terremoto de Marzo quedando solamente en pié la mayor parte de los sepulcros y entre estos, aquellos de mas costo, los que se destruirán del todo sino se atiende á la necesidad que hay de rodear el cementerio de una muralla, cuya perdida seria sentir, pues las lozas de las tumbas y otros objetos de labor desaparecen de un citio sin ser posible á los vecinos impedirlo; ademas los cadáveres que muchas veces se han arrojado allí y quedan insepultos, no solo han sido pasto de los perros, arrastrando estos, miembros despedazados, por las calles, sino también que el mal olor que exalan, ha hecho emigrar algunos vecinos. Por otra parte, el ningun orden que hasta hoy se ha observado al abrir fosa ó sepultura, es de absoluta necesidad designar, pues mas tarde si no se hace así, resultará un costo de

⁵² Mateau, Ana María; Dussel, Patricia. *La Ciudad de la Resurrección*, op. cit., pp. 11 – 14.

*consideración para el Erario ó será indispensable eseptuar por mucho tiempo, de las sepultacion, algunos de los Dep^{tos} en que está dividido el terreno: Estos terrenos estaban separados por acequias de ladrillos y filas de árboles exóticos, **con el objeto no solo de embellecer el establecimiento, sino tambien con el de purificar el aire**, los cuales se ban cecando sucesivamente á falta del cuidado que requiere para su conservación ; todo ello seria remediado por un administrador o encargado que lo atendiere y diese cuenta al Gob^{no} periódicamente, de su estado.*

*Es tambien necesario un oratorio mientras no **es posible reedificar la capilla**, de lo cual carece tan numeroso vecindario el que se prestaria gustoso á contribuir para su redificacion.*

***Aun existen bajo los escombros una galera, un carro y otros varios útiles** pertenecientes al panteón, que sería muy conbeniente desaterrar, tanto por las nesecidad que hay de ellos, como por lo de impedir que s concluyan de arruinar.*

Se han hecho varias diligencias con el fin de conseguir los libros de anotaciones, cuentas y otros objetos que se creía debian estar en poder del administrador que antes del terremoto tenia el establecimiento y que era D^l Cayetano Pizarro, el que dice no los tiene y unicamente se ha encontrado un libro de apuntes de muertos, que andaba extraviado.

Es cuanto tengo que informar”⁵³ ... [E. S.]

La nota se encuentra firmada por H. José M^a Molina.

La destrucción fue casi total, la capilla quedó bajo los escombros, el comisionado del Panteón, Don H. José M^a Molina presentó el estado de cuenta junto a una lista de los enseres pertenecientes al Cementerio de la Ciudad y a la Capilla de dicho establecimiento con igual fecha.

A continuación se detallan los elementos que fueron encontrados entre los escombros pertenecientes a la capilla después del terremoto: una imagen del Rosario, una de Santo Domingo, una de San Antonio, cuatro niños, dos crucifijos, un cuadro del corazón de Jesús.

⁵³ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 30 Carpeta 16. Notas presupuesto, entradas y salidas del cementerio, febrero a 1° diciembre 1862. El documento, está con fecha del 4 de febrero de 1862.

[E. S.] El destacado es nuestro.

Vestiduras: ocho casullas, cinco albas, dos dalmaticas, dos roquetes, tres manteles, cuarenta y cuatro purificadores.

Útiles: una piedra ara, un cáliz, un copón, dos misales, un breviario, un libro de apuntes de muertos, un incensario, una gaveta, una vinajera de cristal, un hostiario, dos herramientas de cortar hostias, un bonete de clérigo, dos paños frontal, una cruz alta y la tumba, ocho candelabros de madera, tres campanas, una bandejita para la limosna, un atril, un mesón de la sacristía, una percha, dos cruces, alfombras y algunos ramos para compostura. En el cementerio: un ataúd y un banco para conducir cadáveres, una galera y un carro *debajo de los escombros del galpón* en que estaban⁵⁴.

No se puede precisar la ubicación del galpón que quedó en ruinas después del terremoto. Una posible hipótesis, es que se ubicaría en donde luego se construyó la sala de autopsias y depósito de cadáveres. Pero si podemos confirmar la existencia del depósito y sala de autopsia, que se describen en el 1º Censo Municipal de 1903,⁵⁵ ambas construcciones actualmente desaparecidas se ubican en el lugar donde hoy existen varios mausoleos, entre ellos el de Carlos W. Lencinas:

“(…) El frente del cementerio de construcción reciente, es de un estilo arquitectónico sencillo al par que grave.

A la entrada á mano izquierda se encuentra la capilla, de construcción reciente también y dotada de todo lo necesario á su objeto; á la derecha se encuentra una sala destinada á autopsias y á depósitos de cadáveres.

Todas estas obras, se deben á los esfuerzos, actividad y celo de una comisión especial de vecinos encargada de dirigir su construcción.

La distribución interior obedecerá á un plan ordenado: una calle principal desde la puerta de entrada hasta el fondo, cortada perpendicularmente por varias callejuelas, plantadas á uno y otro lado de árboles adecuados, á los largo de las cuales estan alineadas las tumbas y mausoleos, circuidos de flores, casi siempre, le dan un aspecto hasta risueño sise quiere.

⁵⁴ A.G.P, *Ibidem*, Documento N° 30 Carpeta 16.

⁵⁵ Archivo, Biblioteca Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, 1º Censo Municipal de 1903. En: *Poder Ejecutivo Ministerio General de Gobierno, Mendoza, Septiembre 26 de 1903; Carlos Ponce – Villanueva, 1904, p. 307.*

Su personal se compone de:

1 Administrador

1 Sepulturero

3 Peones

1 Portero

El presupuesto de gastos en empleados y demás y construcciones, asciende a año á \$ 12.600.”⁵⁶ [E. S.]

El 25 de febrero de 1862 se notifica Don José María Molina, quien durante el mes de febrero ha sido nombrado mediante un Decreto como Administrador del Cementerio por el Superior Gobierno. En el documento José Molina solicitó se le aprobara un presupuesto para hacer refacciones básicas en el cementerio. Además, de publicar en el diario durante algunos días el reglamento del cementerio, para poder exigir su cumplimiento a causa de haber caído en desuso y prescripciones.⁵⁷

El presupuesto con fecha febrero 24 de 1862, estipula una construcción de:

*“(...) Por construcción de una muralla de tres varas de altura y cuatrocientos treinta y nueve de largo, la que ocupará los costados norte, sur y oeste del local, pues el frente que dá á la calle será cerrada provicionalmente con las rejas ó emberjados de madera que existen en él hasta que sea **delineada dicha calle por la Comisión Topográfica**, cuyas 439 varas á razón de cinco reales por vara de pared, con la altura espresada según contrato, importan274,37\$*

*Refacción del **deprofundis** y apertura de acequias16 \$*

*Por desaterrar **madera, útiles, materiales** y demoler escombros para los **terraplenes** mas presisos12\$*

Compostura del carro en que se traen los cadáveres al Panteón30\$

Total332-37\$...”⁵⁸ [E. S.]

En Buenos Aires hacia 1740 una vara equivalía a 0,849 m. luego, en el año 1780 equivalía a 0,858 m.; en 1822 equivalía a 0,8677 m. y en 1836 se estableció una

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 307-308.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁵⁷ A.G.P. Documento N° 30, Carpeta 16. nota con fecha 25 de febrero de 1862.

⁵⁸ A.G.P. Período Independiente Documento N° 30, Carpeta 16. Foja N° 6.

[E. S.] El destacado es nuestro.

medida de 0,8666 m. al igual que las que procedían de Oviedo, Burgos o Castilla. El Departamento Topográfico de Buenos Aires adoptó como medida **la vara de 0,866 m. y la legua con un equivalente a 5196 m⁵⁹**. Las medidas del documento de presupuesto de 1862 del cementerio, están transformadas de varas castellanas a metros (**1 vara castellana = 0,866m**)

A partir del documento y del hallazgo de una **planimetría antigua**,⁶⁰ se puede llegar a pensar, que los costados norte, sur y oeste, habrían tenido una extensión aproximada de 380,17 mts. de largo con una altura de 2,59 mts. aproximadamente, según lo consignado en el presupuesto del cementerio.

Ahora si analizamos esta planimetría, podemos establecer que el frente del sector antiguo posee un ancho de 75,07 mts., pero si tomamos nuevamente las medidas referidas en el presupuesto podemos conjeturar que los laterales norte y sur podrían haber tenido una longitud aproximada, de 152,55 mts. cada uno.

Esto nos lleva a suponer hipotéticamente que **en 1862, el cementerio contaba con los primeros cuatro cuadros del frente**, (cuadros A, B, C y D)⁶¹. Esto nos posibilita establecer la evolución del crecimiento del cementerio a lo largo del tiempo.

En otro documento, Villanueva le escribe, al Ministro General de Gobierno, el 4 de julio de 1862 diciendo:

“(...) A S.S. el Sor. Ministro General de Gobierno

Hacen dos meses precisamente á que el que suscribe mandó tapear el sementerio, cuyas paredes estaban en el suelo; lo que ya está hecho, y en cuya pared se han gastado ciento cincuenta pesos de los fondos que el que suscribe tenia en su poder procedentes de la inscripción hecha para los funerales del 20 de Marzo. Ha sido necesario poner un sepulturero que gana diez pesos mensuales: se han comprado algunas herramientas - Se presisa poner barda a las murallas del sementerio

Para evitar que los perros entren á él y que tiren cadáveres p' sobre las murallas como ya lo han hecho.

⁵⁹ Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, *op. cit.*, 5.

⁶⁰ Plano General, con las calles proyectadas para su arreglo interior y el proyecto de construcciones en el frente para Capilla, Vestíbulo y Administración, sin fecha e inédito del sector antiguo es posible que el plano pertenezca al año de 1900.

⁶¹ Ver anexo, planimetría.

Se necesita pagar treinta pesos de la compostura de un carro que se ha mandado a componer para conducir los cadáveres- Se deven al Administrador del Sementerio sus sueldos y algunos otros gastos que ha hecho- Los fondos con que se han hecho construir las paredes, pagando un mes al sepulturero y comprando herramientas, se han concluido yá-

En adelante no habrá con que atender á ninguno de los gastos que he anunciado- El Sementerio ha sido arreglado por el Dep^{to} de mi cargo, sin embargo, nada se cobra por el derecho de sepultura; mientras que el Sor. Cura que nada ha hecho, para rehabilitar el Cementerio, cobra derecho de sepultura- cuyo derecho según se me ha asegurado, es de diez y ocho reales por cadáver grande y nueve por niños- Al hacer presente esto á S. S. Es por que creo convendría que la policia cobrase igual derecho para atender con esto á los gastos que demanda el cuidado y ornato del Sementerio.

A este objeto podría llevarse un libro en el que se sentarian las entradas y los gastos del Sementerio hasta que fuese este arreglado de un modo conveniente.

Dios guarde á S.S.

Joaquín Villanueva".⁶²

Durante en el año de 1862 el Administrador del Cementerio de la Capilla del Rosario, Don José M. Molina; Gabino Lezcano como encargado de los enseres de la Capilla Panteón, y vecinos del barrio de la Chimba se dirigieron a las autoridades con el fin de solicitar, designara nombrar como capellán al señor Dr. Luis Ferrando Presbítero, por ***encontrarse en trabajo la Capilla del Rosario***, y para atender las urgentes necesidades del vecindario⁶³. Esto nos permite presuponer que después de un año y ocho meses del terremoto, la Capilla estaba en reconstrucción.

El 2 de diciembre de 1862, Joaquín Villanueva, eleva un informe en el que se expresa que Don José María Molina ha dejado de cumplir funciones como Administrador del Cementerio y será reemplazado por Don José Mesura.

⁶² A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 28 Carpeta 16. Don Joaquín Villanueva al Ministro General de Gobierno, referente a la Falta de fondos para atender las necesidades del cementerio. Sugiere la Convivencia de cobrar derecho de sepultura para solventar los gastos indispensables. Mendoza 4 de julio de 1862.

⁶³ A.G.P. En: *Época Independiente* -Documento N° 29 Carpeta 16. El administrador del cementerio y otros solicitan se nombre un Capellán para la Capilla del Rosario con fecha 26 de noviembre 1862.

Pero una nota del nuevo administrador con fecha 26 de enero de 1863, dirigida al señor Ministro General de Gobierno⁶⁴, informa que trató, por todos los medios disponibles a su alcance, de terminar la reconstrucción y las mejoras del establecimiento. En la misma nota se hace referencia que no se han terminado las obras de delineación del frente de dicho establecimiento, que debía contar con una muralla que rodeara todo el cementerio. En la misma nota se le solicita al señor Gobernador haga efectuar el trabajo ordenando al *agrimensor Don José Galigniana* para que se pueda proceder a terminar la delineación del frente del Cementerio, de lo contrario se debería devolver el dinero a las personas (vecinos de la Chimba) la contribución de limosna que habían aportado para las obras. Este documento lleva la firma de José Mesura.⁶⁵

José Galigniana fue Jefe del Departamento Topográfico durante los años 1856 a 1862, en los que realizó importantes informes sobre la situación de la ciudad después del terremoto.⁶⁶

El cementerio después del terremoto, se convirtió en lugar para continuos saqueos, Santiago Estrada, describe su visión sobre los hechos:

“(…)En la tarde a mi llegada a Mendoza visité el Campo Santo de la ciudad. A pocos pasos de la puerta que franqueaba la entrada encontré el sepulcro de Sandes, y algunas varas mas adelante el de una extranjera a quien la muerte sorprendió lejos de su tierra natal.

(…) la mayor parte de los mausoleos, abiertos por el temblor del 20 de marzo, parecen haber sido visitados por el ángel de la resurrección, porque no albergan a los que han dormido en su seno de sueño precedente al juicio.

*Apoyado en uno de esos monumentos vi ponerse el sol detrás de las montañas y levantarse la luna sobre las ruinas silenciosas. Tan magníficos fueron los cambios de luz que ostento la cima helada del Tupungato, como poéticas las dulces irradiaciones que platearon las columnas cubiertas de musgo y las hojas amarillas de los árboles”...*⁶⁷

⁶⁴ En la nota no aparece el nombre del señor Ministro General de Gobierno.

⁶⁵ A.G.P. En: *Época Independiente* - Documento N° 31 Carpeta 16. Varias notas relacionadas con el funcionamiento del Cementerio. 2 de Enero de 1863.

⁶⁶ Ponte, Ricardo. *Mendoza Aquella Ciudad de Barro*, op. cit., pp.139, 196, 172

⁶⁷ García, op. cit., Cita a Estrada, S., En la compilación hecha por Guaycochea de Onofri, R.. *Historia de ciudades. Mendoza*, Buenos Aires, 1983, p. 13.

Durante este período sobrevino una gran inestabilidad social económica y política. Tuvieron que pasar varios años para que la ciudad recuperara el ritmo anterior al terremoto.⁶⁸ Se prolongó casi por dos años tomar la decisión sobre el nuevo emplazamiento de la ciudad en el sitio de San Nicolás. A la decadencia de la gobernación del Dr. Nazar, se sumó una ciudad en total ruina.⁶⁹ “(...) *El terremoto produjo en este proceso y agravó la situación deficitaria en que se hallaba la provincia*”...⁷⁰

Fue el momento de un nuevo proyecto ideal, dejando por completo atrás, todo resto de la antigua ciudad colonial. El Agrimensor Balloffet y el Ingeniero Moneta tuvieron a su cargo la difícil tarea de la construcción y reconstrucción de la ciudad.⁷¹

La ciudad de Mendoza quedó dividida en dos sectores bien diferenciados, por un lado “*la Nueva Ciudad*” y por otro lado “*el Barrio de las Ruinas*” a partir de 1880 por riesgos a nuevos focos de contaminación.

La gestión de Lagomaggiore logró integrar el sector antiguo y marginado a la nueva ciudad⁷².

Lagomaggiore centró su visión en aquellas familias pobres que se negaban en abandonar la ciudad destruida y que sobrevivían en casuchas improvisadas.

*“(...) Fue allí, a la vieja ciudad destruida, a esos parajes nutridos de familias infortunadas, a las que el terremoto dejara por largos años en doloroso desamparo y agazapadas sin esperanza entre las ruinas informes, adonde Lagomaggiore llevó sus desvelos de constructor valeroso e intrépido”.*⁷³

⁶⁸ Cirvini. *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I “Los Agrimensores”*, op.cit., p.64.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 64.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 65.

⁷¹ Ver Capítulo II Los Geólogos y el Terremoto (1861 – 1862) y el Capítulo III La Reconstrucción Post-Terremoto (1861-1872) de Cirvini. En: *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I. “Los Agrimensores”*

⁷² Cirvini. Silvia. “El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden”. CRICYT, en: *Arturo Andrés Roig. Filósofo e Historiador de las Ideas*. Lapuente, Manuel Rodríguez; Guldberg, Horacio Ceruti. Compiladores. Universidad de Guadalajara, México, 1989, pp. 109 - 110.

⁷³ Segura, Jorge. *Luis C. Lagomaggiore. Organizador de la Municipalidad de Mendoza y Constructor Admirable de la ciudad*. Historia – Mendoza. Autores Mendocinos Ediciones Mendocinas. 1946, p. 13.

Los registros oficiales del año 1863 establecen una mortandad entre 17 y 19 muertes mensuales durante el año, con excepción de los meses de octubre y noviembre con un total mensual de 41 personas enterradas.

Curiosamente se encuentran algunas muertes por heridas en el terremoto, y algunos otras que figuran en los registros como causa de muerte, “terremoto”. No es posible poder establecer si las muertes fueron ocurridas durante el terremoto en 1861 y sus cuerpos quedaron sepultadas bajo los escombros sin haber sido estos removidos hasta 1863.⁷⁴

Otra hipótesis que se puede inferir, es que los cadáveres hayan sido trasladados desde otros cementerios al cementerio general, pero por el tipo de registros y los datos evaluados esta hipótesis es menos probable.

4.2.1. Obras realizadas en Cementerio durante 1863.

La documentación de la reconstrucción o construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, se presta a sucesivas confusiones. A continuación se detallan algunas reparaciones realizadas en la Capilla, dándose por establecido que el edificio más allá de las obras, estaba en pie.

En las cuentas de entradas y gastos del cementerio durante el mes de junio de 1863, se registran gastos por 14 \$, por el valor de una puerta para la Capilla.

En el mes de julio se registran otros gastos de pintura y mano de obra para la puerta del panteón por un valor de 2 \$⁷⁵.

En el registro de abril encontramos, un gasto de:

“(...) Por 29 v^s. Tapia- p^a muralla, de dos adobones con un correspondiente cimientó á 4 r^s vara14.50 \$.

Por reboque y corniza p^a el frente del Cementerio 5.50 \$”⁷⁶

En el registro con fecha septiembre de 1863 encontramos

⁷⁴ A.G.P. Período Independiente. Documento N° 33, Carpeta 16. . Gastos y entradas del Cementerio del año 1863. Mendoza, 30 de noviembre de 1863.

⁷⁵ *Ibidem.*

⁷⁶ *Ibidem.*

*“(...) Por 610 baldosas para la Capilla á 4 \$ (1.000)2 40 1/2 \$
Por 350 ladrillos grandes p^a corniza a 6\$ (1.000)2 09 \$
Por 5/2 @ yeso p^a la corniza, todo en1 \$
Por compostura de la Cruz p^a la Capilla 1 25\$
Por á Tomas Sosa por enlucido de la Capilla 7 50\$”⁷⁷*

En el registro del mes de octubre podemos analizar

*“(...) Por 2 días trabajo al maestro Tomas Sosa 2\$
Por 1,500 baldosas para la Capilla á 6\$ (1000) 9 \$
Pagado al mn. Tribiño por una parte del enlucido del frente del
Cementerio1 50\$
Por 163 adobes para el frente de la Capilla comprados a Don
Gabino Lescano ...1 \$
Pagado á José León Perez, por deshacer un cimiento frente á la
Capilla ,62¹/2 \$.
Por 4 fanegas 2³/4 almudes cal, para la capilla á 12 v^s. fanega....6
34\$
Pagados por blanqueo de la Capilla ...8 \$”⁷⁸*

En el mes de octubre se registraron los siguientes gastos:

*“(...) Por 65\$ en que he contratado la mesa del altar, de madera, y
todo lo demás hasta su conclusión incluso pintura y demás que sea
necesario, según recibo que presentaré oportunamente N° 165
\$”⁷⁹*

En otro documento podemos leer:

*“(...) Recibi del Administrador del Cementerio la suma de sesenta y
cinco pesos, plata, valor de trabajo en la Capilla en la echura de la
mesa del altar y todo lo demas que concierne á este__ Mendoza,
Diciembre 31 / 1863*

Arruego de Fabian Abendaño por no saber firmar

65⁼

Flavio Perez”⁸⁰

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁹ *Ibidem.*

⁸⁰ *Ibidem.*

Las respectivas reparaciones fueron realizadas durante la gestión del Administrador del Cementerio General Don José Mesura, en tiempos en los que su salud se había visto debilitada notablemente.

La nota con fecha 20 de noviembre de 1863, José Mesura se dirige a los Sres. Ministros y Secretarios de Gobierno, comunicándoles su mal estado de salud, lo cual no le permitía trabajar en la Comisión Revisora, en la que había sido recientemente nombrado, que tenía como destino el examinar y comprobar la exactitud de todo documento, cuentas y estados que hubieran requerido de la aprobación del Excelentísimo Gobierno. Además, consideraba esta función incompatible con su labor como Administrador del Cementerio. El Gobernador Don Luis Molina anteriormente había requerido del ejercicio de Mesura, para cumplir otros destinos que hubiesen mejorado su pobre situación salarial, pero Mesura no aceptó por considerar inapropiado a su conducta, el tomar un trabajo que por su salud no podría cumplir.⁸¹

En 1868 quien dirigía el Cementerio de Ciudad, era el *Agrimensor Numa Lemos*, identificado como el autor del plano de la Ciudad de Mendoza, fechado el 20 de marzo de 1872 levantado por el Departamento Topográfico de la Provincia en donde *Numa Lemos*⁸² era empleado. Este plano reviste suma importancia porque fue realizado después de la creación del Municipio en 1868, con el establecimiento de los límites del Municipio y porque es el primer plano después del terremoto. El plano original se conserva bajo la tutela de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.⁸³

Durante 1883 y 1885 se continuarán con las exposiciones de tipo industrial, con secciones dedicadas a las bellas artes que serán importantes dentro de las

⁸¹ A.G.P. *Período Independiente*. Documento N° 31, Carpeta 16. Varias notas relacionadas con el funcionamiento del cementerio. Mendoza 2 de enero de 1863.

⁸² La figura de *Numa Lemos* (1834 -1897) y la de su hermano *Pompeyo Lemos* (1834 -1914) son considerados importantes en el ámbito del arte provincial durante el período entre 1880 y 1895, dentro de la especialidad del dibujo y la pintura además de su profesiones particulares. Los hermanos Lemos participaron de la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882, con dos obras: el retrato de Gregorio Torres (también artista destacado en Mendoza) y la representación del músico Álvarez. La importancia en el medio artístico de los hermanos Lemos, llevó a proponerlos como artistas para diseñar la obra para el un monumento conmemorativo a la figura del General San Martín en la Plaza Chile. (Romera de Zumel y G. De Rodríguez Britos)

⁸³ Ponte, *Mendoza Aquella Ciudad de Barro*, op. cit., p. 203.

manifestaciones culturales. Además, integraron la comisión propuesta para concretar el monumento a los desaparecidos en el terremoto de 1861.⁸⁴

*“(...) tendrá el doble de mérito de ser construido por los hijos del país y con mármol de la misma provincia”.*⁸⁵

En el cementerio de la ciudad, es nombrado como nuevo administrador, **Numa Lemos**.

En los registros de entradas y gastos del establecimiento correspondiente al mes de junio de 1868, Numa Lemos hace la rendición por el...

*“(...) Valor pagado por bajar las campanas de los palos que cervían de campanario por estar estos amenazando caerse é inutilizar del todo aquellas”*⁸⁶.

En el mismo documento encontramos un presupuesto de gastos para la Construcción de una pieza y un campanario en la Capilla del Cementerio de Ciudad, con fecha del 14 de julio de 1868⁸⁷.

Con igual fecha se describe una nota dirigida Al Sr. Ministro de Gobierno y firmada por el Administrador Numa Lemos.

“(...) En cumplimiento de lo que se me ordena á consecuencia del reclamo hecho por el Capellan del Cementerio, respecto de las campanas pertenecientes á la Capilla, que no están en el lugar correspondiente, debo hacer presente á S.S. que si no las he hecho levantar hasta ahora, es por no haber campanario, pues el aparato de madera que las sostenia se encontraba en tan ruinosos estado que el Sor. Balastro pocos días antes de ser exonerado del empleo de Administrador, las hizo bajar temeroso de que se calleran é inutilizasen del todo, pues estan... rasgadas.

Hay nesecidad de hacer algunos trabajos, de poco costo y tan indispensables como el campanario y quizas mas que este, como lo demostraré en seguida.

⁸⁴ Romera de Zumel, Blanca y G. de Rodríguez de Britos, Marta. *Artes Plásticas en Mendoza. Estudio Generacional 1850 – 1910*, ed. Facultad de Filósofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1999, pp.83 – 84.

⁸⁵ *Ibidem*, cita a: el Debate, 4 – 8 – 1898.

⁸⁶ A.G.P. Período Independiente. Documento N° 50, Carpeta 16. Entradas y salidas del Cementerio en el año 1868. Mendoza, 4 de enero de 1868.

⁸⁷ *Ibidem*.

*Podría construirse una piesa de cinco ó seis varas al costado Norte de la Capilla y sobre las murallas de esta hacer el campanario por ahora puede componerse de dos pilastras de adobe y un palo fuerte que soporte el peso de las campanas. Dicha piesa serviría no solo al capellan para guardar en ella el archivo del Cementeriosino tambien para que halla una mesa, utiles de escritorio y todo aquello que frecuentemente se presisa para los casos de elecciones, **estando como está en punto designado por la ley para la 3^a sección de Ciudad.***

A fin de llenar esta necesidad deseo se me autorice para hacer el trabajo indicado, á cuyo objeto adjunto el presupuesto de gastos , para que si el Exmo.- Gobierno lo estima conveniente, libre las ordenes del caso.

Las paredes del Cementerio tienen tan poca altura y están en tan mal estado en todo su circunferencia que los perros saltan con una facilidad en toda direcciones.

Este mal podría repararse poniéndoles un adobón más y una aleta ó barda que las preserve de las lluvias, haciéndolas así mas duraderas.

El deprofundis ó deposito permanece solo con un simple revoque ordinario, presentando un aspecto no solo poco decente, sinó desagradable en demasia. Esta piesa en que diariamente se practican ceremonias religiosas áque asisten como es costumbre los dolientes, debiera estar enlucida, blanqueada y en lugar de un estrecho bentanillo, dos ventanas ó almenos un aclarabolla en el techo para renovar el aire viciado que de allí se exala.

Las paredes, de la Capilla y la del Panteón que dá frente á este en su entrada y frente á la calle, debieran estar de igualmodo enlucidas y blanqueadas.

En los libros no existe apunte alguno que indique los lugares del Cementerio en que sucesivamente se han hecho las sepulturas, ó mas bien dicho, no existe ni ha existido libro alguno con este objeto; resultando esta falta un mal gravísimo, que es el de no saber donde cabar una sepultura sin encontrarse allí restos frescos que es presiso cubrir de nuevo, para emprender por segunda y tercera vez(como susede á menudo) esta tarea.

Para estos casos debería existir en el establecimiento un deposito de cal, á fin de facilitar con ella la disección y evitar el mismo tiempo las excavaciones pestíferas.

En el caso que una epidemia asolase la Provincia y aun sin que llegue este caso, será dentro de poco tiempo imposible hacer sepultaciones en el Cementerio, á menos que no se le dé mas estencion. Con este objeto podría espropiarse ó comprarse un pañode terreno que está a los pies y presenta la capacidad y demas circunstancias que pueden desearse.

Adjunto á S.S. una lista de los t́mulos que necesitan una reparacion, pues muchos de ellos se encuentran en el mismo estado que los dejó el terremoto. El Administrador, Sor. Mesura, me contesta, se dirigió á algunos de los deudos de los que allí reposan, solicitando le proporcionan los recursos necesarios para hacer dichas reparaciones, sin conseguir resultado alguno, por lo que a mi vez creo es conveniente los invite el gobierno á hacer el trabajo que á cada uno le corresponda y no den un aprueba de haberse arrepentido de tener un recuerdo que tanto honor hace al que lo erife y sabe⁸⁸ conservar.

Afin de llevar á efecto sino ene el todo, al menos en aquello que mas falta hace á la mejora y adelanto del establecimiento, me permito solicitar de s.s. se sirva hacer presente á S. E. el Gobernador mi exposición para que en vista de ella ordene lo conveniente.

Dios Guarde á .S S.

Numa Lemos.⁸⁹ [E. S.]

La nota con fecha 24 de julio de 1868, autoriza al Administrador a realizar los arreglos correspondientes, además de la compra del potrero a los pies del cementerio para su posterior ampliación.

Además de confeccionar un presupuesto para cuadrar el cementerio y una lista con otro presupuesto de las refacciones necesarias que debieran realizar las familias dueñas de mausoleos en el Cementerio de la Ciudad.

Es importante destacar en primer lugar las ***ideas o principios higienistas*** que se manifiestan en la presente nota, cuando se hace mención a la necesidad de mejorar las instalaciones para su uso, con el correspondiente blanqueo de los mausoleos además de remarcar la importancia de la ventilación en el deprofundis, y de contar con suficiente cal para las muertes epidémicas o infecciosas.

En la nota queda explícito que Numa Lemos durante ese período tenía muy en cuenta la posibilidad latente de una epidemia y los peligros devastadores que ésta podría ocasionar. Hasta suena premonitorio su planteo ante la devastadora gran

⁸⁸ *Ibidem*

⁸⁹ A.G.P. Período Independiente. Documento N° 50, Carpeta 16, *op. cit.*, foja n° 17.

[E. S.] El destacado es nuestro.

epidemia de cólera del año 1886, la que asoló una gran parte de la población de la Provincia.

También podemos afirmar que los cadáveres durante ese período, si no pertenecían a una clase acomodada que eran sepultados en tierra, a los demás se los seguía enterrando sin ataúd, (con mortajas) como en la colonia. Esta afirmación es posible porque se consigna que no se sabe dónde cavar sin encontrarse con restos frescos por la falta de registros de los lugares de sepultura.

En un documento con fecha, 31 de marzo de 1869 el Administrador del Cementerio Numa Lemos eleva los derechos del Cementerio con arreglos al Reglamento vigente en el que se establecen:

“(…) Entierros de 1ª Clase

| | |
|---|------------------|
| <i>Condución de adultos (en la galera)</i> | 2. 00 |
| <i>Valor de la sepultura por una sola vez</i> | 3. 00 |
| <i>Parte que corresponde al cementerio</i> | |
| <i>de las ovenciones parroquiales</i> | <u>2. 25</u> |
| | \$ 7. 25. |

De 2ª Clase

| | |
|--|-----------------|
| <i>Conducción de adultos (en el carro)</i> | . 50 |
| <i>Valor de la sepultura</i> | 3. 00 |
| <i>Mitad de las ovenciones ó derechos</i> | |
| <i>Parroquiales</i> | <u>2. 25</u> |
| | \$ 5. 75 |

De los párvulos

| | |
|---|-----------------|
| <i>Son conducidos por los interesados y</i> | |
| <i>Pagan al cementerio por .. derecho</i> | <u>3. 00</u> |
| | \$ 3. 00 |

Sepultura por 10 años según el lugar **\$ 20=15.=3 \$**
ó perpetuidad **\$50.-00-00⁹⁰ [E. S.]**

⁹⁰A.G.P. *Periodo Independiente*. Documento N° 53, Carpeta 16. Inventario del Cementerio del año 1869. Mendoza, 11 de enero de 1869.

[E. S.] El destacado es nuestro.

4.3. Creación del Municipio de Ciudad

La Ley provincial del 10 de agosto de 1868 estableció el régimen Municipal establecido por la Constitución Provincial de 1854.

Ya en el siglo XVIII, en la ciudad de Mendoza existían los barrios de San Miguel y de la Chimba, esta última pertenecía a los suburbios de la ciudad, la cual tenía seis cuadras de largo por ocho de ancho, el resto fue considerado, como anexo y formaban parte de los departamentos de campaña.

“(...) El estado de Mendoza se dividía en doce departamentos, Capital con cuatro suburbios, el Rosario, Guaimallen, Junin, Maipú, San Vicente, La Paz, Las Lagunas, San Carlos y San Rafael.

La división por curatos consiste en seis parroquias: ciudad, el Rosario, San Carlos, Lujan, Retamo y la Paz.”⁹¹

“... El centro de la ciudad tenía seis cuadras de largo por ocho de ancho, el resto era considerado como anexo y formaba parte de los departamentos de campaña. Los suburbios tenían una legua de largo, con casas á uno y otro lado, cuyos murallas eran de tapias; esta parte fue la que menos sufrió en 1861, por que muchos ranchos ó chozas se salvaron.

Los altos poderes del estado residen en la capital, y son el legislativo, ejecutivo, judicial y municipal. El ejecutivo se ejerce por un gobernador y ministros á su eleccion, y un consejo de estado compuesto de seis miembros. El poder judicial incumbe á una cámara de justicia nombrada por el gobernador en terna presentada por el consejo de estado. La municipalidad constituye los tribunales inferiores.

En cada cabeza de departamento existe una municipalidad que depende de la cámara de justicia en cuanto concierne á la administración de los tribunales inferiores de 1ª. Instancia y juzgados de paz. Son atribuciones de la municipalidad cuidar de la salubridad y limpieza ó higiene pública, distribuir las aguas y vijilar la instrucción pública.”⁹²

“...Primer departamento de Campaña- Comprende los suburbios N. y S.:el suburbio del sud compuesto de casas de recreo y de cultivo, forma la parroquia de San Nicolás; el del N. tiene por iglesia parroquial la capilla del cementerio, nuestra señora del Rosario: comprende todos los cultivos del N. E. , los alrededores de la gran

⁹¹1º Censo Nacional de 1869, *op. cit.*, p. 334.

⁹²*Ibidem*, pp. 334 – 335.

ciénaga del Bermejo, y Borbollón, donde existe una notable fuente de aguas límpidas, cuya temperatura constante es de 26° centígrados y dista tres leguas de la ciudad de Mendoza.”⁹³

“...Segundo departamento – Comprende la Travesía del Norte, la Quebrada de Villa- Vicencio y el valle de Uspallata.”⁹⁴

“...Tercer departamento – Le forman los arrabales al E. de la capital, comprendiéndose en él, al Rosario de la Cruz, Rodeo del Medio que forman una sola calle de cuatro leguas de longitud, el Pedregal, las Acéquias de Gomez y las Tortugas, aldea al S. E.:”⁹⁵

“...Cuarto departamento – Queda al S. E. y consta de las secciones, la Cruz de Piedra, villa Seca y Desagüe; este cuarto departamento, como el tercero, está regado por canales que se derivan del río de Mendoza, y es exclusivamente agrícola”.⁹⁶

[E. S.]

A partir de la creación de la Municipalidad, su labor principal debían ser las obras de salubridad, sobre todo en higiene pública. Con la llegada de Lagomaggiore se evidenció un notable cambio en su administración, quien hacia 1880 y con una visión más higienista hizo que se comenzaran a tener más recaudos en las zonas más abandonadas por el evidente peligro que éstas significaban.⁹⁷

4. 3. 1. Creación del Departamento de Las Heras.

Es importante establecer la evolución de la ciudad y su relación con la creación de los municipios en la que tuvo relación directa con el cementerio General de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

“(…) gracias a la primitiva capilla de Nuestra Sra. Del Buen Viaje se desarrolló a su alrededor una comunidad que terminó por formar una verdadera villa, entre ellas la ya mencionada precedentemente la

⁹³ *Ibidem*, p. 335.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 335.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 336.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 336.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁹⁷ Cirvini, Silvia. *El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene Social como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden*, op. cit., pp. 109 – 113.

Chimba, que más tarde tomó el nombre de Villeta...’’⁹⁸

El nombre de Chimba se dio a toda población indígena ubicada a orillas de un curso de agua, así fue como se denominó a la chacra que poseía el cacique Tabalqué a orillas del canal zanjón, en cuyas inmediaciones el Capitán Pedro Rivas fundó su chacra cuando llegó con los primeros fundadores de la ciudad.

Con el nombre de la Chimba fue llamada esta zona por más de 300 años, luego se la conocería con el nombre de Villetas, que significa pequeña villa.⁹⁹

Villetas se ubica al norte de la actual calle Coronel Díaz de la Ciudad de Mendoza, y con los años se fue transformando en un pequeño barrio.

Por decreto del 18 de diciembre de 1869 se crearon las subdelegaciones de Las Heras y Villetas y el 31 de enero de 1871, se unificaron con el nombre de Las Heras.

El Cementerio General de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, se lo utilizó como medio de saneamiento de la ciudad, al igual que los basurales que se encontraban fuera de la ciudad hacia el norte.¹⁰⁰

Y su ubicación era en uno de los cuatro suburbios formado por una de las seis parroquias; la del Rosario. Este suburbio de la antigua ciudad, pertenecía a su vez al primer departamento de Campaña.

Pero al unificarse los Departamentos de Campaña primero y segundo, quedó creado el Departamento de Las Heras, por eso el cementerio del Barrio de la Chimba quedó comprendido en el territorio del nuevo departamento.¹⁰¹

El decreto del 31 de enero de 1871 establece:

“(...) El Poder Ejecutivo de la Provincia Intr. la Honorable Cámara Legislativa resuelve lo conveniente sobre el decreto del 18 de diciembre del año 1869 por el que se crean las sub-delegaciones de Las Heras y Villetas y considerando que el presupuesto sancionado el

⁹⁸ Parma, Norberto M. Del C. *El Departamento de Las Heras. Estandarte Libertador. Ed. Culturales de Mendoza.* 1994, p. 46.

⁹⁹ Maza, Juan Isidro. *Toponimia, Tradiciones y Leyendas Mendocinas. Fundación Banco Boston.* 1990, Buenos Aires, pp. 88-89-90.

¹⁰⁰ *Ibidem.* Mateau, Ana María; Dussel, Patricia. *La ciudad de la Reconstrucción, op. cit.,* p. 22.

¹⁰¹ Parma, Norberto M. Del C., *op. cit.,* p. 71.

24 del corriente vota los recursos necesarios para erigir una sub-delegación de los departamentos primero y segundo de campaña, lo que implícitamente autoriza a formar una sola sub-delegación de las dos antes citadas.”

Decreta:

Artículo 1º-Quedan erigidos en una sub-delegación los departamentos primero y segundo de campaña con la dotación que le asigna la Ley.

Artículo 2º- El sub-delegado de Las Heras don José María Godoy continuará funcionando en el carácter de sub-delegado de los departamentos primero y segundo de campaña.

Artículo 3º- El sub-delegado de Villeta entregará al nombrado el archivo a su cargo y al jefe de Policía los útiles y armas del cuartel de esa sub-delegación.

Artículo 4º- Dense las gracias al sub-delegado casante por los buenos servicios que ha prestado a la Provincia en el destino que ha desempeñado.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. (firmado) Nicolás Villanueva, gobernador de Mendoza, Ramón Videla secretario.¹⁰²

El presidente de la municipalidad de Las Heras, Don Salvador Civit, en enero de 1873 comunica al señor Ministro de Gobierno que el 20 de enero del presente año ha sido instalada la municipalidad del Departamento de Las Heras, a través de un Acta de Instalación se cargo, como presidente, Don Nicolás Godoy como vicepresidente y Don Juan P. Morales como tesorero¹⁰³.

Esto originó que se firmara un acuerdo entre los dos municipios (Ciudad y Las Heras) estableciendo que el Cementerio de la Ciudad quedaba dentro de los límites del nuevo Departamento, el cuál no poseía cementerio propio. El cementerio dentro de la nueva traza debería atender las necesidades de ambos departamentos.

En el Primer Censo Provincial establece:

“(…) que se cuenta con un solo cementerio, situado en el Departamento de Las Heras, es de propiedad de la Municipalidad y su administración está a cargo de la misma, sin ingerencia alguna por

¹⁰² *Ibidem*, p. 71

¹⁰³ *Ibidem*, p. 72

parte de la Iglesia y demás congregaciones religiosas como sucedía en épocas anteriores.

La inhumación de cadáveres, se hace sin más requisito- no hay distinción de creencias religiosas- que presentar al administrador una autorización de la Municipalidad.

Esta autorización se entrega al interesado, previa presentación del certificado de defunción del Registro Civil, expedido de acuerdo al certificado médico sobre la naturaleza de la muerte.

El Departamento de Las Heras no tiene cementerio y se sirve de este mismo, expidiendo boletos de entierro en la misma forma que en la Capital por un convenio establecido entre ambos Municipios...¹⁰⁴

¹⁰⁴ Archivo , Biblioteca Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, 1º Censo Municipal de 1903, *op. cit.*, p. 307.

4.4. Generación del 80

*“(...) el año 1880 del siglo pasado significó el término de un largo proceso iniciado con la ocupación española de nuestras tierras ...”*¹⁰⁵

Fueron los hombres de esta generación quienes le dieron a su época un carácter definido, pragmático, europeizado pero a la vez enraizado en lo nacional.

El liberalismo conservador era entonces la ideología del nuevo siglo comenzaría con él una perspectiva de un arte diferente, el del revival, en la búsqueda de nuevos recursos decorativos sin descuidar su función utilitaria.

Podemos decir que se produce un cambio cultural en el ámbito de todo el país, que explica un movimiento histórico de desplazamiento de una situación colonial y de dependencia hacia otra, con grandes modificaciones en la estructura social del país.

1880 marca un cambio social bastante profundo, la sociedad argentina que en su etapa colonial tuvo una estructura "clasista" y se transformó en una "sociedad diferenciada por los estratos sociales". Este cambio de estructuras afectó al antiguo patriarcado y dio lugar a una burguesía, a la oligarquía y a un nuevo estamento social llamado "clase media". El proceso de concentración urbana, la desaparición del campesinado, el origen hispano indígena que subsistió en las regiones pobres, no alcanzó a constituirse frente a la oligarquía, la clase media y el proletariado naciente, en una clase social.

La oligarquía a fines del siglo XIX se constituirá como el gobierno de unos pocos, que según Platón, este, es el gobierno de un grupo restringido, el de los más ricos, que gobiernan en función del cálculo de los intereses económicos y en particular, del acrecentamiento de sus propias riquezas. En este caso, que ya no se trata de una sociedad, sino de dos: la de los más pobres y la de los más ricos, que habitan en un mismo espacio y conspiran los unos contra los otros.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Roig, Arturo (compilador), *Argentina del 80 al 80, Balance social y cultural de un siglo*, ed. Universidad Nacional de México 1993, p. 9.

¹⁰⁶ Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu, *op. cit.*, CD-ROM.

Las décadas de 1880 y 1890 han sido de una indiscutible riqueza intelectual, que se manifiesta en la faz ciudadana y en una angustia por alcanzar "la identidad nacional", no expresada en los mitos o legados sino en un programa de igualdad, impulsada por la emergencia social¹⁰⁷.

En la década de 1880, la sociedad civil debió asumir el control, la legislación y las funciones que hasta entonces habían estado en manos de la Iglesia,

*"(...) La enseñanza laica (civil), los cementerios municipales (civiles), el "Registro Civil" y junto con él "matrimonio civil", fueron algunas de las novedades del siglo que agitaron profundamente a los hombres de la década de los ochenta."*¹⁰⁸

A pesar de los diferentes enfrentamientos de los distintos sectores, no podemos olvidar que este período es de una indiscutible riqueza intelectual.

Los primeros treinta años del siglo xx, el gobierno nacional y provincial, están fuertemente influenciados, social, política y económicamente por una tradición oligárquica, instaurada en el siglo anterior.

Los nuevos cambios políticos se trasladan también a la sociedad, pero sin llegar en el arte a configurar una verdadera vanguardia.

4.4.1. Realidad Nacional y Local

No podemos olvidar un año tan decisivo como lo fue el año de 1880. Los cambios producidos por esta generación, tuvieron gran influencia hasta las postrimerías del año 1910.

Esta generación adhirió al liberalismo positivista cuyo fundador fue Augusto Comte (1798-1857); quien desarrolló una filosofía positiva acerca de la ciencia y de las sociedades, y sobre las normas necesarias para reformarlas.

Esta generación estuvo impregnada de un fuerte laicismo, es decir, el rechazo a la intervención de la Iglesia en asuntos de Estado o sociedad.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 9 - 20

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 14.

El principal referente de esta generación fue el General Julio Argentino Roca, político hábil, militar brillante y conservador. Roca se transformó en la figura clave de esta generación, su pensamiento resumió la trilogía de **orden, progreso y modernidad**; es decir un robustecimiento del Estado Nacional y una presencia de la Nación en el plano internacional.

En la década del 1890, es creada la Unión Cívica, como único partido de tenaz y férrea oposición al poder gobernante, en el cual sobresale la figura de Leandro N. Alem, el cual fue apodado "el hijo del mazorquero", como apareció publicado despectivamente por el "Tribuno de la plebe".

El 26 de Julio de 1890 estalla la revolución cívico-militar, y a través de la represión se consigue la defensa del presidente. En Mendoza, la revolución del 1890 puso en incómoda situación al gobernador Oseas Guiñazú, ya que la situación política interna de la provincia adquiriría un matiz combativo entre los grupos "**orteguistas**" y "**beneguistas**"; además del grupo que también será combativo y criticado como el "**juarista**", al cual pertenecía el gobernador Guiñazú. La creación de la **Unión Cívica** también tiene influencias en el ámbito provincial donde intentará combatir al juarismo.

4.4.2. Política Provincial.

Durante el período oligárquico se presentaron diferentes tipos de crisis económicas que imposibilitaron la realización de grandes obras, pero esto no fue considerado un obstáculo en relación con el tan soñado, y ansiado progreso.

Los grupos de gobierno oligárquicos prefirieron el monumentalismo y el embellecimiento de la ciudad "**y su ornato**", antes de desarrollar una política de mejoras en las condiciones de vida para la sociedad en general.

En 1918 el sector oligárquico perdió el gobierno quedando este en manos de José Lencinas, representante de la Unión Cívica Radical. Lencinas conoció a Alem y asumió su mística partidaria. Estos grandes cambios se experimentan en el ámbito

nacional con la llegada de Yrigoyen a la presidencia. Se cerró así un período de gobiernos oligárquicos.

El radicalismo mostró preocupación en su retórica por conseguir mejoras en la vida de los trabajadores. En la ciudad continuó con la labor de modernización de los conservadores, como la construcción del Plaza Hotel, el Casino y el Teatro Independencia.

4.4.3. Manifestaciones Culturales.

En la Provincia de Mendoza las actividades culturales después del terremoto de 1861 fueron escasas, y las que se llevaron a cabo se concentraron en la ciudad capital, en la que se desarrollaba la actividad cultural a través de funciones de teatro, retretas y la actuación de la banda militar. Es destacable también, la actividad llevada a cabo por la biblioteca pública creada por el General San Martín, en la que se desarrollaron diversas actividades periodísticas.

En los primeros 30 años del nuevo siglo XX la ciudad, cambia profundamente su fisonomía, transformándose en una urbe moderna. La clase alta asiste al Rosedal y la Rotonda del Parque. Y las clases populares asisten a lugares claramente identificados y diferenciados, ya que no contaban con medios de transporte que los acercaran al sector oeste desde la vieja ciudad, teniendo que conformarse con las retretas y corsos de flores en la Alameda y Plaza Independencia. El biógrafo es parte integral del esparcimiento, pero en 1908 se revoluciona el ambiente, cuando se realiza la primera función del cine mato-phon parlante, (son imágenes habladas, con fondo musical realizado por discos).

El Teatro Municipal es sede de los primeros eventos artísticos de este período, hasta que es demolido en 1947, para ser reemplazado por una sala moderna, que lamentablemente jamás se realizó.

En 1910 Mendoza contaba con varias salas de espectáculos, como el teatro Olimpo (antes Coliseo hispano-argentino), el Orfeón español, el Colón, el

cinematógrafo Imperial, primera sala destinada exclusivamente a proyecciones cinematográficas, y el Edén Mendoza.

En la ciudad se realizan los festejos por el centenario de la revolución de mayo, los cuales cobran gran dimensión.

4.4.4. Acontecimientos Artísticos

Las artes plásticas durante el siglo XIX en Buenos Aires (a partir de su designación como capital del Virreinato), desplazaron a la ciudad de Córdoba constituyéndose un nuevo centro de las actividades económicas, culturales y artísticas. Durante estos años, llegaron a ella muchos artistas europeos convocados por Belgrano y Rivadavia.¹⁰⁹

El estudio de las artes fue creciendo a partir del movimiento de artistas extranjeros que circulaban en la época, la sociedad abría las puertas a las nuevas pautas artísticas europeas con excepción de la española, para evitar de este modo continuar con la dependencia cultural. En Mendoza las actividades artísticas se reducían clases particulares o:

“(...) en el interior del país, a instancias del General San Martín desde 1817 funcionaba en Mendoza el Colegio de La Santísima Trinidad, en el cual se enseñaba dibujo...”¹¹⁰

Fueron aislados y precarios los estudios de arte en la Argentina todo el siglo.¹¹¹

4.4.4.1. El Daguerrotipo y los Inicios de la Fotografía en las Prácticas Funerarias.

En 1843 se instala en Buenos Aires el primer estudio profesional del daguerrotipo, gran innovación, que propiciaría un avance hacia la fotografía. Existe la posibilidad de que Mendoza haya recibido algunos daguerrotipistas viajeros durante el período

¹⁰⁹ Fabrici, Susana. “Las Artes Plásticas”. En: *Nueva Historia de la Nación Argentina. T 6, La Configuración de la República Independiente (1810- c. 1914)*; Academia Nacional de Historia. Coordinador Doctor Miguel Ángel de Marco, Planeta, 2001, pp. 349- 350.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 351.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 352.

de 1843 a 1855. Aunque se considera como padre de la fotografía mendocina, a Adolfo Alexander (1822 –1881) perteneciente a una acaudalada familia germana, Alexander estuvo casado con Rosario Lencinas, lo que le permitió también una vinculación con las familias más notables de la provincia durante los años entre 1850 y 1860.

La importancia de la obra de Adolfo Alexander está dada por los relevamientos fotográficos que realizó de la provincia, en la ejecución de un proyecto ordenado por el gobernador Moyano, además del relevamiento de sus edificios civiles, religiosos, calles, viviendas de la ciudad.

En 1856 sus anuncios publicitaban el “electotipo” como un nuevo sistema que había reemplazado al caduco daguerrotipo, en el que se garantizaba una permanencia de la imagen a través de procesos sensibles con planchas de plata.

Entre los fotógrafos más destacados se encuentran: Bartolomé Bossi, Saturnino Masoni y Jorge Sulzmann quienes fueron socios, Blas Velati quien muriera en el trágico terremoto de 1861 entre otros.¹¹²

La fotografía cambió así la función de la pintura, y esta dejaría de mostrar una fiel transcripción de la realidad. Este cambio paulatino en las funciones llevara a los artistas del siglo a buscar nuevos lenguajes que florecerán a fines del siglo y comienzos del S. XX.

4.4.4.1.1. La Fotografía Mortuoria.

La fotografía o más precisamente el daguerrotipo durante el siglo XIX fue considerada como una ocasión memorable el que el retrato estaba considerado como “(...) una expresión de identidad y de valor individual”.¹¹³

¹¹² Alexander, Abel. La fotografía en Mendoza: Desde sus Orígenes al Terremoto de 1861. Capítulo X. En: *Ruinas de San Francisco (ex –jesuitas) Arqueología e Historia*. Schávelzon, Daniel, Coordinador. Municipalidad de Mendoza, Ed. Tintar, Mendoza, 1998, pp. 297 a 313.

¹¹³ Cuarterolo, Andrea. La imagen en un ritual postumo. Fotografiar la Muerte. En: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. Director, Felix Luna, N° 424, Ed. Ed.e Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002, p.24 a 34.

La fotografía tendría un papel principal en relación con la muerte, como un recordatorio, como también una forma de expresión de identidad, Fabián Sevilla en uno de sus trabajos publicados "*La Toma Final*"¹¹⁴ analiza la fotografía mortuoria de gran auge durante ese período.

La fotografía de la muerte familiar, fue una modalidad muy común de los países centrales europeos que se extendió durante el período inmigratorio a Latinoamérica. Esta costumbre toma auge y se extenderá casi hasta fines de 1940, siendo adoptada sobre todo por las clases media y alta.

Sevilla explica la finalidad que cumplía esta práctica asociada a la muerte:

*"(...) Los finados eran fotografiados simplemente para conservar una última imagen del ser querido y a la vez mostrar a los parientes que se habían quedado en Europa que el difunto había sido enterrado dignamente. Además esa imagen tenía una utilidad práctica: completar la entonces muy en boga tarjeta de luto."*¹¹⁵

La imagen del difunto debía ser representada con la mayor nitidez para lograr la mayor fidelidad, esa fue la característica principal de la fotografía funeraria, ya que esta debía tomar el clima del velorio y los sentimientos de los deudos.

Durante este período encontramos representada a la muerte, junto a las tumbas en el cortejo y en los recordatorios.

Las fotografías de muertos posee una estética propia, a los bebés o angelitos se los fotografiaba con los ojos abiertos dándoles una apacible apariencia de vida. "*(...) se los retrataba en los brazos de su madre o en sus camitas, cubiertos con sábanas, o sobre lecho de flores, como si la cámara los hubiera sorprendido durmiendo ...*"¹¹⁶

Este tipo de recordatorio, era "*post mortem*"¹¹⁷ pero también existió otro tipo de categoría de fotografía funeraria, la "*ante mortem*" que se tomaba en el lecho de muerte, con el objetivo de guardar para su familia el último recuerdo de vida. Esta situación dramática lleva a pensar que "*(...) cuando tenemos conciencia de que el*

¹¹⁴ Sevilla, Fabián. *La Toma Final*. En: *El Altillo*. Diario Uno. Mendoza, 2000.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 1 (texto original).

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 1.

¹¹⁷ Ver anexo.

enfermo también conocía los motivos del retrato".¹¹⁸ La caída en desuso de estas costumbres se genera a partir de concebir la muerte como un verdadero tabú, al no querer las nuevas generaciones tomar conciencia de la propia muerte.

*"(...) simplemente nos hacen testigos de que, como todo, tenemos un final, inevitable, pero natural. Esas fotos, perdidas en el tiempo, sólo nos están diciendo que la muerte es parte de la vida y que quienes quisieron recordar a sus seres queridos lo sabían muy bien. No eran morbosos ni desviados: un retrato era el mejor modo de patentar que más allá de la desaparición física sigue existiendo un vínculo."*¹¹⁹

Dentro de las diferentes expresiones de dolor que se desarrollaron en el siglo XIX, encontramos otras formas de comunicación, como la gráfica.

Cuando la muerte asolaba una familia, no sólo se limitaba a un asunto familiar, sino que también trascendía a lo público. Según el periodista Fabián Sevilla, los periódicos que comenzaron a surgir en la década de 1880 provocaron un cambio en la costumbre de la trasmisión oral *"(...) o el tañir de las campanas parroquiales"*¹²⁰ al de una nueva forma de comunicación, que fue la gráfica. Los diarios locales ya alrededor de 1900 publicaban en su primera página los avisos fúnebres, servicios, domésticos, etc. Y en los avisos fúnebres se participaba a la comunidad de los acontecimientos familiares.

Durante el velatorio (de 24 horas), familiares y amigos concurrían al sepelio y en ellos se servía a la hora de la comidas, algunas menudencias de la cocina criolla, como relata Sevilla citando a Octavio Ballota.

Personalmente recuerdo que durante mi infancia, aparecen aquellas noches, en vela junto a seres queridos, las copitas de anís circulando junto al café dulce o cazuelas de gallina para calentar las destempladas noches de invierno.

"(...) Esa era una novedad más bien íntima que se comunicaba de boca en boca o a través de las llamadas tarjetas fúnebres, muy en boga hasta bien entrado el siglo."

¹¹⁸ *Ibidem*, El autor cita al investigador Luis Priamo, p. 2.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 3.

¹²⁰ Sevilla Fabián, *La comunicación de la muerte desde 1900 a 1922*. Diario Uno, s/f, p. 1.

En cambio, el diario se usaba para comunicar la parte social de un fallecimiento. Es decir la misa, el entierro o el funeral ...

*...Las **misas de San Gregorio o gregorianas**, llamadas así en honor del Papa Gregorio XVI, eran 9 misas «con la intención única» para el difunto.¹²¹»*

Dentro de las publicaciones, existían las invitaciones al funeral o las exequias¹²², las cuales podían ser la misa de cuerpo presente, en las que el cadáver era sacado de su casa y trasladado a una Iglesia para las ceremonias, allí era colocado cerca del altar, en el atrio; cubierto el ataúd con un **túmulo**¹²³ de terciopelo negro, el sacerdote celebraba misa de espaldas al cadáver, vestido con una **casulla**¹²⁴ y **estola**¹²⁵ de terciopelo negro, sobre una sotana blanca; se colocaban velas, según el nivel económico de la familia, tres, seis o doce velas. Luego seguían **la novena de ánimas**, con luto riguroso para la familia¹²⁶, al noveno día se realizaba **la misa de fin de novena**, con **catafalco**¹²⁷ y túmulo (de cuerpo presente) y al mes se volvía a realizar la misma misa. Luego, cumplido el primer aniversario se realizaba **la misa de cabo de año**, y se preparaba la iglesia del mismo modo que las anteriores, con esta misa terminaba el luto riguroso y comenzaba el **medio luto** por un año más.¹²⁸

Según Sevilla:

“(...) los entierros y funerales durante el siglo XIX «eran bastante concurridos, pues su invitación equivalía a la de almuerzo o comida que inevitablemente seguía al responso final del sacerdote oficiante». Con esto se daban por concluidos los ritos sociales que respondían al formulismo funerario, y eso se entendía como «despedir el duelo»...¹²⁹

¹²¹ *Ibidem*, p. 1.

¹²² Ceremonias religiosas.

¹²³ Paño de terciopelo, que servía para cubrir un ataúd, para la misa de cuerpo presente, o el catafalco en la celebraciones del mes.

¹²⁴ Del antiguo casulla, dim. Del latín casa. Vestidura sagrada que se pone el sacerdote sobre las demás, para decir misa. En el siglo V se comenzó a usar como una capa cerrada con un agujero en el centro para pasar la cabeza, cubría todo el cuerpo, se sacaban los brazos por el costado. En el S XVIII se le dio la forma actual.

¹²⁵ Del latín stola y del griego stole, vestido. Liturgia: como ornamento sagrado es una banda de seda de unos 2,5 metros de largo y 0,09 de ancho, con bordados en los que dominan las cruces. Respecto a su origen, se sabe que ya en el S IV la usaban los sacerdotes.

¹²⁶ Entrevista personal Hermano Agustín, Orden Mercedarios.

¹²⁷ Del latín catafaltus. Estrado con adornos más o menos lujosos que se eleva en una Iglesia para depositar el cadáver o lo que representa durante la ceremonia fúnebre.

¹²⁸ Sevilla Fabián, *op. cit.* p. 1.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 1.

El traslado al cementerio a fines del siglo XIX dependía, al igual que las ceremonias, del patrimonio de los herederos. En 1910 comienzan a surgir las primeras empresas fúnebres en Mendoza, como la de la familia Boito,¹³⁰ que impusieron la moda de las carrozas. Durante el período colonial hasta la aparición de los carruajes, el sepelio se realizaba en las iglesias dentro de la misma ciudad, y por esto, el cortejo siempre se realizaba a pie. Pero con el traslado de los cementerios fuera de las ciudades fue necesario utilizar los carruajes, por las grandes distancias. Las carrozas que trasladaban los cuerpos a su última morada eran de dos tipos de clases: la de 1º clase, que eran grandes carruajes de madera laqueada negra adornadas por “*columnas torneadas que incluían hasta plumas.*”¹³¹ Para los niños se reemplazaba el negro por el blanco como señal de pureza. La cantidad de caballos que tiraban de los carruajes indicaba la posición social que este trasladado ocupaba, los había de dos, cuatro y hasta seis caballos de paso,¹³² de color negro. Los cocheros eran negros o mulatos, vestían de etiqueta con jacket de levita¹³³; los de 2º clase, para los pobres, eran trasladados en un desvencijado carro, sin ataúd, hasta el depofundis del cementerio esperando el momento para ser llevados a la fosa común.

4.4.4.2. Las Artes, 1853-1880.

El crecimiento de la población trajo como consecuencia un gran desarrollo arquitectónico – urbanístico sobre todo en Buenos Aires, con una ampliación hacia un nuevo universo artístico, abierto nuevamente hacia las influencias foráneas. El avance del realismo se sumaba a los movimientos artísticos en auge.¹³⁴

Durante el gobierno de Mitre, el ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires otorgó las primeras becas entre 1856 y 1858 los becarios argentinos fueron Martín León Boneo (1829-1915) de Buenos Aires a Mariano Agrelo (1836-1891)

¹³⁰ Sevilla Fabián, *En camino a la morada final*, jueves 16 de octubre del 2003, Diario Uno, (texto original p. 2.

¹³¹ *Ibidem*, p. 2.

¹³² Se los denomina comúnmente caballos de paso, a los caballos, que por su adiestramiento parecieran marchar.

¹³³ *Ibidem*, p. 2.

¹³⁴ Fabrici, Susana. “Las Artes Plásticas”, *op. cit.*, p. 359.

también de Buenos Aires y a **Claudio Lastra (1838-1875) de Mendoza** para estudiar dibujo y pintura en Italia, aunque sólo tuvo éxito a su regreso Boneo.¹³⁵

Dos grandes pintores se destacarán durante este período, uno es Prilidiano Pueyrredón (1823 – 1870) tuvo una esmerada educación en el extranjero y se convirtió por su talento en el más notable artista argentino del siglo XIX. Su pintura paisajista, costumbrista y realista mostró su acercamiento a la llanura pampeana.

Luis Cándido López (1840 – 1902) participó como soldado en la guerra con el Paraguay como soldado cronista y voluntario. Su protagonismo fue breve por la pérdida de su brazo derecho en 1868. Sus obras son de carácter documental tomadas de bocetos en el campo de batalla¹³⁶.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 362.

¹³⁶ *Ibidem*, pp. 363 – 364.

4.5. El Higienismo

No debemos olvidar que las teorías higienistas se generaron en Europa. Sobre estos nuevos pensamientos la salud pública generó políticas higienistas que se propagaron por toda Europa y se trasladaron posteriormente a América y luego a Mendoza.

El *higienismo* fue una corriente de pensamiento desarrollada desde finales del siglo XVIII, animada principalmente por médicos. Dado que entre los higienistas de este período se generalizó una concepción de la enfermedad como un producto social en los estudios de tipo epidemiológico. Considerando en primera instancia la gran influencia del entorno ambiental y del medio social en el desarrollo de la ciudad. A partir del campo de la higiene, se comienza con nuevas medidas de prevención con respecto, al desarrollo y el cambio producido en las ciudades.

Cirvini expresa que en un *ambiente urbano*, son los aspectos o factores materiales y simbólicos los que pueden condicionar o determinar“(…) *la calidad del hábitat humano*”¹³⁷.

También se tratan problemas del *espacio urbano*. La higiene aparece en primer lugar, como una actividad centrada en la preservación de la salud pública. Tienen especial importancia los trabajos de tipo *epidemiológico* como

- “(…) - *Enfermedades epidémicas (cólera y fiebre amarilla especialmente).*
- *Enfermedades endémicas permanentes en las ciudades (viruela, tifus, difteria y escarlatina, etc.)*
- *Enfermedades profesionales relacionadas con la revolución industrial.*”¹³⁸

Dado que entre los higienistas está generalizada una concepción de la enfermedad como producto social, en los estudios de tipo epidemiológico es muy frecuente encontrar abundante información sobre el medio geográfico, económico y social en

¹³⁷Ibidem, Cirvini, Silvia. “El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden”, p. 107.

¹³⁸ Urteaga, Luis. *Misérias, Miasmas y Microbios. Topografías Médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX*. En: Cuadernos Críticos de Geografía Humana. Universidad de Barcelona. ISSN: 0210-0754 Depósito Legal B. 9.348-1976 Año V Numero 29, noviembre de 1980, p. 2, <http://ub.es/geocrit/geo29.htn>.

el que se desarrollan las dolencias estudiadas. Como consecuencia de la marcada preocupación por la sociedad de su época, los higienistas desarrollan en conjunto una línea de *pensamiento social*, en la que aparecen reflejados.¹³⁹

“(…) *El pauperismo y la beneficencia.*

- *La moralidad y las costumbres de la época.*
- *Los sistemas políticos. Utopías.*
- *La lucha de las clases.*
- *La reforma social.*¹⁴⁰

Los médicos realizan asimismo toda una serie de *investigaciones empíricas de tipo sociológico y geográfico*, además de contemplar la limpieza y la salubridad de las ciudades en su conjunto. La limpieza en servicios como mataderos, alcantarillado, **cementerios**; lugares de hábitat como ciudades obreras, habitaciones; además de edificios públicos como hospitales, cárceles, templos, generaron nuevos pensamientos, para evitar la contaminación, etc¹⁴¹.

La percepción de la medicina, en esa época, y de fenómenos tales como, ***la desigualdad social ante la enfermedad y la muerte y de la existencia de zonas malsanas que actúan como focos epidémicos, o el incremento de las epidemias en las ciudades***, impulsó a los médicos a fijar su atención en la influencia del medio ambiente y del contexto social en los procesos patológicos, tomando desde entonces el espacio y el medio geográfico como objeto de estudio¹⁴².

Al mismo tiempo se generaron en nuestro país y en nuestra provincia, las mismas corrientes de pensamiento higienista que se ven plasmadas en el Decreto de 1843, a partir de la necesidad de erradicar los cementerios de la ciudad por las supuestas infecciones en el aire y luego en el de 1862, se reafirma nuevamente la teoría de la contaminación en el aire en la ciudad de Mendoza a causa de los muertos.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 2.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 2.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 2 a 15.

¹⁴² *Ibidem*, p. 31.

La pérdida de tantas vidas humanas producidas por el terremoto de marzo de 1861, y en 1886 con la epidemia de cólera en la que murieron 4000 personas, generó un sinnúmero de cuestionamientos sanitarios.

El olor y la suciedad están en el centro del problema, que representa el cementerio moderno. El lenguaje de la salud pública, es planteado como una nueva concepción secular del cadáver. Con el terremoto apareció una sobre población de cadáveres, en un mismo período de tiempo. Lo que provocó un verdadero caos que alarmó e inquietó a la clase dirigente.

Durante el periodo entre 1830 y 1840 se generaban discusiones con los defensores de los cementerios extra muros en Europa. En Mendoza se vivía la misma situación, con los mismos conflictos sobre las legislaciones y los peligros contra la salud pública provocados por la putrefacción de la carne que despedía olores que causaban verdaderos males¹⁴³.

Estas emanaciones provenían de los templos y cementerios de las Iglesias ubicados en el seno de la ciudad. Durante muchos años se sostuvo la teoría que el aire, era el único medio de transmisión de enfermedades infecto contagiosas. El siglo XIX, vio nacer una nueva ciencia, la de la bacteriología, cuyo padre indiscutible fue Louis Pasteur (1822 –1895), a partir de los descubrimientos sobre los fermentos y las enfermedades contagiosas, a las que encontró cura con las vacunas. La medicina del los primeros decenios del siglo XIX no sólo curaba sino a veces también mataba, según Florence Nightingale

“(…) Se acostumbraba a poner los pacientes sobre las sábanas que el paciente anterior había usado; los colchones eran de borra¹⁴⁴, estaban húmedos y casi siempre sucios¹⁴⁵”

También es sabido como lo ha señalado Mathiue Orfilia, profesor de medicina forense en la Sorbona, en 1800, que la idea de las emanaciones putrefactas de los cadáveres no eran peligrosas. Estas ideas eran bien apócrifas, o exageradas, porque los supuestos daños no venían de los muertos, sino provenían de las personas vivas infectadas. Laqueur cuestiona cuál es el verdadero argumento acerca de la salud

¹⁴³ Ver Decreto de 1853.

¹⁴⁴ Lana, pelo, hebras, etc.

¹⁴⁵ Ang, Gonzalo, *op. cit.*, p.270.

pública y por que ha tenido tanto éxito en cada nación. Contestando a este interrogante afirma, que esta teoría se la utilizó con el fin de quitarle el poder que residió en la iglesia por siglos sobre la muerte.

Se inició así una larga batalla de la Ilustración en contra del control clerical de los espacios de los muertos. La Ilustración tomó a la salud pública como justificación doctrinal y luchó contra la antigua relación entre los vivos y los muertos. A partir de ese momento cambiarían las nuevas prácticas conmemorativas¹⁴⁶.

A partir de este momento en América y en Mendoza se generan los mismos pensamientos de la Ilustración generándose así la misma lucha de intereses.

La salud pública reside ahora en un nuevo régimen: a partir de este momento aparece una nueva concepción o visión sobre la muerte. La Ilustración ha producido un cambio, aquí es donde la muerte pierde su linaje y su centralidad metafísica, provocando así un desplazamiento de los muertos hacia nuevos espacios¹⁴⁷.

Los enterramientos en las iglesias ordenaban que los cuerpos fueran enterrados con la cabeza hacia el oeste y los pies hacia el este, más o menos en la orientación de la iglesia misma (prescripta esta por la propia liturgia). La construcción del cementerio alrededor de las iglesias, era también determinado por la liturgia o los códigos eclesiásticos. Así tanto la Iglesia como el cementerio se encontraba en el centro de la vida de los pobladores.

En cambio con el traslado de los cementerios fuera de la ciudad, estos fueron ubicados allí donde la tierra era más barata, por lo tanto estaban alejados de los centros urbanos y su ubicación no respondía a ningún lugar preestablecido en particular, solo buscando que quedara lejos aquello que no se quería ver en las cercanías de la ciudad.

Cercano al **Cementerio General** hacia el norte, en la Bajada de Arrollabes se encontraban los basurales, donde eran quemados los residuos durante la época del

¹⁴⁶ Laqueur, Thomas W.. *Los lugares de los muertos en la Modernidad*. Enero – junio de 1998. Historia y Grafía, pp. 3 - 5 – 10, [En línea] Hemeroteca Virtual ANUIES, En: <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior <http://www.anuies.mx>.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 11.

gobierno de Lagomaggiore¹⁴⁸. También en la Chimba se encontró ubicado el lazareto, respondiendo una vez más que esta zona fue destinada a los despojos de la sociedad.¹⁴⁹

“(...) la discriminación social y espacial, la distribución en el uso de los bienes y servicios reglada por los intereses de la clase dirigente, y en un ajuste progresivo en el cumplimiento de los roles, que acentuaba la desigualdad social. Chacun a sa place fue la frase que acuñó la cultura hegemónica para legitimar los procesos de apropiación espacial. La fijación de límites territoriales, la reclusión u ocultamiento de lo “indeseable”, la negación del “otro social”, y la expulsión de las funciones desagradables hacia los arrabales, fueron algunas de las articulaciones que caracterizó la estructuración espacial de la ciudad. ...”¹⁵⁰

Las prácticas conmemorativas, no respondían a ninguna organización, las tumbas se colocaban sin ninguna alineación en una dirección particular. Su ubicación respondía más a los dictados de la arquitectura o del paisaje, más que a una planificación urbanística¹⁵¹.

Estos cambios produjeron una nueva elaboración en los ritos conmemorativos, permitiendo así que un sector más acomodado económicamente, erigiera increíbles mausoleos sobre sus notables muertos.

La Generación de 1880, constituyó un punto importante en las políticas anticlericales que llevó a instaurar la ley de cementerios públicos, llevando una política de laicización de la sociedad mendocina.¹⁵²

“(...) Las prácticas de enterratorios de la elite mendocina, tradicionalmente dispuestos en los oratorios de las chacras, van a estar condicionadas por ese tipo de leyes y políticas. Sin embargo, las sepulturas pertenecientes a los grupos familiares dominantes van a conocer un nuevo modo de diferenciación social representado por los

¹⁴⁸ Segura, *op. cit.*, p. 33.

¹⁴⁹ Cirvini, , Silvia. “El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden, *op. cit.*, p. 113.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 138.

¹⁵¹ Laqueur, Thomas W, *op. cit.*, pp. 13-15.

¹⁵² Bragoni, Beatriz. *Signos de Reconocimiento Social de un Grupo Familiar Elitista de Mendoza a Través de las Viviendas y Sepulturas (1800-1930)*. En: Xama Publicación de la Unidad de Antropología. Allmiquina; Hutu “ de edificios, sociedad y economía en la Mendoza del siglo XIX. 3-Pluton, área de Ciencias Humanas, SIN 0327-1250, Mendoza, 1990, pp. 219-220.

mausoleos, homenajes y/o mausoleos familiares. Estos comienzan a aparecer hacia las últimas décadas del siglo XIX erigiéndose sobre las tumbas comunes o enterratorios seriados o simples¹⁵³.”

Si analizamos el Cementerio de la Capilla del Rosario, podemos observar que sus monumentos se ubican por estratos sociales bien definidos.

Cerca de la entrada, personajes ilustres y destacados junto a sus familias, que pertenecían a la élite¹⁵⁴ mendocina. Hacia el centro la clase burguesa y comercial. En los nichos y tierra, la clase media. Y en fosa común,¹⁵⁵ al final del cementerio los pobres, prostitutas y marginales de la sociedad.

“(…)Las distintas clases de sepulcros, son aparte de las fosas comunes donde se entierran á los que no tiene deudos ó como pagar el derecho de entierro en los cuadros generales, los mausoleos y nichos.

Los entierros en los cuadros generales duran 5 años; pueden también adquirirse á perpetuidad dichos terrenos.

Los mausoleos son de propiedad particular, se construyen en terrenos adquiridos al efecto de antemano y se destinan sólo a los deudos de los propietarios. Existen varios mausoleos, algunos de mucho costo y verdadero mérito.

Los nichos se dividen en dos secciones; para adultos y para párvulos. Ambas están separadas, una frente á otra, circunyendo el primitivo local del cementerio, ensanchado ya repetidas veces; la primera ocupa todo el costado Sud del mismo; la segunda el costado norte. Estos nichos se construyen por cuenta de la Municipalidad incluso la correspondiente lápida y se venden á perpetuidad.”¹⁵⁶

¹⁵³ Bragoni cita a Cirvini En: “*El Ambiente Urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta utópica de orden*”. A.A.V.V., Arturo Roig. Filósofo e Historiador de las Ideas. Universidad de Guadalajara, México, 1989.

¹⁵⁴ El término elite es una palabra de origen francés que fue aceptada en casi todas las lenguas modernas para expresar lo escogido, lo mejor de la sociedad; algo como lo mejor de la aristocracia de la inteligencia. La subordinación supone la idea de disciplina y de superioridad, mantenida por la capacidad de un producto de una educación selectiva y reflexiva, y no como antes por la herencia y la fuerza. Cuya innovación ha traído como consecuencia la desaparición de las barreras que imposibilitan en otros tiempos la entrada de las llamadas clases inferiores o serviles en la dirección y gobierno de la sociedad. Enciclopedia Universal Espasa Calpe, Madrid, 1930, Tomo XIX, p. 783.

¹⁵⁵ Ver anexo planimetría del Cementerio de la Capilla del Rosario.

¹⁵⁶ Archivo, Biblioteca Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, 1º Censo Municipal de 1903. En: *Poder Ejecutivo Ministerio General de Gobierno, Mendoza, Septiembre 26 de 1903, op. cit.* p. 307.

Esto nos permite analizar y afirmar lo que Laqueur propone: que en principio no hay un orden histórico, ni un orden simbólico, sino que sólo hay un espacio para recordar a los difuntos de acuerdo a la manera en que se pueda solventar este recuerdo.

En torno a 1880, parece evidente que el repertorio de explicaciones médicas alrededor de los problemas epidémicos está bajo una profunda crisis, provocada por las sucesivas epidemias de fiebre amarilla y cólera que sacudieron el mundo durante el siglo XIX.

A fines del siglo, durante los años 1.886 y 1.887 se desató la gran epidemia de cólera en Mendoza. El primer caso fatal, se produjo el 8 de diciembre de 1.886 y la epidemia se mantuvo aproximadamente hasta el 31 de diciembre de 1.887 con un total aproximado de 738 personas muertas en capital y San Vicente (hoy Godoy Cruz) las cifras de la muerte en las epidemias no siempre fueron reales ya que estas eran modificadas, para evitar el pánico en la ciudad.

“(...) la epidemia adquirió pasmoso desarrollo, particularmente con los barrios suburbanos, donde la falta de higiene, el hacinamiento de sus moradores y los medios de vida, ofrecían al cólera un terreno propicio y excelente para propagarse”¹⁵⁷ ...

Durante la intendencia de Lagomaggiore, se aplicaron innumerables disposiciones sanitarias, que lo destacan como una figura relevante e importante. En su intendencia, se hizo efectiva la reconstrucción de la vieja ciudad; en 1.884 llegó el ferrocarril y con él, la epidemia.

La epidemia fue devastadora. A fines del 1886 y el verano del 1887 Mendoza ofrece un espectáculo verdaderamente triste y patético; las calles se riegan con agua y cal, se corta el suministro de agua en acequias para evitar la proliferación de gérmenes y bacterias por que ya se había establecido con los nuevos avances de la medicina que no solamente con el aire se transmitían las enfermedades infectocontagiosas. En esos momentos la municipalidad recibió 300 toneladas de cal

¹⁵⁷ Céspedes Conrado, *La epidemia de cólera en 1886 – 1887 su aparición y desarrollo en Mendoza*, en: *R.J.E.H.M. Primera Época, tomo XIII*, Mendoza, 1938. p. 207.

viva, para encalar acequias y calles, con la prohibición del consumo de agua de acequias y la provisión de agua filtrada,¹⁵⁸ repartida a domicilio.¹⁵⁹ La medida fue inhumana por que el agua filtrada no llegó a todos los hogares con más necesidades, no debemos olvidar que el agua para consumo se distribuía por las acequias, las que también eran cloacas a cielo abierto. Los animales domésticos morían por falta de agua y los huertos y cultivos se secaron, perdiéndose las cosechas¹⁶⁰.

El Cementerio General se convirtió en un nuevo foco de infección, puesto que los cadáveres insepultos se acumularon, y el pánico de los sepultureros hizo que estos se negaran a prestar servicios en el cementerio abandonando su trabajo¹⁶¹, siendo reemplazados por una cuadrilla de presos que realizó su trabajo durante dos meses, durante este período no se registró ni un solo caso de cólera, entre los condenados ni entre sus custodias policiales¹⁶².

“(…) Pero otra dificultad sería, si se quiere, surgió inesperadamente: el administrador del cementerio daba cuenta a la municipalidad, que todo el personal encargado de la apertura de fosas y de sepultar cadáveres, resistíase a proseguir en la tarea, no obstante el precio extraordinario fijado como remuneración para dicho trabajo (diez pesos al día). A todas las tristezas de aquellas horas nefastas, vino pues, a unirse el cuadro desconsolador de nuestra necrópolis, albergando a centenares de cadáveres insepultos (día 26 de diciembre) vaciados allí precipitadamente con la preocupación propia de brazos mercenarios.

Al autor de estos apuntes, cronista entonces del diario “El Ferrocarril,” le fue dado presenciar ese espectáculo macabro.

¿Cómo solucionar tan grave emergencia, cuando el elemento obrero, poseído de indescriptible pánico, rehusaba su concurso?

La iniciativa y actividad incansable del intendente señor Lagomaggiore encontraron sin embargo, el medio fácil y expedito para allanarla.

¹⁵⁸ Ver anexo.

¹⁵⁹ Segura, *op. cit.*, p. 26.

¹⁶⁰ Comadrán Ruiz - Cueto y otros, *op. cit.*, p. 142-144.

¹⁶¹ Cirvini, Silvia. *El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden.*, El autor cita a: Céspedes, Conrado. “La Epidemia de Cólera en 1886/87”. “Su Aparición y Desarrollo en Mendoza”, *op. cit.*, p. 118.

¹⁶² Céspedes Conrado, *Ibidem*, p. 211.

Estaban allí entre los muros de la cárcel, sesenta criminales sentenciados, de quienes bien podía echarse mano en momento de suprema necesidad.

Halagados por la remuneración de cinco pesos al día y quizás, ante la perspectiva de una fuga fácilmente realizable; quince pesos aceptaron el trabajo la cuadrilla se ponía en marcha poco después, y acampaba en las inmediaciones del cementerio, bajo custodia de un piquete policial permaneciendo en su labor humanitaria hasta que la epidemia declinó sencillamente”...¹⁶³

Es importante destacar que si bien en Buenos Aires el Dr. Pedro Mallo fue uno de los primeros en proponer el método de cremación en 1879, a través de la Sociedad Científica Argentina y en 1884 fue realizada la primera cremación en Buenos Aires, la que generó la creación de la Ordenanza del 7 de abril de 1886, en la que se dispuso la obligatoriedad de la incineración de los restos sin excepción de todos los cadáveres que hayan fallecido a causa de epidemias y todos aquellos que así lo desearán.¹⁶⁴ En cambio en Mendoza, los cadáveres de los coléricos no fueron incinerados como se practicó en otros lugares y hasta en Buenos Aires, sino que fueron enterrados en fosas comunes y cubiertas con grandes dosis de cal, y la legislación del cementerio prohibió la exhumación de cadáveres por muerte epidémica.

En el primer mes del año 1887 la epidemia comenzó a debilitarse en la ciudad pero se extendió hacia las periferias, y fines de febrero y marzo, la epidemia estaba controlada. Agustín Álvarez aseguró que en la provincia se produjeron alrededor de 4.000 muertes como consecuencia de la epidemia.

Las políticas sanitarias e higienistas, eran cada vez más inminentes en su aplicación ya que entre 1.884 y 1.895 Mendoza sufrió los azotes de la viruela, cólera, difteria, escarlatina etc. Estas enfermedades contagiosas elevaron las cifras en la mortalidad de la provincia.¹⁶⁵

¹⁶³ Céspedes Conrado, *Ibidem*, p.p. 210 – 211.

¹⁶⁴ López Mato, Omar. Morir en Buenos Aires. En: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. Director, Felix Luna, N° 424, Ed. Ed.e Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002, p.p. 6 a16.

¹⁶⁵ Comadrán Ruíz-Cueto y otros, *op. cit.*, (Sobre nota de Adolfo Semorile), p. 144.

En el periódico El Debate, de 1899 se encontró un artículo que hace referencia sobre la epidemia de viruela en Maipú, en que se puede analizar las medidas higienistas de la época:

“(...) la epidemia variolosa se ha desarrollado de modo considerable en el vecino departamento que está seriamente amenazado de una invasión que asole á su vecindario.

Las autoridades municipales de Maipú deben atender las observaciones autorizadas del Dr. Funes, en el informe que les ha dirigido y del que copiamos los siguientes párrafos.

«Por los datos que tengo, esta epidemia hace poco tiempo ha tomado incremento, aumentando día a día, el número de personas atacadas, al punto de asumir proporciones alarmantes, teniendo en cuenta, la abundancia de casos, en relación con lo exiguo de la población.

«En una sola casa existen cinco personas enfermas de las cuales dos en pleno período dedesamiento (que es más contagioso) son almaceneros y continúan al frente del mostrador atendiendo á sus parroquianos, contribuyendo de este modo, á generalizar los gérmenes de la enfermedad.

Son de todo inútiles, los consejos higiénicos y profilácticos que se debe á personas desprovistas de criterio, por su ignorancia y por la pobreza lastimosa en que viven; sucediendo que hay casas, lo que viven hacinadas en una pieza, varias personas enfermas y sanas si pueden algunos librarse de contraer esta afección, por razones de inmunidad adquirida, se convierten en cambio en propagandistas de ella, extendiéndola entre sus relaciones y por los puntos donde transitan.

Por otra parte, los muebles, ropa y demás útiles, no se pueden desinfectar ni sacar de la pieza de los enfermos, por no existir en casi todas las casas ó ranchos otros habitantes para depositarles, y que dejados así, serán los conservadores permanentes de esta enfermedad.

Cada día que pase sin tomar medidas enérgicas tendientes a combatir y aislar este flajelo, será un tiempo perdido, para salvaguardar la vida de los habitantes de este municipio.

Creo del todo punto imprescindible, la instalación de una casa que haga las veces de Lazareto, para aislar convenientemente los enfermos, atenderlos y prestarles, los cuidados que la ciencia aconseja en estos casos y que en sus domicilios, es imposible hacerlo, por las razones arriba mencionadas - De este modo se podría disminuir considerablemente el número de enfermos arrebatando á la muerte, brazos útiles.

- *Ademas seria práctico, clausurar por una temporada las escuelas, hasta que la epidemia se halla extinguido.*

Es de todo punto imprescindible conseguirse un carro «con elementos de desinfección» para poner en condiciones habitables las piezas ocupadas por los enfermos y esterilizar sus ropas y muebles.

Las denuncias de los casos de viruela, debe hacerse obligatoria, penando á los que concurren á ocultar sus enfermos ó no dan aviso en la oportunidad debida.

Lucio Funes¹⁶⁶. » [E. S.]

Llega a la Provincia el Dr. Coni. La aceleración de los procesos socio económicos y culturales con la generación de 1880, hace que se lleven a cabo políticas de laiciación de la sociedad y de la cultura, además de las políticas higienistas en el período de las epidemias (1.886 - 1.887).¹⁶⁷

4.5.1. Cementerio Municipal de Ciudad y su Reglamento

El Digesto Municipal de 1882 de la ciudad de Mendoza establece el Reglamento de Cementerios, en que se evidencian las normas vigentes sobre salud pública.

La importancia de este reglamento, es que las ideas que se expresan en él, representan los modos de vida del siglo XIX.¹⁶⁸

4.5.2. Crecimiento y Ampliación del Cementerio Municipal

La Memoria Municipal de 1884, hace referencia del Cementerio, cuando afirma que el mismo se encontraba en un verdadero desorden de **alineación**, y debió ser necesario ejecutar el trazado regular de sus calles y departamentos. La fecha de realización que figura en la documentación es del año 1885.

El mismo establece,

“(…) Practicad

¹⁶⁶ El Debate, 24 de mayo de 1899, *La Viruela en Maipú*, p. 1

[E. S.] E destaque es nuestro.

¹⁶⁷ *Ibidem* Pág. 145.

¹⁶⁸ Ver anexo reglamento de 1882.

*las rectificaciones y arreglos, se hizo la extracción de los árboles y arbustos que allí existían, los que en su gran mayoría, eran completamente inadecuados al lugar siendo sustituidos por otros que, á la par de una distribución artística, reunían las **condiciones exigidas por el sitio á ornamentar.***

La construcción de nuevos nichos, en la misma línea, exigía la adquisición del pedazo de terreno, el que fue comprado en el año 1886 ... ”.

...Es indispensable arreglar definitivamente las murallas que circundan el Cementerio, como también construir el frente del mismo, en armonía con las obras que se hacen en su interior.

Es igualmente indispensable la construcción de un depósito mortuario y de una capilla en la que puedan celebrarse dignamente oficios divinos, y las habitaciones necesarias para la administración del Establecimiento, de las que carece absolutamente.

Y tanto para la mayor amplitud del Cementerio, como para que este cuente con todos los departamentos necesarios, debe complementarse con la habitación de un campo santo, á cuyo objeto debe adquirirse la estención suficiente de terreno situado al fondo, esto es, al Oeste¹⁶⁹ ... [E. S.]

A partir de esta Memoria se puede analizar que durante el año de 1886 se oficializó la compra para nichos. Y se solicitaba la adquisición del terreno situado al fondo hacia el oeste, (tramo final) entre los años de 1886 y 1887. Durante 1868 se procedió a la compra del tramo (oeste) del sector antiguo del cementerio, durante la administración de Numa Lemos. Ya que el tramo existente de terreno del cementerio hasta 1862 y bajo la administración de José María Molina, tenía una extensión aproximada 11.452 m², (los primeros cuatro cuadros (A, B, C, y D)). Además, queda establecido el trazado de las calles del cementerio entre los años de 1884 y 1885 según consta en la Memoria Municipal.¹⁷⁰

El documento establece el pedido de construcción de una capilla, un deprofundis, y una habitación para la administración. Podemos así, interpretar que el establecimiento no contaba con habitaciones para la administración, pero sí contaba

¹⁶⁹ Municipalidad de la Capital. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. 1884 (2º semestre), 1885, 1886 y 1887.*

[E. S.] El destacado es nuestro.

¹⁷⁰ Ver anexo.

con una capilla y un deprofundis, poco dignos y tal vez en mal estado para el uso frecuente en el cementerio.

Tal vez el mal estado de conservación y las ideas imperantes como el orden, progreso y modernidad, la concepción de monumentalismo, y sumado a esto los preparativos que comenzaban a gestarse por el centenario, hayan llevado a proyectar una nueva capilla y un nuevo frente para el cementerio.

La ley N° 60 de 1897 establece:

“(...) Autorizando al P.E. para entregar á la comisión presidida por la Sra. Julia Olivar de Cubillos, hasta la suma de 5,000 \$, para la construcción de una iglesia y sala de deprofundis, en el Cementerio de Ciudad.

Mendoza, Diciembre 1° de 1897.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de

LEY:

Art.1° -Autorizase al P. Ejecutivo para entregar á la Comisión Directiva que Preside la Señora Julia Olivar de Cubillos, Hasta la cantidad de cinco mil pesos, para la erección de una iglesia y sala de deprofundis, en el Cementerio Municipal de Ciudad, en cuya construcción intervendrá la Municipalidad de Ciudad ó su Consejo de higiene y el Departamento de Obras Públicas.

Art. 2°- Este gasto se hará de rentas generales, con imputación á la presente ley... ”¹⁷¹

Con el comienzo del nuevo siglo, la administración del cementerio se vio afectada por el aumento de la población, lo que acarreó un necesario aumento del personal.

Esto trajo como consecuencia considerar imperiosa la ***compra de los terrenos adyacentes al cementerio para proceder a su ensanche***, habiéndose acabado el ***lugar para nuevas fosas comunes y espacio para los cuadros generales por estar completamente llena.***

¹⁷¹ Ley N° 60 Registro Oficial, Provincia de Mendoza. Sección De Gobierno – Tomo I- Hacienda I y II. Año 1897.

La capacidad del cementerio se vio totalmente desbordada, hasta el *osario general* estaba completamente lleno, y se hizo necesaria la apertura de uno nuevo.

Durante el año de 1899 la Contaduría Municipal fue la encargada de expedir los títulos de propiedad, además de los permisos para enterrar en los cuadros generales, nichos como los boletos para fosa común previo informe de la Dirección de Obras Públicas, el trabajo se perjudicaba por la marcha administrativa del cementerio por lo que la Intendencia ordenó que la repartición de Obras Públicas se hiciera cargo de la administración del cementerio.

También se construyeron *dos secciones de nichos* para adultos en las mismas condiciones de los construidos anteriormente. Dentro de las obras realizadas se arreglaron las calles que corren paralelas a los nichos. Con el arreglo de una parihuela para la conducción de cadáveres desde la entrada del cementerio hasta los nichos. Además se sigue con la solicitud de la edificación de la casa del administrador. Para lograr mayor eficacia en la vigilancia.

Se ha pintado el frente del cementerio y se ha arreglado el pequeño jardín del ingreso. En el documento queda expresada la necesidad de mejorar el escaso y mal remunerado sueldo de los empleados del cementerio.

Durante el año 1900 se realizó un plano detallado y minucioso del cementerio¹⁷² en el que se ha hecho un estudio prolijo de todos los títulos de propiedades otorgados por la Municipalidad, luego los planos junto a los informes fueron elevados a las autoridades correspondientes. Durante el trabajo de investigación realizado *en el archivo del cementerio se encontró un Plano General, con las calles proyectadas para su arreglo interior y el proyecto de construcciones en el frente para Capilla, Vestíbulo y Administración, sin fecha e inédito del sector antiguo*, que por las características detalladas en la Memoria de la Municipalidad, coinciden con las expresadas en el plano, por esto se puede conjeturar que el antiguo plano hallado en el archivo fue realizado en el año 1900¹⁷³. Convirtiéndose este en un gran hallazgo al

¹⁷² Municipalidad de la Capital. *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*. 1900. Mendoza, Ed. Antigua casa Mickes, 1901, pp. 151, 152 y 153.

¹⁷³ Ver anexo.

ser un material muy antiguo y de gran valor documental para la historia de la ciudad.

En 1901 la Honorable Legislatura de la Provincia presenta el proyecto de ley para la expropiación del terreno contiguo al cementerio. Finalmente la **Ley N° 213 declara de utilidad pública el terreno de una superficie de una hectárea y setecientos veintitrés metros perteneciente a Domingo Martínez que está situado al sur – oeste, contiguo al cementerio de ciudad.**¹⁷⁴

En 1905 la Ley N° 328 declara de utilidad pública **una superficie quince mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y dos centímetros de terreno para ensanche del cementerio, perteneciente a la sucesión Tiburcio Molina y Jorge Cabrera.**¹⁷⁵

En 1909 aparece publicado en el diario el Debate, reformas en el cementerio, la nota publicada el 25 de octubre expresa:

“(...) Reformas en el Cementerio

Obras a Realizarse

Con motivo de aproximarse el día de los muertos, el Intendente Municipal Dr. Frías, ha ordenado algunas refacciones que eran indispensables hacer en el Cementerio de Ciudad.

En efecto, se estén concluyendo los trabajos que se hacen en la capilla y que consisten en pintado general al oleo, tanto en su parte interior como exterior, p afoniesr de acero, etc.

También en la sala destinada a velar cadáveres, se han introducido las mismas refacciones, las que serán terminadas uno de estos dias.

La capilla ofrece un golpe de vista severo: hay sencillez y buen gusto.

El Altar y los bancos, serán pintados imitación á cedro.

El Dr. Erias tiene el propósito de ordenar, próximamente, la demolición del frontispicio que se encuentra actualmente en malas condiciones, haciendo construir otro de mejor forma, que se comunique con la capilla.

Tiene el propósito también de habilitar un razgo de terreno en el mismo Cementerio y en la parte norte de este, para la construcción de dos piezas, que se destinarán á la administración.

¹⁷⁴ Ley N° 213 Registro Oficial, Provincia de Mendoza. Sección de Gobierno, p. 541- 542.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 669-670.

Posiblemente estos trabajos no se empezarán hasta después de los días que se consagran á la memoria de los muertos.

En esa forma, el Cementerio de Ciudad quedará en perfectas condiciones.¹⁷⁶ „ [E. S.]

Esta publicación confirma que hasta 1909 el frente del cementerio aún no era remodelado.

Durante el mismo año el 2 de noviembre el Debate vuelve a publicar sobre el estado del cementerio, y haciendo alusión a la conmemoración de todos los muertos el diario publica:

“(…) Considerando por el día de ayer que no es cabalmente el de visita en el día de hoy, señalando para ésta, la cantidad de personas que concurra al Cementerio habrá de ser numerosísima, como acontece todos los años.

Si algo hay que objetar, es el poco riego de las calles que conducen al Campo Santo, dentro de la Jurisdicción del departamento de Las Heras, cosa que molestó bastante á los concurrentes, por la causa lógica de las grandes polvaredas que se producen, con peligro evidente para la indumentaria del público.

La noticia más simpática del día estuvo constituida por algunos alumnos de las escuelas fiscales, quienes colocaron coronas y cruces en las tumbas de sus amiguitos, muertos durante el año¹⁷⁷. „ [E. S.]

En un artículo publicado en el diario Los Andes, describe que durante 1910, era necesario e imprescindible de dotar a los departamentos de campaña de carros especiales en los que se puedan transportar enfermos y cadáveres á esta capital para los correspondientes, servicios fúnebres.

“(…) No es posible que á esta altura de adelanto en que se encuentra la provincia aún el transeúnte se encuentre por esas calles con un desvencijado carro, en cuyo fondo sin siquiera ir cubierto, se percibe el cadáver de un hombre ó de una mujer que sigue el rudo vaiven de los barquinazos que da el rodado. Conviene cuanto antes suprimir ese

¹⁷⁶ *El Debate*, 25 de octubre de 1909, *Reformas en el Cementerio. Obras a Realizarse*. p. 3.

[E. S.] El destacado es nuestro.

¹⁷⁷ *El Debate*, 2 de noviembre de 1909, *La fiesta de todos los Santos. Concurrencia al Cementerio*. p. 1-3.

[E. S.] El destacado es nuestro.

*espectáculo impropio, demasiado triste y que tan pobre idea debe dar, necesariamente, de las autoridades en general. Las Municipalidades departamentales, por lo menos las que rodean á esta capital podrían adquirir fácilmente, un coche o carro especial cerrado, que les permitiera hacer los servicios de transportar heridos, enfermos y aun cadáveres á esta capital...*¹⁷⁸

Este artículo nos demuestra que hasta el año de 1923, que se prohibiera el uso de sepulturas de tipo – fosa común - los cadáveres de los pobres eran enterrados sin cajón solamente amortajados después de cumplir con los requerimientos del reglamento vigente de 1882, en sus capítulos 4, 5, y 6 en su segundo título “Sala Mortuoria”.

La Ley N° 661 de 1915 establece el ensanche nuevamente del cementerio, con los terrenos contiguos ***dentro de los siguiente límites, por el norte, una línea paralela al límite actual del cementerio, corriendo a veinte y cinco metros hacia el norte de ese límite, desde la calle San Martín hasta la línea del F. C. Gran Oeste Argentino, por el sur el costado sur del callejón de Luis Fúnes, prolongado al oeste hasta la línea del F. C.; por el este, la calle San Martín, y por el oeste, la línea del ferrocarril G.O.A.***

A partir de este perímetro se elaboraron las calles de circunvalación de veinticinco metros de ancho.

En la actualidad según planos de mensura el sector de Av. San Martín posee una superficie de 9h.68883,84 m² y el sector de Mitre posee una superficie total de 4h. 6143,16 m².¹⁷⁹

En 1923 se declaró la prohibición de los enterramientos en fosa común.

¹⁷⁸ Los Andes 4 de febrero de 1910, *Sobre un Triste Espectáculo*, p. 7.

¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 1261 – 1262.

SEGUNDA PARTE
ARTE, UNA FORMA DE MEMORIA



CAPITULO IV

5. El Cementerio de Ciudad y sus Monumentos

5.1. Tipología Funeraria

5.1.1. La Tipología como Instrumento de Análisis

Es importante establecer con claridad los recursos metodológicos empleados en el objeto de estudio, para lograr relacionarlo o vincularlo con los procesos culturales y así hallar un sistema de relaciones que vinculen los monumentos con el resto de la trama cultural.

Uno de los criterios empíricos utilizados es la aplicación de la noción de tipología, que nos permite establecer un primer sistema de clasificación. Nos hemos apoyado en lo elaborado por investigadores en el campo de lo arquitectónico, donde el empleo de esta categoría ha resultado altamente explicativo. Este criterio permite describir y explicar los objetos clasificados para establecer las diferentes relaciones entre los distintos elementos culturales¹.

El tipo se conforma mediante la observación de los diferentes objetos, a partir de un punto de vista determinado, y es eso lo que permite utilizarlo como un instrumento frente a la diversidad de hechos, para luego ordenar en categorías y analizar en términos comparables².

Si consideramos a los monumentos en su contexto, podemos considerar que la utilización del agrupamiento tipológico no posee una finalidad valorativa, ni de definición histórica porque esto constituye categorías, que se utilizan como instrumentos de análisis.³

El criterio de clasificación tipológica está relacionado al binomio forma-función, cuya definición y características generales pueden analizarse a partir de las categorías tipológicas, que se desarrollaran en el capítulo V.

¹ Cirvini, Silvia A.. *Arquitectura Urbana de Mendoza. Series Tipológicas 1880-1910*. Apéndice metodológico (Informe Anual - 1986). Inédito. pp. 10-11-12.

² Waisman, Marina. "La tipología como instrumento de análisis histórico". *En: Tipología*. Ed. Sumarios Buenos Aires, 1985, p.4.

³ Cirvini. op. cit. pp. 13-23.

5.1.2. El Origen de los Cementerios Modernos

Los mitos y las religiones han dejado sus testimonios a través de los ritos funerarios. Es aquí donde se concibe que el hombre obra más allá de la muerte, de manera que el nacimiento y la muerte no delimitan la vida humana.

También la vida post-mortem se concibe desde una modalidad sombría; hasta la concepción desarrollada del reino de los muertos, esto se da en las distintas culturas. En las que el hombre no tiene una existencia solamente terrenal; ya que trasciende los límites de su vida biológica.

La creencia en la vida de ultra-tumba se remonta a la prehistoria. Es posible conjeturar sobre la base del examen de *restos funerarios* que, ya en tiempos remotos *los hombres dedicaban rituales y monumentos a los muertos*. Estos últimos han permanecido como restos materiales de la creencia en otra vida después de la muerte.

De estos testimonios se puede afirmar que ya en el Paleolítico Inferior, los hombres enterraban a sus muertos. Del Homo Neanderthal se han encontrado en *fosas mortuorias* esqueletos recubiertos intencionalmente por gran cantidad de huesos de animales, piedras y objetos de adorno o en túmulos colectivos. Esto probablemente se debiera a la creencia de que el muerto podría necesitar todo esto en su nueva vida.

En el Neolítico la creencia de la vida tras la muerte trae más preocupación que esperanza, en el sentido de que le realizaban al cadáver ciertas prácticas religiosas, teniendo en cuenta las consecuencias desfavorables que podrían ocasionar a los vivos. Por esto al enterrar a los muertos en grutas se cerraba la entrada con grandes rocas y también otra práctica fue el descarnar los cadáveres y pintar de rojo a los esqueletos. La antigua idea del alma o espíritu, es que estas habitaban en las tumbas o en las inmediaciones del lugar del entierro. La práctica de ofrendas funerarias del hombre primitivo rompe con el espacio geográfico y lo dota de un especial sentido.

Este espacio consagrado al uso funerario se convierte en un lugar sacro y espiritual.⁴

⁴ González de Ascencio, Vilma; Zúñiga, Eduardo Guillermo. *Cementerio, Nueva Propuesta*. Inédito 1997. p. 1.

La arquitectura funeraria es en muchos casos el único testimonio que permanece de las antiguas civilizaciones. El agrupamiento de tumbas de las antiguas civilizaciones se ha denominado “**necrópolis**” como la ciudad de los muertos, y no cementerios como es común denominarlos.

“(…) **La necrópolis**, se presenta en general no como verdaderos y propios organismos arquitectónicos y urbanísticos, regulados por un bosquejo general preconcebido, sino como un acercamiento más o menos espontáneo de sepulturas que se agrupan en una única localidad topográfica, sin reglas ni límites precisos⁵”...

Con el advenimiento de la cultura etrusca, se han encontrado conglomerados subterráneos, los cuales presentan una excavación conformando un interior con forma de edificio subterráneo dando así origen a los primeros **sarcófagos**. Luego con los griegos encontramos una arquitectura funeraria, que es el **monumento sepulcral**, y **el obelisco** sin capitel. Además, surge en esta cultura **el mausoleo**⁶, dando una nueva concepción a la tumba como monumento, este tipo de organismo arquitectónico se continuará con los romanos.

En Italia se desarrollarán otras formas funerarias: ...“**los Pabellones y las Tumbas o Columbarios**⁷, verdaderos prototipos de tumbas colectivas”...⁸.

Hay que distinguir **Las Catacumbas**⁹ de los **Ambulacrum o pasillos** que son pequeños corredores excavados bajo la tierra. También de **los Cubículos**, que fueron los aposentos o ensanchamientos en las catacumbas del **Ambulacrum**¹⁰ en el final o por el cruce con otro, en cual se colocaban unos bancos para la celebración de los rituales.

⁵ *Ibidem*. p. 2.

⁶ Mausoleus, proviene su nombre del rey Mausolo de Caria. Tumba de tipo majestuoso.

⁷ Columbarium, este termino remite palomar. O nichos en la cámara sepulcral. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 295. Pevsner, Fleming y Honour. Diccionario de Arquitectura. Ed. Alianza Madrid, 1980. p. 411.

⁸ *Ibidem*. p.3.

⁹ Piniagua, José Ramón. *Vocabulario Básico de Arquitectura*, Cátedra.2º ed., Madrid, 1980.

Catacumbas: Conjunto de galerías subterráneas que funcionaron como cementerios para Judíos y Cristianos a la vez de lugar de culto para los últimos, en los primeros tiempos del cristianismo, hasta la promulgación del Edicto de Milán por Constantino en 313, aunque prosiga usándose para enterramientos hasta el siglo V.

¹⁰ (Ambulo) Paseo, avenida. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 35.

En los *Arcosolios* se depositaban los cadáveres en una especie de *nicho* generalmente incrustado en el muro, su uso se remonta a la época imperial romana. En épocas posteriores se albergó en estos arcos a los mártires Paleocristianos, frecuentemente cubierto con una bóveda cimbrada y su uso se generalizó el siglo II después de Cristo. En cambio el *Lóculo o Loculi*¹¹ fue en las catacumbas, el vano o nicho de un *Columbario* que se lo utilizó para enterramiento, generalmente excavado en las paredes del *ambulacrum*, y es allí, donde cabían dos o tres cadáveres en posición encontradas; cuando cabían tres se las denominaba “*trisumus*”. A partir de la Edad Media los enterramientos se practicarán en el suelo o en las paredes de la iglesia.

Ya en el siglo XII, podemos encontrar tipos de enterratorios o *cementerios paganos* donde encontramos tumbas alineadas a lo largo de grandes rutas, frecuentadas por poblaciones errantes. En ese mismo período convivió la práctica de “*los inocentes*”, que consistía en el derecho de padres de familia de poder enterrar a los suyos en bodegas y jardines de sus propiedades. Esta práctica persistió hasta el siglo XVIII.

El surgimiento del *Cementerio Cristiano* no aparece como un simple sepulcro o almacenamiento de cuerpos, sino es ante todo un lugar “*Santo o Consagrado*” destinado a la oración de las almas de los difuntos que en ella reposan a la espera del día del Juicio Final. De esta manera el cementerio se convirtió en *el Santo Dominio de los Muertos*,

(...) “y según *Honorius de Autun*, el seno de la Iglesia (*ecclesiae gremum*) donde ésta reanima las almas de los muertos según la carne para devolverlos a la vida eterna, de igual modo que por el bautismo hace los muertos al mundo”¹².

En su origen el enterramiento en la iglesia se daba sólo a hombres de la Iglesia o a hombres ilustres, pero con el tiempo se dio espacio para el resto de sus fieles¹³.

La falta de espacio generó gran cantidad de tumbas colectivas, es ahí donde el cementerio se convierte en anónimo,¹⁴ y se une a la iglesia y a sus espacios públicos.

¹¹ Ver anexo.

¹² Ariès, Philippe. *El Hombre Ante la Muerte*. op. cit. p. 43

¹³ *Ibidem*. p. 36- 45.

Con los años se debían ejecutar operaciones como las *mondas* en las iglesias. Este tipo de procedimiento, consistía en recoger los huesos dispersos o descarnar otros, para darles ubicación en otros sitios determinados, a los que se los denominó *osarios*.¹⁵ Estas prácticas funerarias se hacían en el subsuelo de las Iglesias, en muchos casos próximos *al atrio del templo o patios inmediatos al templo*, dependiendo de la jerarquía del difunto. Y para los ciudadanos comunes o los más pobres, el lugar santo para los enterramientos fue el patio de la Iglesia lo que dio luego origen al *campo santo*. Luego con la prohibición de los ritos funerarios dentro de la Iglesias el cementerio se traslada fuera de las ciudades a partir de 1780.

A finales de 1500 y comienzos del 1600, algunos hombres relacionados con las ciencias, se cuestionaban acerca de los fenómenos ocurridos y observados en las tumbas. Luego ya en el siglo XVIII, los médicos se preocuparon¹⁶ y se interesaron por los fenómenos ocurridos por la descomposición de la carne. Durante estos períodos se superpondrán las supersticiones a los hechos científicos, sobre todo cuando la peste asolaba a las ciudades. En tiempos de pestes, los cadáveres eran enterrados rápidamente depositándolos en grandes fosas, las cuales eran desinfectadas arrojando cal viva sobre los cadáveres. Este es el punto de lucha entre la iglesia y los nuevos pensamientos de la ilustración. La epidemia es el sitio en donde el demonio y sus brujas logran extender su dominio con aquellos que son atrapados por la muerte *in fraganti*.¹⁷ El cementerio se convierte en el vestíbulo del infierno, es aquí en donde la iglesia lleva su lucha contra Satanás, y es en este sitio, en donde la Iglesia le ha arrebatado al maligno el cementerio a través de las tumbas bendecidas, convirtiéndose así en un ámbito sagrado.¹⁸ En 1745 en Francia, la inhumación en las iglesias fue acusada de estar en contra de la salubridad pública y reclama la limpieza de las ciudades ya que el *“aire infecto transporta las enfermedades”*. Para esto los cementerios deben ser expulsados de las ciudades, conservando la pureza del aire y de los templos. Estos alegatos se ven reflejados en la ley de 1828 en nuestra provincia.

¹⁴ Los cuerpos están ocultos, además de su identidad y su propia historia.

¹⁵ Osario: *ossarium*, lugar destinado para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas. Lugar donde se hallan huesos. *Os, ossis*, hueso, esqueleto, restos mortales. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 340.

¹⁶ Ariès, Philippe. *El Hombre Ante la Muerte*. *op. cit.* pp. 395-397.

¹⁷ *Ibidem*, p. 397.

¹⁸ *Ibidem*, pp.397-402

El 12 de marzo de 1763 mediante el edicto del Parlamento de París, se intentó una investigación oficial para modificar el antiguo régimen “*ad sanctos et apud ecclesiam.*”¹⁹ Y así conseguir mejorar las deplorables condiciones de salubridad que brindaban los cementerios parroquiales²⁰. Si bien el edicto no se aplicó, sus ideas fueron adoptadas en la realidad. El edicto pedía que los cementerios fuesen extra muro, desnudos, sin monumentos y sin árboles para que éstos no evitaran la circulación del aire. El cementerio estaría concedido a los eclesiásticos (al igual que en Mendoza), aunque la misión de estos se limitaría solo a las oraciones finales. Pero aquí, en Mendoza, se produce una modificación en la regulación, los comitentes tendrán en ese momento la posibilidad de embellecer el lugar de la sepultura, es este el nuevo punto de cambio, en una nueva visión del cementerio del siglo XIX, siendo el cementerio *Père-Lachaise* de París el que se convertirá en un modelo a seguir.²¹

El *Père-Lachaise*, no es el primer cementerio, sino el de *Park Street* en Calcuta, que tiene un origen que se remonta a 1767. También algunos cementerios de la colonia tienen un origen anterior. El cementerio de *Père-Lachaise* se convirtió en un símbolo, fue el primer cementerio extra muros en donde la burguesía reinante en el período dejó sus huellas en la innovadora relación con los muertos.²²

5.1.3. El Cementerio Público

El cementerio público y moderno representa el lenguaje de la salud pública, un nuevo lenguaje que borra la concepción secular del cadáver.

Los cementerios en las Iglesias estaban tan llenos de cuerpos, al punto que el *Cimetière des Innocents* absorbió aproximadamente dos millones de parisinos en un área de 7.200 m² durante siete siglos antes que fuera cerrado en 1780, con una relación de casi 300 cuerpos por metro cuadrado.

Pero como hemos visto anteriormente, el argumento de la salud pública finalmente tuvo éxito pero fue la culminación de una gran batalla, entre *Père-Lachaise* de la Ilustración y el control clerical de los enterratorios. ***Una vez que***

¹⁹ Costumbre de enterrar a los muertos cerca de los mártires o de las Iglesias.

²⁰ *Ibidem*, p.402.

²¹ *Ibidem*, p.403.

²² Laqueur, Thomas W., *op. cit.* p.2.

triunfó la Ilustración, sobre la superstición de los muertos, la relación entre vivos y muertos cambiaría. A partir de esta lucha, la estética neoclásica y romántica de los nuevos cementerios, se convirtió en el centro de los debates.

La Iglesia se rebela y su palabra es fuerte, el sentimiento popular surge de las clases más elevadas, quienes temen ser enterrados al igual que los pobres. No sólo las nuevas prácticas atentaban contra el culto religioso de los funerales sino que implicaban una igualdad en sus tumbas, poniendo en peligro los pensamientos de la época. Se van incorporando pensamientos nihilistas,²³ en relación con el culto católico en las prácticas hacia los muertos, desatando una lucha entre los pensamientos higienistas y religiosos de la época, y sumando a la filosofía en la batalla.

Los panteones de las iglesias en donde se entierran a los muertos, se encuentran abarrotados de cadáveres y es una realidad a partir de esta necesidad que surge la noción de que cada cadáver tenga su propia sepultura, de esta manera nacen las primeras concepciones del cementerio del siglo XIX. La laicización ha penetrado en el pensamiento de los pueblos, provocando una modificación en la estructura de las inhumaciones, además su administración se ha convertido en laica a cargo de los municipios. Los nuevos cementerios se han convertido en un lugar de conmemoración, de piedad y recogimiento, sin dejar de ser de naturaleza religiosa.

En 1780 se produce el cierre del *cementerio de los Innocents*, seguidos por otros cementerios de París, surgiendo entre ellos en 1804 la figura del *Père-Lachaise*, como cementerio extramuro.

El cementerio público en general, surge después de la revolución Francesa de 1789 como un tipo de cementerio planificado, los cementerios comienzan a alejarse de los espacios de los vivos.²⁴ La distancia de los nuevos cementerios no permite al cortejo retirar el cadáver de la casa, seguir con el servicio en la iglesia y la inhumación en el cementerio, por lo que hubo que preparar en las iglesias un depósito para dejar los cadáveres hasta el día siguiente en que después de los oficios,

²³ Es la negación de la realidad sustancial. Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*, tomo III, op. cit., p.2562.

²⁴ Laqueur, Thomas W., *op. cit.* p.2.

que sería trasladado al cementerio. Esto traería como consecuencia acentuar el carácter eclesiástico de la ceremonia.

5.1.4. Características Generales de los Cementerios Públicos

A partir de 1780 surgirá una nueva visión del cementerio. En los espacios entre galerías se plantarán árboles, arbustos y flores que anteriormente estaban prohibidos, presentándose como en un *jardín inglés*²⁵. Debido a estos cambios surgen nuevas formas en el interior de los cementerios como los cenotafios y tumbas con epitafios, convirtiéndose en parques conmemorativos, que darán origen al cementerio Inglés.²⁶

Allí se podrá alimentar el recuerdo de los muertos, en un museo de las bellas artes y con las galerías de los ilustres.²⁷ Las bellas artes no estarán reservadas a la contemplación de los aficionados, sino que las artes tendrán un *papel social en el interior de los cementerios, convirtiéndose en la imagen de una nueva sociedad*.

La iglesia no se encuentra ausente, tiene un puesto de honor en las jerarquías en los recintos de sepultura, que según Ariès, les permite seguir activos en los servicios en los cultos funerarios, asumiendo un nuevo rol, en una discreta función comparable con el de un oficial público. Se ponen en cuestión nuevamente los ideales revolucionarios, de la *igualdad y fraternidad*, que figuran también en nuestra ley de 1828, ideales que quedaron sólo en intenciones escritas²⁸.

Su planificación y su trazado respondieron a un cambio social en las prácticas funerarias, y por lo tanto hubo que adaptarlos y proveerlos en sus nuevas funciones.

Por ejemplo el cementerio *Père-Lachaise*, situado a las afueras de París, fue concebido a imagen de los campos Eliseos, al igual que un jardín, entre medio de ese paisaje surgirían monumentos conservando en su parte más antigua todo su encanto romántico. Los americanos de Nueva Inglaterra (*Rural Cemetery the Mount Auburn*, 1831), tuvieron las mismas preocupaciones que los franceses, y a partir de un grupo de particulares, crearon el cementerio privado, con la intención de evitar los inconvenientes de las nuevas practicas públicas. Y a partir de este nuevo siglo surge la necesidad de crear y gobernar cementerios, como una sociedad civil. Y es a

²⁵ Ariès, Philippe. *El Hombre Ante la Muerte*. op. cit. pp. 408 – 417.

²⁶ Laqueur, Thomas W., op. cit. pp. 5 - 12.

²⁷ *Ibidem*. p. 417.

²⁸ *Ibidem*. p. 421.

partir de este momento que se adopta como vocablo común el uso del término *cemetery*. El cementerio americano se convirtió en un paisaje natural y por eso se lo denominó *rural cemetery*, convirtiéndose en un cementerio cívico y patriótico a la vez, que en un lugar moral. En estos cementerios predominaban las estelas funerarias de tipo neoclásico en el interior de un cerco metálico²⁹, o con la presencia de monumentos escultóricos esculpidos a modo realista. Los cementerios franceses *Mount Auburn* y el *Père-Lachaise*, no guardan mucha diferencia, ambos son jardines con monumentos en sus primeras concepciones, luego irán separándose para dar origen a dos tipos cementeriales diferentes.

En América del Norte durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, se evolucionó a los *rural cemetery*, en los que se sustituirán todo tipo de recordatorio artístico por una placa de piedra o metal, que señala la ubicación de la tumba, y nada interrumpe la continuidad del césped perdiéndose la tumba entre el paisaje. El *rural cemetery* dominará en Inglaterra y en América del Norte.³⁰ En cambio en el *Père-Lachaise*, fue la naturaleza la que retrocedió para dar paso al arte, este tipo de cementerio también sufriría la influencia del camposanto italiano, en el que persiste el recuerdo del claustro. El *Père-Lachaise* se convirtió en la imagen más popular del género en el arte del siglo XIX en Francia donde se consolidó, como una de las más importantes costumbres de las peregrinaciones en el día de todos los muertos (2 de noviembre)³¹.

El estudio del cementerio se convierte en uno de los temas principales de investigación, dentro de los conceptos de la Real Academia de Bellas Artes en España.³² Los proyectos responden a principios arquitectónicos del Neoclasicismo vigente, presentando generalmente plantas cuadradas o rectangulares, con predominio de la simetría y la ordenación axial.³³

Su modelo principal es el campo santo de Pisa. Es un cementerio que se da en la zona mediterránea de Europa y su influencia llega a toda América latina.

²⁹ Hoy en nuestros cementerios los conocemos por corralitos.

³⁰ Ariès, Philippe. *El Hombre Ante la Muerte*. op. cit. pp. 442-443.

³¹ *Ibidem*. p.444.

³² Cacciatore, Julio, op.cit. p 52

³³ *Ibidem*. p. 53.

A partir de esta lucha la estética neoclásica y romántica de los nuevos cementerios, se convierte en el centro de los debates.

Los nuevos pensamientos filosóficos y el interés por las ciencias como disciplinas experimentales fueron la razón para los cambios culturales producidos en el período de la ilustración.

*“(…) « fueron síntomas del cambio en el clima intelectual que comenzó a operar en la época del virreinato»³⁴
Esta confrontación con la ciencia fue el sustento de los nuevos estilos (el neoclásico) producto del rechazo del estilo tradicional que se veía desargumentado por estas nuevas ideologías humanistas.
Pero como se definen estas nuevas corrientes filosóficas, en comparación con los estilos dominantes previos a estos pensamientos de vanguardia.
«el Churrigueresco a los ojos de la ilustración es sinónimo de irracionalidad constructiva y formal y de falta de buen gusto, lo clásico se identifica con lo moderno con las ideas de adelanto de cultura y razón de una lógica constructiva y una verdad arquitectónica»
a mediados del siglo XVIII se empieza a notar el agotamiento del barroco, la ley del cansancio de las formas y la evolución de las líneas trenzadas se ponen nuevamente de manifiesto con la aparición de un nuevo periodo artístico «el Neoclásico» Numerosas circunstancias favorecen el estallido de los neoclasicismo como «los secretos de la vida y el arte romano, a causa del descubrimiento de las ruinas de Herculiano y Pompeya» desencadenando una tendencia sentimental y nostálgica por las ruinas romanas, que se engendrará subconscientemente en la vida del Neoclásico
estos descubrimientos son publicados mediante bibliografía abundante que se difundiría por todo el mundo para afirmar el conocimiento de todos los alcances de la cultura”.³⁵ [E. S.]*

En España con la entrada de nuevos artistas extranjeros para trabajar en obras cortesanías se inició una depuración de las formas. La circunstancia más decisiva fue la fundación de las academias, como la de Bellas Artes, y a partir de estos centros hubo nuevas orientaciones del Neoclásico.

El Neoclásico implicó una reforma de pensamiento y de un cambio de vida. La expansión de la ciudad traería un nuevo horizonte a la arquitectura y a la planificación urbana.

³⁴ El autor cita a: García Bryce. Anónimo. *Utopía Vida y Muerte del Cementerio Presbitero Matías Maestro*. Inédito, Perú, s/f, p. 7.

³⁵ *Ibidem*. p. 7.

[E. S.] El destacado es nuestro.

En las ciudades, crecen y se abren calles, comienza a surgir la idea de monumentalidad, se crean los lugares de paseos o boulevares en los que se emplean monumentos artísticos.

“(…)Pero al mismo tiempo se colocan arcos de triunfo en las calles, generando Hitos, fuentes con estatuas, se concede gran importancia al árbol que hace interrupción en la calle y aparece el jardín,” se trabajan las zonas de mal vivir estas se transforman en salones de prados, este es un jardín alargado, con paseos en forma de circo romano, los trazados regulares se generalizan, Así es como se forma los ejes amplios, Y modernos.

En Perú Bernales afirma “que el influjo del neoclásico se sintió en la capital del virreinato, significativamente por el entusiasmo de la novedad, y otra por el cansancio y el gran costo del viejo estilo barroco, y mucho por la presión oficial que se veía favorecida por los rigoristas cánones de los academistas” de hecho estos fueron apoyados por el virreinato, y se acentuaron aún más con la conformación de algunas escuelas en América.”³⁶

Se establecerán en España los cementerios públicos extra muros a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Y así el cementerio se convertirá en una ciudad urbanizada, con calles y plazas, y a partir de ahora el ciprés quedara unido a las necrópolis como símbolo de los cementerios.

Se reemplazan las líneas forzadas por las sencillas, se reemplaza el mármol y el bronce por la madera tallada del barroco.

El romanticismo impulsa la arquitectura jardinera. El jardín romántico anglo chino, nacido ya en siglo XVIII, llega a España con retraso pero con una buena aceptación, los jardines con grandes árboles van a surgir dentro de los cementerios junto a templete, cenotafios y monumentos evocativos de distintos personajes. La ciudad de los muertos se ornará con jardines, como la ciudad de los vivos pero en menor escala. Las necrópolis en España alcanzaron su verdadero desarrollo a comienzos del siglo XIX. Es entonces cuando se trazan en ellos calles y grandes avenidas. Los conceptos urbanos neoclásicos se llevan a las ciudades de los muertos, este nuevo concepto como es el paisajismo, fue adaptado a la idea de representación del paraíso terrenal.

³⁶Benavente Aninat, María Antonia. *op. cit* p. 8.

Francia e Italia como generadores de las pautas estéticas de estos nuevos modelos de enterramiento, guiarán las actividades artísticas y arquitectónicas a partir de nuevos lineamientos que surgen de la escuela de Bellas Artes de París.

*“(...) El cementerio hizo posible una inesperada elaboración de la conmemoración y contemplación personal, Sir John Vanbrugh, arquitecto y escritor de obras de teatro de finales del siglo XVII, argumentaba que los nuevos cementerios que proponía para reemplazar a los cementerios de las iglesias permitirían "erigir nobles mausoleos sobre los muertos", mientras que aquellos que se encuentran en las naves laterales y bajo las cofradías de las iglesias parroquiales tenían a lo más pequeños monumentos ennegrecidos recubiertos de mármol en los muros o columnas”
Y una vez triunfante la relación de los vivos con los muertos. Vicq Dazir sugirió cenotafios, mausoleos, tumbas, epitafios, incluso vacíos, si fuera necesario, en el lugar en que habían estado los muertos, o mucho mejor, en nuevos parques conmemorativos. De ahí las nuevas propuestas de templetas ángeles cuidadores, santos que guardarían al cadáver que en cobraría vida a través de estas esculturas perennizadas en piedra y mármol.”³⁷*

Es importante destacar la nueva estética de los cementerios, en ellos hay una superabundancia de antorchas invertidas, urnas sin cenizas y otros símbolos paganos. Los diferentes modos estéticos de representación del dolor indican **que no hay un orden simbólico, ni un orden histórico**, sólo los gastos que cada comitente pudo solventar en la elección de los recordatorios, ya que la cultura de la muerte es creada por la burguesía o las clases de élite, que son las clases sociales que poseen el dominio económico.

El rol conmemorativo de la estética mortuoria, dependerá de la **“vanidad:”**

“(...)Es la vanidad del hombre de fijar su memoria en ese espacio funerario con una escultura o una obra arquitectónica, la que lo mantendrá en el recuerdo de los vivos para siempre. Por tanto, «las vanitas ... son los símbolos de la existencia terrena, de la mortalidad de la vida humana y de la resurrección de la vida eterna»³⁸

Este nuevo espacio que es el cementerio público, permitirá a una clase emergente un nuevo orden. Cualquiera que tuviera los medios podía acceder a la misma

³⁷ *Ibidem.* p. 8.

³⁸ Benavente Aninat, María Antonia., *op. cit.* p. 2.

categoría que otro. La autarquía de las iglesias cedió paso “(...) a jardines planeados de manera consciente, pintorescos, naturales, extravagantes...”³⁹”

El camposanto de Staglieno(Génova) en Italia (1835), fue un proyecto del arquitecto Charles Barabino.⁴⁰ Su construcción fue favorecida por la ley napoleónica al prohibir los enterramientos dentro de recintos urbanos.⁴¹ En este cementerio se condensan las influencias francesa y la inglesa, convirtiéndose en uno de los cementerios más importantes de Europa, y su influjo será muy importante en América Latina.

En los cementerios de Ibero América podemos encontrar un gran predominio de las nuevas ideas modernizadoras con líneas neoclásicas. Los primeros monumentos comienzan con tímidas expresiones artísticas, pero con el correr del tiempo logran desarrollar una gran complejidad y grandilocuencia. El neoclásico perduró en el gusto de los comitentes por ser considerado el más adecuado para el homenaje para los grandes personajes cívicos militares⁴².

Durante el comienzo del siglo XX en los cementerios se presentaron las variantes del eclecticismo historicista, así como las variantes del modernismo y continúan, adentrado el siglo, con diferentes expresiones tanto artísticas como arquitectónicas.

Los monumentos funerarios declinaron su apogeo a partir del racionalismo, esto está ligado a todos los movimientos estéticos presentes en los cementerios, caracterizándose por su alto grado de complejidad en sus contenidos simbólicos.

Los cementerios en general, y sobre todo el **cementerio de Mendoza**, ofrecen una cantidad variada de estilos arquitectónicos, con distintos tipos de ornamentación y decoración en sus monumentos.

Cada época ofrece su propia respuesta a la relación **arquitectura-ornamentación**. Se pueden distinguir los estilos por su ornamentación y por la conjunción de sus elementos básicos, como la belleza estética, su función y su estructura además del empleo de los diferentes materiales.

³⁹ *Ibidem*. p.2.

⁴⁰ Resasco, Ferdinando. *Staglieno, Camposanto. Excursión Descriptive Ilustée*. Ed. Nouvelle, Milano, 1904, p. 9.

⁴¹ Figueroba Figueroba, Antonio; Fernández Madrid, María Teresa. *op. cit.* p. 300.

⁴² *Ibidem*. p. 56.

La **decoración** se refiere al tratamiento de las partes estructurales de un edificio, columnas, muros, techos, porque es parte de los aspectos funcionales del objeto arquitectónico. En cambio la **ornamentación**, son los componentes secundarios, como puertas y ventanas. La decoración tomará necesariamente una morfología abstracta, la ornamentación en cambio es rara vez abstracta, su fuente de inspiración habitual es la naturaleza de donde se derivan trazados vegetales o animales que en infinita variación se combinan, fusionan o se oponen a los diversos miembros constructivos. Es muy difícil trazar una línea divisoria entre dos campos en donde las transiciones son muy sutiles, en donde podemos ver que la decoración se transforma gradualmente hasta caer en ornamentación.⁴³

Las variaciones de **los estilos** están en conexión directa con los cambios que se reflejan en la historia, en la religión y en los sistemas filosóficos. Porque el estilo corresponde a un momento histórico y a una concreta situación cultural, pues estos son fenómenos cambiantes, como la historia, y no admiten una codificación rigurosa.

*“(...)son aquellos caracteres que distinguen entre sí las escuelas y las épocas; así se admite el estilo, griego, romano, etc.”(...) las descripciones de los estilos se refieren en general a tres aspectos del arte: elementos o motivos formales, relaciones formales y cualidades (incluyendo una que abarca a todas y que podemos llamar expresión) [...] las técnicas, temas y materiales pueden ser característicos de ciertos grupos de obras y algunas veces estarán incluidos en la definición de estilo, pero más a menudo estos rasgos no son tan peculiares del arte de un período como lo son los rasgos cualitativos. [Además] los elementos formales, aunque decisivos y esenciales, no son insuficientes para caracterizar un estilo[...].
(...) el estilo va emergiendo lentamente como propuesta cargado de contenido vital y creador de la época; es significativo de un compromiso y de una decisión existenciales, implica a toda la personalidad del hombre o del período cultural...⁴⁴*

Al hablar de estilo, se evocan diferentes grupos sociales que se ven reflejada en él. El estilo es el propio hombre, porque de él nacerá el pensamiento y el sentimiento mismo y será su expresión personal y social, porque el estilo es una realidad orgánica

⁴³ Martini, José Xavier; Peña, José María. *La Ornamentación en la Arquitectura de Buenos Aires 1800-1900. Tl.* Ed. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. 1966, Buenos Aires. p. 9

⁴⁴ *Ibidem.* pp. 12 -13.

que decanta con la cultura de la época y que no podrá expresar otra cosa que la propia evolución espiritual de esa época.⁴⁵ Los estilos dependerán de los materiales de construcción; las técnicas constructivas y la función del edificio. Así el *eclecticismo*⁴⁶ *académico* del siglo XIX será fruto de una burguesía triunfante. Su arquitectura no obedece a una directriz única, evidenciando la influencia de las más variadas y abundantes experiencias, pues durante este período hubo corrientes tecnicistas o constructivistas, formalismos abstractos, barroquismos etc.⁴⁷

Al hablar de lo clásico se pueden entender varios conceptos: en un primer momento, las obras o los autores han sido denominados clásicos por haber alcanzado la más perfecta expresión de un determinado género. Es el clasicismo como cúspide de un estilo cualquiera, luego está el clasicismo como producto de orden de la razón y el método, es la antítesis al romanticismo, irracional, sentimental y espontáneo. También clásico significa todo aquello perteneciente o derivado de la antigüedad greco-romana, justamente clásica. Estas acepciones, sin embargo, son aspectos parciales de una idea más profunda: la idea de clásico como modelo inmutable, como arquetipo de una inalterable perfección. Llevado a sus últimas consecuencias el concepto de clasicismo, implica una manera singularmente grave de ver la historia y la cultura, toma los productos de una determinada época que fueron resultado de una cierta y particular situación temporal y los convierte en tipos de validez universal

“(…) una cosa es ocuparse-y muchos de los que se llaman clásicos; otra muy distinta tomarlos como clásicos [...] La idea del Clasicismo se nutre de formas culturales y vitales, y las convierte en tipos. Y ante un tipo no caben más que dos actitudes: la admiración o la rebelión.”⁴⁸

A la antigüedad concebida como época de ideal perfección, se la denominó clásico; a obras de arte consagradas, a las más perfectas se las denomina clásicas.

⁴⁵ *Ibidem.* pp. 14-15.

⁴⁶ Es aquella tendencia a seleccionar o elegir. “es un seleccionismo”, lo mejor de cada doctrina. El método consiste en elegir de todas las más selectas opiniones. La característica más saliente del eclectisismo es la moderación constante incluso con respecto a la propia actitud ecléctica. Y es por eso que el eclectisismo no es tampoco un historicismo. Ferrater Mora, José, *op.cit.*, tomo III, pp. 964 – 966.

⁴⁷ *Ibidem.* p. 16.

⁴⁸ Martini, José Xavier; Peña, José María. *La Ornamentación en la Arquitectura de Buenos Aires 1900-1940. T II.* Ed. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. 1967, Buenos Aires. Cita de autor 21, tomo II en: *Xavier Zumbiri, el acontecer Humano: Grecia y la Pervivencia del Pasado Filosófico, en Escorial Madrid, 1942.*

5.1.5. Tipos de Emplazamientos y Tipología funeraria

Los emplazamientos cementeriales poseen dos tipos bien definidos de desarrollo social, uno fue de crecimiento espontáneo y el otro de crecimiento planificado.⁴⁹ Uno es el *Emplazamiento Espontáneo*, que va surgiendo en forma natural dentro de una trama urbana, dependiendo de las necesidades de un grupo social sin prever su crecimiento posterior. Este es el caso del cementerio de la Ciudad de Mendoza.

Otro tipo de *Emplazamiento es el Planificado*, en que la organización urbanística y arquitectónica son procesos de programación previa. Partiendo de un diagnóstico previo.

*Los Cementerios Monumentales*⁵⁰ son el resultado de una planificación regulada y de un riguroso trazado geométrico, en el que predomina lo construido sobre lo paisajístico, resultando finalmente, en la mayoría de los casos, que el conjunto arquitectónico es un aglomerado abigarrado y caótico.

Los Cementerios Paisajísticos:

Son grandes espacios de tierra destinada a lograr un conjunto paisajístico.

*“(...) En la concepción paisajística natural el organismo planimétrico y altimétrico está concebido en amplios y pintorescos parques, donde cada cosa impresiona como natural y espontánea.”*⁵¹

Y finalmente los *Cementerios Mixtos*, son aquellos que presentan características monumentales pero al mismo tiempo predomina el paisaje, en este tipo de cementerios la vegetación acompaña las callejuelas del cementerio.

Nuestro cementerio de Mendoza responde básicamente a la características tipológicas mixtas, con la presencia de monumentos acompañada de jardines.

Es muy común encontrar en los monumentos funerarios, que se mezclen uno o varios tipos de estructuras arquitectónicas.

Los monumentos funerarios del cementerio de Ciudad de Mendoza se han clasificado según las siguientes características tipológicas:

⁴⁹ González de Ascencio, Vilma; Zúñiga, Eduardo Guillermo. *op. cit* pp. 9-10.

⁵⁰ *Ibidem* .pp. 10-11 y 12.

⁵¹ *Ibidem*. p. 11.

▣ **Bóvedas**

Las bóvedas son lugares subterráneos destinados para sepulcro. Carecen en su superficie de un templete o capilla funeraria. Usualmente el techo de la bóveda se eleva unos pocos centímetros sobre la superficie o se apoya sobre un grupo escultórico funerario.

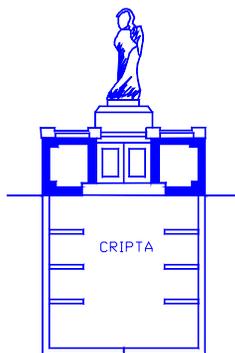


Fig. 1- Bóveda - debajo del nivel del suelo se ubica la cripta. (E. Sosa)

▣ **Cipos**

Cippus⁵², es un trozo de columna o de pilastra que se colocaba en las antiguas sepulturas en forma de recuerdo. No poseen basa ni capitel y llevan una inscripción. También se pueden encontrar en forma de ara (altar), con un frontón, o como coronamiento de estelas funerarias (losa o lápida sepulcral en la que lleva escrito un epitafio, sobre ella corre una cornisa sencilla y como remate un ornamento o antefija⁵³). Algunas veces se colocaban sobre la tierra en que descansaba el cadáver, y otras veces eran huecos y servían de sepulcros en el que el remate cumplía la función de tapa a esta urna cineraria⁵⁴.

⁵²Del latín, columna funeraria, empalizada. Blanco García, Vicente *op. cit.*, p. 85.

⁵³ Adorno en forma de palmeta. Mascarón de barro cocido, que sirve de coronamiento. Revilla Federico, *op. cit.* p. 213.

⁵⁴ Lapoulide, J. *Diccionario Gráfico de Artes y Oficio Artísticos*, Ed. Montesó Buenos Aires 1945, 3º ed. p. 181, T. I.

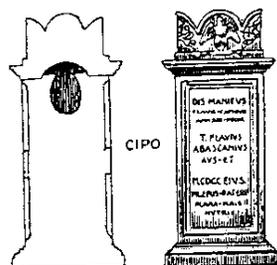


Fig. 2 – Cipo funerario⁵⁵

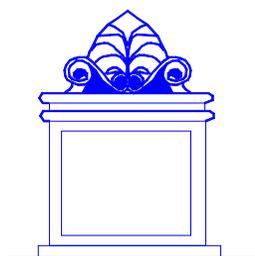


Fig.3 - Cipo funerario (E. Sosa)

▣ **Mausoleo,⁵⁶ un lugar para el recuerdo.**

La evolución histórica del cementerio de la Capilla del Rosario, como comúnmente se lo denominó, ha permitido analizar el desarrollo social a través de las representaciones funerarias realizadas en la ciudad.

Si bien el cementerio cumplió con una función sanitaria con respecto a la vieja ciudad, sus rituales no se originan de ella, sino que provienen de una gran necesidad religiosa e individual para la protección del cuerpo y del alma.

Con la conquista, los españoles introdujeron la costumbre del cementerio intra muro, sostenida religiosamente⁵⁵ por el amparamiento de los muertos en las Iglesias y por el apoyo de la legislación de la monarquía española. Estas costumbres funerarias se ven presentes en la ciudad hasta mediados del siglo XIX. La Ley de 1828, prohibió el traslado de cadáveres a los templos debido a la necesidad de purificar el aire de la ciudad, el cementerio se convertiría en extra muro y obligaba al abandono de las prácticas funerarias religiosas, para pasar a prácticas funerarias laicas.

La Ley exigía prácticas funerarias laicas a una sociedad religiosa, y obligaba a producir cambios en sus ritos y costumbres funerarias que iban en contra de sus costumbres. La Iglesia fue durante mucho tiempo el lugar de *asilo* de los vivos y de los muertos. ***Cuando la muerte ya no pudo entrar a las Iglesias, a los franceses se les ocurrió la idea de trasladar la capilla (funeraria) al cementerio público y convertir la muerte nuevamente en un suceso religioso y no laico, y hacer de estas***

⁵⁵ *Ibidem.* p. 181.

⁵⁶ El ordenamiento de los monumentos responde a un tipo de clasificación por ubicación de parcelas, calle, y orden numérico dado en la planimetría.

capillas funerarias o tumbas, una pequeña iglesia que albergara a sus muertos, **hoy: los mausoleos**. La primera capilla funeraria fue construida en el *Père-Lachaise* hacia 1815 y pertenecía a la familia Greffulhe.⁵⁷ A partir de este momento la costumbre de la capilla propia como sitio de los muertos en el cementerio laico, traería la paz espiritual que las familias necesitaban. Es importante destacar que esta nueva modalidad en las prácticas solo la desarrollaron aquellas familias de alto nivel económico que podían enfrentar tan elevados costos. A partir de este momento las familias más destacadas en el ámbito socioeconómico, representarán en sus monumentos los más diversos tipos de arquitecturas producto del eclecticismo y el historicismo dominante en la época.

El valor del patrimonio arquitectónico y artístico conservado en el cementerio de la Capital, a través de los mausoleos pertenecientes a familias mendocinas, son de magnífica factura. La mayoría presentan un estado de conservación satisfactorio, pero existen algunos, de indudable valor, que están prácticamente abandonados y próximos a ser derrumbados. Es difícil, en estos casos, que la administración pueda tomar medidas ya que los panteones son de propiedad privada y quizás, el punto de partida para lograr su conservación, sea poder lograr declarar al cementerio de interés cultural.

La ubicación de los mausoleos en el cementerio, es claramente una forma de distinción social.

“(…) Tanto las criptas familiares previas a la ley de cementerios, como la construcción de mausoleos de las familias de la elite regional, refieren a comportamientos sociales, por la vía de la cultura material y simbólica, caracterizados, por rasgos de cohesión y dispersión de identidades grupales. Estos rasgos ambivalentes pueden interpretarse como condicionamientos propios de la dinámica relación de la identidad de los grupos dominantes por cuanto pretenden conservar y reproducir su posición en el pináculo social.”⁵⁸

⁵⁷ Ariès, Philippe, *op. cit.*, 445.

⁵⁸ Bragoni. *op. cit.* p.220

Además de los recuerdos familiares, se aglutina en los monumentos funerarios una parte de la expresión artística de los creadores del siglo XIX; porque es importante destacar que en los cementerios también hay arte.⁵⁹

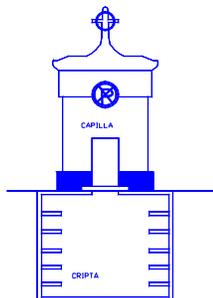


Fig. 3 – Mausoleo, sobre el nivel del piso se ubica la capilla o templete y debajo la cripta. (E. Sosa)

▣ **Panteones**

Son monumentos funerarios que se utilizan para enterrar varias personas de familias diferentes, pero congregados por una profesión, religión etc. Su nombre proviene del griego pan, y theós, Dios, famoso templo de Roma, en el centro del campo de Marte, consagrado a la veneración de todos los dioses.

▣ **Sarcófagos**

Es un sepulcro o tumba en que los antiguos depositaban los cuerpos que no querían quemar. “(...) Literalmente su significado es come-carne, por que entendían que la piedra caliza con que se construían facilitaba la destrucción del cuerpo⁶⁰.” Esto se debía a que la piedra caliza que utilizaban los antiguos griegos del Asia Menor para los féretros, según se dice, tenía la propiedad de destruir el cuerpo del difunto, a excepción de los dientes, en un periodo de 40 días. El sarcófago no es más que un ataúd, en la actualidad se ha mantenido el nombre para la parte de los monumentos que representan el féretro, aunque no contenga el cadáver.⁶¹

⁵⁹ Lira, Carlos. Significación Arquitectónica e Histórica del Cementerio de Jerez, Zacatecas. *En: Anuario de Estudios de Arquitectura, Historia, Crítica, conservación, 2001*. Ed. Guernica. Anuario de Estudios de Arquitectura. 2001. México. p. 117.

⁶⁰ Lapoulide, J, *op. cit.*, p.158, T. IV.

⁶¹ *Ibidem*, p.158.

Los sarcófagos son estructuras funerarias de piedra generalmente individuales, realizados por lo general en piedra, madera o terracota, concebidos para permanecer a la vista, sobre el nivel del suelo, y no como un ataúd en el que se introduce el cuerpo para ser enterrado. Desde la época Románica, fue común el uso de otro sarcófago de tipo ornamental (de piedra), sobre el sarcófago real. El sarcófago real, es en realidad un ataúd y se lo llamó catafalco.⁶² Los sarcófagos más antiguos que se conocen son los del antiguo Egipto, que suelen presentar la forma de la momia que contienen. Los sarcófagos griegos y romanos tienen los costados decorados con frisos o guirnaldas en relieve. En los féretros etruscos, sobre la tapa aparecía una efigie del difunto. A comienzos del período cristiano se decoraban los sarcófagos con escenas bíblicas. Los que se esculpieron durante la baja Edad Media, representaban la figura yacente del difunto, y son una excelente muestra del arte Gótico⁶³.

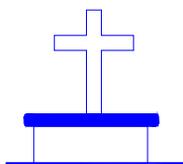


Fig. 4 – Es una construcción que se asemeja a un féretro. (E. Sosa)

▣ Sepulcros

Sepulcrum (lat.) El sepulcro es una obra levantada del suelo para dar sepultura al cadáver de una persona y honrar su memoria.⁶⁴



Fig. 5 – Es un tipo de sepultura común, en que el ataúd se ubica los pies de la cruz o debajo de la lápida. (E. Sosa).

⁶² Lira, Carlos, *op. cit.*, p.117.

⁶³ "Sarcófago." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

⁶⁴ Diccionario mayor. *En: Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*. 2º ed. T.III Codees S.A. -1969 .

Se han hecho clasificaciones por categorías tipológicas, por sus usos funcionales, y por categorías según usos sociales.

Las tipologías funcionales responden básicamente a necesidades y sus cambios y sus permanencias se producen fundamentalmente porque están estrechamente vinculados con las prácticas sociales. Por esto la función es el nexo más directo entre arquitectura, sociedad, y cultura⁶⁵.

⁶⁵ Cirvini. *op. cit.* pp. 25-26-27.

5.2. El Cementerio de la Ciudad de Mendoza

En el siglo XIX, la provincia de Mendoza se encontraba convulsionada por la gran cantidad de cambios que se habían producido, pasando de un mundo agrícola, estático y conservador a un nuevo mundo industrial, dinámico, con una nueva sociedad en constante evolución.

A partir de dos rasgos fundamentales se definió la arquitectura funeraria en la provincia de Mendoza. Por un lado, el funcionalismo y por otro lado, una nueva estética funeraria. A la arquitectura de los monumentos funerarios en el cementerio, los podemos definir según criterios utilitarios en que el concepto de funcionalismo (la forma sigue a la función), cobra una nueva validez en este ámbito. La arquitectura funeraria es la base de nuestro trabajo de estudio. La importancia de la arquitectura utilitaria se basa en su diseño, ya que Ésta debe cumplir una función principal, que es la de guardar cuerpos. Este tipo de arquitectura a partir del siglo XIX utilizó materiales como el hierro y el ladrillo, que permitieron un mayor desarrollo de la calidad estética, además de su simplicidad y diversidad en sus formas.

La arquitectura cambió para satisfacer las necesidades materiales y para cumplir las aspiraciones expresivas de una nueva etapa de la cultura provincial. Buscó solucionar los problemas de una sociedad en violenta transformación y se enfrentó a requerimientos prácticos de índole religiosos, en pleno período de secularización de orden provincial y nacional. También se aprovecharon materiales y técnicas nuevas para levantar estructuras de características y tamaño sin precedentes en la provincia y logró la síntesis máxima creando una imagen expresiva de sí misma. La sociedad mendocina tuvo un desarrollo en diferentes tiempos, con relación a los cambios producidos en las grandes ciudades, sobre todo con respecto a Buenos Aires. En la provincia, se manifestaron algunos movimientos arquitectónicos, pero también se puede observar que no hay antecedentes o representaciones funerarias a través de la arquitectura colonial en el sector antiguo del cementerio. En cambio, el Neoclásico fue un estilo culto, reflexivo e intelectual, que fue adoptado en su gran mayoría por la sociedad mendocina. Los monumentos más importantes encontraron en el Neoclásico su máxima expresión, estos llegaron casi sin atraso, algo poco común en el arribo de las manifestaciones culturales a nuestro país y a nuestra provincia. Para Alberto Nicolini, la revalorización de la arquitectura del siglo XIX se inicia con el

término Italianizante que fue utilizado para explicar la influencia Italiana en la provincia. Luego el término de Italianizante fue utilizado en la Argentina para designar un período arquitectónico. Este fue utilizado por Martini y Peña elevándolo de término al ámbito de categoría, luego Marina Waisman, también utilizó el término en sus trabajos. Finalmente Ramón Gutiérrez también utilizará el término como “clasicismo italianizante”, para definir este movimiento arquitectónico.

Nicolini, expresa que al recorrer otras ciudades de Ibero América, nota que su arquitectura posee características similares a la nuestra y siempre bajo un común denominador el de “**neoclasicismo**”⁶⁶, en los que también se destacan matices como los de presencia francesa, inglesa, española e italiana.⁶⁷ Es importante destacar dentro de las conclusiones de Nicolini:

“(...) La arquitectura “neoclásica” fue excluyente en la primera mitad del siglo XIX.

1. La arquitectura “neoclásica” dominó cuantitativamente como la primera opción para diseños nuevos en la segunda mitad del siglo XIX, ...

2. La opción neoclásica fue la preferida en la arquitectura popular de la segunda mitad del siglo XIX.

3 ...

4. La participación de profesionales y técnicos italianos inmigrados no solamente se concentró en el Río de la Plata. El caso de Arequipa, luego del terremoto de 1868, es un ejemplo elocuente.

5. El “italianismo” que observan los críticos en cierta arquitectura clásica no se debió necesariamente a técnicos italianos. Los casos del inglés Taylor en Buenos Aires y los franceses Brunet Desbaines en Santiago de Chile y Penot en Montevideo así lo demuestran. Aún cuando se trata de profesionales inmigrados de una determinada nación europea, eso no asegura que su arquitectura refleje las modalidades estilísticas de su país de origen o que en su país de origen no domine una tendencia “italianizante” como acabamos de ver en Sevilla o como comprobamos para Inglaterra con el ilustre caso del Reform Club de Charles Barry (1837)

6. ...

7. Pueden identificarse cuatro etapas Neoclásicas durante el siglo XIX en Hispanoamérica. La primera, en coincidencia con el neoclasicismo europeo y español durante el período virreinal – diferentes son los casos de Cuba y Puerto Rico-, desde 1780 hasta 1810. La segunda, hasta mitad del siglo XIX, presentó aportes de

⁶⁶ Nicolini, Alberto. Neoclásico Tardío en Hispanoamérica. Anales del Instituto de Arte Americano “Mario Buschiazzo”. Universidad Nacional del Tucumán, (mimeo, inédito, 2000), pp. 1-3.

⁶⁷ *Ibidem*. pp. 2-8.

algunos profesionales inmigrados extranjeros pero el resultado fue escasamente distinto, salvo quizá la popularización del estilo en la arquitectura doméstica. La tercera, con mayor participación de técnicos extranjeros (la etapa transitiva de 1852-1870 de Giuria para Montevideo), durante la cual se gestó el “italianizante” de Martini y Peña. La cuarta, luego de 1880 (El México de Porfirio Díaz, 1876-1910), etapa ecléctica en la que la arquitectura neoclásica logra la popularización del estilo, aún coexistiendo con alternativas estilísticas cuantitativamente minoritarias del clasicismo.

8. ...

9. ...

10. *De los apelativos que se han reiterado en lo que antecede para describir la arquitectura hispanoamericana de origen clásico levantada durante el siglo XIX, republicano, clásico, neoclásico, italianizante, renacentista, creemos que el más omnicompreensivo –y, al mismo tiempo, más aceptable y aceptado- es el de neoclásico. Pero, entendiendo que se trata de una etapa tardía de lo que comenzó hacia 1750, nos parece que a este Neoclásico que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX y al que los argentinos habitualmente hemos denominado “italianizante” desde 1967, deberíamos llamarlo Neoclásico Tardío. Tardo Romano y Tardo Moderno son categorías aceptadas que se construyeron a partir de situaciones parecidas⁶⁸” [E. S.]*

Los monumentos funerarios del cementerio de la ciudad de Mendoza, serán analizados desde la categoría “*Neoclásico Tardío*” de Nicolini.

La arquitectura Neogótica del cementerio, abarca casi todo el siglo XIX, pero en las últimas dos décadas del siglo se afirma el eclecticismo estético con el nombre de académico. En nuestro cementerio este estilo no ocupa un lugar muy importante. Sólo se encuentran edificios funerarios en forma aislada. El Gótico romántico miró hacia la Edad Media. Ante la desaparición del romanticismo, el Neogótico modificó su carácter sentimental evocativo por un contenido ético más religioso. La obra más representativa en este tipo de arquitectura, en el cementerio de ciudad es el monumento de la familia Baquero.

Los años ochenta marcaron una gran prosperidad material, con ansias de grandeza, la construcción respondería al progreso y a la modernización de la provincia. *La Arquitectura de la Academia* se consolidará como una modalidad más refinada y más racional. Esta se extenderá aproximadamente hasta mediados del

⁶⁸ *Ibidem.* pp. 8-9.

[E. S.] El destacado es nuestro.

siglo XX. La arquitectura académica es ecléctica, pero su eclecticismo estilístico es secundario a la abstracta racionalidad de la composición. Los principios racionales del academicismo se basaron en la más absoluta exactitud, todo debía resultar claro y ordenado, siendo la simetría axial la regla de oro. La arquitectura académica surgió en Francia, pero en Mendoza, no aparecerá hasta los comienzos del nuevo siglo XX. No sólo se transformaron los modos de vida, sino que las costumbres quisieron volverse cada vez más europeas, más refinadas y más lujosas. Los edificios adquirieron distribuciones, materiales y apariencias de gusto depurado y de elegantes diseños acordes a una parte de la sociedad que pudo conocer el estilo de vida europeo. Mendoza tal vez no fue poseedora de los palacios que se construyeron en Buenos Aires, pero la sociedad mendocina aspiró al mismo estilo de vida que se desarrollaba en la capital del país. Los frentes se siguieron haciendo de argamasa porque en la Argentina nunca se usó la piedra, eran de revoque, y por ende, más consistente que los anteriores, a la cal. Esta terminación fue conocida con el nombre de piedra de París, con el que se imitaba cortes de cantería, pero con el tiempo todo esto se fue simplificando.⁶⁹

El Art Nouveau surge como una postura crítica frente a los estilos eclécticos e historicistas de las academias. La concepción básica de la arquitectura fue el clasicismo, pero al liberarse de esta concepción, la arquitectura cobrará un aspecto más dinámico y más sencillo, porque se configura la concepción arquitectónica como una escultura, a partir de la utilización de nuevos materiales de construcción, se liberarán las formas. Se opta por el hierro y el cristal como nuevos elementos constructivos que, permitirán alivianar la estructura y jugar con los espacios. El mayor exponente en el cementerio de ciudad es el mausoleo de la familia Videla.

5.2.1. El Cementerio

El cementerio de la Municipalidad de la Ciudad Capital de Mendoza, como hoy lo conocemos, nació bajo la denominación del *Cementerio General de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario*. Y luego su nombre se fue transformando según las variaciones sociales de cada época. En 1840 se lo denominó *Cementerio de General*, y a fines del siglo XIX y comienzos del XX, se lo llamó *Cementerio de Ciudad*.

⁶⁹ Martini, José Xavier; Peña, José María. *op. cit.* T II. pp. 23 a 26.

El Cementerio de la Ciudad de Mendoza cuenta en la actualidad con una superficie total 14 H. 3.027,00 m.², y se encuentra dividido en dos sectores, **el sector este** y **el sector oeste**.

El sector este es el más antiguo, presenta una traza regular y planta rectangular. Posee una superficie según mensura de 9H. 6.883,84 m.², sus límites son: al norte calle Caseros, al sur calle de Circunvalación, al este Av. San Martín, al oeste Av. Bartolomé Mitre. El frente, que cuenta con tres ingresos, se ubica sobre el sector de Av. San Martín. El primero se encuentra ubicado en el extremo N-O, y es el ingreso más antiguo con que cuenta el cementerio, que puede remontarse desde la época de la colonia. Este ingreso tuvo su última remodelación aproximadamente en el 1900 y fue utilizado hasta mediados del siglo XX, en que fue cerrado por motivos de seguridad. Otra de las entradas se ubica en el centro, que fue remodelado a fines de 1970, aquí podemos encontrar la administración del cementerio y la portería. Hacia el extremo sur encontramos el tercer ingreso, es un gran portón para la entrada de vehículos, y se ubica junto al archivo del cementerio. Todo el frente del edificio se encuentra rodeado por galerías de nichos. Los costados sur y norte se encuentran cerrados, sin ningún tipo de acceso, el costado sur se encuentra recorrido por galerías de nichos y el costado norte por los nichos más antiguos los cuales no poseen galerías. Hacia el costado oeste sobre Av. Mitre existe un ingreso más.

Ambos sectores se encuentran separados por Av. Mitre. **El sector este**, se encuentra dividido en dos grandes parcelas (no simétricas). Al norte el *sector antiguo*, (objeto de estudio de la presente tesis) se encuentra delimitado por un bloque de nichos, que lo separa del sector nuevo. El sector antiguo se halla rodeado por nichos, que hasta 1900 configuró el cierre del cementerio, hacia el frente se ubica la capilla y la antigua entrada principal. Este sector se halla dividido en 14 cuadros, posee una calle principal perpendicular a calle San Martín, y 7 calles paralelas con orientación N-S.

El sector nuevo como ya se vio en el capítulo III tuvo un crecimiento en dos etapas, el 1º ensanche realizado en 1901 y la segunda en 1905. Posee un total de 24 cuadros, con 3 grandes pabellones para nichos hacia el frente (Av. San Martín), y 2 paralelos al muro de nichos que separa con el sector antiguo. Sobre el perímetro de

Av. San Martín, encontramos 2 galerías de nichos, al igual que el sector perimetral, que cubre el costado sur y 2 sobre el costado oeste, sobre calle Mitre.

Encontramos una calle principal con orientación E-O, y dos calles paralelas hacia el norte, y también dos hacia el sur. Se ubican 8 calles perpendiculares a la calle principal con orientación N-S. En este sector podemos hallar el cementerio Británico que fue trasladado desde el sector antiguo (cuadro P) al cuadro 24 y el crematorio que se ubica en el cuadro 14.

El sector oeste fue anexado en 1915, sus límites son: al N y S con calles públicas (sin nombre), al este con la Av. Bartolomé Mitre, y al oeste con el Ferrocarril Nacional Gral. San Martín. Posee una superficie de 4H. 6.143,16 m.² y no posee una planta regular; cuenta con un total de 14 cuadros, en ellos se distribuyen 3 calles con orientación E-O, y 6 calles perpendiculares a la principal.

5.3. Los Monumentos y sus formas de representación

5.3.1. La Escultura Funeraria

Para poder comprender la escultura del siglo XIX en Mendoza es necesario entender la evolución conceptual y formal del arte funerario a través del tiempo.

Las *artes suntuarias cristianas* tienen un desarrollo prolongado en el tiempo, surgen con el cristianismo en el primer siglo de nuestra era y se desarrollan hasta la Modernidad. La escultura cumplirá una función conmemorativa y estará relegada a las necesidades religiosas en cuanto a la *temática escatológica y apocalíptica*. La escultura funeraria durante la antigüedad manifestará una clara tensión para la captación de la realidad entre el retrato y la espiritualidad. La iconografía será concebida desde la teología y la liturgia⁷⁰.

La escultura gótica se desarrollará no sólo en la arquitectura, sino en otros formatos como el *arte funerario*, en el que sus sepulcros incluirán la representación de la imagen yacente del difunto. Convirtiéndose este arte funerario en un gran campo de experimentación sobre el lenguaje figurativo y el desarrollo de grandes posibilidades expresivas. A partir de la escultura en los monumentos funerarios, comenzarán a surgir los primeros monumentos públicos, como las esculturas ecuestres.⁷¹

La concepción del *arte funerario* será la de perpetuar el prestigio y la memoria individual del difunto. Dentro del contexto histórico no debemos olvidar que aquellos monarcas que poseían el poder, usarán este tipo de arte con fines políticos.⁷² El arte funerario tendrá un desarrollo y una evolución según los movimientos artísticos dominantes.

El siglo XV nacerá cultural y artísticamente después de la peste que aniquiló Europa durante el año de 1348. A partir de este momento se definirá una nueva época con grandes cambios en la vida urbana, con la aparición de la burguesía y con un sentido laico de la vida, en que se intentará romper con el esquema jerárquico dominado por la Iglesia y los clérigos. Fomentado por un proceso de laicización en

⁷⁰ Triado Tur, Juan Ramón. [Coord.] *Historia del Arte*, (Prof. Titular de Historia del Arte- Universidad de Barcelona) ed. Norma, Colombia, 1998. pp. 228 a 235.

⁷¹ *Ibidem*, p. 348.

⁷² *Ibidem*, p. 349.

todos los aspectos, sociales, económicos, políticos y artísticos. El gusto por la vida y el ansia de placer, despiertan el encargo y el mecenazgo. Generando grandes empresas de tipo artístico, que promovieron la ostentación y la vanidad de los distintos estatus político, ideológico y social. De este estilo se contagia hasta la misma Iglesia a través de sus representantes, transformados en burgueses al servicio de Dios. Nacerán nuevos conceptos en lo urbanístico, en la arquitectura, en la pintura y en la escultura, convirtiéndose esta en objeto de adorno, comunicación y sobre todo de lujo.⁷³

Comienzan a surgir los artistas independientes que se liberan de las rígidas estructuras gremiales de la Edad Media, intelectualizando el arte. La enseñanza en talleres se institucionalizará en las Academias. A la concepción del arte se añade la teoría y el conocimiento de las ciencias. En estas se desarrolla una nueva concepción sobre la reflexión del arte. La enseñanza en la universidad continuará sus formas tradicionales hasta la Ilustración, pero en el campo de la teoría del arte y en sus prácticas se producirá una relación dialéctica entre ciencia y arte, porque el ideal de belleza está en la naturaleza.⁷⁴

El surgimiento del *monumento* en sentido estricto (“*monere*” como recuerdo) ha tenido diferentes connotaciones. Durante *la Edad Media* no existió como tal, sino como lugar de culto o referencia religiosa, como recuerdo de un hecho, pero no como glorificación de un personaje como se hizo en la antigüedad.⁷⁵

La estatua religiosa histórica adquiere desde entonces un carácter de monumento. En la Edad Media estas estatuas dependieron básicamente de la arquitectura. Su desarrollo formal se basó en las vistas de frente en nichos o retablos. En cambio en el Renacimiento se reconquistó la independencia de las estatuas (“*estare*” como estar de pie) y se la concibe como forma exenta (monumento)⁷⁶.

Los sepulcros (la escultura), durante el siglo XV constituyó la decoración de los monumentos, a estos los podemos clasificar en:

⁷³ *Ibidem*, pp. 355 a 358.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 368 –376.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 383.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 384-387.

Sepulcro tumular o exento, que tiene los lados verticales o inclinados que sirven para colocar relieves, tondos o esculturas.

Y el sepulcro parietal: posee forma de retablo en la pared, como el arco triunfal.

La ideología medieval de la procesión con acompañantes cambió por la idea de exaltación triunfal del difunto, con la utilización de las virtudes del personaje enterrado.⁷⁷

El **sepulcro tumular** es en forma de lecho, donde descansa yacente la efigie del muerto, acompañado por la comitiva de su enterramiento, representada a los lados del túmulo. El tercer tipo es el **nicho, arco o arco solio** en la pared. Las esculturas son típicas plañideras,⁷⁸ o a veces son portadoras del féretro.

En cambio la tumba seguirá siglos después siendo el referente del estatus adquirido, y la confirmación que en el otro mundo seguirá ostentando el nivel alcanzado en vida.⁷⁹ Las **tumbas** principales adquieren la función de soporte para la escultura. Hay tres formas para los enterramientos: en el suelo, con una sola lápida, donde se destaca en relieve bajo la silueta del personaje con su heráldica y correspondiente letrero ubicado por lo regular en salas capitulares o naves de los templos.

El sentimiento de la Muerte que se adquiere durante los siglos XIV y XV es un pensamiento normatizado en la Iglesia Católica, en que ofrece así su recompensa a los personajes ilustres en forma de una permanencia. La narración dependerá de la reflexión religiosa, aunque indican la introducción de una visión laica o profana de la vida, que no existía en siglos anteriores. La expresión naturalista con carácter retratista indica el deseo de hacer del hombre, el centro de la vida.⁸⁰

El **arte funerario** durante el quattrocento, reflejará en lo social la pérdida de los valores humanistas del Renacimiento, y potenciará en los comitentes un arte hedonista, frívolo, decadente y lúdico. Los últimos diez años del siglo XV fueron un período de excepcional tensión en el plano escatológico⁸¹ y lo apocalíptico y junto al

⁷⁷ *Ibidem*, p. 387.

⁷⁸ O dolientes, figuras femeninas afligidas o por oficio lloronas de entierros.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 429-430.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 432.

⁸¹ Éscatolos: Sobre el destino del hombre.

descubrimiento de América será visto como un designio de la venida del fin de los días. Sin embargo, la verdadera perturbación se producirá con la Reforma y la aparición de Lutero.

Durante este período (siglo XV) se rescata la antigüedad a través de los modelos clásicos, como modelos de inspiración y se los utiliza para fundamentar la fe Cristiana.⁸² El arte funerario estará destinado a los interiores de las Iglesias.

Dentro de la escuela francesa la *tradición gótica* tuvo mucho peso en el campo de la arquitectura y se reflejó en la escultura, siendo perceptibles las diferentes tipologías de los sepulcros.⁸³

Nuevos avances científicos como los referentes a la mecánica celeste de Kepler y Galileo, o la nueva filosofía que sustituyó a la filosofía natural, el cambio de la medicina y las nuevas ideas de Newton y Leibniz, aparecen como enemigos de los dogmas cristianos. La inquisición se convertirá en el brazo intransigente de la nueva ideología convirtiéndose en un verdadero freno a los nuevos planteos científicos y culturales. El arte estará sometido a los tres poderes fácticos del momento que fueron la Iglesia, la monarquía y la burguesía, buscando ser representados los ideales de cada una de ellas.⁸⁴

La cultura del siglo XVI fue de muchas contradicciones. La idea de la Muerte y la existencia de un más allá vuelve a movilizar a la cultura del siglo. Aparecerán conceptos sobre la fugacidad de la vida que conlleva a un goce de esta aún más intenso. Si bien la presencia de la Muerte se hace notoria en la literatura y en el arte, es considerada un elemento más de la vida asumida sin traumas por el pueblo.⁸⁵

*“(…) El cotide morimur de Séneca es traducido por Quevedo, quien escribe: «Vivamos no sólo como quien algún día ha de morir, sino como quien cada instante muere» la muerte, así se hace compañera de la vida”...*⁸⁶

Durante este período el arte nos hace ver la Muerte con características escabrosas y escatológicas.

⁸² *Ibidem*, p. 486.

⁸³ *Ibidem*, p. 571.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 602.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 622 – 623.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 624.

En el siglo XVII comienza un nuevo movimiento llamado **Barroco** que deriva del vocablo barrueco que significa perla irregular. Como cualquier época, el arte de este siglo se convierte en agente trasmisor del mensaje que los demás quieren potenciar desde el punto de vista social y teórico. El tema fundamental del artista fue la valoración de la pintura y la escultura como artes manuales (lo que convertía al artista en artesano), o como artes liberales y por lo tanto de nobles.⁸⁷

Luego, el Concilio de Trento, no directamente sino a través de sus seguidores, recomendó que el arte sacro fuera claro, sencillo y comprensible. Tratando de potenciar su carácter didáctico, que tuviera una interpretación realista y que estimulara la piedad. Este inicio de la plástica barroca tuvo en el naturalismo su más fiel reflejo. Pero la Iglesia de la Contrarreforma dio paso a la Iglesia del poder. Esta imagen barroca se compone de elementos conceptuales como: el misticismo, el ascetismo, el heroísmo, el erotismo y la crueldad. También aparecerá una nueva iconografía y una nueva representación de temas sacros. El arte se codificará y será controlada por un *veedor del Santo Oficio*, que se encargará que el tratamiento de la imagen cumpla con las adecuaciones y las normas impuestas por la Iglesia. Pero la Iglesia del poder trata de autoafirmarse a través de las formas plásticas y también junto a las imágenes religiosas, aparece entonces una burguesía preocupada por su afirmación.

La **escultura Barroca** al igual que la arquitectura tiene origen en Italia y su mayor exponente será Bernini. Sin embargo, existirán otras escuelas escultóricas que poseen conceptos diferentes sobre arte, asociadas con otras ideologías del poder. Francia habla de un clasicismo formal y conceptual unido al poder absoluto del rey. Mientras que en España, la imaginería de un marcado naturalismo, se pondrá exclusivamente al servicio de la Iglesia e incluirá escasamente otros campos de representación plástica.⁸⁸

La temática religiosa busca sus representaciones en la amplia hagiografía⁸⁹ cristiana, sin olvidar los episodios del Nuevo Testamento y las representaciones de la Santísima Trinidad, Jesucristo en el Calvario, la Inmaculada o las diferentes

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 629 – 630.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 635 – 638.

⁸⁹ Biografía de Santos.

advocaciones marianas de gran devoción popular. Estas representaciones tendrán un gran peso en la gran tradición de la Imaginería religiosa. Francia definirá su escultura dentro de una temática mitológica. Italia no cultivará ninguna de estas temáticas, y el retrato se convertirá en una temática civil, en el que se plasma al héroe cristiano. Las tumbas Papales y las estatuas ecuestres de reyes, son una buena representación de su plástica. La alegoría tendrá su máxima expresión en los monumentos funerarios y las arquitecturas conmemorativas. Las tumbas papales se convierten en el lugar adecuado para simbolizar las *virtudes teologales* como la *fe - la esperanza y la caridad* junto a las *virtudes morales* como *la prudencia, justicia, fortaleza y templanza*.⁹⁰

Estas temáticas se desarrollarán dentro de diferentes tipologías, como el *retablo*, el *grupo escultórico* y *el monumento*. Además, de sus variedades como fuentes, estatuas ecuestres, imágenes sacras, paso procesional,⁹¹ túmulo, tumba, baldaquino e imagen devota. De esta manera la escultura se convirtió en trasmisor de imágenes y conceptos, integrándose en una macro en la estructura artística propia del período. En el estudio individual de la escultura se han unido un sistema de referencias en la arquitectura y en el urbanismo, en los que se integran en una relación temática y compositiva. Los modos de representación de la obra escultórica poseen dos maneras de representación formal, uno es el relieve (bidimensional) y el segundo el bulto redondo (tridimensional). Durante el Barroco se utilizará el relieve para representar historias y el bulto para la representación de imágenes, pudiéndose combinar en muchos casos en una misma obra. *La figura exenta o bulto redondo* se relaciona con el relieve, desde el punto de vista único de la representación, y de esta manera rompe con el punto de vista múltiple manierista y enlaza con las formas renacentistas, separándose de éstas por la adopción de múltiples bloques para la conformación de una única obra. Bernini la considera una teoría integradora por conseguir un todo unitario y a la vez dinámico.

La imagen será paradigmática durante *el Barroco* que plasma el devenir por encima del ser. Donatello y Miguel Ángel hicieron modelos ideales de belleza. Pero Bernini huyó del ideal estético y estático y plasma un modelo de acción. Reproduce

⁹⁰ Coordinación General de Triado Tur, Juan Ramón, (Prof. Titular de Historia del Arte- Universidad de Barcelona.) y otros, *op. cit.*, pp. 638.

⁹¹ En forma de procesión.

el devenir y la duda Barroca. La plástica Barroca posee rasgos de teatralidad. Cualquier obra de este período pierde valor intrínseco (esencial) si la separamos del lugar para el que fue concebida.

“(...) es, en todo momento una representación. Por esto la arquitectura se pone al servicio de la escultura y se convierte en escenario”...⁹²

La tradición de la imaginería del siglo XVI alcanzará su máximo apogeo a lo largo del siglo XVII. La imagen en madera generalmente policromada, llenará los retablos y pasos procesionales, convirtiéndose en un arte genuinamente español y expandido por toda América a través de sus colonias. Las imágenes religiosas vestidas, incorporan telas y joyas a la plástica escultórica. La escultura en general posee una doble independencia en el tema y la composición. La literatura que sustenta estos temas es en general la Biblia y más precisamente el Nuevo Testamento.⁹³

De las tres artes mayores (pintura, escultura y arquitectura), la escultura será la que tenga un corpus teórico menor. Uno de los factores más importantes para la disolución del Barroco estará asociada a causas sociopolíticas derivadas de los cambios que se difundieron en Europa, Roma y en la Iglesia. Y las líneas artísticas dependerán de las poderosas familias amantes del arte. En Francia el arte se centrará en el reinado de Luis XIV. Durante este período se producirá un renacimiento de la nobleza, que derivará en una frivolidad y un hedonismo que se establecerán en todas las esferas culturales. Esta fuerte corriente francesa bajo la imagen de Mme. Pompadour, se convertirá en figura central del mundo cultural de la época, haciendo sentir cerrada la cultura española. Aunque con la llegada de un rey Borbón (Felipe V) se generará un nuevo gusto estético que permanecerá hasta la llegada de Carlos III en 1759.⁹⁴

Es importante destacar que la burguesía fue escalando posiciones y desplazando paulatinamente a una aristocracia parasitaria. La burguesía dominó el mercado y con ello la economía. De esta manera y lentamente la burguesía se apoderará del medio cultural. Esta nueva clase social, se convertirá en un grupo ilustrado por excelencia.

⁹² Triado Tur, Juan Ramón, , *op. cit*, pp. 640.

⁹³ *Ibidem*, p. 644.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 679.

La burguesía irá sustituyendo a la aristocracia y configurará un nuevo arte según sus necesidades. Esta cultura hedonista y su ruptura con los nuevos enfoques culturales se produjeron durante la regencia de Felipe de Orleans (1715 – 1727), constituyendo la nueva ortodoxia y la nueva moral propias del Neoclasicismo. El arte se abrió al absolutismo, confirmando los valores de la monarquía y dejando atrás a la religión. Este período se debatirá entre la tradición y la transgresión.

El siglo XVIII lleva a sus **límites al Barroco y lo enlaza con el Neoclasicismo**.

Es importante destacar:

*“(…) desde el punto de vista sociológico de Hauser define y valora el Rococó como un cambio en la concepción del arte, es un arte para el hombre común, a través del encanto y el agrado. **Porque del arte, su contextualización en el tiempo, en el espacio, en la cultura es condición sine qua non para comprender un determinado estilo. El valorar sus cualidades únicamente a partir de sus expresiones plásticas o del gusto de una determinada época, escuela estética, lleva a afirmaciones por la negativa**”...⁹⁵ [E. S.]*

La identidad entre lo artístico y lo bello, defendida en el siglo XVIII, fue cuestionada por **la Ilustración** que sostenía que la función del arte era “...ensalzar la virtud y denigrar el vicio”...⁹⁶ este arte estará íntimamente ligado a la sociedad que lo alimenta y lo consume. Sus temas no representarán ni dramas ni tragedias. La decadente aristocracia lleva consigo la pérdida de los valores tradicionales. Además, se cuestiona el poder absoluto de la monarquía y el papel de la religión, se caen los sistemas de valores y se configura un individuo amoral. Francia se convierte en el impulsor de estas tipologías (en escultura y pintura). El arte representará un determinado mundo, y desde lo formal resalta lo decorativo como elemento significativo.⁹⁷

Durante el Siglo XVIII, el movimiento ilustrado caracterizó el pensamiento la cultura y la política la cual se arraigó y desarrolló en Francia. Esta **Ilustración** basó su búsqueda en la filosofía para poder explicar los fenómenos morales y del conocimiento, sin caer en los dogmas metafísicos del pasado. La sociedad cambiará con ayuda de la razón acabando con la intolerancia y el oscurantismo, por medio de

⁹⁵ *Ibidem*, p. 684.

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 685.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 688.

la difusión de la cultura y la ciencia a todos los estratos sociales. Este cambio profundo en la concepción de la vida y la cultura, traerá aparejada la idea de que el hombre es capaz de forjar su propio destino. Este siglo es de gran experimentación científica, en el que se trata de explicar y resolver racionalmente problemas planteados a las Ciencias Naturales, tanto como a la economía y a la moral.

Las aportaciones fundamentales en el campo artístico serán a través de los pensamientos de Montesquieu, Voltaire, Diderot y Rousseau. El siglo se caracterizó por el fomento de la educación popular y la igualación de los súbditos frente a la Ley.⁹⁸ Los artistas se unen en el deseo general de la época de mejorar el mundo mediante la razón, la virtud y un nuevo sentido de moralidad. Durante el siglo XIX se utilizará el término *Neoclásico* para designar la corriente opuesta al *Romanticismo*. La mayor parte de los críticos e historiadores tienen un juicio negativo hacia el arte neoclásico, calificándolo como aquel que copió el arte antiguo, y los hallazgos arqueológicos sofocaron la creatividad de los artistas. La *escultura Neoclásica* funda su teoría en los trabajos de Winckelmann, sobre las obras encontradas en excavaciones. Dentro de las características formales la escultura presenta una reacción contra la frivolidad del Rococó. La escultura Neoclásica no trata de expresar la belleza física o moral sino de educar al público mostrando ejemplos del heroísmo, del sacrificio en aras del deber. El tratamiento de la figura humana es generalmente individual, en ellas se refleja un tratamiento eminentemente anatómico. Quedan establecidos la fusión entre el clasicismo y el realismo. La utilización del mármol se asociará con el ideal de pureza, tan importante para entender la filosofía del momento, considerando el mármol el material más apropiado para expresar lo ideal, ya que no distrae al espectador de lo realmente esencial que es la pureza de las formas “ *el concepto*”. Esta *búsqueda de la forma y la línea pura, llevan a valorar el bajorrelieve que equivale en la escultura al dibujo en la pintura*. Estos se realizaron en cerámica, estuco o mármol aplicados a la arquitectura de interiores o fachadas y a la decoración de monumentos funerarios. En características generales es una escultura estática, con predominio de temas clásicos.⁹⁹ El retrato cobra gran importancia, el busto de figura completa, realista o alegórica, en cambio la escultura religiosa en bulto o exenta es escasa. Esta temática se verá aplicada a diferentes

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 705 – 706.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 709 – 714.

tipologías, destacando los monumentos funerarios y los públicos situados en el entramado urbanístico. Roma se convertirá en el centro artístico de las escuelas escultóricas, las figuras más importantes serán Antonio Cánova y Bertel Torvaldsen. Durante este período se desarrollará una tendencia más sensitiva y psicologista en la representación del hombre. Con los descubrimientos de Pompeya y Herculano se reforzaron las teorías de Winckelmann, en las que se establecen equilibrios escultóricos entre la naturaleza y la antigüedad, el movimiento y el reposo. Cánova realiza importantes y numerosos monumentos funerarios para príncipes y personajes destacados, creando así una tipología que sería seguida por todos los escultores del momento. Cánova será quien fijará las claves o bases para la escultura Neoclásica combinando la pureza del mármol, la sencillez de las formas junto a los referentes arqueológicos. Thovaldsen siempre se interesó por la escultura griega y la Cerámica etrusca y llevó al extremo el rigor del clasicismo expresado por Winckelmann, no intentó imitar la belleza de un modo antiguo, sino tradujo la figura humana en una forma ideal, objetiva y conceptual, abandonando lo sensorial y lo sentimental.¹⁰⁰ Surgen los bustos y estatuas de personajes célebres “*exemplum virtis*,”¹⁰¹ que por su contribución a la sociedad podían servir de ejemplo para el pueblo. Esta idea o forma de pensamiento no es nueva, ya que se la utilizó desde la antigüedad y había sido defendida por Cicerón. Pero durante este período, sí se presenta un cambio respecto a la época Barroca a partir de un nuevo concepto Ilustrado de la historia: “(...) *esta debe ocuparse no de las conquistas y proezas de los reyes, sino de las realizaciones del espíritu humano*”...¹⁰² surgiendo así las figuras de literatos, filósofos y hombres de ciencia. El retrato y el desnudo aparecen en la escultura como consecuencia de un ideal de belleza antiguo que no pretende poseer connotaciones eróticas, sino por el contrario representar la sencillez y la pureza armónica del arte clásico¹⁰³.

Las obras de arte en las Iglesias respondieron básicamente a la tipología de monumentos funerarios, la iconografía cristiana encontró un nuevo espacio de expresión con el papado de Pío VII comenzando a prevalecer los temas religiosos; surge un tratamiento más humanitario y piadoso que trascendente. La muerte y los

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 716 – 726.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 730.

¹⁰² *Ibidem*, p. 730.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 731.

monumentos funerarios fueron tomados como un “*exemplum virtutis*”. Las escenas de muertes célebres reciben un tratamiento igual que lo hace la pintura: la serenidad del héroe se contrapone al dolor y la admiración de los vivos. Las estelas funerarias son inspiradas en las antiguas y connotan desconsuelo. Cánova estableció en este género un esquema básico: el busto del difunto o su urna funeraria, sobre una columna, es llorado por una afligida figura femenina. El carácter estructural de los monumentos funerarios no cambian respecto a la Barroca, pero sí se producen cambios en la concepción y representación de las figuras que componen la obra. La obra funeraria se presenta serena ante la muerte, y desaparece el esqueleto barroco arrebatador de vida. Aquí surge la figura del genio de la Muerte, representado por un joven que apaga una antorcha. Los símbolos cristianos se suavizan y se evitan alegorías de difícil interpretación, pues se trata de mostrar con sencillez el carácter de la persona conmemorada. Las decoraciones con representaciones de la caridad y la esperanza, están flanqueados por la fe y el genio de la Muerte.¹⁰⁴

El Romanticismo se inició en las dos últimas décadas del siglo XVIII y se extendió al siglo XIX. Este no responde a ningún cuerpo doctrinal concreto, sino a un conjunto de actitudes que originaron cambios profundos en casi todos los aspectos del pensamiento. Este período eclosionó entre dos revoluciones la de 1789 (Francesa) y la de 1848 denominada Revolución burguesa. En la mayoría de los países europeos, este será una forma de expresión esencialmente literaria y artística, pero en Alemania, también se busca la participación filosófica. El origen del Romanticismo se remonta al siglo anterior. Sin embargo, surgió el siglo de las luces, oponiéndose al razonamiento ilustrado, revalorizando un mundo de sentimientos y emociones. Su promotor fue Jacques Rousseau (1712 – 1778) quién propugnó el retorno hacia la naturaleza, se anheló un idealizado paraíso perdido y comienza a surgir una añoranza por los períodos del pasado. El Neoclasicismo había sido el primer intento en resucitar el pasado (el griego y el romano). Inglaterra y Alemania reclaman como propio el estilo Gótico, determinando en estos países un alejamiento del ideal grecorromano. Los monumentos políticos, que en el Medioevo eran un elemento para afirmar un sentimiento nacionalista, el Gótico propone una reacción contra el imperio Napoleónico. Por su parte la Iglesia anglicana exigió el rechazo absoluto de

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 732 – 736.

las formas arquitectónicas romanas por ser esencialmente paganas, y apoyó con mayor fuerza la restauración medieval. Será un arte regresivo que tendrá su actuación sobre materia histórica, manejará estilos y técnicas historicistas recalando la principal característica del Romanticismo apartándose del mundo clásico. Lo que no es necesariamente un indicador que la tradición clásica desaparezca.

La Historiografía surgirá como consecuencia del interés por la Edad Media, Se desarrollará una historia del arte como disciplina propia, una filosofía del arte con espíritu histórico. Esto llevará a la ampliación de otros momentos históricos en los que se incorporó el estudio del Renacimiento, Barroco y el mundo oriental. Estos ideales de resucitar y aplicar soluciones pasadas, llevo a que en el siglo XIX se tuvieran disponibles para la utilización todos los diferentes estilos del orbe y de todos los tiempos sin ningún criterio llegando a un verdadero eclecticismo.

La escultura se alejará de las directrices clásicas, tomará una nueva dirección. El salón de 1831 permitió demostrar que la escultura romántica seguía otros caminos hacia el deseo de conocer la expresión de naturalidad y su preferencia por dar a conocer la fuerza expresiva, tratando de describir las pasiones y los movimientos. Durante la Restauración Francesa, Napoleón contrató muchos escultores para la realización del Arco del Triunfo y de muchos edificios públicos que contaban con gran decoración en bajorrelieve. Los escultores románticos consiguieron efectos claroscuros y efectos pictóricos para lograr mayor expresión en las obras.

Entre el progreso y la modernidad el arte se desarrollará en la segunda mitad del siglo XIX, se desarrollará durante un complejo proceso político. Durante este período surge la fuerte figura de los Estados Unidos de Norteamérica, se unifica Italia y Alemania, cae el segundo Imperio Francés con la proclamación de la primera República y la Restauración como consecuencia de los cambios socioculturales y en España la revolución de 1868 cambió de dinastía. La afirmación de la burguesía como principal destino de todas las actividades culturales, la mercantilización del arte y la nueva relación entre artistas y clientes, el aumento de la población y su respectiva concentración, trajo como consecuencia cambios en las necesidades urbanísticas y arquitectónicas, el desarrollo industrial provocó cambios del uso tradicional de utensillos artesanales a productos fabricados en serie. Y en medio de todo un proceso de transformación, el arte seguirá dos direcciones opuestas; uno el

de las clases hegemónicas que explota todos los recursos burocráticos, con características academicistas y formal que se engloba bajo el término de eclecticismo. Y otra minoritaria que aprovechará la osadía de algunos marchantes en consonancia con los avances de los experimentos científicos, buscando nuevas formas de expresión desde el Realismo, Impresionismo, Postimpresionismo al Simbolismo. Este período dará como origen a las Vanguardias y cambiará los sistemas tradicionales de representación.

En general la escultura del siglo XIX suele presentar diferencias con relación a otras artes. La falta de evolución y el sometimiento a cánones clásicos, propició un eclecticismo escultórico. La incorporación de temas contemporáneos favoreció el aumento de talleres realistas remarcando una temporalidad frente a la belleza clásica (atemporal). Otra característica será la búsqueda de efectos pictóricos y el reflejo de los sentimientos y emociones. La sustitución de la monumentalidad por el preciosismo hasta caer en lo cursi y lo Kitch, reflejo de un nuevo gusto de la clientela burguesa.¹⁰⁵

Los monumentos se proyectarán a través de lo público. Ajustándose a las necesidades de las diferentes corrientes socioculturales. Una finalidad será acercar el arte al pueblo, con un espíritu didáctico de positivistas y naturalistas, generado por los ilustrados. El siglo XIX se convertirá en el siglo de oro de la escultura monumental que para ello debe cumplir dos condiciones: primero el recuerdo del personaje conmemorado y segundo la huella de quién la realiza. Si bien estos monumentos han perdido su significado:

“(...) bien por el desconocimiento de su historia, bien porque la transformación de los paseos en vías rápidas los ha alejado del público, o, simplemente por el habitual rechazo de todo lo decimonónico, otros muchos siguen cumpliendo su función, hasta el punto de identificación plenamente con la ciudad y con la época...”¹⁰⁶

Uno de los exponentes más importantes y que ha alcanzado mayor significado es la *Libertad iluminando el mundo* (estatua de la Libertad) (1871 – 1876) de Frédéric Auguste Bartholdi, regalado a la ciudad de New York por la República Francesa para la conmemoración del primer Centenario de la Independencia estadounidense.

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 736 – 839.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 839.

Levantada sobre una base arquitectónica de R. M. Hunt y un armazón metálico de Rifle. Este monumento se ha convertido en la imagen más emblemática y simbólica tanto de la ciudad de Nueva York, como de la misma nación representando los ideales democráticos del mundo moderno. Estos monumentos permiten cumplir con una función didáctica y acrecentar un espíritu nacionalista, en cuyo caso necesitará lograr una mayor integración con la arquitectura.¹⁰⁷

En los cementerios, considerados como ciudades ideales del siglo XIX, por su trazado, acogen las mejores muestras del eclecticismo tanto en la **escultura funeraria** como lo arquitectónico, desde el idealismo más exaltado al naturalismo más desgarrado, sin otra limitación que el gusto o el sentimiento religioso. Sin embargo, la aparente suntuosidad de algunos monumentos, como en el Cementerio de Staglieno (Génova), no ocultan las condiciones lamentables de la mayoría de ellos, con hacinamiento, fosas comunes, con frecuentes denuncias por razones de índole higiénicas, ecológicas o morales.¹⁰⁸

El Realismo renuncia a la fuga de la realidad superando lo histórico y lo anecdótico para atenerse a los hechos del momento. Se preocupa en representar las tareas y miserias de la vida cotidiana, sin idealización sino con sinceridad y crudeza, provocando el escándalo y rechazo de los burgueses, porque responde a la tendencia progresista de actuar sobre la sociedad para mejorarla. Se define como la forma de “hacer arte vivo,” según la expresión de Coubert, como instrumento de reivindicación social, y es así, como surge un tipo de arte comprometido, según las tendencias revolucionarias del momento. Coubert se mostrará contrario a la teoría oficial académica del arte y la defendida identificación entre la actividad sociopolítica como único ideal capaz de poner arte al servicio del hombre. Al mismo tiempo los sectores oficiales y academicistas según las líneas de un arte tradicional rechazan a los realistas. El realismo se convertirá en el triunfo de un nuevo paradigma: “el imperio de la realidad, la realidad como absoluto, la contemporaneidad frente a la historia o la tradición, el ideal convencional de romanticismo”. En la evolución artística, la misma preocupación por la realidad derivará hacia la representación de datos visuales, con la desaparición de los

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 840.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 843.

estereotipos de la representación tradicional y serán sustituidos por los avances científicos en el campo de la física – óptica y los métodos de percepción. Aquí se inicia la ruptura mimética de la realidad reservada a otros medios como la fotografía.¹⁰⁹

Los Impresionistas no formaron escuela, en realidad carecían de una teoría estética común, ni siquiera constituían un grupo homogéneo. Pero sí contribuyeron a la desaparición de la tradicional academia. En consecuencia los impresionistas no representan objetos, sino relaciones cromática-lumínicas, todo se disuelve en el color. Se inscriben dentro de la concepción secular del arte como reproducción de la realidad. Mientras que su valoración de la sensación, inicia el proceso de objetivación de la subjetividad del artista, principio del derrocamiento del arte tradicional y punto de partida del arte contemporáneo. Producen la ruptura de tres factores fundamentales: la sustitución de la vieja noción del objeto, diluidos en los elementos constitutivos del cuadro, la nueva relación de los elementos lumínicos cromáticos y la **intrascendencia del tema**.¹¹⁰

El modernismo con la ruptura del Impresionismo da paso a una intensa actividad y continua experimentación tratando de encontrar la forma de expresión adaptadas a las nuevas necesidades y condiciones de la sociedad. Hay una búsqueda en pos de romper con el pasado originando nuevas formas de expresión. El término modernismo en su estricto sentido artístico tiene claras connotaciones referentes en su sentido decorativo. En España se lo conocerá como Modernismo, en Inglaterra como Liberty, en Italia como Floréale y en Francia y Bélgica como Art Nouveau.

Este tipo de movimiento no sólo es una forma decorativa que posee líneas y ritmos curvos, su ornamentación está basada en formas biológicas naturales con motivos florales sinuosos.

El Art Nouveau se convierte en el arte de una sociedad muy especial derivada de un gran desarrollo industrial. Con este modo artístico desaparecen la división entre Artes Mayores(arquitectura, escultura y pintura) y Artes Menores.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 844 - 860.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 861 – 906.

La escultura de fin de siglo carece de toda la iniciativa innovadora con respecto a la arquitectura y a la pintura limitándose a lo monumental y lo anecdótico. Hay una vigencia en los cánones clásicos y la vigencia de los monumentos, con la complacencia de lo anecdótico. Es importante destacar la concepción de la ***arquitectura modernista, que se funde con la escultura y conlleva a la colaboración de todas las artes.***

Rodin (1840- 1917) es uno de los creadores más importantes de toda la historia al mismo nivel que Fidias (Grecia), Miguel Ángel y Bernini. Rodin no fue aceptado en la Academia de Bellas Artes. Y su obra no representó la realidad física, sino la intelectualidad interior. La importancia de su obra no es sólo la expresión, sino su forma en el tratamiento de la superficie consideradas como elemento primordial de su arte¹¹¹.

“(…) A finales del siglo XIX la escultura urbana vio un desarrollo de proporciones espectaculares. Si bien el estilo de estas obras obedecía a cánones del pasado, la aparición de nuevas tipologías y funciones enriqueció la estética de la ciudad fin de siglo. En este fragmento se analiza uno de sus géneros más peculiares, la escultura funeraria, que alcanzó gran esplendor con la difusión de las ideas románticas sobre la muerte¹¹²”.

5.3.2. La Escultura en el Río de la Plata

Durante el siglo XVIII y los inicios del XIX los modos de recordación estarán a cargo de las estelas funerarias, inspiradas en las antiguas, que ponen de manifiesto el amor y el desconsuelo de las esposas, madres e hijos. Se trata de un género que fija su esquema en: un busto o una urna funeraria sobre una columna, y es llorado por una doliente (figura en general femenina, en actitud abatida por el dolor).

A mediados del siglo XIX, la escultura despertó a una nueva realidad, en la que comenzaron a surgir comitentes dentro de un contexto profano.

“(…) El culto de los muertos originó la exigencia de perpetuar su recuerdo, recurriendo a la ornamentación escultórica de los sepulcros abiertos en el cementerio de la Recoleta, habilitado junto al

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 907- 925.

¹¹² “La escultura funeraria.” *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

convento de los franciscanos recoletos. Los artesanos del mármol (“marmoleros”) bastaron en principio, para producir sencillas lápidas; pero, con el tiempo, convirtieron allí los más diversos ejemplos de un repertorio ecléctico conformado por figuras de bulto, colocadas en nichos y coronamientos, relieves surgidos de placas de yeso, mármol o metal, con leyendas alusivas que rescataban los nombres de los difuntos y provocaban profunda reflexión ante la muerte.”¹¹³

Poco a poco la escultura comenzó a convertirse en un tipo de arte de mayor prestigio, y entre los artistas más importantes de la época podemos mencionar al francés Joseph Dubourdieu quien confeccionó las cuatro esculturas de cemento para el pedestal de la pirámide de Mayo las cuales representan las Artes, Ciencias, Comercio y la Agricultura, y corona la Libertad.

Además confeccionó el frontón de la Catedral Metropolitana.

La ciudad durante el siglo XIX sufrió un cambio, convirtiéndose en una ciudad aburguesada, en la que la escultura de tipo monumental conquista un nuevo espacio.

Esta se abre paso en una sociedad vanidosa que aspira a perpetuarse por siempre.

La escultura se convierte en un nuevo recurso ideológico, que más allá de su valor artístico, se transforma en un objeto de identificación cultural, histórica e ideológica¹¹⁴

Es importante mencionar que en las primeras décadas del siglo XIX, se radicaron en Buenos Aires Sourrisseau, Carlos Romairone, Antonio Tantardini y Elías Duteil, quienes además se destacaron como escultores lapidarios¹¹⁵. En Rosario trabajó Monti hnos. y en Mendoza Luis Tiscornia¹¹⁶. Muchas de las esculturas también se podían adquirir por catálogos, al igual que en Europa¹¹⁷.

¹¹³ Fabrici, Susana. “Las Artes Plásticas”, *op. cit.*, p. 365.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 365.

¹¹⁵ Coll, Roxana. *op. cit.*, p. 13.

¹¹⁶ *Ibidem*. p. 16.

¹¹⁷ *Ibidem*. p. 17.

5.3.3. *El eclecticismo academicista*

La Generación de 1880 produjo un cambio sin precedentes en la historia del arte argentino. Estos hombres asumirían la responsabilidad de continuar la obra iniciadas por Belgrano y Rivadavia, sustentadas por Mitre y Sarmiento y defendidas por Avellaneda y Roca. La sociedad Argentina se unía entre provincianos y porteños y la emigración aportaba experiencias culturales importantes.

La clase adinerada construía suntuosas mansiones y palacios.

La creación de la Sociedad “Estímulo” aseguró por primera vez un estudio sistematizado en el arte (1876). Esta generación de artistas nativos y extranjeros, sumados a los grandes movimientos europeos, contribuyeron a formar el gusto de los diferentes sectores sociales en una búsqueda estética por descubrir un imaginario argentino.

En Mendoza la Escuela de Artes y Oficios se proyectó hacia los años ochenta como medio de capacitación laboral para las mujeres pobres, acción que no se concretó hasta agosto de 1887, bajo el gobierno de Tiburcio Benegas¹¹⁸.

El desarrollo artístico se ha caracterizado, en diferentes épocas de acuerdo a los diferentes contextos sociopolíticos, y económicos de cada lugar. Es importante señalar que las manifestaciones artísticas en América durante los primeros 40 años del siglo XX, han tenido rasgos muy diferentes, tanto en México, como en Buenos Aires y sobre todo en Mendoza.

La escultura según la historiadora del Arte *Roxana Coll*, constituye un documento histórico importante, para su análisis y su estudio. Durante el siglo XIX, los procedimientos técnicos escultóricos permanecerán sin cambios aparentes, porque la revolución tecnológica nacerá con el fin de siglo y con el comienzo del siglo XX¹¹⁹.

La escultura funeraria debe captar los condicionamientos de la arquitectura en la cual se apoya. Es importante destacar que la escultura sobre todo en este caso no es independiente, porque entre arquitectura y escultura debe haber un acuerdo en común. ***Conformando una unidad formal***, como fue concebida, en la que se

¹¹⁸ Cirvini, Silvia. *El Ambiente Urbano en Mendoza a Fines del Siglo XIX. La Higiene como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden*, op. cit., p. 135.

¹¹⁹ Coll, Roxana, op. cit., p. 5.

integran ambos lenguajes. Se logrará una adecuación entre forma y funcionalidad, la arquitectura utilizará todas las innovaciones técnico-científicas, como los nuevos materiales: el cemento y el hierro. En la escultura el material más utilizado será el mármol blanco, como material más puro.

El arte como la escultura funeraria reflejó el espíritu y el pesar de una sociedad ante la muerte, sus figuras reflejan la grandeza heroica de una política patriótica del momento. El hombre del siglo XIX se preocupará que su recuerdo se perpetúe para siempre.

En ellos encontramos la representación resaltando las virtudes de sus muertos. En las primeras décadas encontramos escenas de lamentación, pero poco a poco, hacia mediados del siglo ganarán espacio las figuras yacentes o los relieves donde se hace hincapié en el concepto de la separación con el ser amado.

En general la escultura se orientó hacia la exaltación del difunto o la defensa de una causa. En la expresión naturalista encontramos mayor interés por el preciosismo que por la monumentalidad.

En nuestro trabajo la escultura funeraria, junto a la arquitectura de los monumentos funerarios *se considerarán como una unidad al momento de su análisis.*

5.4. La representación Iconográfica de la Muerte

Desde el siglo XIX, *La iconografía* se convirtió en una técnica de las ciencias humanas, sociales y de la historia del arte dedicada a la **descripción y sistematización de los esquemas tipológicos iconográficos o series icónicas**. Constituyendo una etapa indispensable para toda interpretación o explicación histórica de las obras.¹²⁰ Utilizados para la representación de personas reales, legendarias, de personificaciones ideales o conceptos, las que constituyen una etapa indispensable para toda interpretación o explicación histórica de las obras.

Así que en la práctica la iconografía nos permite conocer aspectos simbólicos o alegóricos de una obra, haciéndonos ver la singularidad de la misma. *La iconografía nos permite situar la obra en el tiempo y poder precisar su relación con la tradición.*

Es importante recurrir a un *análisis iconográfico*, ya que éste se centra en un nivel que permite la lectura de los contenidos formales que intervienen en una obra funeraria. Esta lectura posibilita captar el “significado” de tal manera de poder entender la estructura simbólica o significativa de la imagen, como es en el caso de los *monumentos del cementerio de la Ciudad de Mendoza*.

Los signos o elementos que componen *el lenguaje de la imagen*, son identificados en un primer nivel de la descripción. *Luego el análisis iconográfico supone una interpretación más profunda de la obra, pretendiendo indagar en aquellos supuestos, que revelan una noción, de tiempo o en un período político, o determinados por la filosofía o las creencias religiosas.*

Por esto la lectura de imágenes es un proceso dinámico que se halla sometido a las variaciones de carácter *socio-cultural*, como se manifiestan en el Cementerio de Mendoza. La cultura de una sociedad como puede ser en este caso la nuestra, está en constante evolución.

La lectura de la imagen, está sometida a un conjunto de exigencias nacidas de la propia configuración visual, y de otras que provienen del individuo que las interpreta *con relación al propio contexto* en que está inmerso el sujeto.

¹²⁰ Hadjinicolaou, Nicos. *La Producción Artística Frente a sus Significados*. Cap. La Iconografía como “Ciencia de Interpretación”. Ed. Siglo Veintiuno editores, México. 1981.p. 105.

El **nivel iconológico**, va más allá de una descripción o de la narración de los contenidos visuales.¹²¹ Ya que busca **extraer los significados**, en este caso de las manifestaciones socio-culturales, en la provincia de Mendoza durante el siglo XIX, representadas a través de sus monumentos funerarios. Por esto es importante la interpretación de la **cripticidad**¹²² de los elementos simbólicos,¹²³ representados en los monumentos del cementerio.

Las obras de arte funerario se vincularán con fuentes literarias religiosas o paganas de la época, pudiendo ser reagrupadas según convenciones o esquemas tipológicos, puesto que no se puede separar la interpretación de los inventarios descriptivos, en los cuales se apoyan los conocimientos que presuponen. En la práctica **la iconografía nos permite conocer aspectos simbólicos o alegóricos de una obra**, haciéndonos ver la singularidad de ésta.

La iconografía es un instrumento, que nos permite situar la obra en un tiempo pudiendo precisar su relación con el contexto. Ya que el simbolismo o las alegorías ocultas, en la obra, pueden ejercer una **crítica política o social, o simplemente una manifestación de fe o de dolor.**

Porque la significación de una obra no está en la obra, sino en la explicación que se da de ella, por esto Hadjinicolaou afirma:

“(…) «La significación de una obra» no está en la obra: no es sino la explicación que se da de ella y que se cree o se pretende haber descubierto en las profundidades invisibles de ésta». Por eso nunca puede hablarse de significación en sí o de significación intrínseca de una obra sino de significaciones coexistentes que se siguen y se oponen en el tiempo. Por esta razón no sólo habría que abandonar el uso abstracto del término «significación» sino además, distinguir entre tres tipos diferentes de significaciones, según los portadores de juicios acerca de una obra: la significación inicial que tiene una obra a los ojos de su productor, las significaciones dadas a la obra por su primer público al cuál fue destinada y las significaciones dadas por los públicos ulteriores. Ninguna de esas significaciones-

¹²¹Santos Guerra, Miguel Ángel. *Imagen y educación*. Ed. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, 1998. pp. 180-196

¹²² Interpretación de elementos secretos o cifrados. Documentos cifrados. Diccionario Mayor. En: *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*. 2º ed. T.I, Codees S.A. -1969. p. 339

¹²³ Harire Seda, Kamel; Ulloa Rübke, Gonzalo [Decano], *Iconografía en Cementerios de Valparaíso: Estudios e Interpretación Teológico-Filosófico de algunas manifestaciones Culturales de la Muerte*, Catálogo de Proyectos de Ciencias Religiosas (ad instar Facultatis)- Investigaciones 1998, N°: 281.735/97. Universidad Católica de Valparaíso, <http://www1.ucv.cl/investigación>.

interpretaciones es «mejor» o «más justa» que las demás: todas forman parte de la realidad contradictoria de la obra y de la realidad contradictoria a partir de la cuál ésta es juzgada-apreciada-utilizada.”...¹²⁴

La finalidad de los estudios:

“(...) sirven para averiguar las intenciones del artista partiendo de su «experiencia» y de su «necesidad de expresión», intenciones que, cuando el historiador las postula, se convertirán en la significación intrínseca de la obra”...¹²⁵

La significación que se le atribuye a un objeto, radica en la configuración concreta de las formas, lo cual permite algunas interpretaciones como:

“ (...) dependen del gusto de los grupos y clases sociales cuyos miembros aprecian la obra de que se trata, de los intereses ideológicos (ya sean de índole religiosa, política, social, económica o filosófica) de esos mismos grupos y clases, intereses que se dejan sentir dentro de las disciplinas científicas mismas, lo cual quiere decir también dentro de la historia del arte. Ningún historiador de arte puede liberarse (aun si lo quisiera, lo cual indica ya una actitud conservadora) de esos vínculos con cierta jerarquía de valores con la cual él o ella está inevitablemente ligado”...

La diferencia sensible, destaca en la obra, su actualidad cambiante con el tiempo y su relación con el pasado artístico.¹²⁶

“(...) otro problema relacionado a su vez con dos tipos de ideologías: una ideología tipo social (el reconocimiento de ese hecho implicaría el reconocimiento de la existencia de las clase sociales y de sus intereses conflictivos) y de ideología de tipo «científico» (la creencia en una ciencia histórica pura que revela la Verdad, lo cual corre parejas con la convicción de que una construcción del pasado «tal como era realmente» es posible si se logra evitar la contaminación por ideas, preocupaciones e intereses del presente).

*Ésas son todas las razones por las que hay que abandonar la búsqueda de la significación intrínseca de la obra y **considerar el análisis del conjunto de sus significaciones (para el artista que produjo, para el público al cual fue destinada y para los públicos posteriores). La elección del tema y el método empleado, así como actitud del autor con respecto a la obra, tendrán como resultado colocar el producto final de esa investigación como elemento de una tendencia contemporánea de la historia del arte, expresión de una***

¹²⁴ *Ibidem* p. 121.

¹²⁵ *Ibidem* p. 133.

¹²⁶ *Ibidem*. pp. 133-159.

ideología de clase y vinculada por su parte a una tendencia contemporánea de la propia producción artística”¹²⁷ [E. S.]

La iconografía funeraria transmite, diversas alusiones simbólicas representadas a través de muchos elementos en el Cementerio de Ciudad. Y sobre todo de la ***idea o el significado que se tiene sobre la muerte***. Durante el surgimiento de los cementerios románticos del siglo XIX, la representación de la muerte a través de una simbología específica se halla directamente relacionada con las vanidades. Esta es una forma más de poder expresar el recuerdo de los vivos para siempre¹²⁸.

“(…) La vanitas... son los símbolos de la existencia terrena, de la mortalidad de la vida humana y de la resurrección a la vida eterna”¹²⁹.

Los antiguos cementerios se han convertido en un indicador de las bases imaginativas de las cargas simbólicas y de sus connotaciones, las que encuentran sustento en la literatura y en los poetas de la época. Los nuevos ideales estéticos provocan un cambio, sobre todo en grupos sociales acomodados. Este conjunto de ideologías, como la religiosidad, el desarrollo social, el desarrollo económico y el poder, también serán trasladado a través de una simbología al cementerio.¹³⁰

Entre los elementos simbólicos más utilizados dentro de la iconografía funeraria en el cementerio, podemos encontrar el uso de la cruz y la representación de ángeles.

5.4.1. La cruz

La cruz es la intersección de dos segmentos, uno vertical y otro horizontal. Pese a la sencillez de la forma, la cruz posee un simbolismo totalizador. Es la cruz uno de los símbolos más ricos y complejos que existen.

La cruz es el elemento decorativo simbólico más utilizado por el cristianismo. Ésta fue un instrumento de tortura en la cual Jesucristo padeció y murió para salvarnos. La riqueza simbólica, ha motivado a los cristianos durante siglos a expresar la pasión y muerte de Cristo.

¹²⁷ *Ibidem*. p. 166.

[E. S.] El destacado es nuestro.

¹²⁸ Benavente Aninat, *op. cit.* p.2.

¹²⁹ *Ibidem*. El autor cita a: Benavente y Bermejo. p. 2.

¹³⁰ *Ibidem*. pp. 2-10.

La cruz fue posiblemente introducida por los persas, como elemento de castigo mucho antes de Cristo, luego pasó a los griegos y después a los romanos. Los judíos no acostumbraban usar la cruz, sino que utilizaban la **lapidación**¹³¹ como medio de castigo. La costumbre romana consistía en flagelar a los condenados para debilitarlos y luego le hacían cargar al condenado sobre sus espaldas, el madero transversal de la cruz, llamado **“patíbulo”**¹³², hasta el lugar de la crucifixión. Para los romanos la muerte en la cruz tenía un carácter atroz y escandaloso; ellos estaban exentos de semejante tortura por ser ciudadanos. Para ser condenados debían perder primero su condición de ciudadanos.

Su expresión y significación más alta se halla debido a que fue el medio por el cual Jesús murió y mediante la resurrección, se convierte no sólo en signo de suplicio, sino de salvación.

El Dr. Ulloa enuncia que la cruz es un hecho, teológicamente hablando, por que Cristo padeció el más infame suplicio siendo un judío, ya que la cruz la reservaban los romanos para sus esclavos y delincuentes. Para los judíos, la cruz, no sólo era un tormento, sino que revestía un carácter humillante. A partir de estos hechos, la cruz cobra significado para los cristianos **como el instrumento de salvación del hombre**.¹³³ La cruz es una realidad viviente que acompaña a Cristo en el descenso a los infiernos y en la ascensión. El madero de la cruz y el agua bautismal serán los signos más fuertes de salvación de los cristianos.

*“(...) La señal de la cruz, incluso en una época desacralizada como la nuestra, conserva ciertos valores profilácticos: se persignan todavía los toreros antes de iniciar el paseo, los deportistas antes de comenzar un partido o una carrera y, en general, cuantos quieren defenderse contra algún peligro o beneficiarse de buena suerte”*¹³⁴.

La cruz es el elemento más totalizador de la simbología cristiana, en él se encierran significados como la unión del cielo y la tierra, en el se mezcla el tiempo y el espacio, es:

“(...) cordón umbilical jamás cortado del cosmos, ligado al centro original. Es símbolo del intermediario, del mediador, de aquel que es por naturaleza reunión permanente del

¹³¹ Apedrear, matar a pedradas.

¹³² Patibulum, padecer. Lugar donde es ejecutada una pena de muerte.

¹³³ Harire Seda, Kamel; Ulloa Rübke, Gonzalo [Decano], *op. cit.* pp. 1-9

¹³⁴ Revilla Federico, *op. cit.*, p. 117.

universo y comunicación tierra cielo, de arriba abajo, y de abajo arriba. Es la gran vía de comunicación, poseer valor de signo ascensional.¹³⁵”

A la simbología de la cruz se le debe agregar, además, el número cuatro, que en relación directa con la cruz adquiere universalidad, como los cuatro puntos cardinales, los cuatro vientos, las cuatro fases de la luna, las cuatro estaciones, los cuatro pilares del universo, los cuatro elementos, “(...) *cuatro letras en el nombre de Dios –YHWH-*¹³⁶”

En el cementerio la cruz

“(...) es signo de una existencia entregada y culminada por amor.

En un cementerio, donde pareciera que la tierra, que por un tiempo debe aceptar el dominio del hombre, se demuestra como dueña de éste. Allí una cruz, es expresión de triunfo definitivo sobre la muerte... (...) De esta forma ha convertido a la muerte (que era dura, dominante, destructora) en hecho de nacimiento a la Vida definitiva.

Allí la cruz con su eje vertical incrustado en la tierra quiere significar la fe de los hombres asentada sobre profundos fundamentos: del mismo modo que la parte superior del eje quiere indicar la esperanza que se eleva al cielo de donde viene todo consuelo. Los brazos del travesaño horizontal expresan la caridad que se extiende hasta los enemigos y la perseverancia hasta el fin...¹³⁷”

La cruz es símbolo de fe, pero también puede estar asociada a otros simbólistos dentro de la religión cristiana, por ejemplo su relación con el espacio sagrado, en las plantas de cruz latina en las iglesias. Y la ortogonalidad de los ejes del urbanismo americano, en la fundación de las nuevas ciudades.

5.4.2. El ángel

Su nombre proviene del latín *ángelus* que a su vez deriva del griego, *aggelos*. Significa: mensajero, espíritu celestial considerado como el mensajero, o intermediario entre Dios o los dioses. Las religiones están relacionadas o vinculadas con el reino sobrenatural. En las antiguas religiones como la griega, el judaísmo, el cristianismo y el Islam se consideraban a los ángeles como enviados

¹³⁵ Harire Seda, Kamel; Ulloa Rübke, Gonzalo [Decano], *op. cit.*. El autor cita a: Jean Chevaliealain Gheerbrant, p. 9.

¹³⁶ *Ibidem*, p.10.

¹³⁷ *Ibidem*, p.12.

o mensajeros divinos. Un ángel asume la figura de guardián protector o de guerrero celestial.

Esta aceptación de la creencia en la existencia de ángeles se desarrolló en el pensamiento hebreo tradicional, el que asumía que los ángeles tenían la forma de varones humanos, por lo que podían ser confundidos con hombres.

Generalmente la angelología judeocristiana, divide a los ángeles en tres jerarquías, cada una de ellas integrada por tres coros.

▣ La primera jerarquía incluye los coros de:

Serafines: Los serafines son considerados el orden mayor de la jerarquía celestial, son ángeles de amor, luz y de fuego, que en general rodean el trono de Dios y están en constante alabanza. Iconográficamente se los representa con tres pares de alas que tapan sus caras, alas y pies.

Querubines: Son los guardianes de la gloria de Dios. Su nombre significa conocimiento y sabiduría, su extrema inteligencia les permite conocer a Dios como ningún ser humano puede llegar a hacerlo.

Tronos: se los conoce como los más sublimes, estando por encima de todo lo terrenal, su existencia es sólo para el Altísimo. Iconográficamente resulta difícil identificarlos; se sabe que son como “ruedas” que conducen el carro de Dios.

▣ la segunda jerarquía, son los coros de:

Dominaciones: Son los grandes guardianes del mundo, se los identifica con vestimenta de soldado y con una espada en la mano.

Potestades: Son muy similares a las virtudes y junto a ellas gobiernan las estrellas y los elementos de la naturaleza.

Virtudes: A ellas se les adjudica la gracia y el valor, y su función principal es trabajar por los milagros en la tierra.

▣ la tercera jerarquía, son los coros de:

Principados: Los principados celestes poseen la capacidad de orientarse hacia el principio, en algunas obras aparecen vestidos como guerreros o como diáconos y sostienen una flor de lis.

Arcángeles: Son los que lucharon contra los demonios.

Ángeles propiamente dichos. Son los que complementan el conjunto y constituyen el grado inferior pues son los que están más cerca de los hombres y del mundo.

También podemos encontrar otra categoría de ángeles como los **ángeles caídos, diablos o demonios**. Son los ángeles que traicionaron a Dios. Los ángeles caídos siguieron a Lucifer, el *Príncipe de las Tinieblas*, que lideró la perdición de todos ellos. Lucifer era el más bello y poderoso ángel que había en el cielo, y este se convertiría en la mano derecha de Dios, especialmente por su poder de liderazgo. Sin embargo, la envidia y la soberbia hizo que Lucifer rechazara a Dios, por la creencia de poder acceder a la Felicidad Eterna, prescindiendo de Dios. Como castigo ante la traición, Dios lo condenó al fuego eterno. El castigo es terrible y eterno, es el sufrimiento y el remordimiento de lo que perdieron, la desesperación porque no hay vuelta atrás, los ángeles por el grado de perfección no pueden equivocarse. Los demonios odian a Dios, a Jesucristo que dio su vida para la salvación del hombre y finalmente odian al hombre, porque Dios destinó al hombre a ocupar el lugar que ellos perdieron en el cielo.

También podemos encontrar otros tipos de ángeles, como **los ángeles exterminadores** que fueron los que llevaron a la muerte a los egipcios después de la partida de los israelitas hacia tierra prometida, y el que exterminó al ejército asirio de Sennaquerib. **El ángel de la guarda** en cambio es el custodio de cada persona, su devoción es tan antigua como el propio cristianismo, Jesucristo anunció que cada fiel posee su ángel custodio. En cambio el **ángel heráldico**, se presenta en forma de doncella y con las alas hacia abajo.

El pensamiento judaico con respecto a los ángeles fue considerablemente alterado y enriquecido después de la cautividad de Babilonia sufrida por el pueblo judío entre el 597 y el 538 a.C. Basándose en el arte mesopotámico, los artistas y escritores comenzaron a dotar de alas incluso a los serafines antropomórficos, y se desarrolló un interés por las prendas de los ángeles, sus nombres y sus categorías. Además de la influencia mesopotámica, la tradición persa añadió otra dimensión a la angelología hebrea, postulando ángeles hostiles y destructivos que se rebelaban contra Dios. Los **esenios**, por ejemplo, veían el mundo como un campo de batalla, la escena de un

combate entre el espíritu de la Verdad y el espíritu del Mal, este último, un poder demoníaco opuesto a Dios llamado Belial.

Posteriores desarrollos, tanto en el judaísmo como en el mundo cristianismo, mostraron un importante crecimiento del mundo de los ángeles, no menor es el hecho de la continuidad de la antigua práctica de aceptar a los dioses de religiones politeístas convirtiéndolos en querubines. El *Arcángel* es el ser celestial perteneciente, según la tradición cristiana, al octavo coro de los nueve que componen la jerarquía de los ángeles.

En el judaísmo y en el cristianismo, los arcángeles más citados son Miguel, Gabriel, Rafael y Uriel. En el Islam, se cree que cuatro arcángeles guardan el trono de Alá.¹³⁸

Aunque la creencia en los ángeles es ampliamente legitimada en la Biblia, muchos teólogos, a pesar de todo, sugieren que el concepto fue adoptado por los escritores bíblicos tanto como mecanismo literario para personificar la presencia divina, como un medio para degradar a los dioses de religiones politeístas.

Basándose en las tradiciones del judaísmo y el cristianismo, que eran consideradas como auténticas revelaciones anteriores a la revelación final de Mahoma, el Islam desarrolló su propia jerarquía de ángeles.¹³⁹

Dentro de esta amplia significación, el ángel, no deja de ser un ser espiritual y ejecutor de la voluntad divina. En los sarcófagos paleocristianos aparecen las Victorias, portadoras de la efigie del difunto y con el correr de los tiempos se convirtieron en ángeles. La iconografía cristiana halla su origen en la sensibilidad judía, estos no podían imaginar un espíritu sin un cuerpo, aunque etéreo, lleno de luz. La noción de ángel, responde a la necesidad de colmar de algún modo el vacío de un dios todo poderoso y un hombre terrenal tan alejado de Dios.

¹³⁸ "Arcángel." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

¹³⁹ "Ángel." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

CAPITULO V

6. Los Monumentos

El cementerio de la capilla del Rosario, como ya hemos visto, se caracterizó por presentar una estructura social bien definida. El valor espacial junto a la capilla y cerca del ingreso fue el lugar de preferencia de la elite mendocina. Hacia el final los pobres y desamparados, encontraron su descanso final en una fosa común. A pesar de las diferentes ampliaciones en distintos momentos hasta llegar a configurar la traza actual (sector antiguo) esta estructura social mantuvo la disposición del espacio a pesar de los cambios. El artículo publicado el 3 de noviembre de 1900, puede darnos una visión clara del cementerio durante ese período.¹

Los cambios en los ritos funerarios, producidos con la creación del cementerio público de Mendoza, traerán nuevos tipos de representación o nuevos modelos icónicos. Estos, fue materializando un corte con el pasado colonial hacia nuevas ideas de modernidad producto del habitus social. A partir de estos nuevos modelos culturales predominará en el cementerio, aquellos modelos simbólicos religiosos sobre los laicos, y los patrióticos sobre los masones.

Para este trabajo de investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de selección en los monumentos:

A la historia social aportó los criterios de selección, jugando un papel importante con respecto a la historicidad del cementerio a partir de sus cambios en la continuidad a través de los siglos. Estas variables son un proceso dialéctico sumamente dinámico, cuyos cambios o transformaciones nos han podido dar una visión de los ritos y costumbres funerarias a través de la historia mendocina.

El método icónico nos permitió una interpretación de significados hallables en relación del objeto con su contexto originario. Estas observaciones de campo fueron realizadas in situ, y permitieron reconstruir el contexto e inferir significados.

La comunicación de los caracteres fundamentales y distintivos de los monumentos permitió entender sus posibles relaciones con el contexto y el entorno físico en que se insertan. No debemos olvidar que los monumentos como objeto de estudio son

¹ Ver anexo documental, *PAX*.

elementos funcionales, sus formas, sirven para manifestar significados por su contenido simbólico, ya que su contenido semántico procede de una determinación funcional.

Los objetivos de esta investigación consistieron sobre todo en relevar, clasificar y analizar los monumentos funerarios del cementerio aportando conocimientos acerca de la historia del sector antiguo del cementerio; logrando una tipologización de los componentes y de los contenidos inherentes a la morfología de los monumentos. A partir de ello se logró vincularlo con un sistema de valores que expresan un significado relacionado con la función que cumplen. Permitiendo un registro detallado de lo existente, previendo factibles desapariciones o alteraciones en los monumentos.

6.1. Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Si bien la fecha de construcción, no puede ser precisada, si se puede confirmar su existencia a partir de documentos fechados en 1754, que señalan como lugar de sepultura, para los hermanos cofrades y sus esposas frente a la puerta de ingreso en la “**Capilla del Rosario**”.²

Desde entonces la capilla dio sepultura cristiana y consuelo espiritual a los pobladores del barrio de la Chimba.

En 1828 se sancionó la ley de cementerios extra muros y la prohibición de los enterramientos en las iglesias de la ciudad. A raíz de esto la sociedad manifestó una resistencia en modificar sus ritos funerarios y acatar la nueva ley. Debido a esto, llevó bastante tiempo el cumplir con la implementación de esta legislación. Con el tiempo, el cementerio se convirtió en el único receptor de cadáveres de la ciudad y sus villas.

En marzo de 1861 el terremoto destruyó la Capilla, con los muros que cuadraban el cementerio y un galpón, además de destruir gran parte de la ciudad. El cementerio y el barrio de la Chimba se convirtieron en el escenario de las situaciones más macabras y espeluznantes de la zona. La capacidad había desbordado, el olor y podredumbre horrorizaban a sus pobladores cuando en la noche algunas personas abandonaban los cadáveres de la ciudad en las cercanías del cementerio. Eso ocasionó que muchos vecinos se trasladaran a los suburbios. Y los que se quedaron fueron organizando las tareas de reconstrucción.³

En 1863 la capilla estaba en plena reconstrucción, pero no hay fecha precisa de la finalización de la obra.

Para comienzos del nuevo siglo se había construido la fachada de ingreso al cementerio que hoy se mantiene en el sector antiguo.

Hoy, el estado de conservación de la capilla es muy malo. Los últimos temblores han afectado su parte estructural, debiendo permanecer cerrada por el peligro, (el material de la capilla es de ladrillos). Las diversas crisis económicas que provocan

² Ver página, 291.

³ Ver capítulo III.

falta de presupuesto hoy nos priva de poder admirar un monumento desde la ley de 1828.

Esta capilla prestó servicios durante muchos años para las exequias de cuerpo presente de personajes ilustres de nuestra historia provincial y así mismo para las familias más sencillas, en el último adiós a sus familiares.

6.1.1. La Capilla

La capilla se ubica muy próxima al ingreso del cementerio. La planta del edificio es, en la actualidad, en forma de L, pero responde a una morfología estructural en forma de T.⁴ Esto puede confirmarse con la planimetría y la vista aérea en las aguas del techo, además se observan las molduras cortadas en el exterior del edificio. Su superficie es de 267m.²

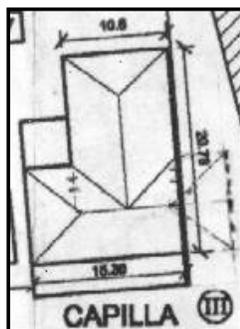


Fig.8 - Planta de la capilla (Foto E. S.)

El interior de la capilla es de planta rectangular. Su ingreso principal se ubica orientado hacia el norte. Cerca del altar se encuentran dos pares de puertas enfrentadas, las cuales dan cada una a habitaciones. Una de las habitaciones sirvió como sacristía y cuarto del sacerdote. La otra habitación del costado este, fue destinada para tareas administrativas, esta habitación fue demolida durante el siglo XX. Como se puede observar en el plano interior de la capilla, existen hoy otras habitaciones que fueron construidas para el uso del personal del cementerio y como depósito.



Fig. 7 - Frente de la capilla (Foto E. S.)

⁴ Ver anexo planimetría.

A partir de la declaratoria del Cementerio, la Municipalidad está abocada a la recuperación del edificio de la capilla, para lo cual se ha planificado demoler en primera instancia toda parte del edificio que no pertenezca a la construcción original.

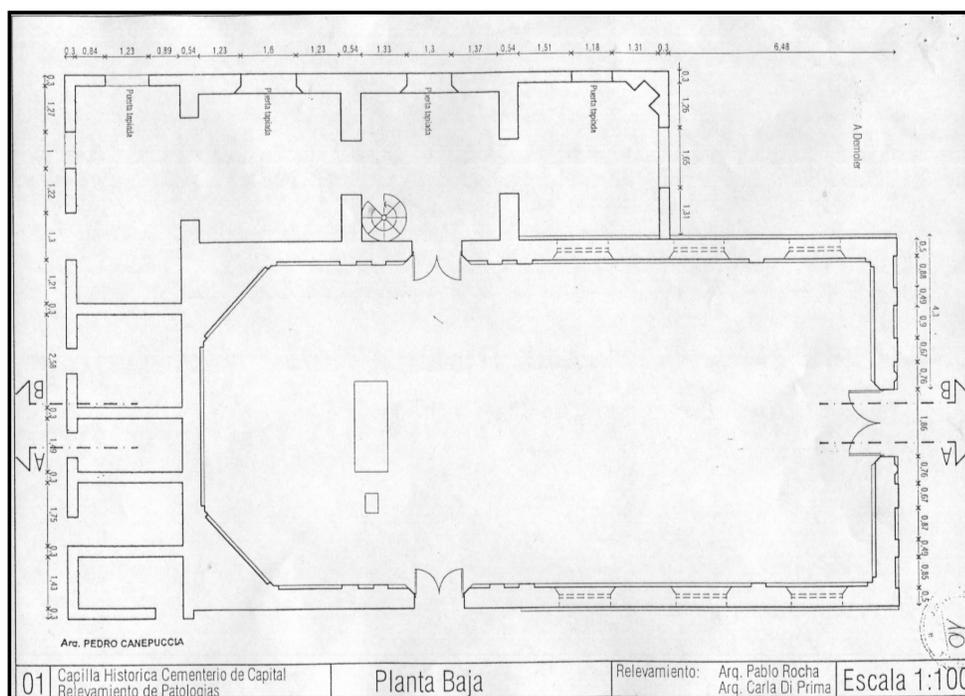


Fig.9 - Planta interior de la capilla, (Arquitectos: Rocha y Di Prima)⁵

Dentro de la documentación analizada hemos encontrado una nota que hace referencia al edificio anterior al existente. En ella se explica el estado del mismo y la ubicación del campanario. Hoy solo hay una sola campana del antiguo edificio y que no se ubica en la actual capilla, sino que se encuentra en el ingreso principal del cementerio.

“(...) respecto de las campanas pertenecientes á la Capilla, que no están en el lugar correspondiente, debo hacer presente á S.S. que si no las he hecho levantar hasta ahora, es por no haber campanario, pues el aparato de madera que las sostenia se encontraba en tan ruinosos estado que el Sor. Balbastro pocos días antes de ser

⁵ Proyecto de Recuperación Edilicia “Capilla Histórica, Nuestra Señora del Rosario”, Municipalidad de la Capital, Mgter. Arq. Estela Premat, junio 2004.

exonerado del empleo de Administrador, las hizo bajar temeroso de que se calleran é inutilizasen del todo, pues estan... rasgadas.

Hay nesecidad de hacer algunos trabajos, de poco costo y tan indispensables como el campanario y quizas mas que este, como lo demostraré en seguida.

*Podria construirse una piesa de sinco ó seis varas al **costado Norte de la Capilla y sobre las murallas de esta hacer el campanario por ahora puede componerse de dos pilastras de adobe y un palo fuerte que soporte el peso de las campanas.***⁶ [E. S.]



Fig. 10 - Antigua campana, ubicada en actual ingreso al cementerio. (Foto E. S.)

La arquitectura la podemos clasificar como neoclásica tardía⁷, y el frente es austero en su ornamentación. La fachada presenta seis pilastras de fuste estriado, su capitel (dos de ellos, los más próximos a la puerta) poseen hojas de acanto. Dos columnas de fuste liso enmarcan la puerta y sostienen el dintel, debajo de este se ubica una cartela y en su centro se ubica una cruz latina. En el entablamento, precisamente en el friso, se observan dentellones, sobre él y entre las dos pilastras centrales encontramos modillones y pequeños florones. Además del interior del frontón de arco, en el centro del tímpano se encuentra una corona de flores con una cruz griega en el centro. Remata sobre el frontón una cruz latina en hierro forjado. Las puertas de ingreso de la capilla son de madera tallada decoradas con coronas en la parte superior y en la inferior, en el centro se ubican dos cruces latinas.



Fig. 11- Detalle del Frente de la capilla (Foto E. S.)

En el costado derecho se encuentra una placa recordatoria⁸ y debajo de ésta, se ubica otra placa pequeña⁹

⁶ A.G.P. Período Independiente. Documento N° 50, Carpeta 16, *op. cit.*, foja n° 17. [E. S.] El destacado es nuestro.

⁷ Nicolini, Alberto. *Neoclásico Tardío en Hispanoamérica*, Anales del Instituto de Arte Americano, “Mario J. Buschiazzo, Universidad Nacional del Tucumán, pp.1 a 9.

⁸ “*IN MEMORIAM AETERNAM, Los maestros egresados y ex alumnos de la extinguida ESCUELA NORMAL de varones “SARMIENTO” 1879-1899 dedican este homenaje al Personal Directivo,*



Fig. 12 - Detalle del techo; interior de la capilla (Foto E. S.)

En el interior de la capilla se destaca en su muro lateral izquierdo, una puerta de ingreso y de cada lado de estas dos pilastras, con capitel tipo corintio, y su base descansa sobre un basamento alto. A continuación hacia la puerta principal, nos encontramos con tres ventanas de arco de medio punto, muy próximas al techo y separadas por pilastras. El muro lateral derecho es exactamente igual que el izquierdo, respondiendo a una simetría clásica.



Fig. 13 - Detalle de guirnalda; puerta principal de la Capilla (Foto E. S.)

En el muro de la puerta de ingreso también se observan dos pilastras de cada lado. El ábside del altar no es recto sino que presenta una pequeña forma poligonal, separadas por pilastras. En el centro se ubica un Cristo que yace en la cruz, y que tiene la inscripción INRI. que significa, *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum* (Jesús Nazareno Rey de los Judíos). A cada costado del Cristo encontramos dos grandes pinturas al óleo (1,40 x 2,10).



Fig. 14 - Altar de la Capilla (Foto E. S.)

Estas obras fueron realizadas por “*Desiré Bourrelly*” pintor francés (artista viajero), que se radicó en Mendoza a principio del siglo XIX, se lo caracteriza con un oficio dentro del estilo característico del paisajismo Italiano. Dentro de sus obras en la provincia se conserva uno de sus paisajes, aunque Mendoza lo conoció como retratista, entre sus obras podemos destacar, los retratos de la galería de gobernadores Mendocinos de la Legislatura, que llevan su característica firma en

Profesores y compañeros fallecidos en reconocimiento a la obra modeladora que realizaron en toda una generación. 6 de Febrero de 1925. (La placa esta firmada por Conserva y Vega).

⁹ “Centro Obrero Católico, Cementerio Capital Mendoza, 1-5-1965”.

rojo, además, de la obra “Damas Patricias” de la casa de gobierno de la provincia, otras obras las podemos encontrar en el Museo del Pasado Cuyano, como el retrato de Maza y otros dos retratos de un matrimonio, sus obras no se encuentran fechadas¹⁰.

Fig. 15 - “Piedad”, del pintor viajero “Desiré Bourrelly” (Foto E. S.)



Las dos obras de la capilla del cementerio no aparecen en ninguna clasificación como obras del autor, las obras han permanecido durante años en la penumbra de la solitaria capilla¹¹, y a partir del relevamiento se procedió al seguimiento de la firma, hasta la confirmación de ser el autor

retratista de la galería de los gobernadores.

El tema de la obra que se ubica a la derecha del altar es “*La muerte de los Santos Inocentes*”¹². Y la obra de la izquierda es una “*Piedad*”.¹³ Las obras responden a un romanticismo académico, y en ella se plasma toda la tragedia de la fe cristiana dentro de la estética de la muerte. Las obras están divididas en planos de profundidad, el



espacio está dividido en forma esquemática, hay contraposición de luz (en la que se destaca plenamente una luz artificial), dando a la obra una uniformidad lívida y apagada, la paleta es baja.

Fig. 16 - *La muerte de los Santos Inocentes*, del pintor viajero “Desiré Bourrelly” (Foto E. S.)

¹⁰ Romera de Zumel, Blanca, G. de Rodríguez Britos, Marta., *o p. cit.*, p.p. 115 – 116.

¹¹ Ver figura 12.

¹² Ver figura 14.

¹³ Ver figura 13.

El tema principal se ubica en los dos primeros planos, los planos siguientes se asemejan a un escenario teatral, la piedad presenta una composición triangular y la matanza de los santos inocentes, es de composición axial¹⁴.

Respecto a los enseres pertenecientes a la capilla, detallados anteriormente,¹⁵ que fueron rescatados después del terremoto de 1861, hoy la capilla no cuenta con ninguno de esos objetos¹⁶.

El cielorraso de la capilla, está decorado con un artesanado de metal labrado, y pintado en tonos ocres.

¹⁴ La composición axial se basa en la dirección horizontal o vertical según el eje, se organiza según rectas paralelas siguiendo un ritmo ordenado y regular. La composición con ejes verticales es típica del arte clásico.

¹⁵ Ver capítulo III.

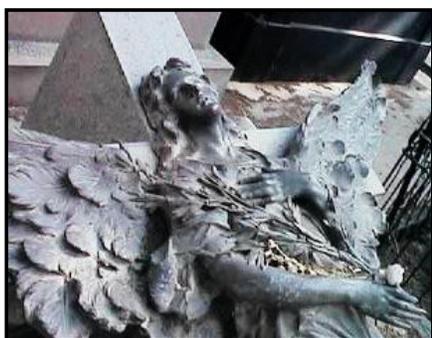
¹⁶ Ver capítulo III.

6.2. Bóvedas

6.2.1. Los Lemos,

A – 2 – 25

La familia Lemos estuvo conformada por José María Lemos y María Manuela Caveros, casados el 18 de mayo de 1832 en la Parroquia Matriz según consta en su acta de matrimonio. José María Lemos nació aproximadamente a mediados del siglo XVIII y falleció el 29 de abril de 1871. De María Manuela Caveros no hay registros sobre la fecha de su nacimiento pero sí los hay acerca de su muerte, acaecida en 1885. La familia Lemos tuvo cuatro hijos, **Cicerón del Corazón de Jesús Lemos**, nacido el 15 de febrero de 1833, fue bautizado el 12 de marzo del mismo año en la



Parroquia Matriz de Mendoza, estuvo casado con Loreto Videla y falleció el 9 de agosto de 1875.

Fig. 17 – Ángel de la bóveda, de Pompeyo y Julio Lemos (Foto E. S.)

Francisco Solano Numa del Corazón de Jesús (1834-1897) y su hermano **Francisco Solano Poppello¹⁷ del Corazón de Jesús Lemos** nacieron el 23 de julio de 1834, **Poppello** murió el 6 de junio de 1914. Fue notario eclesiástico y agrimensor, en 1868 dirigió el Cementerio de la Ciudad. **Numa Lemos**, fue el autor del plano de la Ciudad de Mendoza, este plano es de gran importancia ya que es el primer plano después del terremoto. El plano original se conserva bajo el resguardo de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.¹⁸

En el Cementerio de la Ciudad, fue nombrado Administrador. **Numa Lemos**, se destacó por sus **ideas o pensamientos higienistas** que se manifiestan en la importancia de medidas preventivas sanitarias para evitar las muertes epidémicas o infecciosas.

Estuvo casado en primeras nupcias (31/10/1862) con Felisa García con la que tuvo seis hijos, en segundas nupcias estuvo casado con Adelina Carrión en el año 1868, aproximadamente, con la que tuvo dos hijos, Numa Adel Lemos y Argentino Flammarión Lemos.

¹⁷ En el acta de bautismo fue anotado como Poppello, pero en su margen fue corregido a Pompeyo.

¹⁸ Ponte, *op. cit.*, p. 203.

Ambos fueron bautizados el 4 de agosto del mismo año en la Parroquia Matriz de Mendoza, fue notario público. Se casó con Arcelia Ramírez el 13 de abril de 1861 y falleció el 6 de junio de 1914. Su hijo Julio Lemos nació el 20 de marzo de 1862 en Mendoza y falleció el 25 de octubre de 1919 en Buenos Aires, estuvo casado en primeras nupcias con María Corvalán en 1898 y luego con Parmenia Guillot. Fue un destacado médico higienista y bacteriólogo. Julio Lemos está enterrado junto a su padre en el sector antiguo del Cementerio de la Capital.

Y el cuarto hijo fue **Emiliano Lemos** el cual estuvo casado con Elisa Rodríguez.¹⁹



Fig. 18 – Bóveda de los Lemos (Foto E. S.)

Las figuras de **Numa Lemos** y la de su hermano **Pompeyo Lemos** son consideradas muy relevantes en el ámbito del arte provincial durante el período entre 1880 y 1895, además de destacarse en sus profesiones particulares. Los hermanos **Lemos** participaron de la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882. La importancia en el medio artístico de los hermanos Lemos, los llevó a proponerlos como artistas reconocidos para el diseño de la obra para un monumento conmemorativo a la figura del General San Martín.

La bóveda de la Familia Lemos es subterránea y de planta rectangular con una superficie de 10,26 m.², a nivel del piso. En la parte inferior de la planta, hacia el centro una tapa de mármol, que es el ingreso a la bóveda, a cada costado encuentra un pequeño muro que sostiene placas recordatorias, sobre la placa que se ubica en el costado izquierdo podemos localizar, otra de menor tamaño, hoy desaparecida. En el centro superior de la planta corona un ángel en bronce, con sus alas abiertas, sobre una cruz que lo sostiene, presenta gran realismo en los detalles como el plumaje y sus vestiduras. Connota serenidad y paz.

¹⁹ Caballero, Luis César. Investigador Genealógico, *Registros eclesiásticos oficiales*, octubre y noviembre del 2003. pp.1 y 2



Fig.19 – Placa recordatoria del colegio de escribanos (Foto E. S.)



Fig. 21 – Loza de ingreso a la bóveda familiar (Foto E. S.)

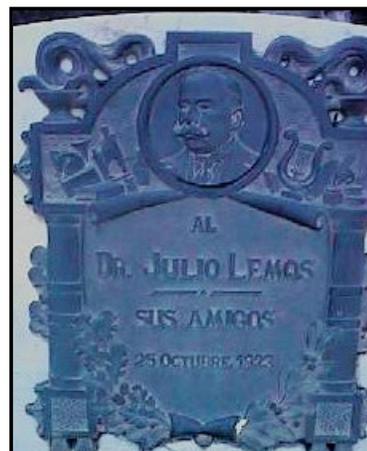


Fig.20 – Placa recordatoria al Dr. Julio Lemos (Foto E. S.)

6.2.2. Blas Vargas

A – 10 – 22

Blas Vargas se encuentra ubicado en la antigua planimetría en el cuadro D, sobre la calle 9, esto implica que los restos fueron trasladados a la actual bóveda, en el cuadro A, sobre la calle 10.



Fig. 22 – Bóveda de Blas Vargas (Foto E. S.)

La bóveda presenta una planta casi cuadrada, con una superficie de 6,57m.² la mampostería se halla recubierta por mármol negro, el techo de la bóveda se levanta del nivel del piso aproximadamente 1,20m. y sirve de base para el grupo escultórico en bronce que descansa sobre la tumba. En el centro hay una cruz, rodeada por una corona de flores. Detrás un ángel de pie sostiene una rama de olivo, este símbolo sagrado

de los atenienses, constituyó el premio de la victoria en los juegos olímpicos, además de representar la sabiduría, prudencia y civilización. En cambio para los romanos, los siervos que no iban a la guerra llevaban coronas de ramos de olivo a sus héroes victoriosos en símbolo de Paz, los cuales regresaban coronados de laureles como símbolo de la victoria. Para la tradición judeocristiana, también simboliza paz.²⁰



Fig. 23 – Detalle del ángel (Foto E. S.)

El ángel se encuentra con las alas entre abiertas, avanzando como aquel que va al encuentro. Detrás de él un flabelo de palma areca, la palma se empleó para los festejos y la entrada de los reyes en Jerusalén o en Egipto, además de los cortejos triunfales de la antigua Roma. Simbolizó victoria y paz, siendo tomada por el cristianismo como símbolo supremo de paz eterna.²¹ También se le puede atribuir el significado de la inmortalidad, en cuanto atributo de los mártires, ya que estos han obtenido la suprema victoria y con ella la vida eterna.

²⁰ Meyer F. S., Manual de Ornamentación, Gustavo Gili, Barcelona, 1976, pp. 52-54. y Revilla Federico, *op. cit.*, p. 304.

²¹ Meyer F. S., *op. cit.*, p.60.

6.2.3. A. R. Moyano y Guiraldes

D-10-19



Fig. 24 – Bóveda de la familia Moyano y Guiraldes (Foto E. S.)

La bóveda se levanta aproximadamente un metro sobre el nivel del piso, y posee una profundidad de 3,65m. con capacidad para 15 o 16 ataúdes, con una separación en mampostería de 0,60 cm. entre catre y catre.



Fig. 25 – Doliente (Foto E. S.)

En la vista principal se pueden observar dos pequeñas puertas de ingreso en bronce. La cubierta es de mármol blanco, y en el extremo central inferior de la planta se ubica una tapa de ingreso a la bóveda. A sus costados presenta dos barrales en metal como cierre perimetral, que son sostenidos por una pequeña pilastra ubicada en el ángulo inferior de cada lado. En el centro superior un gran prisma de base rectangular con dos trapecios de cada lado sostiene una doliente en mármol. La figura femenina denota un gran realismo, se ubica arrodillada con sus manos juntas las cuales sostienen flores. Está vestida con una túnica la que remarca su silueta. La figura connota una pasividad profunda, producto de haber sido vencida por el dolor.

²² Ver bóveda de Enrique Forti.

6.2.4. Emiliano Guiñazú, 1907

F – 8 – 14

Emilio Guiñazú fue un importante empresario de la época, vivió en pareja con



Celeste Suárez, con la que tuvo dos hijas naturales Adela y Rosa. A la muerte de Celeste Suárez, se casó con Narcisa Araujo.

Fig. 26 – Bóveda de Emiliano Guiñazú (Foto E. S.)

Fernando Fader, comenzó a decorar los murales de la casa veraniega en Drummond hoy declarado bajo Decreto N° 1695 – 06.10.98 como Bien Patrimonial Cultural de la Provincia de Mendoza, al Museo Pcial. De Bellas Artes “Emiliano Guiñazú” – casa de Fader.

Don Emiliano Guiñazú, respetado vecino de la ciudad de Mendoza, contrató para la educación artística de su hija Adela (1882-1976), a Fernando Fader, quien se convertiría en su compañero. Adela se casó con Fernando en 1906 y tuvieron tres hijos. Raúl(1912), César (1915), Adela (1922).

Raúl tuvo cinco hijos: Rosa, Teresa, Raúl Carlos y Luis. César Fader tuvo tres hijos y Adela cinco hijos.

En el cementerio de Ischilín descansan Adela Guiñazú, junto a Fernando Fader, además de su hijo Raúl Fader y su esposa.²³

Fernando Fader

Nació en Burdeos, Francia el 11 de abril de 1882 y murió en Córdoba en 1935. Luego se trasladó a la Argentina con su familia, donde se radicaron en la provincia de Mendoza, y en 1888 viajó a Francia a realizar la primaria y la secundaria en Alemania.

Fader pasó parte de su infancia y de su juventud en Mendoza. En 1901 ingresó a la Academia de Munich.

²³ Información aportada por la Prof. Rosa Fader. Entrevista personal.

Terminó sus estudios en 1904 en Munich. Con la obtención de la medalla de Plata de la Academia por su óleo *"La comida de los cerdos"*.

A mediados de 1904 regresó a Mendoza, pero a pesar de sentirse seguro del oficio aprendido, al enfrentarse con el paisaje cordillerano comprendió que debería volver a empezar.

La Nación, le dedicó una crítica consagratoria. La tendencia del conjunto de las obras, *"es el paisaje"* basada en una preocupación nativista, para Fader representar el paisaje y trasponerlo a la tela, es una manera de expresar la esencia de lo nacional

Su gran preocupación por lograr un arte genuinamente nacional, lo acercó a un grupo de artistas con los que compartiría las mismas inquietudes: Quiróz, Ripamonte, Lynch, Rossi, Collivadino y Dresco, formando el *grupo Nexus*. El grupo compartió el poder definir un arte nacional.



Fig. 27 – Detalle del rostro de la figura femenina (Foto E. S.)

Su obra plasma, la sensación de silencio y soledad, en general flota un aire de tristeza, reflejo de su vida.

Fernando Fader realizó un importante aporte a la cultura nacional, a partir de su obra pictórica, en el rescate de los valores, usos y costumbres de la época. El suyo fue un gran aporte a la producción regionalista, en la que se remarca la importancia del paisaje, entendiendo al paisaje como una prolongación del sentir nacional.²⁴

Nada mejor que las propias palabras de Fernando Fader para expresar la conclusión de su propia obra.

"(...)Extraña ocurrencia escribir una autobiografía, siendo pintor y nada más ¿qué podré decir que no haya pintado? Y si no me entiende en mis cuadros ¿qué podré decir que equivalga a una explicación?.

Todos los que nacen para ser grandes se aíslan totalmente, son solitarios en medio del tumulto de los centros poblados y se hacen intolerables de orgullo al decir de la gente. Y son solitarios en medio

²⁴ Archivo Documental, Biblioteca del Museo Provincial de Bellas Artes "Emiliano Guiñazú" Casa de Fader. En: *Fader en el Fader*, Ed. Culturales de Mendoza, 1994.

de la espantosa grandeza de la cordillera, porque no se ven a sí mismos, mirando el llano hacia las cumbres heladas que se visten con las nubes en su vuelo y mirando de la cumbre hacia la pampa, que en el horizonte es esposa del cielo.

Ellos son cordillera, pampa y cielo.
Y yo soy de esos, de los grandes.

Me he remontado, lentamente para mí, rápidamente para los demás, que se quedaron a ras de tierra.

Sé pues de la tristeza, de la plena luz, que es el sol, porque es grande, y todo lo que es grande es profundamente triste...”²⁵



Fig. 28 – Detalle del rostro (Foto E. S.)



Fig. 29 – Vista general de la bóveda (Foto E. S.)

La bóveda de la familia es uno de los monumentos funerarios más importantes del cementerio, su planta de

casi cuadra y tiene una superficie de 22,04 m.² Se levanta sobre el nivel del piso dentro de una composición en forma de pirámide escalonada trunca. La cuál se halla recubierta en mármol, y sobre sus escalones descansa una figura femenina con túnica en bronce, es realista, en actitud de dolor y meditación. A la derecha del monumento se ubicaba un racimo de uvas en bronce, que hoy no se encuentra en el monumento por motivos de seguridad.

El racimo puede tener dos connotaciones posibles, por un lado como lo establece Roxana Coll, el racimo puede aludir al bienestar económico producido por la tierra²⁶. Pero por otro lado la vid ha sido durante toda la historia de la humanidad una planta

²⁵ Fernando, Fader. Reportaje. En : Caras y caretas (Buenos Aires), 1917.

²⁶ Coll, Roxana. *op. cit.*, p. 24.

sagrada. La vid es identificada por los pueblos de Oriente y es considerada como símbolo y como signo de inmortalidad. La viña simboliza el reino de los cielos²⁷. La vid como el olivo para Israel es un árbol mesiánico; designa para ello la propiedad por excelencia. Israel al ser considerada propiedad de Dios se la ha comparado frecuentemente con una viña, y su simbolismo puede transferirse a la persona que



encarna el verdadero pueblo de Dios, Jesús es el Mesías y es como la vid ya que él proclamó ser la vid verdadera y aquellos hombres que permanezcan junto a él serán como verdaderos sarmientos. Para la fe cristiana, la cosecha y el pisar las uvas son imágenes del juicio final.²⁸

Fig. 30 – Detalle del rostro (Foto E. S.)

A su costado se ubica una columna caída de fuste liso y cortada. El simbolismo de la columna es la unión entre el cielo y la tierra. También suelen significar vidas que fueron interrumpidas pronto de ahí que la columna se la represente trunca y sin capitel²⁹.

²⁷ Revilla Federico, *op. cit.* p.422.

²⁸ Harire Seda, Kamel; Ulloa Rübke, Gonzalo [Decano], *op. cit.* pp. 10-11.

²⁹ Lira, Carlos, *op. cit.* p.129.

6.2.5. *Conrado Céspedes*

M-2-6

La figura de Conrado Céspedes fue, una figura muy importante para la provincia de Mendoza, fue historiador, vicegobernador en 1904, además de legislador y jurisconsulto.



Fig. 31 – Bóveda familiar de Conrado Céspedes (Foto E. S.)

El mausoleo familiar fue construido por *A. Soatti*, con estudio en Triunvirato 2115 en Buenos Aires. La bóveda es de planta rectangular con una superficie de 16,09 m.² la cubierta de la bóveda se levanta aproximadamente un metro sobre el nivel del piso. En su frente se encuentra un pequeño templete que contiene la puerta de ingreso a la bóveda, que es de bronce. La bóveda está totalmente recubierta en mármol, y en cada extremo se ubica una pequeña pilastra cilíndrica que sostiene un barandal en bronce que cubre el perímetro de esta. La cubierta del pequeño templete de la bóveda, presenta un jambaje liso en mármol que en los arquivates se ubican unas pequeñas molduras, en los costados exteriores a él, cerca de la base se ensancha como para conformar la base de una pilastra en los que se hallan guirnaldas de borlas y hojas esculpidas en el mármol. Sobre el dintel contiene una cartela en la que se puede leer Conrado Céspedes.

Fig. 32 – Detalle del ángel (Foto E. S.)

En la cubierta remata una basa con molduras que en su frente contiene un reloj de arena con alas en mármol, éste evoca las



horas de la existencia, es símbolo de la vida que se va, de lo efímero o de la muerte.³⁰ Desde la antigüedad el reloj, alude al tiempo que huye o la vida que se escapa³¹. Y por detrás sobre una basa descansa una lámpara de bronce en llamas, la lámpara se relaciona directamente con la luz, y simboliza la búsqueda de la verdad y el conocimiento. La lámpara ha tenido un valor sagrado, en la tradición cristiana la lámpara ardiendo significa la presencia divina, la presencia de Dios³². En el lado derecho de la bóveda se ubica un ángel sobre un pedestal con base cuadrada, este sostiene en su mano izquierda una cruz, sus alas se hallan abiertas como recién descendido del cielo, el paño de su túnica talar sugiere movimiento, como si éste avanzara a nuestro encuentro. Connota tranquilidad y serenidad.

En el frente en las esquinas inferiores se encuentran esculpidas en el mármol dos antorchas con llamas ardientes como atributo de luz y calor, que disipan las tinieblas o la ignorancia, además de ser un atributo purificador³³.

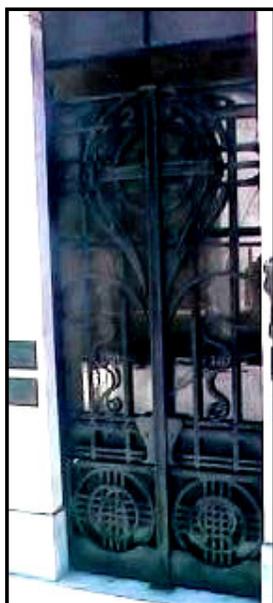


Fig. 33- puerta principal de la bóveda (Foto E. S.)

³⁰ Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, *op. cit.*, p. 14.

³¹ Revilla Federico, *op. cit.* p.348.

³² *Ibidem*, p. 240.

³³ *Ibidem*, p. 36.

6.2.6. **Godofredo Paladini, 1912.**

M-2-7

La bóveda es totalmente subterránea. De planta cuadrada con una superficie de 6,42 m.² el perímetro se halla delimitado por pilastras de base cuadrada que en algún momento han dividido el espacio a través de un barandal metálico. En el centro hacia adelante se ubica la tapa de ingreso a la bóveda que se halla rota. Detrás le sigue un monumento escultórico exento que contiene una base o plinto en mármol gris de un metro aproximadamente desde el nivel del piso, en el que descansa un gran bloque en mármol blanco con características de mural, si bien no es un mural tiene un solo frente de lectura. En el se ubican dos figuras tridimensionales adosadas, a un fondo irregular a modo de estela griega, en primer plano aparece la figura de una mujer con túnica talar, del tipo griego o romana. Que levanta en sus manos a un niño pequeño con túnica, que le ofrece guirnaldas de flores a un medallón con el rostro de Godofredo Paladín, ubicado en la parte superior derecha del bloque de mármol. La



figura del niño es símbolo del futuro, pero en la iconografía tradicional es símbolo de la inocencia, la espontaneidad la limpidez y la alegría es por eso, que en el arte cristiano son representados a través de ángeles niños.

Fig. 34 – Bóveda familiar de Godofredo Paladín (Foto E. S.)

Al costado del pie de la mujer encontramos, un flabelo de palma, además de un pergamino un tintero, una pluma y la lámpara como símbolos del conocimiento académico o las letras. En la parte superior de la base se encuentran inscripta las letras alfa y omega del alfabeto griego, (**A** y **Ω**) dentro de la simbología cristiana representa a Jesucristo para expresar que es *principio y fin* y de todas las cosas.³⁴ Es el simbolismo de la fe cristiana; la resurrección de la carne y el renacer a una nueva vida.

³⁴ Lapoulide, J. *op. cit.*, p. 58.
Ver, página 31 del capítulo II.



Fig. 35 - Detalle de una doliente (Foto E. S.)

6.2.7. Mayor del Ejército Nacional, Don Justo López, 1910

N-2-4

En la pagina 9 del diario Los Andes con fecha del 5 de enero de 1910 expresa:

“(…) Justo López, Mayor del Ejército Nacional. Falleció el 4 de enero de 1910. Su esposa Carmen López de López invita á sus relaciones al acto d sepelio que tendrá lugar hoy a las 5 p. m.. Favor que agradecerá eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta.

Casa Mortuoria calle San Luis n° 131. Se ruega no mandar coronas.³⁵



La bóveda familiar en su aspecto general presenta características de un sarcófago. Es de planta rectangular con una superficie de 10,6 m.² la construcción corresponde a Mazzini. La cubierta de la bóveda se levanta a un metro aproximadamente del nivel del piso, está recubierta en mármol blanco.

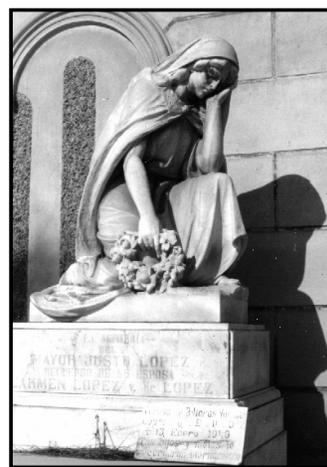
Fig. 36 – Bóveda del mayor Justo López (Foto E. S.)

En la parte superior se encuentra la tapa de ingreso y detrás de ella se ubica un monumento escultórico que sostiene una doliente o plañidera en mármol blanco. La base que la sostiene, tiene la siguiente inscripción:

“(…) A la Memoria del Mayor Justo López, Recuerdo de su Esposa Carmen López v. de López”

Fig. 37 – Detalle doliente (Foto E. S.)

La escultura es de bulto o exenta y se inscribe en una composición piramidal, sus medidas son 0,60 x 0,80 cm.. La obra representa a una mujer arrodillada sobre su pierna derecha, sostiene en su mano derecha una corona de flores, se encuentra vestida con una túnica talar y toga que cubre parte de su cabeza. La obra connota tristeza, pero a su vez resignación y serenidad.



³⁵ Diario Los Andes, 5 de enero de 1910, p. 9.

6.2.8. Nicolás E. Godoy

N – 3 – 3



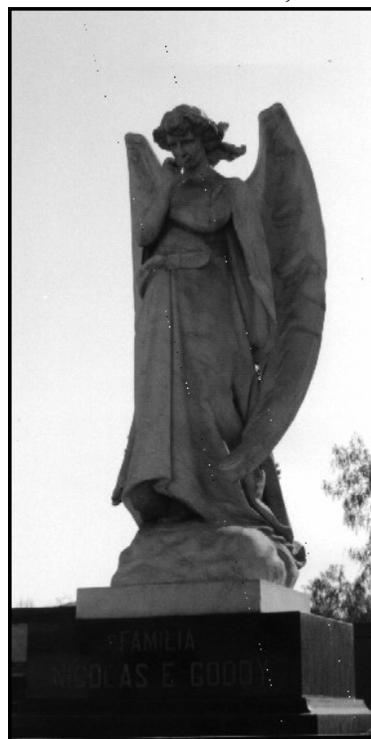
La bóveda, es de planta rectangular con una superficie de 9,12 m.² la construcción de la obra pertenece a Enrique Mazzini, este tipo de construcción³⁶ se la puede ver reproducidas varias veces, con diferentes detalles de ornamentación, y con diferentes esculturas funerarias, como hemos visto en la bóveda de Moyano y Guiraldes.

Fig. 38 – Detalle de ángel
(Foto E. S.)

La bóveda se levanta aproximadamente un metro sobre el nivel del piso, y posee una profundidad de 3,65m. con capacidad para 15 o 16 ataúdes, con una separación en mampostería de 0,60 cm. entre catre y catre aproximadamente.

Fig. 39 – Detalle de ángel (Foto E. S.)

En la vista principal se pueden observar dos pequeñas puertas de ingreso en bronce. La cubierta es de mármol blanco, y en extremo central inferior de la planta se ubica una tapa de ingreso a la bóveda. A sus costados presenta dos barrales en metal como cierre perimetral, que son sostenidos por pequeñas pilastras cuadradas. En el centro superior se ubica un gran prisma de base rectangular que sostiene un ángel en mármol con sus alas cerradas en actitud pensativa. Es un ángel juvenil con actitud desafiante connota severidad y a su vez protección. Está vestido con una túnica y sus pies se apoyan sobre una nube.



Su medida es 0,60 x 0,50 x 1,86 cm.



Fig. 40 – Vista general de la bóveda (Foto E. S.)

³⁶ Ver bóveda de Enrique Forti.

6.2.9. Enrique Forti

N-3-5

En el mismo cuadro encontramos la bóveda familiar de Enrique Forti, que presenta las mismas características que la bóveda de Nicolás Godoy.

Forti era constructor y es probable que su viuda haya encargado el monumento a Mazzini quien sin duda conoció a su difunto marido.



La bóveda es de planta cuadrada y tiene una superficie de 9 m.² tiene una altura sobre el nivel del piso de 1m. y una profundidad de 3,53 m.. Esta es la única tumba de la cual hemos hallado un plano firmado por el comitente: Claudina B. v. de Forti y el constructor Enrique Mazzini, la escala del plano es de 1:10³⁷.

Fig. 41 – Detalle de doliente (Foto E. S.)

Dentro de la Declaratorias Municipales de Bienes del Patrimonio Cultural la Ciudad de Mendoza fue declarada de interés Municipal el Registro, Protección Conservación y/o Restauración de todos los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de la Ciudad de Mendoza como es la ex casa Forti, según ordenanza Municipal N° 3037/91. La casa se halla ubicada en Emilio Civit 522³⁸ de ciudad Capital³⁹.

Fig. 42 – Vista de la puerta de ingreso (Foto E. S.)

En la vista principal se pueden observar dos pequeñas puertas de ingreso en bronce. La cubierta es de mármol blanco, y en el extremo central inferior de la planta se ubica una tapa de ingreso a la bóveda. A sus costados presenta dos barrales en metal como



³⁷ Ver anexo, planimetría de la bóveda de la Familia Forti.

³⁸ El plano original de la bóveda fue encontrado por la Sra. de Sosa, en un contenedor de basura en la calle frente a la casona Forti.

³⁹ Ruiz, María Cristina, *op. cit.*, p.37.

Capítulo V

cierre perimetral, que son sostenidos por pequeñas pilastras cuadradas a cada costado se ubica una ménsula de cada lado con decoración de pétalos. En el centro superior se ubica una figura femenina de pie, la escultura es de bulto o exenta con la siguiente dimensiones: 0,50 x 0,80 x 1,78m., en mármol, se encuentra vestida con túnica y un manto sobre la cabeza, sostiene en su mano izquierda flores. La obra connota tranquilidad y resignación.



Fig. 43 – Vista posterior de la bóveda (Foto E. S.)

6.3. Cipos

6.3.1. Sargento Mayor Lorenzo Barcala, 11 de enero de 1865

A - 2 - 26

Fue un escribano respetable, y no se le conocen otras actividades más que la de su profesión. El título de Sargento Mayor de Ejército Provincial fue un título honorífico, pues no participó de las fuerzas combatientes.⁴⁰



Fig. 44 – Cipo del Sargento Mayor L. Barcala (Foto E. S.)

La sepultura en la antigua planimetría aparece con una superficie de 1,20m.⁴¹ el cipo que se encuentra emplazado es de 2,32m.² con una altura de 2m. aproximadamente. Posee una planta cuadrada y sus cuatro muros son iguales; no presenta basa, pero el nivel del piso ha sido elevado con un pequeño contrapiso que ha tapado parcialmente parte de la inscripción del epitafio. El monumento según la historiadora del arte Roxana Coll, fue uno de los primeros casos que la construcción es costeada por el gobierno de la provincia, durante el gobierno de Nicolás Villanueva⁴².

El cipo presenta cuatro pilastras en cada esquina y sobre sus capiteles lisos descansa otra moldura lisa, de tipo cimacio, sobre este se ubica un pequeño friso liso y sobre él se ubica otra moldura similar a la anterior. La cornisa remata ornamentalmente por una antefija o acrotera de mampostería pintada, el remate en su centro presenta un pequeño nicho y a su costado se ubican dos pirámides en una basa cajeadada, repitiéndose en cada muro. En el centro de la cubierta se ubica una pirámide también de base cuadrada en la que corona una cruz en hierro forjado.



Fig. 45 – Detalle de la lápida (Foto E. S.)

⁴⁰ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza exp. 302-J-73, al Cementerio de la Ciudad Capital, lo firman: Florencio Reboledo; Juan Draghi Lucero y Jorge I. Segura. Mendoza, diciembre 19 de 1972.

⁴¹ Se ha respetado la forma original en que se expresan las superficies en la antigua planimetría (1900).

⁴² Coll, Roxana. *op. cit.*, p. 13.

La pirámide desde la antigüedad ha tenido una simbología mortuoria, en la cual hay una ascensión del difunto hacia las alturas como en el antiguo Egipto. Pero es importante destacar, que la pirámide ha sido incorporada muy a menudo en las construcciones funerarias, como símbolo de inmortalidad. Aunque en otro ámbito como es el simbolismo masónico la pirámide “(...) es el símbolo supremo de toda iniciación, edificado según los diseños del Gran Arquitecto del Universo, que es la vida”...⁴³

La lápida tiene es su extremo superior una corona de laureles atravesada por un sable curvo⁴⁴ como símbolo de patriotismo, en su epitafio que se ubica en el muro principal se puede leer:



Fig. 46 – Detalle de: sable, hojas de roble y hojas de laurel (Foto E. S.)

“(...) Aquí yacen los restos del Sargento Mayor, Dⁿ Lorenzo Barcala Falleció el 11 de enero de 1865 Muchos ciudadanos dedican esta memoria, por sus servicios a la Patria.

⁴³ Revilla Federico, *op. cit.* p. 327. Revilla cita a M.Saunier.

⁴⁴ Este tipo de sable se lo utilizó entre 1810 y 1840 aproximadamente.

6.3.2. **Coronel Ambrosio Sandes, Jefe del Primer Regimiento de Caballería de Línea de la República; 5 de septiembre de 1863**

A - 2 - 30

“La Pacificación Nacional” fue una política con el propósito de terminar con las antinomias entre unitarios y federales y con las correspondientes secuelas de las luchas de las montoneras, caudillos y la barbarie, que provocaron aún más muertes en nombre de la pacificación. Mitre, dispuesto a sofocar el foco rebelde, envió al interior a un ejército a cargo de generales y coroneles de nacionalidad uruguaya como a Paunero, Arredondo, Flores, Rivas y Sandes.⁴⁵

Ambrosio Sandes nació en 1824 en Uruguay, comenzó su carrera militar en su país y luego se incorporó al Ejército Argentino después de la batalla de Caseros. **Sarmiento lo llamó el Cid Campeador** de nuestro ejército, por su fama legendaria y su valor indomable. Estuvo bajo las órdenes de Urquiza y posteriormente bajo las de Mitre siempre en el arma de caballería. Fue herido en tantas ocasiones, que se convirtió en una leyenda: “(...) su cuerpo presentaba cincuenta y tres cicatrices de bala, puñal, lanza y bayoneta⁴⁶”

Participó de importantes combates como Cepeda, Pavón, Cañada de Gómez, entre otros. Se hizo famoso por formar **el Regimiento guías de Buenos Aires**, y que se refundó en el **1º de Caballería de Línea** haciéndose cargo de su jefatura cuando su general, Wenceslao Paunero marchó después de Pavón con el primer cuerpo del ejército de Buenos Aires.

Su gran valentía y coraje permitieron al coronel Sandes la extinción de la montonera y la rehabilitación de la caballería de línea, que se distinguió por la pujanza terrible de sus cargas aún desaparecido su jefe. Su valor temerario, la búsqueda de la gloria para su regimiento y el ansia de entereza por el combate cuerpo a cuerpo fue el secreto de su pujanza, “(...) Sandes trajo a la caballería regular el fuego que le faltaba para acabar con el alzamiento del paisanaje de cuyo seno salía.⁴⁷”

⁴⁵ Cueto; Romano; Sacchero. *op. cit.* p.5, F. 17.

⁴⁶ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, exp. 302-J-73, *op. cit.* p.1.

⁴⁷ *Ibidem.* p. 1.

Murió en nuestra ciudad en el año de 1863 por un ataque de neumonía y no por ninguna de sus heridas, la Junta de Estudios Históricos propone:

*“(...) Este bravo entre los bravos merece el homenaje de la posteridad por haber contribuido a terminar con las montoneras y a afianzar la unidad nacional. **Su tumba debe ser cuidada y, si es posible, restaurada, para su mejor conservación**”⁴⁸*

“(...) el 13 de noviembre de 1867 el gobierno provincial con Nicolás Villanueva como gobernador, decide levantar un monumento a los restos del cnel. Ambrosio Sandes. Ello a solicitud del cnel. Ignacio Segovia Se trata, dice Funes, del mismo que existen en la actualidad.”⁴⁹

En la antigua planimetría su tumba contaba con una superficie de 4,00m. hoy el cipo funerario cuenta con una superficie de 2, 59m.² correspondiente al monumento.



Su planta es cuadrada con cuatro muros son iguales, no pose basa y se apoya sobre un pequeño contrapiso, realizado con posterioridad. En el cuerpo central hay un espacio para una lápida con un epitafio en el cual lo recubre un marco de moldura. En la cornisa se encuentra una moldura en forma de cimacio, y en el remate un arco de medio punto.

Fig. 47 – Vista cipo de Sandes (Foto E. S.)

En mampostería y en los extremos una acrotera angular⁵⁰ en forma de voluta, la cubierta se destaca por tener forma de pirámide, hoy no posee ningún tipo de remate.

Fig. 48 – Vista lateral del cipo (Foto E. S.)

En la lápida, en su parte superior, presenta en mármol tallado una corona de hojas de laurel y hojas de roble,



⁴⁸ *Ibidem.* p. 1.

⁴⁹ Datos aportados por la Prof. Roxana Coll.

⁵⁰ Lapoulide, J, *op. cit.*, p.210, “(...) La acrotera angular se aplica sobre los extremos inferiores de la línea del frontispicio. Solían consistir en la mitad del motivo de la central”.

que representa la victoria la fuerza y el poder Tres lanzas, se entrecruzan en señal del arma, al cual pertenece y en su epitafio expresa:

“(...) aquí yace el Coronel Don Ambrosio Sandes Jefe del 1º Regimiento de Caballería de Línea de la República.

Murió el 5 de septiembre de 1863 a los 43 años de edad.

El Regimiento que tan gloriosamente mandó le dedica esta memoria, harto humilde para sus heroicos hechos. Descanse en paz”⁵¹.



Fig. 49 – Detalle de hojas además de lanzas y sables (Foto E. S.)

⁵¹ Epitafio de la lápida.

6.3.3. **Coronel Mayor José Santos Ortiz, 1º Gobernador de la Provincia de San Luis, falleció en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835.**

A - C - 38

Nació el 1 de noviembre de 1784 en Renca, provincia de San Luis, hijo de Don Pedro Ortiz y doña María Calendaria⁵² Freytes⁵³.

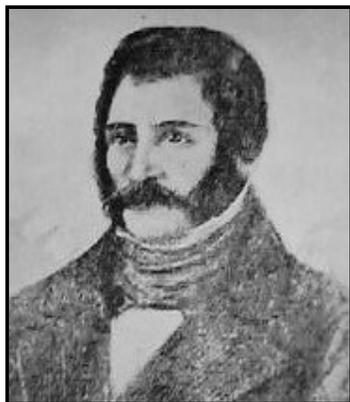


Fig. 50 – Retrato del Coronel Mayor José Santos Ortiz- (Fotografía anónima)

Estudió en la provincia de Córdoba y se casó el 11 de junio de 1804 con Ynés⁵⁴ Vélez Sarsfield. Hija de don Dalmacio Vélez Baigorri y doña Rosa Sarsfield y Palacios y hermana del destacado abogado y político que transitó ambos planos guiado por sus convicciones, docente universitario y sagaz intelectual como fue la figura de Dalmacio Vélez Sarsfield. Del matrimonio nacieron tres hijos llamados Juana, Faustina y Pedro, este último, fue un destacado Dr. en medicina el cual se casó con su prima hermana Aurelia Vélez Sarsfield, hija de Dalmacio Vélez Sarsfield y Manuela Vélasquez Piñeiro. Juana Ortiz Vélez se casó con Vicente Gil que fuera Senador Nacional y Ministro de Gobierno de Carlos Pintos.

José Santos Ortiz, por su talento e ilustración, fue llevado a ocupar un lugar en el Cabildo de San Luis. Pero en 1820 al ser depuesto el Teniente Gobernador Coronel Vicente Dupuy, constituyéndose San Luis en provincia Independiente, Ortiz fue nombrado Gobernador. Los sucesos de 1820 que originaron la **Sublevación del Regimiento de Cazadores de los Andes**, cuyos hombres se negaron a obedecer las órdenes del Directorio, provocaron el 9 de enero de 1820 en San Juan el movimiento en el que se designara como gobernador al Coronel Mariano Mendizábal, declarándose dos meses después la autonomía provincial. Y el 1º de marzo de 1820 fue elegido como gobernador al Dr. José Santos Ortiz.⁵⁵ Este tuvo a su cargo la difícil tarea de organizar la administración pública, formó el Poder Judicial y le

⁵² Cutolo, Vicente Osvaldo; *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Ed. Elche, Buenos Aires, 1978, T. V, P. 209..

⁵³ Freites o Freytes.

⁵⁴ En la documentación aparece escrito Inés en su lápida aparece Ynés.

⁵⁵ Fernández Arlaud, *Historia Constitucional Argentina y Americana*. segunda parte desde 1810, ed. Stella. Buenos Aires, 1969, p. 161.

asignó funciones legislativas al cabildo. Sufrió las amenazas de la montonera del caudillo chileno José Miguel Carrera, y después de un enfrentamiento con el caudillo, Ortiz fue derrotado en Ensenadita de las Pulgas el 11 de marzo de 1821 y obligado a abandonar la provincia. Luego, reasumió el mando, cuando los hermanos Carreras fueron vencidos por el ejército de Mendoza, en el combate de la Punta de Médano en septiembre de 1821. En 1826 se dictó una Constitución unitaria y la provincia de San Luis la rechazó por declararse una provincia adicta a la causa federal. Al finalizar su mandato se radicó en Mendoza, cumpliendo activa participación en el gobierno provincial, se destacó como Ministro General en el Gobierno de don Pedro Nolasco Ortiz. En 1832 se radicó en Buenos Aires donde se relacionó estrechamente con el **Brigadier General don Juan Facundo Quiroga**. A ellos los unió el anhelo de pacificación y organización definitiva de la nación⁵⁶.

La paz interprovincial se vio interrumpida por los sucesos entre la gobernación de Salta y la de Tucumán, a raíz de este conflicto Quiroga fue designado en misión oficial como mediador y obtener así la paz. Quiroga y Ortiz se entrevistaron, antes de partir a su misión en el norte, el 19 de diciembre de 1834 con Rosas. Empezaron el viaje pese a las sucesivas advertencias de peligro de muerte que implicaba atravesar la provincia de Córdoba, donde gobernaban los hermanos Reinafé. Al llegar la misión a Santiago del Estero recibieron la noticia que había sido asesinado en la cárcel, el gobernador de Salta, Latorre y esto los llevó a tomar la decisión de volver a Buenos Aires⁵⁷. Otro de los motivos para retornar, según el Dr. Raúl Ortiz descendiente de la familia, afirma

“(...) que recibieron una carta de Rosas en la que se retractaba de lo hablado en Buenos Aires, Quiroga, quiso volver a Buenos Aires a enfrentar a Rosas. Al mismo tiempo la esposa de Ortiz había recibido una carta en la cual le expresaba que regresarían a Mendoza después de Santiago del Estero, esto podría indicar que no tenían intenciones planeadas de volver a Buenos Aires. Quiroga sostenía la idea que Ortiz podría convertirse en el hombre necesario para presidir al país, Sarmiento también hace referencia a estas ideas en su libro “Facundo”. Estas ideas, también estaban apoyadas por Carlos María de Alvear. Rosas no las compartía y era contrario a estas opiniones, necesitaba tiempo para que las provincias se organizaran y luego se organizara el estado nacional, de esta manera lograría una

⁵⁶ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, *op. cit.* p.2.

⁵⁷ Fernández Arlaud, *op. cit.* p.232

*dilatación que permitiría a Rosas seguir controlando la aduana y el puerto y así mantener la hegemonía del poder político.*⁵⁸

El 16 de febrero de 1835, cuando Quiroga y Ortiz regresaban de Santiago del Estero, fueron asesinados en Barranca Yaco, al norte de la provincia de Córdoba.

El cadáver de Ortiz fue llevado a Sinsacate, en donde el Dr. inglés don Mackay Gordon constató la herida de bala en el vientre que causaría la muerte de Ortiz⁵⁹. José Santos Ortiz fue enterrado en la capilla de Sinsacate al igual que el correo Luejes, el resto, fueron enterrados en el lugar de la Tragedia.⁶⁰

“(..). Doña Inés Vélez de Ortiz, se hizo cargo del cadáver de su marido y se dispuso a trasladarlo a Mendoza donde estaban radicados desde hace tiempo, de este hecho da cuenta la siguiente carta:

« Al Gobernador de San Luis D. José Gregorio Calderón

Señor de mi mayor aprecio:

Con esta misma fecha salen los restos de mi amado esposo a este destino para que se depositen en la iglesia⁶¹ hasta que venga mi hijo político D. Vicente Gil a conducirlos hasta Mendoza, para todo esto, necesito la protección de V. E. pues ha sido un paisano de los puntanos y también ha servido a la causa de la Federación con el mayor interés, espero señor conseguir este favor de V. E. y también que el sugeto que va de mi parte que es D. Rosa Peralta me le haga auxiliar si necesitara algo; quedando yo responsable a abonar cualquier costo que hiciese.

*El señor gobernador de este pueblo y el señor ministro han hecho las honras más grandiosas y me han honrado los restos de mi esposo, como yo no esperaba, esto lo aviso a V. E. Para que si les escribe, le dé las gracias por los grandes servicios que le han hecho a un finado paisano de V. E. Córdoba Setiembre de 1836».*⁶² [E. S.]

“(..). Hay indicios ciertos de que Facundo había manifestado el Propósito de apoyar la candidatura presidencial de Ortiz; Sarmiento lo asegura en su libro sobre el caudillo. En el momento de morir,

⁵⁸ Relatos con base documental del Dr. Raúl Ortiz. Entrevista personal.

⁵⁹ Cutolo, Vicente Osvaldo; *op. cit.* p. 210.

⁶⁰ Barreiro Ortiz, Carlos; *Dos gobernadores puntanos, José Lucas Ortiz –José Santos Ortiz*, ed. Glaux, Buenos Aires, 1971, p. 135.

⁶¹ Este documento nos señala que la vigencia de la ley de cementerio público, no era efectiva y que Santos Ortiz fue sepultado bajo la disposiciones funerarias eclesiásticas.

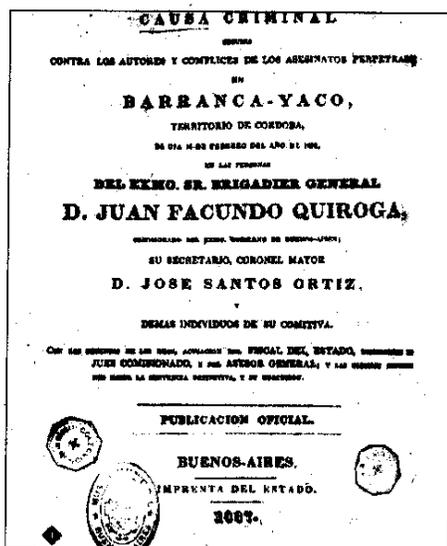
⁶² Barreiro Ortiz, Carlos; *op. cit.*, pp.136-137. El autor cita a: Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, *El obispo de Augustópolis, El muy Reverendo Padre Maestro, Ilustrísimo Fray José Hilarión de Rtura y Zaballos*. Bs. As., 1937, p. 184.

[E. S.] El destacado es nuestro.

*Ortiz revistaba con el grado de coronel mayor. Su esposa hizo llevar sus restos a Mendoza, en cuyo cementerio fueron sepultados.*⁶³ [E. S.]

Los restos de Quiroga se encuentran depositados en el cementerio de Recoleta, y por disposición de la viuda de Ortiz, los restos de éste fueron traídos a Mendoza para “ponerlos bajo segura guarda⁶⁴” en el cementerio de Ciudad.

El 25 de diciembre de 1837 fueron ahorcados en la plaza de Mayo el principal autor de los asesinatos, José Santos Pérez, junto a los hermanos Reinafé.



Portada de la causa criminal del asesinato de Facundo Quiroga.

Fig. 51 – Causa Criminal (Cueto; Romano; Sacchero⁶⁵)

Dentro de la historia familiar aquellos sucesos más destacados fueron los vividos por don Pedro Ortiz Vélez, hijo de Ortiz, este estuvo casado con Aurelia Vélez Sarsfield, quien fuera hija del segundo matrimonio de su padre, Dalmacio Vélez Sarsfield, el que a su vez estuvo casado con dos de sus primas. La primera fue Paula Piñeiro, con quien tiene a su hija Vicenta Vélez y con su segundo matrimonio, tiene cuatro hijos: Constantino, Aurelia, Bernardo y Rosario.

“(…)Hacia finales de la década del '20 se posiciona como uno de los abogados más importante de la pujante metrópoli por lo que recibe resonados casos que involucran a casas comerciales e importadoras.

⁶³ Cutolo, Vicente Osvaldo; *op. cit.* p. 210.
[E. S.] El destacado es nuestro.

⁶⁴ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, *op. cit.* p.2.

⁶⁵ Cueto; Romano; Sacchero. *op. cit.* p.29, F. 13.

Conspicuos representantes de la aristocracia porteña e inclusive Facundo Quiroga fue parte de la clientela del cordobés. Entre otras acciones, pasa a integrar la cátedra de Economía Política en la Universidad de Buenos Aires.

A pesar de ser del interior se aferra a las convicciones unitarias y se integra al ideario rivadaviano. Es candidato por San Luis y elegido diputado para el Congreso Constituyente de 1824-1826 realizado en Buenos Aires, que flanqueado por un ambiente político de enfrentamiento no pudo superar los antagonismos y navegó al fracaso.

En su candidatura y elección tuvo mucho que ver el parentesco con el gobernador de San Luis, José Santos Ortiz, casado con Inés Vélez, hermana del codificador^[E. S.].

... Con el advenimiento de José Manuel de Rosas, rezaga su actividad política y prioriza su actividad profesional lo que le permite comprar campos en Arrecifes, en la zona del pueblo hoy llamado Dalmacio Vélez y en Río de los Sauces.

Su alejamiento de la política en estos tiempos le evitó problemas con el gobierno federal, aunque luego por su reconocida adhesión al unitarismo tiene inconvenientes que lo obligan a alejarse de Buenos Aires.⁶⁶

Aurelia era una mujer muy bella y de excepcional formación intelectual. Aurelia tuvo un romance con Sarmiento amigo personal de su padre, después del trágico incidente con su esposo:

“ La versión familiar cuenta que Aurelia se habría deslumbrado con el secretario de su marido y éste habría descubierto esa relación de manera bastante singular.

... el diario La Tribuna encarnizado opositor de El Nacional- confirma este relato y ofrece el nombre del amante de Aurelia⁶⁷ ...

Pedro Ortiz Vélez (1816) al igual que su padre fue un hombre muy importante, fue médico y profesor de filosofía en la Universidad en Buenos Aires.

Después del incidente, se lo declaró insano, justificando su accionar como un brote de locura. Medidas estas que sus compañeros tomaron para salvarlo de la cárcel. De esta manera se traslada a Chile para no volver. Aurelia queda en Buenos

[E. S.] El destacado es nuestro.

⁶⁶ Lic. Tristán Pérez, Dpto. de Prensa UNRC, *Apuntes biográficos, Vélez Sarsfield: Los caminos de un abogado*. www.unrc.edu.ar/publicar/23/index.html.

⁶⁷ Bellota, Araceli; *Aurelia Vélez la mujer que amó a Sarmiento*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2001, p. 42.

Aires. Ya radicado en ese país fue uno de los primeros en reconocer las bonanzas de sus aguas termales y utilizar sus baños para calmar dolencias.

“(…) para decir que Pedro no estaba loco. El Diario de Secciones de la Sala da cuenta de sus intervenciones legislativas hasta poco tiempo antes. Su nombre aparece en una nómina de ciudadanos ilustres, junto al coronel Mitre e Ireneo Portela...”⁶⁸

En 1870 el Dr. Pedro Ortiz Vélez, expatriado en Chile, consiguió permiso del Cacique Chenquel para llevar enfermos a Copahue. Además, fue corresponsal del diario Mercurio, por su labor viajó a Estado Unidos y Europa y allí se enroló en el ejército francés como médico durante la guerra de Crimea, es ahí donde recibirá una condecoración por su labor como médico. En Chile de regreso será nombrado **“Ídolo del pueblo”** por su humanidad médica y por su gran generosidad. Sus restos se encuentran enterrados en el cementerio de Santiago de Chile.

Aurelia falleció en 1912 aproximadamente y está enterrada en el cementerio de la Recoleta bajo el nombre de Aurelia Vélez de Ortiz⁶⁹.

El Monumento

Si bien el estado de lo monumento no es de abandono absoluto, si es necesario recuperarlo y restaurarlo. La Junta de Estudios Históricos, en el documento de 1973, expresa:

“(…) Opinamos que si Mendoza aceptó ser la depositaria de los restos del Dr. Ortiz debe hacer honor a éste compromiso moral manteniendo decorosamente la sepultura que los guarda”⁷⁰ [E. S.]

En 1957, la Intendencia Municipal tomó a su cargo el cuidado, conservación y restauración de los monumentos más antiguos.

*“(…) Considerando el recuerdo permanente de los próceres mendocinos y el deficiente estado de conservación y abandono de sus sepulcros, la intendencia municipal tomó a su cargo el cuidado, conservación y restauración de las siguientes tumbas, según decreto n° 364 del 14/6/1957: doctor Manuel A. Saez, general José Moyano, **José Santos Ortiz**, Tomás Godoy Cruz, coronel Ambrosio Sandez, cnel. Hilarión Plaza, Juan Agustín de la Maza, cnel. Pedro José Díaz, José Videla Castillo y cnel. Casimiro Recuero⁷¹ [E. S.]*

⁶⁸ *Ibidem*, p.43.

⁶⁹ Tuvo que soportar las dos condenas sociales hasta su muerte, la de haber sido infiel a su esposo Ortiz Vélez, y la de ser amante de Sarmiento.

⁷⁰ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, *op. cit.* p.2 [E. S.] El destacado es nuestro.

⁷¹ Coll, Roxana. *op. cit.*, Cita N° 7, p. 99.

Esta sepultura no sólo tiene importancia, por la gran figura histórica de Dr. José Santos Ortiz, sino, además, por que es la sepultura más antigua fechada en el cementerio. En la antigua planimetría, aparece con una superficie de 18.00 m.⁷² y a la izquierda de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario. Hoy sólo ocupa una pequeña superficie de 2,56 m.² que es el que ocupa sólo el monumento que es de planta cuadrada, el resto se fue cercenando a medida que el cementerio creció. Un dato notable es que aún en 1900, que según creemos corresponde está planimetría, la cantidad de tumbas detalladas corresponde a un número de nueve sepulturas, y un número de cincuenta y seis en el cuadro más poblado, esto nos indicaría que el sector A quedó siempre reservado a aquellas personalidades más destacadas.

Barreiro Ortiz expresa en su libro, la ubicación de la tumba en el cementerio de Mendoza. A pocos metros del ingreso principal (antigua entrada) sobre el costado izquierdo de la calle, y detrás de la sepultura de Barengo-Cellón,



Fig. 52 - Remate del cipo (Foto E. S.)

“(...) se encuentra el monumento de mampostería de unos dos metros de alto coronado por una cruz de hierro forjado; en el frente tiene amplia lápida de mármol blanco, esculpida con motivos de estilo romántico

... Nos consta que en ese sencillo monumento descansan los restos de su mujer doña Inés Vélez Sarsfield,⁷³ fallecida en Mendoza el 15 de febrero de 1870. No podemos silenciar, que el solar que ocupa esta tumba era antes bastante mayor⁷⁴, pues tenemos en nuestro poder una fotografía del mismo en que se vé que estaba rodeada de una cerca de hierro y plantas, además según testimonio de D. Julio Fernández Peláez⁷⁵, en su parte posterior había una losa de mármol con la siguiente inscripción: Esta losa cubre los restos de doña Inés Vélez de Ortiz ... Todo esto ha desaparecido; ha quedado el túmulo sólo; agregamos algo más, en el espacio libre que quedaba delante, hay hoy una lujosa

[E. S. 1] El destacado es nuestro.

⁷² Siempre se ha respetado la superficie como aparece en la planimetría.

⁷³ Hoy en el cementerio de ciudad la tumba de doña Inés está junto a la de Ortiz, en otra sepultura.

⁷⁴ Esta afirmación ratificaría la superficie que aparece, en la planimetría del 1900.

⁷⁵ Barreiro Ortiz, Carlos; *op. cit.*, El autor cita a: Julio Fernández Peláez, *tradiciones cuyanas*, Ed. La Argentina, Mendoza, 1946.

*bóveda baja con relucientes mármoles*⁷⁶ ¿Quién será el responsable de este cercenamiento del solar donde descansan los restos de un prócer argentino? **Consideramos que la provincia de San Luis tiene la obligación de restituir a la tierra puntana los restos de José Santos Ortiz y de su mujer doña Inés.**

*Desgraciadamente la codicia, el interés o la ambición, alguna veces prevalecen sobre el derecho y la justicia....*⁷⁷”

Al estar al tanto de la existencia de una fotografía del monumento antiguo, se pudo llegar a un artículo en el cual se publica una fotografía con el antiguo corralito de hierro que cercaba el monumento.

En un artículo de la revista “**Guaymallén**” en 1939, encontramos el siguiente artículo que expresa no sólo el abandono, sino la falta de cuidado en la figura histórica de aquel mártir de nuestra historia.

Fig. 53 – Cipo 1939 (Revista Guaymallén)



“(…) Una Tumba Olvidada

¿Olvidada...? Nó Ella tiene sus guardianes, los fieros guardianes del odio, que escoltaron ese muerto desde la hondonada de Barranca Yaco hasta aquí, hasta la tierra madre que cubre sus cenizas. ¿Quién es? José Santos Ortiz. -¿Por qué es tan triste esta tumba?

-Preguntamos y una voz lejana nos responde:

-Porque perteneció a la legión de los bárbaros.

-¿Qué bárbaros?- Y la voz ya apenas perceptible, prosigue:

-Los que sembraron de cadáveres los campos de la patria, invadieron pueblos y ciudades, enarbolando sobre ruinas y escombros su divisa color sangre... Los que por muchos años hicieron del país, el honroso escenario de sus crímenes y demencias, la tumba pareció estremecerse, y desde su fondo como un grito de protesta, nos llegó este mensaje en un claro acento de serenidad, varonil: Esa voz es la voz del egoísmo ciego y rencoroso, - nos dice, - fueron ellos los que sacudieron las selvas milenarias de Montiel y armaron las montoneras de Pancho Ramírez, ellos los que prefirieron despedazar el patrimonio de mayo por no batirse como varones, contra los enemigos de América, ellos los potenciados y tranquilos, que en mísera minoría pretendieron ser los amos absolutos de la República,

⁷⁶ *Ibidem*. El autor hace referencia a la bóveda de Barengo-Cellón.

⁷⁷ *Ibidem*. pp. 137-138.

explotando en su beneficio la vida y el porvenir de los argentinos; ellos, y sólo ellos traicionaron la patria en la espléndida pureza del ideal que la inspiró, en la luminosa grandeza de su patrimonio físico, y hasta en el alma misma de la raza, defraudada en su derecho de vivir la herencia de sus mayores. ¿Bárbaros? ¿Qué Bárbaros? En la hora de la lucha ellos y nosotros nos lanzamos juntos en el torbellino de las pasiones ellos disputan un interés, nosotros un ideal juntos rodamos en los excesos y juntos compartimos su responsabilidad ante el porvenir y ante la historia. La Argentina de hoy, no es la de ellos, sino la nuestra; la modeló la bravura de los gauchos y el sacrificio de Facundo... ¡Nació como todas las redenciones en la floración sangrienta del martirio!

Y la tumba de José Santos Ortiz (alguna vez las injusticias conmueven hasta los muertos) - prosigue sacudiendo nuestra conciencia con el verbo augusto de la verdad.

¿Qué han dejado? Un resabio sombrío de resentimientos subalternos, un trazo de tinieblas que oscurece el juicio de los hombres, esto que todavía los divide a vds., que le cierra el horizonte como si el imperativo que les viene desde el fondo de la raza, tuviera que estrellarse en la bastardía de los anacronismos y en el capricho de los privilegios.



La patria es federal por que así lo quieren los argentinos; por que así se vislumbró en la aireada resistencia de 1826; porque federal era el pensamiento que no pudieron ahogar en Barranca Yaco, que surgió vencedor del último aliento de Quiroga, para realizar el ideal de Mayo y cumplir los designios de la nacionalidad. Aquí la tumba se calla y en ese silencio parece ondear como una promesa de reivindicaciones futuras el alma atormentada de Facundo Quiroga.⁷⁸”

Fig. 54 - Detalle de la lápida (Foto E. S.)

Esta tumba es el primer monumento funerario⁷⁹ u obra de escultura funeraria en el cementerio público, aunque aún bajo la legislación de la iglesia (primera opositora de la ley de 1828). La obra se halla firmada por **Jⁿ Sourtsseau, B. A.**, esto indicaría que la lápida de mármol que precede en el monumento estaría realizada en Buenos Aires. La losa presenta en relieve dos guirnalda decoradas con hojas de laurel; debajo aparece un reloj de arena con alas este evoca las horas de la existencia, es símbolo de la vida

⁷⁸ Anónimo, Revista *Guaymallén*, Mendoza septiembre de 15 de 1939, N° 45- Año IV, p. 10.

⁷⁹ Coll, Roxana. *op. cit.*, p. 13.

que se va, de lo efímero o de la muerte.⁸⁰ A pesar de la sencillez de la lápida representa un mensaje claro, que evoca y connota el martirio de la muerte en forma trágica, y la victoria de los ideales más allá de la muerte. También aparece una cratera griega con sus asas en líneas generales dan aspecto de volutas, pero representan la letra, Ω letra del alfabeto griego que evoca el fin de la vida. Junto a esta se halla un flabelo de palma, como ya se ha visto, es el símbolo de la victoria, además de ser *atributo de los mártires, de aquellos que murieron por el ideal de defender a su patria* sostenido por dos antorchas invertidas, estas también poseen significado para la masonería.

El monumento es una pilastra de base cuadrada sin basa a nivel del suelo, que se ha modificado con los años, posee cuatro caras casi iguales, en el frente se ubica la lápida con el epitafio, enmarcando en los tres bordes superiores de la lápida se halla una moldura. En forma de cornisamento aparecen nuevamente molduras, sobre éstas se apoya una cubierta en forma de pirámide trunca que remata con una cruz negra de hierro forjado. Según los documentos analizados podemos considerar que la lápida de doña Inés Vélez de Ortiz se ubicó en el mismo monumento que su esposo en la cara posterior del cipo, y por antiguas modificaciones realizadas a las tumbas se sacó la lápida de doña Inés y se la trasladó junto al coronel Antonio Benavides. Esto no implicaría que los restos se hayan trasladado.

En su epitafio expresa los sentimientos de dolor:

“(...) D^a José Santos Ortiz, muere alevosam^{te} en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835⁸¹”.

⁸⁰ Casella de Calderón; Grandinetti de Firpi; Laguzzi de Larcher, *op. cit.*, p. 14.

⁸¹ Epitafio de la tumba.

6.4. Mausoleos⁸²

6.4.1. Los Benegas, 1943

A-C/C-31



Son originarios de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a la localidad de San Nicolás de los Tres Arroyos. Esta localidad se la conoce como el lugar del “Tratado de Benegas”.

Fig. 55 – Mausoleo Familia Venegas (Foto E. S.)

Don Tiburcio Benegas, nieto de Don Joseph Venegas nació un 9 de julio de 1844, fue compañero de estudios de Julio A. Roca, Eduardo Wilde y Victorino de la Plaza entre otros. Se radicó en Mendoza y se casó con Lubina Blanco hija de Eusebio Blanco quien fuera gobernador de la provincia. Luego su hija mayor se casó, con Emilio Civit⁸³. En 1882 fundó un Banco pequeño el cual se llamó Banco de Mendoza y Compañía, el que luego fuera sucesor del Banco de la Provincia de Mendoza (1888), (recientemente desaparecido), Al poco tiempo el Banco Nacional abrió una sucursal y Don Tiburcio Benegas fue nombrado gerente⁸⁴.

Durante la presidencia de Roca (1880-1886) y Rufino Ortega (1884) como gobernador, Tiburcio Benegas fue llamado a colaborar con el Municipio de Mendoza⁸⁵.

En 1884 se dictó la ley, para propiciar la inmigración calificada a la provincia, con la ayuda económica brindada por el Banco Nacional. Con la llegada del ferrocarril en 1884, comienza una nueva etapa para la provincia. En 1885 se realizaron los actos de inauguración del ferrocarril, con la presencia del Presidente y amigo el general Julio

⁸² El ordenamiento de los monumentos responde a un tipo de clasificación por ubicación de parcelas, calle, y orden numérico dado en la planimetría.

⁸³ Correas, Jaime. *Historias de Familias*. Ed. Primera Fila, Mendoza, 1992. p. 49

⁸⁴ *Ibidem*. p. 49

⁸⁵ *Ibidem*. p. 50.

Argentino Roca⁸⁶. El ferrocarril produciría un rápido crecimiento industrial a la provincia.

En 1886 Tiburcio Benegas fue elegido gobernador y el 15 de febrero de 1887 asumía el cargo. Dentro de sus obras, contrató al Ingeniero Cipolletti en 1888, para realizar las obras hidráulicas y de riego, consideradas las obras más importantes de la provincia en ese período.⁸⁷

Benegas representó claramente una burguesía progresista como lo fue la generación del '80.

El 6 de enero de 1889, debió soportar la revolución organizada por el General Rufino Ortega, por no adherir, su apoyo a Juárez Celman. Benegas fue amigo fiel del general Roca.

La noche en que el general Ortega removía a la fuerza a Benegas, los tres hermanos Arizu resistían armados desde los techos. En 1889 El Dr. Manuel Derqui interviene la provincia. El 22 de enero es repuesto en su cargo Benegas, pero el 9 de junio del mismo año renuncia a la gobernación.

Tiburcio Benegas murió el 6 de noviembre de 1908.

Su hijo Pedro Benegas, se encargó de la bodega el Trapiche por 50 años, importó más de 50 variedades de cepas finas, fue Diputado Nacional, además estuvo a cargo del Banco Nación y murió en 1943.⁸⁸

El mausoleo familiar se ubica en el corredor lateral izquierdo frente a la capilla del Rosario.

La obra fue realizada por el arquitecto dinamarqués John Monberg que en sociedad con Ricardo Ruiz fundó una empresa constructora en 1909, entre sus obras

⁸⁶ Cirvini, Silvia. El Ambiente Urbano en Mendoza a fines del Siglo XIX. La Higiene Social Como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden. En: *Arturo Andrés Roig, Filósofo e Historiador de la Ideas*. Universidad de Guadalajara, México, 1989. p. 109

⁸⁷ Cirvini, Silvia. *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza. Tomo I "Los Agrimensores"*. op. cit. p. 137.

⁸⁸ Correas, Jaime. *Historias de Familias*. op. cit. p. 49-54.

se destaca las reformas y ampliaciones realizadas en la Legislatura Provincial en 1910⁸⁹.

El monumento cuenta con una capilla u oratorio, sobre la cripta. Tiene una superficie aproximada de 11,28 m², y es de planta rectangular, sobre un frente de 4,03 m x 2,80m.

En el interior se observa un pequeño altar y sobre él un fresco en el muro con fecha de 1909 y está firmado con las iniciales A.V. F. F. RAY.

Su arquitectura es art nouveau, su estructura general se inscribe en una pirámide trunca, el revestimiento es de piedra, la mampostería es de ladrillos y su estado de conservación es bueno en general.

El portal de ingreso posee un jambaje moldurado y en el dintel una placa en forma de cartela, sobre esta se lee “Familia Benegas” en sobre relieve sobre el muro.

En el aniversario de la muerte de Benegas aparece en el diario el Debate, la invitación a la ceremonia de fin de luto. En el se expresa:

“(...)Tiburcio Benegas (Q. E. P. D.) Falleció el 5 de noviembre de 1908 Su esposa Luvina B. de Benegas, sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año, que se rezarán en la oglezia de Loreto el 5 del corriente de 8 á 10 a.m. La familia asistirá á la última misa.”



Fig. 56–El Debate⁹⁰

⁸⁹ Cirvini, Silvia; Ponte J.R.. *Tras Los Pasos Perdidos... de la legislatura de Mendoza (Su Sede y su Historia)* Ed. Aguirre Mendoza, 1992. p. 66.

⁹⁰ El Debate noviembre 2 de 1909, p. 2.

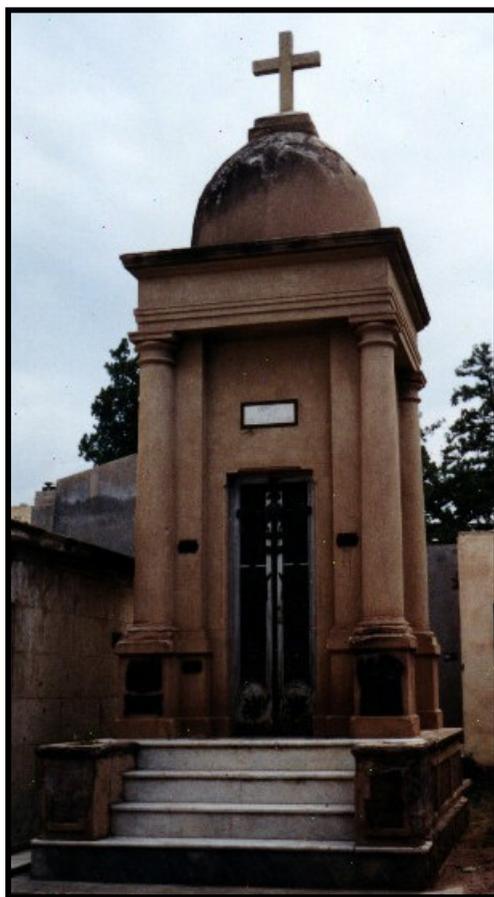
6.4.2. **Domingo Oyarzabal,**

A – C/C – 37

Se ubica en cuadro A en el centro frente a la capilla del Rosario, es un templete, en el que se observa una capilla u oratorio sobre la cripta es de planta rectangular y su frente es de 3 m x 4,05m. Con una superficie aproximada de 12.15 m².

El estado en general es bueno, con rastros de deterioro en la cúpula.

El templete cumple la función como en la mayoría de los casos de capilla u oratorio, sobre la cripta.



En el ingreso encontramos una serie de escalones en mármol blanco de Carrara. Los muros son esbeltos y a cada lado de la puerta y en cada esquina encontramos columnas haciendo un total de cuatro columnas. Estas son de estilo dórico apoyadas sobre un pedestal cajado, su fuste es liso. En el entablamento encontramos un friso liso. El techo se resuelve con una cúpula semicircular, que remata con una gran cruz latina en piedra. El resto de los tres muros son iguales. La puerta de ingreso es de hierro y vidrio, los elementos que predominan son una cruz latina, y elementos florales.

Fig. 57 – Mausoleo de Domingo Oyarzabal (Foto E. S)

6.4.3. *De la fundación, los Zapata, 1895*

A – 2 – 33

La familia Zapata es oriunda de España, y descienden de la rama familiar de Don Alonso Ruiz Zapata (1513).

La línea de descendencia se extiende hasta Manuel Zapata casado con Damiana Molina Basconcellos, radicados en la Capitanía General de Chile tuvieron cuatro hijos entre ellos Manuel Zapata hijo que fue bautizado a fines del 1600 en Mendoza perteneciente por entonces a la Capitanía General de Chile). En 1705 Manuel contrajo matrimonio con Celia Pinto Almada, de los que nacieron siete hijos. Entre 1730 y 1731 Manuel Zapata fue corregidor de Mendoza. A partir de él se abren varias de las ramas de descendencia de los Zapata.



Fig. 58 – Mausoleo de la familia Zapata (Foto E. S)

Uno de sus hijos, José Vicente Zapata nació en 1776 y murió en 1851, en 1817 fue corregidor y recibió en la Provincia a San Martín de quién fuera amigo y colaborador del Ejército Libertador, su hijo Manuel José Zapata fue maestro y el primer Rector del Colegio Nacional de Mendoza. Martín Zapata hijo de Manuel José Zapata en los tiempos de Rosas, tuvo militancia unitaria debiendo emigrar a Chile, se destacó por su fuerte formación jurista y sociológica leía corrientemente varios idiomas. Dio apoyo a Justo José de Urquiza.

En 1852 fue elegido junto a Agustín Delgado, representante en el Congreso Constituyente que sancionó en Santa Fé, pero no regresó a la Argentina sino hasta 1853, obligado por las intensas nevadas en la cordillera. A su regreso Pedro Pascual Segura había sido repuesto en la gobernación. Martín Zapata se casó con su hija Elisia Paula Segura.

En Santa Fé se opuso a la moción del delegado salteño Facundo Subiría, presidente del Congreso, que impulsó el aplazamiento de la sanción de la

Constitución. Martín Zapata defendió la necesidad de la Carta Magna y de la designación de la Constitución Nacional, Zapata fue uno de los encargados de llevarle el texto a Urquiza. Martín Zapata participó en la 1º Corte Suprema de Justicia Nacional. Otra vez en Mendoza entre 1856 y 1860 formó parte de la comisión de Hacienda.

De su matrimonio tuvo dos hijos Eliana y Rodolfo. Pero el 20 de marzo de 1861, en la noche triste, después de grandes remezones hizo salir a su familia hacia el patio, cuando al salir notó que su hija Eliana había quedado en la cuna, la casa comenzó a derrumbarse y a incendiarse, Zapata volvió por su pequeña, en ese momento se desprendió el techo y lo: “(...)sepultó al caerle encima una viga mientras cubría con su cuerpo la cuna de su hija”⁹¹ y con su valor salvó la vida de su hija.

Su hijo Rodolfo Zapata Segura, fue periodista y participó en la fundación del “Ateneo”, escribió en el “Ferrocarril” y “Los Andes”. El Diario Los Andes nació como un panfleto para la candidatura de Rodolfo Zapata a Diputado Nacional en 1882. Fue Rector del Colegio Nacional estuvo casado con Elvira Quesada y tuvo dos hijos Ofelia y René. Este último también fue periodista René Zapata Quesada, participó en el movimiento de vanguardia de los años veinte en letras. Otra rama a partir de un hermano de Martín Zapata, José Albino Zapata se casó con Mercedes Sosa y tuvo siete hijos, el segundo se llamó José Vicente Zapata, nació el 14 de enero de 1851, tuvo que trabajar mucho para poder costearse sus estudios de abogacía en Buenos Aires. Luego en Mendoza Durante el gobierno de Francisco Civit fue Ministro de Gobierno, además, fue Diputado, y Senador Nacional. Reemplazó a Julio A. Roca en la cartera del Interior. Fue interventor de la Provincia de Santa Fé durante el gobierno de Sáenz Peña, fue Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, participó de muchas acciones políticas de importancia. En 1828, el 28 de noviembre murió en Buenos Aires, durante el sepelio se produjo un incendio provocando la desaparición de sus escritos, fue trasladado a Mendoza y está sepultado en el mausoleo de Eugenio Bustos⁹².

⁹¹ Correas, Jaime. *op. cit.* p. 57

⁹² *Ibidem.* p. 55 a 60.



Fig. 59 – Detalle de la puerta (Foto E. S.)

El mausoleo de la familia Zapata se encuentra a pocos metros de la Capilla del Rosario y muy cerca de la puerta de ingreso por la calle principal. Esto señala la importancia social de la familia.

Allí encuentran descanso; Rita Fá de Zapata, murió el 2 de diciembre de 1862; Francisco Zapata, murió el 28 de agosto de 1847; Tiburcio Zapata, murió el 26 de octubre de 1873; Criztones de Zapata, murió el 14 de mayo 1882 y Saturnino Zapata, murió el 19 de septiembre de 1892.

El templete es de planta rectangular, con una superficie aproximada de unos 17,39 m², y con un frente de 3,43 m. de ancho en la antigua planimetría se alcanza a leer “(...) y Ramírez y Zapata” con una superficie de 24.40 m.⁹³ El monumento cuenta con elementos clásicos. La tumba presenta un pórtico abierto en el que se destacan dos columnas con capitel toscano, de fuste liso. En el ingreso presenta un arco con puerta de hierro y vidrios esmerilados en la que aparecen en cada puerta el mismo diseño, una doliente al costado de un curso de agua bajo la sombra de un sauce llorón. En el marco de la puerta de hierro aparece la inscripción “(...)Familia de Juan Zapata, 1895” En los extremos del muro principal a cada lado de la puerta se hallan dos pilastras de capitel toscano, con el fuste dividido en anillos⁹⁴ según los bloques de piedra del muro y su basa descansa sobre pedestal hexagonal. Las columnas sostienen el entablamento o arquitrabe con molduras y sobre el un friso liso. En su centro del friso, se destaca una estrella de seis puntas, su simbología es la superposición entre el espíritu y la materia, el principio activo y el principio pasivo, esta representa la dinámica existente entre la vida y la muerte, son las puertas de los cielos por donde se produce el paso. También

⁹³ Se ha respetado la forma original en que se expresan las superficies en la antigua planimetría (1900).

⁹⁴ Ware, Dora; Beatty, Betty. *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1963. p. 8.

se las ha identificado con las almas de los difuntos, que se abren camino hacia el cielo⁹⁵.

Fig. 60 – Vista posterior del mausoleo. (Foto E. S.)



Sobre el friso asimismo se encuentra una cornisa moldurada, sobre la que descansa un frontón triangular quebrado. En el frontón remata una acrotera en forma de cruz latina celta o cruz con rueda solar, el círculo es la representación simbólica del sol, propio de las culturas paganas que fue incorporada a la cruz como símbolo de crucifixión de Cristo, en la unión de las nuevas con las viejas creencias⁹⁶. La adaptación del cristianismo de la cruz es un emblema fundamental del sacrificio de Cristo. En la cruz se unen el cielo y la tierra y en ello se mezclan el tiempo y el espacio, es el centro de la historia de la salvación y también simbólicamente el centro del mundo,⁹⁷

“(...)la cruz se destaca como símbolo de fe en la plenitud de un Dios que tuvo que morir por la verdad y por la realidad de su reino”

En el pedestal de la cruz celta en el centro del tímpano se observa otra cruz celta de menor tamaño. En cada uno de los tres muros restantes, encontramos sendas lápidas con epitafios siguiendo la forma de arco apuntado. Entre ellas figuran Francisco Zapata, 28 de agosto de 1847 y Cruz Torres de Zapata con fecha de 1882.

⁹⁵ Revilla, Federico. *Diccionario de Iconografía y Simbología*. Cátedra, 2º ed., España, 1995. p. 157.

⁹⁶ Reader's Digest compilador. *Hábitos y Costumbres del Pasado*. Ed. Reader's Digest, España, 1996. p. 125.

⁹⁷ Revilla, Federico. *op. cit.* p. 117.

6.4.4. **César Gianinni,**

A – 3 – 27

El mausoleo, presenta características monumentales, es de tipo neoclásico, con una fuerte impronta academicista. Su presencia es fuerte, severa y muy rígida.

Posee una superficie aproximada de 18,25 m² con un frente de 4,03 m. de ancho Su planta es casi cuadrada, sus muros y cubierta están revestidos en mármol negro.

En el ingreso encontramos una puerta en bronce y vidrios que conforman una retícula. Sobre la puerta, el dintel a modo de cartela en bronce, posee la inscripción “Familia César Gianinni” esta descansa sobre dos impostas, que a su vez se apoyan en unas jambas, estas a su vez, están flanqueadas por dos pilastras, sin capitel, fuste

liso y con un pedestal cajeadado. Sobre el dintel encontramos un gran óculo a modo de rosetón circular, rodeado por un toro decorado, con hojas de laurel, el follaje va ceñido con cintas cruzadas. El rosetón contiene un vitral de color protegido por una malla metálica en bronce.



Fig. 61 – Mausoleo de la familia Gianinni

En el cornisamiento encontramos dos grandes remates semicirculares de las pilastras con líneas verticales rectas. Sobre sus cuatro esquinas, cuatro cráteras clásicas de cuatro asas en llamas o jarrones de coronamiento, en la tradición cristiana simboliza el amor divino en las transformaciones ontológicas de la resurrección.⁹⁸

Sobre la cubierta se encuentra un linternón que posee cuatro ventanas en una linterna sobre la cúpula, cada una posee una reja que es de bronce, en ella un

⁹⁸ Revilla, Federico. *op. cit.* p. 80

candelabro una candela encendida que representa la fragilidad de la vida humana, y la llama como portadora y dispensadora de luz.⁹⁹

Sobre el linternón remata un ángel alado de gran dimensión, cuya misión es elevar las almas al cielo.¹⁰⁰ Es una escultura tridimensional, es un vaciado en bronce, está en actitud de reposo.

La escultura fue concebida para ser contemplada desde lejos, es de tamaño superior al natural, y sus detalles pierden minuciosidad, aunque se debe señalar que



esta no es concebida como una imperfección, sino que constituye una exigencia básica de la perspectiva. Porque en general la escultura de tipo monumental, debe captar los condicionamientos de la arquitectura en la que se apoya. Es importante destacar que la escultura sobre todo en este caso no es independiente, porque entre arquitectura y escultura debe haber un acuerdo en común, como resolución académica.

Fig. 62 - Detalle de ángel (Foto E. S.)

La composición del ángel se inscribe en una estructura piramidal invertida, es una figura que se abre paso en el espacio, representa una forma femenina, con una túnica de tela, que insinúa el contorno de su cuerpo.

La imagen es figurativa, evocativa y expresiva, por que representa una cualidad emocional. Su simbología expresa las almas que se elevan al cielo y aquel que acompaña y protege al ser humano en la vida y en la muerte.

⁹⁹ *Ibidem.* p. 82.

¹⁰⁰ *Ibidem.* p. 32.

6.4.5. **Rito Baquero,**
A – 10 – 23

El mausoleo de la Familia Baquero constituye uno de los monumentos más importantes del legado cultural del siglo XIX en el cementerio.

El Dr. Rito Baquero español de origen, fue un destacado médico de la provincia, a quien se le atribuye el mérito de ser el iniciador del “*Hospital Español*”.



Fig. 63 – Mausoleo familia Baquero (Foto E. S.)

El mausoleo, fue mandado a construirse en Barcelona, el cual fue elaborado por los Hermanos Ventura. Luego de terminada la obra fue enviada a la Argentina en barco, junto a uno de sus constructores, de nombre Orellano. Al llegar el embarque a Mendoza, una de las partes del mausoleo llegó en malas condiciones, y debió ser mandada nuevamente a fabricar a Barcelona. Luego de un año la sección llegó y se pudo terminar la obra del monumento. Luego Orellano se radicó y murió en Mendoza sin volver a ver su tierra y sus restos

descansan en el cementerio de la ciudad, próximos al de su gran amigo Rito Baquero.¹⁰¹

Fig. 64 – Detalle del dosel (Foto E. S.)

Este monumento es de planta cuadrada con una superficie de 27,04 m.² y se encuentra ubicado en el extremo del cuadro y es el único de su tipo, sobresaliendo del resto de los monumentos funerarios.



¹⁰¹ El relato procede de una nieta de Don Rito Baquero, Griselda Baquero.

La obra fue realizada a fines del siglo XIX por la firma Ventura Hnos los cuales son de origen Barcelonés. Los hermanos Ventura fueron importantes marmolistas en Cataluña, su trabajo en general, lo podemos ubicar entre los años 1888 y 1910 aproximadamente, dentro de sus trabajos más importantes se encuentran en el cementerio de *Montjüi en Barcelona, además, los hermanos Ventura, trabajaron para Gaudí como marmoleros en la construcción del Palacio Güel (1885)*¹⁰². En general estos marmolistas trabajaron con arquitectos y escultores y cuando se analiza



un proyecto que les es propio podemos presuponer, que es un diseño propio, como en este caso que sólo lleva la firma Ventura.

Fig. 65 – Detalle de capitel (Foto E. S.)

Pero podemos encontrar en Barcelona otros casos en que los proyectos formaron parte de un equipo de trabajo, y aparecen las firmas tanto del escultor o arquitecto junto a la de los marmolistas en las que se encuentran presentes en la obra.

Esta obra pertenece a un estilo *neogótico catalán con características árabes nazarí*, su carácter es sentimental y evocativo, por su alto contenido ético-religioso, en el que se acentúan los valores morales y de la fe cristiana.



Fig. 66 – Detalle de capitel (Foto E. S.)

Su diseño responde a la revalorización de una arquitectura medieval, en el que se produce una fusión de elementos ojivales, arábigos, esta influencia islámica o morisca, se encuentran el arco de herradura, en los capiteles de las columnas y en los pinjantes. Es totalmente ecléctico en sus motivos.



Fig. 67 – Detalle de capitel (Foto E. S.)

Pero es definitivamente un estilo cristiano de fin de siglo característico de España.

¹⁰² Datos aportados por la Prof. Celia García.

El material es piedra tallada, traída desde España. El mausoleo contiene tres ventanas, una en cada muro, las que son ojivales con impactantes tracerías. Sobre cada ventana se ubica un vierte aguas o bateaguas ojival, este canecillo descansa sobre impostas voladizas que rematan en un florón.

En la cubierta se destacan cuatro pináculos, uno en cada extremo. En el centro una cúpula central mayor con pequeñas ventanas en forma de crucero, con cuatro cúpulas ciegas laterales menores, con influencia de las mezquitas moriscas. La cúpula mayor remata en una cruz de hierro.

La cubierta y la cúpula están cubiertas con tejas que combinan el trabajo de talla en piedra de medio y bajorrelieve con las almenas, piñas, balaustres y cresterías se recortan contra el cielo en el coronamiento dando terminación al monumento.

El pórtico presenta características *árabes nazari*¹⁰³ con un arco en herradura, peraltado y cerrado por su base. Este se inscribe en una ojiva que remata en una cruz.



Las líneas curvas y arabescos adheridos al plano liso del muro resaltan a su lado las ventanas ciegas con tracerías trilobuladas.

Fig. 68 – Detalle de la puerta principal (Foto E. S.)

La puerta en su parte superior presenta un gran círculo con una cruz en su interior, que posee incrustaciones de vidrios biselados y de colores. El material predominante de la puerta es bronce.

La estatuaria, de forma humana, tiene características naturalistas. En cada esquina podemos observar la representación de dos figuras humanas bajo un dosel, el capitel de las columnas al igual que los *arcos son nazari*, la ornamentación presenta hojas de acanto, que evoca el triunfo después de la adversidad. Los ocho capiteles que encontramos en el monumento son todos diferentes. El fuste de las columnas posee

¹⁰³ Es un de los últimos períodos del estilo Hispano Musulmán (Árabe), pertenece aproximadamente al siglo XII, y su obra más característica e importante en España es la Alhambra.

finas nervaduras, la basa de las columnas y los zócalos del edificio son de mármol gris.

Las imágenes presentes representan la religiosidad y la vocación de servicio. Si bien estas no están bien identificadas, podríamos creer que una de las figuras representa a Santa Teresita del Niño Jesús, portando entre sus manos una cruz; un sacerdote, un Mercedario que lleva en el pecho de sus vestiduras el escudo de la Orden, en su mano lleva una palma símbolo de inmortalidad, en cuanto atributo común de los mártires que han logrado obtener la suprema victoria y con ella la vida eterna. En la otra mano lleva el cáliz sagrado que evoca por sí el mismo sacrificio.

La otra figura representa a uno de los primeros cristianos mártires de Roma, también porta una palma y una espada, para luchar contra el demonio, el pecado y la ignorancia.



En el dosel se destaca una intrincada ornamentación con la culminación de pequeñas agujas.

Fig. 69 – Detalle del cornisamento (Foto E. S.)

El monumento¹⁰⁴ posee una placa de inscripción de bronce de la Sociedad española de beneficencia de Mendoza, “Hospital Español, a su iniciador Doctor Rito Baquero”.

Dentro de las Declaratorias Patrimoniales de Bienes de la Municipalidad, se declara de interés Municipal la ex casa Baquero, según ordenanza Municipal N° 3037/91. La casa se halla ubicada en Calle avenida España de ciudad Capital.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Fotografías[E. S.]

¹⁰⁵ Ruiz, María Cristina, *Legislación de Declaratorias de Bienes del Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza*, Ed. Culturales de Mendoza, s/f, pp. 37-38.

6.4.6. *Familia Aguirre, 1884*

B – 2 – 34

Este mausoleo figura en la planimetría del año 1900, con una extensión 33.00¹⁰⁶.



Además, de aparecer su fotografía publicada en el libro del Centenario en la gesta de Mayo, en homenaje al gobernador Emilio Civit (1910).

Fig. 70 – Mausoleo familia Aguirre (Foto E. S.)

El edificio cuenta con una planta cuadrada con 16,97 m². Presenta a modo de puerta una lápida, con la inscripción “Familia Aguirre” y D. E. P. (descansen en paz), la puerta se encuentra precedida por una pequeña escalinata de mármol. Sobre la puerta encontramos un frontón triangular, con tímpano liso, el que remata con una cruz en relieve. El mausoleo posee tres muros ciegos e iguales en el que se observan pilastras en los extremos del muro, con fuste liso y capitel. Se observa sobre el liso friso una cornisa con molduras. Sobre la cornisa descansa la cubierta del monumento, que posee forma de cúpula piramidal, en el que remata una cruz de mármol. Su estado de conservación es malo.

¹⁰⁶ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

6.4.7. *Familia Guevara, 1896*

B – 2 – 39

El monumento es una capilla u oratorio de planta cuadrada, con una superficie de 9,45 m². El registro de muertos en la planimetría del año 1900, figura como ubicación el cuadro B. Y como denominación “*Juan Francisco Guevara*” con una superficie de 9.00¹⁰⁷.

Fig. 71 – *Mausoleo familia Guevara*
(Foto E. S.)

A la capilla se ingresa por medio de una pequeña escalinata recubierta con mármol gris. La puerta de ingreso está realizada en hierro forjado, el portal posee forma ojival a su costado se encuentran dos columnas de fuste estriado, con capitel corintio y pedestal cajeadado. El cornisamento posee un friso liso, la cubierta es una cúpula de planta circular que remata sobre ella una cruz. No posee un estilo definido, y lo podemos definir como una arquitectura ecléctica. Su estado de conservación en la actualidad es muy bueno.



¹⁰⁷ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

6.4.8. Los Gauchos Lencinas,

B – 2 – 40

Si bien Hipólito Yrigoyen accedea la Presidencia de la Nación en 1916, recién dos años después, en 1918 **José Néstor Lencinas** sería nombrado gobernador de la provincia. Este es un período decisivo en la política provincial, concluyendo los gobiernos oligárquicos y comenzando un nuevo período en la política provincial.

José Néstor Lencinas le dará un perfil muy propio, a su gobierno separándolo hasta llegar al enfrentamiento total con la conducción yrigoyenista. Fue considerado un verdadero caudillo, en dicho período se enfrentaron por primera vez “ el proletariado contra los oligarcas”.

José Néstor Lencinas había nacido en San Carlos (Mendoza), el 26 de febrero de 1859. Era hijo de Francisco Lencinas e Irene Videla, pertenecía a una familia tradicional mendocina. Cursó sus estudios en el Colegio Nacional de Mendoza, según historiadores durante este período recibió el apodo del “**Gaucha**” de connotación peyorativa por provenir del interior de la provincia. Luego se graduó de abogado en Córdoba. En 1885 ganó la banca de diputado por el departamento de Luján de Cuyo, luego de su viaje por el exterior se casó con la peruana Fidela Packok con la que tuvo seis hijos, Carlos Washington, José Hipólito, Rafael Néstor, Fara María Irene y Antulio Horacio.

Su figura política se proyectó a nivel nacional, en 1916 fue electo diputado nacional, y en 1919 fue intervenido su gobierno, delegando el mando en un comisionado federal.

Lencinas cambió la forma de hacer política en la provincia, se preocupó por la política social y por las verdaderas necesidades de sus contemporáneos, a su gobierno se le reconoce los logros de la ley de salario mínimo, jornada laboral de ocho horas máximas, normas previsionales y legislación sobre derechos de mujeres y niños, pioneras en nuestro país.

El 20 de enero de 1920 a los dos años de ser elegido, muere como consecuencia de una uremia.

La muerte de Lencinas trajo como consecuencia el traslado de su imagen a su hijo primogénito Carlos Washinton, a quien se lo llamó “*el hijo del viejo*” o simplemente el “*gauchito*”. Tras la muerte de Lencinas la oposición antilencinistas termino con una nueva y tercera intervención federal, que se extendió desde mayo de 1920 hasta 1922. El 4 de febrero de 1922, Carlos W. Lencinas gana las elecciones a la gobernación de la provincia con sólo 33 años de edad.

Carlos Washington Lencinas nació en Rivadavia el 13 de noviembre de 1888. Durante el exilio de José N. Lencinas su hijo debió cuidar a su madre y hermanos y convertirse en el representante de los asuntos de su padre. En 1916 ya se había graduado como abogado en la provincia de Córdoba. Fue abogado del Banco de la Provincia, de la Dirección General de Escuelas, además de ser Diputado a los 27 años, fue docente y periodista. El 4 de febrero de 1922, Carlos W. Lencinas asumía como gobernador a los 33 años. Durante su gestión se construyó el complejo edilicio del Plaza Hotel, Casino y Teatro Independencia. Además, también se erigió el



Hospital Infecto contagioso, hoy denominado José Néstor Lencinas y otro en la ciudad de San Rafael, creó la caja obrera de pensión para la invalidez, el seguro de vida, maternidad y desocupación, aunque muchos de estos proyectos no fueron presentados formalmente a la legislatura para su correspondiente aprobación y puesta en vigencia.

Fig. 72 – Mausoleo de la familia Lencinas (Foto E. S.)

Durante su gestión uno de sus problemas se planteó en el plano educativo. En 1924 Lencinas entregó el mando al Interventor Federal Dr. Enrique Mosca. Luego en 1929 fue electo Senador Nacional, en ese mismo año viajó a Buenos Aires, alertado de sobre un posible atentado contra su vida. Lencinas envió un telegrama al Presidente Yrigoyen en el cual lo acusaba de generar medidas violentas contra su persona, y a su regreso el 10 de noviembre de 1929 una multitud

lo esperaba en la estación del ferrocarril, desde allí fue acompañado y momentos antes de hablar fue mortalmente herido por los disparos que terminaron con su vida. El presunto asesino fue José Cáceres que también murió víctima de las represalias.¹⁰⁸

Sus restos descansan en el mausoleo familiar, junto a su padre.¹⁰⁹

El monumento se encuentra ubicado a pocos metros del ingreso principal del sector antiguo, es de planta rectangular y tiene una superficie de 18,24 m². Posee las característica de los mausoleos, en la parte superior presenta un templete o capilla, el monumento es sobrio, sus características son neoclásicas. En la fachada principal presenta cuatro escalones recubiertos en mármol negro, que conducen a la única puerta del mausoleo. La puerta es de bronce de una sola hoja y en ella se observa una cruz latina¹¹⁰, que en la tradición cristiana simboliza que en la muerte está la vida. Sobre la puerta del dintel posee una placa de bronce en el que aparece la inscripción “**Lencinas**” sobre esta se encuentra un gran rosetón en el que se inscribe una cruz griega¹¹¹ en mármol, detrás se observa un vitral con dibujos radiales geométricos. El monumento presenta en el frente varias placas recordatorias y de homenajes póstumos, en el que se destaca un relieve del autor Mengolino (0,43 x 0,78) y un retrato de Juan José Cardona (0,43 x 0,84) 1930. Su estructura general es clásica, posee en cada muro dos pilastras que rematan en el cornisamiento, sus fustes y capiteles son lisos y en el frente entre los dos capiteles aparece insinuado frontón en el que se observa una guirnalda con hojas de laurel, símbolo de la inmortalidad. Sus tres muros restantes son iguales. Su estado de conservación en general es bueno.

¹⁰⁸ Cueto, A.; Romano, M. Y Sacchero, P. Historia de Mendoza. En: *suplemento histórico del Diario los Andes*, Fascículo n° 20, *op. cit.* pp. 4 –24.

¹⁰⁹ Documento del Cementerio de la Capital, Personalidades Famosas. p.1.

¹¹⁰ Cruz latina: posee tres brazos cortos y uno largo. †

¹¹¹ Cruz griega: cruz con sus cuatro lados iguales. +

6.4.9. **Rogelio Godoy, 1905**

C – 10 – 21

El mausoleo presenta planta rectangular con una superficie de 12,71 m². La obra



fue realizada por el constructor Bancalari y Pascucci y el proyecto arquitectónico es anónimo(Buenos Aires). El monumento es una capilla fúnebre u oratorio ubicada sobre la cripta. Su estructura general se inscribe en una pirámide trunca, la capilla se encuentra totalmente recubierta en piedra, posee características rígidas y severas, sobre una estructura compositiva académica, que tiene elementos modernistas. El edificio es simétrico estructuralmente.

Fig. 73 – Mausoleo de la familia Godoy (Foto E. S.)

El muro principal presenta un pequeño pórtico en el cual encontramos la puerta en herrería de bronce y en ella se destaca una cruz latina y sobre ella una corona de laureles. El jambaje es liso y en el dintel, aparecen motivos de grecas labradas en la piedra. Sobre estas se ubica un frontón de arco liso y en el centro del tímpano a modo de cartela de bronce, que tiene una inscripción, **“Rogelio Godoy”, 29 de abril de 1905**, sobre el frontón remata con un busto en mármol de carrara, sin pulir a modo verista¹¹² de Rogelio Godoy.



Fig. 74 – Detalle de dolientes (Foto E. S.)

En el ingreso, sobre dos pedestales, se ubica a la derecha un ángel alado, casi de escala natural, en mármol sin pulir, el ángel lleva entre sus manos una rama de

¹¹² Representa la realidad tal como se ve.

palma. El ángel connota la custodia, es decir, que acompaña y protege,¹¹³ la palma es atributo y símbolo de los mártires y representa que ha obtenido la suprema victoria y con ella la vida eterna.¹¹⁴ Sus medidas son aproximadamente de 1,00 x 1,90 x 1,65 m.. En el pedestal de la izquierda se ubica un caldero con llamas, que representa las



transformaciones ontológicas, como la resurrección¹¹⁵. La cubierta del templete está revestida por piedra, remata con una gran cruz latina en piedra, delante y sentadas sobre la cubierta reposan dos dolientes, sumidas en llanto y pena, ambas se encuentran realizadas en mármol blanco. Las obras escultóricas pertenecen a los escultores Luigi Fontana (fue padre de Lucio Fontana) y Scarebelli.

Fig. 75 – Detalle del ángel (Foto E. S.)

Formaron parte del grupo de escultores italianos con formación académica, radicados en la Argentina en la elaboración de esculturas y monumentos públicos¹¹⁶.

Fig. 76 – Vista lateral del mausoleo (Foto E. S.)

Los muros laterales al igual que la fachada, el elemento principal en el muro es una cruz latina tallada en la misma piedra, en su base se asoma una pequeña ventana de ventilación de la cripta. Sobre la cruz descansa una ventana circular en forma de rosetón, sobre ella presenta una saliente en el muro en forma de frontón con un arco que remata con una ánfora en la que cae un paño. En las cuatro esquinas de los muros se ubican festones de cintas y laureles en bronce. En los muros laterales a la altura de la cubierta, se ubican dos guirnaldas de flores en bronce, en la actualidad hoy sólo se conserva uno sólo.



¹¹³ Revilla, Federico. *op. cit.*, p.33.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 312.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 80.

¹¹⁶ Coll, Roxana. *op. cit.* p.21.

6.4.10. Amador Correas

C – 10 – 20



Fig. 77 – Detalle del coronamiento (Foto archivo del cementerio)

El mausoleo de la familia Correas es de planta hexagonal simétrica con una superficie de 19,15 m². En la planimetría antigua aparece con la referencia N° 25, y con una superficie de 20.00¹¹⁷. La capilla no presenta catres en los muros para albergar cuerpos, la capilla u oratorio se ubica sobre la cripta. El frente se resuelve con plano quebrado de tres muros, y en el

centro se ubica la puerta principal por la que se puede acceder a través de una pequeña escalinata recubierta en mármol blanco. Cada uno de los dos muros aledaños, como así la parte posterior del templo, encontramos dos columnas de cada lado, haciendo un total en el edificio de ocho columnas.

Fig. 78 – Mausoleo de la familia Correas (Foto E. S.)

Estas se ubican sobre un gran pedestal, estas columnas son altas y de fuste liso, el capitel es tipo corintio, presentando volutas, flores y hojas. En el entablamento o cornisamento encontramos en el friso un almohadillado corrido en el centro. A modo de cartela aparece la inscripción “*Familia Amador Correas*” la cornisa y el arquitrabe se encuentran formados por finas molduras. Sobre el cornisamento se ubica una cubierta semiesférica en la que remata una pequeña linterna ciega sobre la que descansa una cruz latina de piedra.



¹¹⁷ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

6.4.11. **Tte. Cnel. Don José Ceferino Palma, 1861**

D – 2 – 17

El Tte. Cnel. Palma fue un personaje de poca notoriedad pública, pero su grado militar fue de orden honorífico, pues no se lo conoce como hombre de armas¹¹⁸.



Fig. 79 – Mausoleo familia Palma

(Foto E. S.)

El mausoleo es de planta rectangular con una superficie de 9,38 m.². En la planimetría antigua aparece con una superficie de 20.25¹¹⁹ y con la referencia



Nº 5 y figura: “(...) J^a Walda” esto nos permite establecer como posible hipótesis que el mausoleo tenía una gran extensión y hoy ha sido reducido a la extensión de sus muros.

Fig. 78 Detalle de ornamentación antorcha invertida (Foto E. S.)

Una de las características más específicas del edificio, es que posee poca altura, ya que el nivel del piso ha sido levantado, esto nos indica que el nivel que hoy conocemos no corresponde al del cementerio antiguo al menos en algunos cuadros.



Fig. 81 – Detalle de capitel de pilastra (Foto E. S.)

En general el monumento presenta características neoclásicas posee en el frente una puerta de madera, que por sus características es posible que no sea la original del mausoleo, el jambaje presenta finas molduras y a sus costados encontramos dos ornamentos, compuestos por una corona, hojas de laurel y una antorcha hacia abajo encendida, entrelazadas. Hacia

¹¹⁸ Documento del Cementerio de la Capital, *op. cit.* p. 4.

¹¹⁹ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

los extremos del muro presenta dos pilastras de fuste estriado y de capitel corintio, en la actualidad las pilastras no presentan basa porque el nivel del piso ha sido elevado. Además, presenta graves problemas de humedad. Los capiteles sostienen el entablamento. El friso es liso y en el centro una cartela que expresa “*Sepulcro de la Familia Palma*” el arquitrabe está conformado por delgadas molduras y en la base de la cornisa encontramos pequeños modillones. El frente sobre el cornisamento presenta un frontón con un tímpano en el que se destacan en el interior modillones perimetrales, en el centro se observa otra cartela en la que se lee “*En esta tumba reposan los restos mortales del Tte. Cnel. José Ceferino Palma*”. El muro de atrás es exactamente igual que el frente, con un espacio que simula una entrada en la que se ha abierto posteriormente un respiradero al nivel del piso para la cripta. La única diferencia que podemos observar es sobre el cornisamento que no presenta un frontón, sino en el costado perimetral de la cubierta sobre el entablamento, se destacan tres elevaciones en mampostería que rematan con tres urnas o jarrones y la pared es ciega.



Fig. 82 – Vista ángulo derecho del mausoleo (Foto E. S.)

Los muros laterales son iguales, en los extremos encontramos las pilastras, que al igual que en el frente contiene dos guirnalda de flores, laurel y la antorcha invertida; en el centro una placa de mármol enmarcada con final molduras al igual que el jambaje de la puerta. El epitafio de la placa expresa lo siguiente:

“(...)Walda Fernández, Juan M Palma, Elena Palma, Carmen Fernández, víctimas del terremoto de 20 de marzo de 1861, Juan Palma esposo padre y hermano les dedica esta memoria”.

Si bien no se puede asegurar, es posible que este haya sido el primer mausoleo para las víctimas del terremoto de 1861. En los muros laterales rematan en la cubierta sobre el entablamento, destacándose tres elevaciones en mampostería que rematan con tres urnas o jarrones.

El mausoleo presenta graves problemas de conservación.

36.4.12. *Isabel Monteavaro de Nernis, (1895)*

D – 2 – 18

El mausoleo de la familia Mernis, presenta un templete en forma de capilla u



oratorio de planta cuadrada sobre la cripta de planta rectangular, con una superficie de 16,11 m.²

Fig. 83 – Mausoleo de Isabel Monteavaro de Nernis (Foto E. S.)

En la antigua planimetría aparece una pequeña tumba con el nombre de “Alonso Monteavaro”, con una superficie de 1.69 m.¹²⁰. En los extremos de los muros se ubican grupos de tres columnas, con un total de doce columnas, estas poseen un capitel compuesto con influencias renacentistas y

corintias, su fuste es liso y el grupo de tres columnas descansan su basa sobre un pedestal cajeado. Al ingreso principal se accede a través de tres escalones revestidos en mármol de Carrara blanco, los cuatro muros del edificio son casi idénticos, su diferencia reside en que en el muro principal la puerta de hierro, se halla enmarcada por un arco ojival con finas molduras la que remata en una cartela de mármol.

Fig. 84 – Detalle de capiteles (Foto E. S.)



El resto de los muros que son ciegos, los arcos ojivales rematan en una cruz en relieve sobre el muro. Sobre los capiteles encontramos un arquitrabe con molduras muy finas y sobre él un friso en que las secciones centrales están ornamentadas con guirnalda de flores en relieve. Sobre las columnas el friso es almohadillado en bajorrelieve, sobre el entablamento se ubica en la cubierta una cúpula semiesférica y en el centro sobre ella se ubica una linterna ciega que remata en una cruz de hierro. Su estado de conservación no es muy bueno, se manifiestan graves problemas de humedad.

¹²⁰ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

6.4.13. *El gaucho Angelino Arenas (h.), entre el misterio y el mito popular.*

E – 2 – 16

Angelino Arenas estuvo casado con Ursulina Raffo, con la que tuvo trece hijos, entre quienes se destacará dentro de la vida política y publica Angelino Arenas Raffo



(h.) que falleciera el 4 de febrero de 1939, según relata el diario Los Andes en su necrológica. Arenas murió a la temprana edad de 58 años. Estudió Derecho pero abandonó sus estudios para consagrarse de lleno a las tareas rurales. Angelino Arenas (padre) estuvo casado con Elina Civit y residía en Santa Rosa, donde explotaba un importante establecimiento agrícola de su propiedad, además de desarrollar tareas públicas para la provincia. Ocupó una banca en el senado de la provincia entre los años de 1931 y 1937, y también formó parte del consejo de Irrigación.

Fig. 85 – Angelino Arenas (padre) (Fotografía perteneciente a la familia Mosquera – Arenas)

Con motivo de su muerte el Poder Ejecutivo dictó un decreto adhiriéndose al duelo y disponiendo que la bandera permanezca a media asta el día del sepelio, otro de los ítems fue enviar flores y notas de pésame a la familia y ordenar a la jefatura de policía disponer de las medidas para rendir los honores correspondientes. El Presidente del Senado provisional designó una comisión compuesta por los señores: Emilio R. Vicchi, Roberto E. Céspedes, Coronel Octavio Fernández, Ing. Alfredo Godoy, Alberto Irusta, Virgilio R. Sguazzini, Ramón Morey y José Palacín, para que en representación del Honorable Cuerpo, velen el cadáver del Señor Don Angelino Arenas Raffo.

Fig. 86 – Angelino Arenas Raffo (h.)¹²¹

El Partido Demócrata Nacional, mandó rendir honores, en agradecimiento por la labor en las filas del partido.

En toda familia hay historias, pero esta se mezcla con la

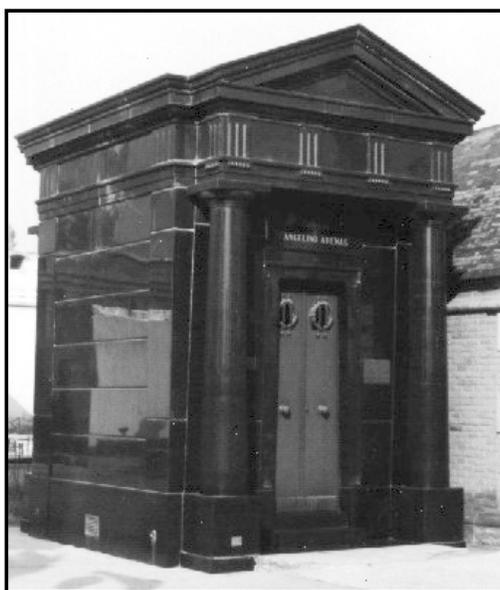


¹²¹ Angelino Arenas Raffo. Casa de Boulogne Sur Mer y Emilio Civit, Fotografía perteneciente a la familia Mosquera -Arenas.

devoción y mito popular. “Angelino Arenas” (padre), fue el supuesto protagonista de esta historia, hombre relacionado con el campo. De allí surge la historia de un pacto con el Diablo, a cambio de riquezas y poder, pero el pacto fue roto por el arrepentimiento y de allí surgen mil historias. Cómo la que relata que un Arenas jugaba a tratar de hacerle trampa y a engañar al mismísimo Mandinga, haciéndose velar en vida, custodiado por cuatro de sus hombres de confianza, en una noche serena a campo abierto en Uspallata. Sus hombres se estremecieron de terror al ver las cosas más terribles, pero la historia cuenta que sus hombres no se movieron y el pacto se rompió. Luego con el tiempo la muerte llegó, y aquellos que presenciaron el cortejo contaron que al subir los restos a la carroza los caballos se asustaron tanto, que tiraron el ataúd al piso.

“(…) Por lo bajo se dice que su alma pena sin descanso, y que ese es el precio que tiene que pagar al mismísimo Mandinga, por haber sido su socio en la vida terrenal.”¹²²

En uno de los documentos de las personalidades del Cementerio de la Capital



expresa:

“(…) Se dice que no hay que llevarle flores, por que de lo contrario, su alma en pena se le aparecerá a quién visite su tumba.”¹²³

Fig. 87 – Mausoleo familiar Arenas (Foto E. S.)

El mausoleo familiar, es de características neoclásicas. Presenta dos ingresos iguales enfrentados, es el único en el cementerio que posee dos puertas. Es una capilla o templete de planta rectangular con una superficie de 14,85 m.² en la antigua planimetría figura como “Arjelino Arenas” con una superficie de 9.00 m.¹²⁴. La sepultura correspondería A. Arenas padre. La obra que hoy se encuentra fue construida para A. Arenas hijo y realizada por la empresa de construcción **E. Mazzini**, esta es una obra del siglo XX.

¹²² [E. S.] Mitos populares

¹²³ Documento del Cementerio de la Capital, *op. cit.* p. 2.

¹²⁴ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

El frente presenta dos columnas de tipo toscano con fuste liso y su basa se encuentra sobre un pedestal cajeadado, sobre los capiteles se observa un pequeño arquitrabe, el friso está dividido con triglifos y debajo de estos aparecen gotas sobre el arquitrabe. Las metopas son lisas, sobre la cornisa descansan un frontón con tímpano liso. Las puertas son dobles en bronce con pequeños óculos en forma de guirnalda floral. El mausoleo está totalmente recubierto en mármol negro, que connota, sobriedad, rigidez y peso, su estado de conservación es muy bueno.



*Fig. 88 – fotografía familiar*¹²⁵

¹²⁵ 31 de diciembre, en el Plaza, Angelino Arenas hijo. Fotografía perteneciente a la familia Mosquera-Arenas.

6.4. 14. **Sebastián Aberastain y Elvira Aberastain (1872).**

F – 2 – 15

La construcción del Mausoleo corresponde a Luis Tiscornia (Mendoza), escultor lapidario. El templete es de planta cuadrada con sus cuatro esquinas truncas. Tiene una superficie 6,39 m.² el mausoleo figura en la antigua planimetría con el N° de referencia 3-F “(...) **F^{co} Aberastaing Sebastián**” y con una superficie de 14.44 m.¹²⁶ Tres de sus muros son iguales y ciegos, las lápidas se encuentran enmarcadas por molduras, la lápida de la derecha expresa el siguiente epitafio:

“(...) Aquí yacen los restos mortales de Elvira Aberastain que falleció en la flor de su edad a los 16 años el año de 1872, su inconsolable madre dedica este recuerdo en prueba del amor que le profesará eternamente. Q. R. I. P.

B. O. de A.”

El pórtico, hoy se presenta tapiado, pero presenta indicio de que el ingreso tenía característica de arco ojival. Cada muro en sus extremos contiene dos pilastras, con



fuste liso y capitel, en el que se observa un pequeño ángel alado, con volutas y hojas. Estas sostienen el cornisamento que está precedido por un arquitrabe que entre las molduras lisas cuenta con dos talones o una cima reversa, la superior es de mayor tamaño que la inferior, y ambas presentan características de

motivos de ova griega. *Fig. 89 – Detalle del capitel de la pilastra (Foto E. S.)*

El friso es liso y sobre éste, se repite la misma cima reversa con igual motivo de ova griega, sobre éste una moldura en la que remata un voladizo. La cubierta es una cúpula de forma piramidal y sus esquinas también se encuentran truncas, presenta sobre esta una pequeña linterna ciega en la que puede haber rematado una cruz. La cubierta al igual que el edificio presenta gran nivel de deterioro.

El interior del templete, presenta a los costados dos catres y en el centro un pequeño altar a modo de pila bautismal, sus muros se encuentran pintados, como si

¹²⁶ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

fuesen de mármol, presentan grandes medallones funerarios pintados, con decoración de bronce.



Fig. 90 – Vista del interior del mausoleo. Fotografía, archivo del cementerio.

6.4.15. José María Videla

H – 2 – 8



El mausoleo de la familia Videla es de planta rectangular, con una superficie de 11,65 m.² El monumento está íntegramente revestido en mármol gris, su estructura es sobria y su arquitectura es Art Nouveau.

Fig. 91 – Mausoleo familia Videla (Foto E. S.)

A él se accede por la puerta principal que conduce a una pequeña escalinata en el interior del templete. La ornamentación en general es sencilla, en el cornisamento encontramos molduras con elegantes

movimientos en forma de arco, elíptico y en cuyo interior se destaca un pequeño almohadillado que termina en amplios roleos¹²⁷. La puerta principal es de bronce, de dos hojas, con decoración simétrica y se inscribe dentro de una elipse, el movimiento es orgánico y tiende a lo vegetal, sus vidrios son biselados. La morfología en general de puerta, ventanas y cornisa corresponde a ritmos ondulantes, basados en curvas y volutas.

Fig. 92 – Vista del frontal del mausoleo (Foto E. S.)

En el frente hay dos pilastras de capitel toscano, la impronta que sostiene un arco de medio punto y a modo de cartela aparece en ella la inscripción: José María Videla.



¹²⁷ Especie de voluta.

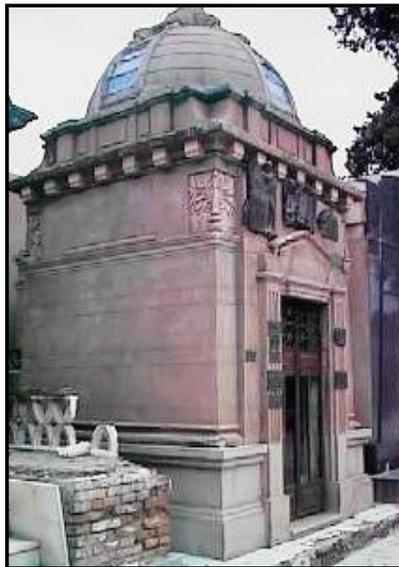
Fig. 93 – Detalle de la Puerta principal (Foto E. S.)



El arco remata en el centro con una clave revestida en el mismo mármol gris de los muros. Sobre el arco se ubica otro con guirnaldas de flores en sobre relieve muy sencillo. La cubierta es plana y presenta en sus cuatro esquinas perillones. Con forma de urnas el frente en el que remata con una cruz plometeada de mármol. El muro lateral izquierdo es similar al derecho pero se diferencia por la presencia de una pequeña puerta de ingreso a la cripta subterránea.

6.4.16. *Familia Ponce.*

H-2-9



El mausoleo Ponce es de planta rectangular con una superficie de 12,55 m.². Es sobrio monumento. Tres de sus fachadas son casi idénticas. La principal presenta una puerta de hierro y vidrios, se encuentra orlada y en ella descansan impostas en forma de pilastras de tipo toscano de fuste estriado, que sostienen un frontón triangular.

Fig. 94 – Mausoleo familia Ponce (Foto E. S.)

Sobre este, en cada una de las esquinas se hallan cuatro sobre relieves en mármol de Carrara: en ellos se representa una antorcha invertida, con penachos chispeantes y una gran llama junto a frutos y hojas de laurel. Los laureles son símbolo de la inmortalidad y junto a la antorcha simboliza la muerte.¹²⁸ Los tres muros restantes se encuentran decorados y guirnaldas que culminan en un modillón en el cornisamento. En el friso encontramos un almohadillado corrido y en las esquinas presenta concavidades, rematando en la cornisa, un alero moldurado. Sobre el alero descansa una cúpula semicircular, con ventanas dispuestas en forma de cruz, y sobre ella remata una cratera clásica de cuatro asas en llamas que en la tradición cristiana simboliza el amor divino.¹²⁹

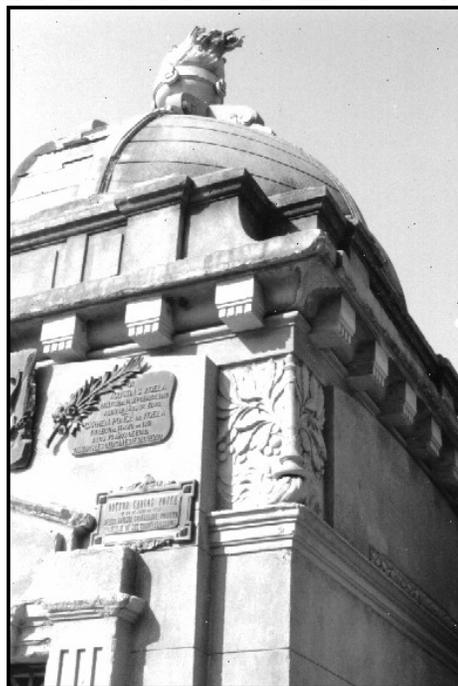


Fig. 95 – Detalle de ornamentación (Foto E. S.)

La arquitectura predominante del monumento es neoclásica.

¹²⁸ Como en la túnica de Mercurio en la Primavera de Botticelli. – Revilla Federico, *op. cit.*, p. 176.

¹²⁹ Revilla Federico, *op. cit.*, p. 176.

6.4.17. *Sinforiano Ponce*

H-2-10



El mausoleo de la familia Ponce es de planta rectangular, y cuenta con una superficie de 11,60m.² en la antigua planimetría aparece con la denominación 2 – H y con una superficie de 12.00 m.¹³⁰. La capilla se ubica sobre una cripta de planta también rectangular.

Fig. 96– Mausoleo familia Ponce (Foto E. S.)

El monumento presenta en cada uno de los cuatro muros arcos ojivales, tres de ellos ciegos, el restante se ubica en el frente y contiene la puerta de ingreso. Los arcos ojivales están flanqueada por pilastras a cada

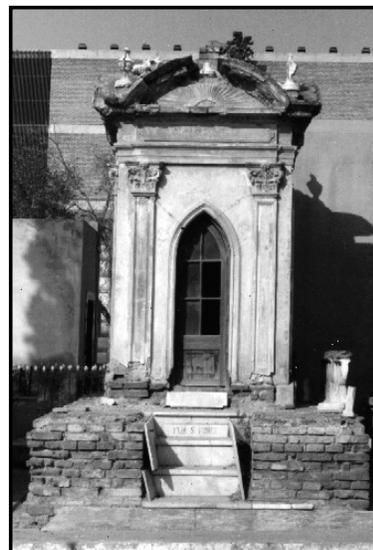
lado con capitel en terracota modelado con motivos corintios. Sobre el arquitrabe se ubica un friso a modo de cartela en relieve sin inscripción, sobre la cornisa se ubica el frontón. Los cuatro muros rematan cada uno con cuatro frontones iguales, calados o de frontis quebrado, con reminiscencias francesas.

Fig. 97 – Vista frontal (Foto E. S.)

El tímpano es de arco sobre el cimacio, pero dentro del tímpano se observa un sol naciente, en relieve, como símbolo y fuente de vida, es la presencia del amanecer, de la luz y de seguridad, es símbolo de la muerte y del renacimiento¹³¹.



Fig. 98 – Escudo masón en la Argentina



También es símbolo de la masonería, el escudo aquí representado pertenece a **Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones¹³²**, en la parte superior

¹³⁰ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

¹³¹ Revilla Federico, *op. cit.*, p. 374.

aparece un triángulo en forma de sol naciente que se asemeja al que se ubica en el tímpano del mausoleo. Según López Mato la Recoleta ya no es un camposanto, ya que muchos masones fueron enterrados ahí, sin ostentación ni credo, es la primera masonería de aquellos jóvenes militantes de la Independencia y fuertes críticos del poder clerical.

“(…) Fue con el exilio de Rosas que surge la masonería local, en los primeros momentos ayudados por el régimen uruguayo... Las antorchas hacia abajo, las escuadras, los lápices y los compases, los búhos y las águilas, las columnas (entrada al templo de Salomón), los libros abiertos, los ojos abiertos, los rayos de sol son algunos de los símbolos, de ese idioma oculto expuesto a iniciados.

El estilo egipcio y aun las imágenes de pirámides, (como la del billete de dólar), pueden ser interpretadas como una moda, pero en la realidad son signos masónicos, reminiscencias de las logias francesas que renacieron en el ejército napoleónico después de la Revolución, durante la campaña a Egipto... ”¹³³

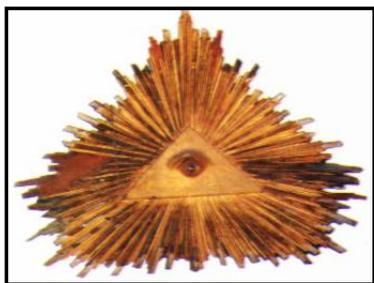


Fig. 99 – Escudo masón (sol naciente)¹³⁴

Sus cuatro esquinas se hallan rematadas por cuatro perillones sobre la cripta en el ingreso principal, sólo queda un pequeño tramo de una balaustrada, calada de mampostería que cubría el perímetro en el frente. En el ingreso hay cuatro escalones



recubiertos en mármol. Su estado de conservación es muy malo, y es necesario recuperarlo en forma inmediata.

Fig. 100 – Detalle del tímpano, sol naciente
(iconografía masónica) (Foto E. S.)

¹³² [Símbolos masónicos y logos de Logias Masónicas](http://www.geocities.com/Atthens/Crete/7085/simbolos/htm) en www.geocities.com/Atthens/Crete/7085/simbolos/htm.

¹³³ López Mato, Omar, *Ciudad de Ángeles. Historia del Cementerio de la Recoleta*, Ed. Talleres Gráficos de Gráfica Integral, 2001, p. 295.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 295.

6.4.18. *Pascual Calderón, 21 de febrero de 1884*

K-2-12

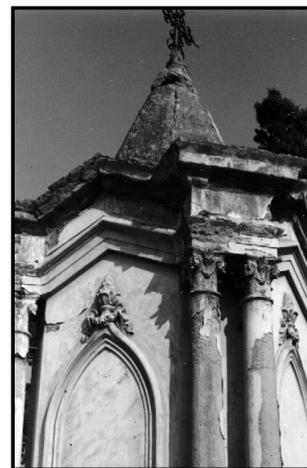


El mausoleo de la familia Calderón en la antigua planimetría, aparece con la denominación de “(...) *Cipriana Villalín de Calderón*” y con una superficie de 9.00 m¹³⁵. En la actualidad la capilla cuenta con una superficie de 8,96 m.² su planta es cuadrada con sus cuatro esquinas truncas y se ubica sobre la cripta que es de planta rectangular.

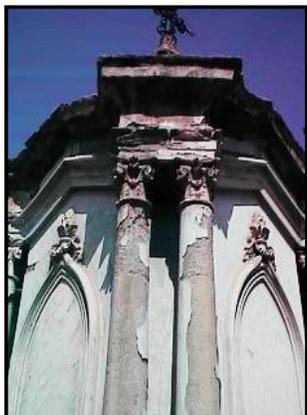
Fig. 101 – Mausoleo de Calderón (Foto E. S.)

La arquitectura es neogótica, su estado de

conservación es muy malo. Tres de sus fachadas son idénticas, en la fachada principal se encuentra la puerta de ingreso a la que puede accederse a través de escalones recubiertos en mármol blanco de Carrara. En el entablamento encontramos un arco triangular, a modo de frontón, en cada esquina encontramos dos columnas



haciendo un total de ocho columnas con capitel compuesto, su fuste liso y ambas se apoyan en un pedestal cajeadado. *Fig. 102 – Detalle del cornisamiento (Foto E. S.)*



La cornisa sigue la línea del arco. La cubierta es una cúpula que se inscribe en una pirámide de base hexagonal. Y en ella remata una cruz de hierro.

Fig. 103 – Vista lateral (Foto E. S.)

En el centro de cada muro se encuentra una lápida rodeada por un arco ojival en el que remata una piña que representa la inmortalidad y una guirnalda de flores. Las

¹³⁵ Se ha respetado la superficie como aparece en el plano original.

flores a lo largo de la historia han representado una forma de tributo pasando directamente a la ornamentación en la arquitectura sagrada además de la profana. El epitafio del la placa de mármol tiene la siguiente inscripción:

*“(…) A mi esposo Juan Pascual Calderón,
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de febrero de 1884,
La fé en las divinas promesas alienta en mí la esperanza de nuestro
eterno y venturoso vivir
Cipriana Villalón de Calderón”.*

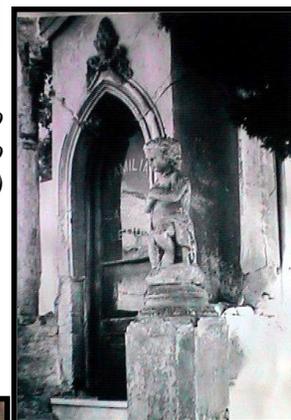
*Fig. 104 – Vista posterior
(Foto E. S.)*

*Fig. 105 - Vista lateral
(Foto E. S.)*



*Fig. 106 – Ingreso; nivel de deterioro
(Foto E. S.)*

*Fig. 107 – Mausoleo
Cardozo Lemos¹³⁶ (Foto
Roxana Coll)*



¹³⁶ El mausoleo de Cardozo Lemos relevado por la *Compañía de Cementos* en 1900, fue demolido, este mausoleo era gemelo del mausoleo de Pascual de Calderón. En el se puede observar unos ángeles en el ingreso hoy desaparecidos

Fig. 108 – Puerta principal (Foto E. S.)

6.4.19. **Balbino Arizu**

N-2-1

La familia Arizu es originaria de Valdorva, Navarra, España. Ambrosio Arizu y Braulia Labiano tuvieron siete hijos, el mayor Balbino luego Clemente, Eusebia, Sotero, Jacinto, Eustaquia Luciana.



Fig. 109 – Casa de Arizu¹³⁷



Fig. 110 – Bodega Arizu

Balbino llegó a la Argentina en 1883, en Mendoza gobernaba José Miguel Segura. El ferrocarril ya era casi un hecho; después de 1887 llegaron sus hermanos Clemente y Sotero. Y en 1888 Balbino organiza con sus hermanos la sociedad Arizu hermanos.



Balbino se casó en 1889 con Martina Basauri joven viuda con la que no tuvo hijos. En 1889 muere su hermano Clemente Arizu. En 1912 muere Sotero a los 47 años. En febrero de 1914 murió doña Martina su esposa y en marzo el 31 de 1936, muere plácidamente Balbino, mientras dormía una siesta.¹³⁸

Fig. 111 – Mausoleo familiar (Foto E. S.)

Balbino Arizu mandó a construir el mausoleo, en 1928, la obra se encuentra firmada por el escultor “**J.Patryz**” y el constructor **E. Mazzini**. Este es uno de los mausoleos familiares más importantes del cementerio, su característica es

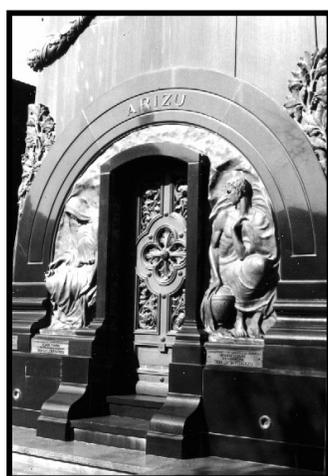
¹³⁷ Casa de Balbino Arizu, *Álbum del Centenario*: Provincia de Mendoza, 25 de mayo de 1810 – 1910. La Provincia de Mendoza en el Primer Centenario de la Independencia Nacional. 1911.

¹³⁸ Correas, Jaime, *op. cit.*, pp. 137-138-139-41.

monumental en cuanto a las dimensiones que posee. La ubicación, puede confirmar que fue construido a comienzos del siglo XX, ya que el monumento se ubica en el extremo este del cementerio, lugar destinado a las fosas comunes, después que según 1886 se hiciera efectiva la última ampliación del cementerio hacia el este.

Fig. 112 – Vista lateral (Foto E. S.)

Dentro de los relatos recogidos en el cementerio, hemos encontrado el de un empleado, cuyo padre trabajó en las obras de construcción del mausoleo. Este relato afirma que en la construcción del mausoleo, fue necesario hacer una gran excavación para los cimientos de la obra, al mover gran cantidad de tierra aparecieron grandes cantidades de restos óseos ya que se estaba excavando en una antigua fosa común, los restos encontrados fueron trasladados al osario del cementerio. La cripta subterránea es la de mayor tamaño construida en el cementerio.



El mausoleo posee capacidad para 104 cuerpos, con una superficie de 46,55m.² y es de planta cuadrada. El templete descansa sobre la cripta. El monumento está totalmente recubierto en mármol negro. Sus muros son iguales a excepción del muro principal en el que se reemplaza las ventanas por la puerta de ingreso. Los tres muros restantes lo único que se modifica es la temática en la escultura mural.

Fig. 113 - Vista ingreso

principal (Foto E. S.)

Posee características academicistas, por el orden, equilibrio de los elementos que lo constituyen.

Fig. 114 – Detalle de ornamentación (Foto E. S.)

Es el de mayor envergadura de los monumentos funerarios, es sobrio y majestuoso. El muro principal contiene una puerta en bronce y vidrio, en el centro de la puerta se ubica una gran



cruz de brazos circulares que también puede connotar un trébol de cuatro hojas. El jambaje es liso recubierto en mármol y en su base presenta dos basas que se unen por un pequeño barandín de los escalones de ingreso. Un gran arco de medio punto que abarca todo el ancho del muro, el arco descansa sobre dos impostas y éstas sobre basamento liso que se apoyan en el pedestal, de esta manera el arco queda cerrado en su base. Los arcos encierran grandes figuras en relieve. Estos murales escultóricos

son de bronce con una pátina oscura en el que se acentúan los claroscuros de los relieves además de presentar grandes dimensiones.



Fig. 115 - Figura femenina detalle en bronce

(Foto E. S.)

En el frente encontramos dos grandes figuras en sobre relieve una femenina a la izquierda y un hombre hacia la derecha. La figura femenina o doliente, está vestida con una túnica talar, tiene flores sobre su regazo, su rostro está semicubierto, y se encuentra en una actitud de tranquila espera se la puede asociar con la muerte.

Del lado derecho de la puerta encontramos un hombre que viste también una túnica talar sentado, el que se apoya sobre un ánfora.



Fig. 116 – Figura masculina detalle en bronce (Foto E. S.)



Fig. 117 –Dolientes (Foto E. S.)

Las dos figuras pueden representar la afinidad entre el amor y la muerte, como Eros y Thanatos con alusión a los amores divinos-humanos; “(...) morir es ser amado por un Dios y participar a través suyo de la felicidad eterna¹³⁹”.

¹³⁹ Wind. E., en: Revilla Federico, *op. cit.*, p. 285

En los ángulos exteriores del arco se ubican dos enjutas de laurel en bronce ubicados en forma ascendente de gran tamaño que coincide con el ángulo de las esquinas de los muros. Sobre las enjutas encontramos grandes guirnalda de bronce. La repetición de los elementos ornamentales hace una continuidad en la composición formal. Entre el cornisamento y el tímpano de cada muro encontramos cuatro óculos o grandes rosetones en vitral, en los que se destacan cuatro grandes crismones¹⁴⁰ en bronce. En ellos se pueden apreciar las letras **P** y **X** superpuestas que simbolizan Paz, el fondo es un gran vitral con una corona de laurel, cada óculo se une a otro a través de toros decorados con hojas de laurel realizados en bronce. Es importante destacar el significado del crismón para la fe cristiana, la cruz es símbolo distintivo de los cristianos aunque en la Roma antigua se la asociaba con la ejecución de delincuentes es por eso que el tema figurativo aparece tardíamente y se desarrolla como triunfo del cristianismo en torno de una simbología de la victoria. Los símbolos de la cruz, con la corona de laurel, expresan un Cristo que se desarrolla como redentor y soberano¹⁴¹. En forma perimetral encontramos un toro decorado que recorre todo el monumento dividiendo los óculos en el centro, los toros presentan follaje y óvolos en bronce. La cubierta presenta una cúpula en forma piramidal que continúan la línea de los muros, estos se encuentran recubiertos por mármol negro, y remata en una cruz latina del mismo material.

Cada arco contiene dos frisos en sobre relieve en cada muro, en el muro principal el relieve está separado por la puerta de ingreso, en los muros restantes cada relieve está separado por dos ventanas pequeñas en arco que contiene vitrales y rejas en bronce que forma una antorcha encendida invertida, el muro posterior es ciego y no contiene relieves.

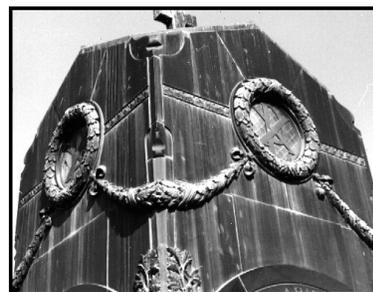


Fig. 118 – Vista del cornisamiento (Foto E. S.)

¹⁴⁰ Monograma de Cristo.

¹⁴¹ Figueroba Figueroba, Antonio; Fernández Madrid, María Teresa, *op. cit.*, p.87.

La iconografía de los relieves, presenta en su costado derecho (al ingreso), representa



un grupo de mujeres y jóvenes en actitud de lamento y pesar las que sostienen en sus manos candelas apagadas, símbolo que la vida humana es frágil e inestable, la llama apagada es símbolo de la fugacidad de la vida ante la muerte.¹⁴² El relieve del costado izquierdo, representa en primer plano a una madre y a su hijo y en otro costado la figura de dos amantes.

Fig. 119– Vista lateral, detalle de ventanas (Foto E. S.)

En ambos frisos se encuentra en segundo plano la presencia del ángel, cuya misión será elevar las almas al cielo. Este friso es de profundo dramatismo. Es una obra impactante además de su connotación trágica, el sufrimiento y el dolor pero a su vez transmite paz, esperanza y tranquilidad. La naturaleza de la obra nos sumerge en él más vivo dolor manifestado en el realismo del sufrimiento. Es una obra aurática,



porque posee gran valor, singularidad y autenticidad en la forma como fue concebida. Esto contribuye para que la obra sea enigmática, adquiriendo un valor por sí misma. Esta obra representa la estética de lo trágico, la obra denota una determinada realidad, el hombre.

Fig. 120 – Detalle de doliente con un niño (Foto E. S.)

Fig. 121 – Puerta principal (Foto E. S.)



Porque todo arte trágico, representa la autonomía moral en el sufrimiento, totalmente logrado y expresado por el artista **J. Patryz** a través del simbolismo representado y en la sensibilidad de los sentimientos atribuidos en una estética de lo dramático, porque de esta manera constituye un comportamiento inconfundible, de la propia humanidad representada en la obra. En la actualidad su dueño es el Sr. Rodolfo José Diez.

¹⁴² Revilla Federico, *op. cit.*, p. 82.

6.4.20. **José Gingle**

N-3-2

Este templete posee características neoclásicas en su arquitectura, su planta es cuadrada y tiene una superficie de 10,95 m.² Y la capilla se ubica sobre la cripta..



Dentro de la morfología general el muro principal presenta dos pilastras en forma de fajas, el jambaje es liso y en el dintel se ubica una placa de bronce. A sus costados sobre las pilastras se encuentran a la altura del dintel molduras con follaje.

Fig. 122 – Mausoleo de la Familia Gingle (Foto E. S.)

El cornisamento presenta molduras, y en su centro se ubica una gran cartela, en el

que se destaca un gran crismón, con las iniciales **P X**, que en latín significan paz sobre la cartela remata una cruz latina en mampostería. La puerta principal está realizada en bronce y vidrio con una cruz latina con dos círculos que asemejan un sol y, además, presenta decoración con follaje. En sus muros laterales se ubican dos pequeñas ventanas. La tipología arquitectónica responde a un modelo constructivo típico de comienzos del siglo XX



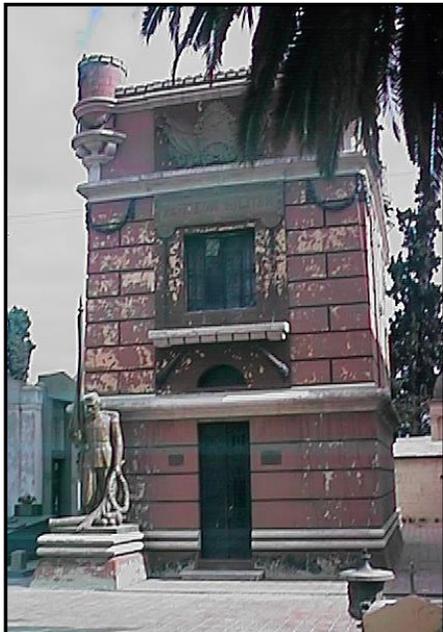
Fig. 123 – Vista de la puerta (Foto E. S.)

6.5. Panteones

6.5.1. Panteón Militar

A - 3 - 32

Presenta aspecto de fortificación militar siendo su planta rectangular, con una



superficie de 58,56 m.². El monumento tiene tres de sus caras iguales y se encuentra atalayado en sus cuatro esquinas, que sobresalen del nivel del cornisamiento. En sus muros se destaca un almohadillado corrido, que otorga al edificio mayor sensación de solidez. En el frente de ocho metros de altura, aproximadamente, se encuentra el ingreso principal ubicado en el centro, y sobre el zócalo se encuentran dos líneas de molduras lisas.

Fig. 124 – Panteón Militar (Foto E. S.)

A la altura del dintel, se ubica un conjunto de molduras de talón inverso, toro y nuevamente talón. Sobre las molduras el muro se divide en tres partes, la central se corre hacia dentro a modo de un antemuro y en sus costados, el muro sigue la línea general del edificio. En la parte central se ubican, sobre las molduras, una pequeña ventana de medio punto y en cada costado se encuentran dos antorchas invertidas en bronce, sobre estas aparece un dentellón, sobre él, una gran ventana cuadrada y sobre ella una cartela en bronce que tiene en su extremo inferior dos cadenas que caen hasta el dentellón. En el cornisamiento se encuentra una moldura de talón inverso y sobre él siguiendo la línea del cuerpo central del edificio, se ubica en la parte central el escudo del Ejército Nacional con cuatro banderas y hojas de laurel, en su base al mismo nivel se ubican en cada esquina del edificio dos guirnaldas de laurel en bronce. En las esquinas encontramos cuatro atalayas, en su base se ubica una ménsula formada por tres volutas, remata hacia abajo un billote, que da la sensación de descansar sobre la moldura.

Sobre las ménsulas en las atalayas, bordean su contorno guirnaldas con hojas de laureles en bronce. Sobre éstas y recorriendo todo el perímetro del edificio, se ubican molduras de talón inverso y toro.

Sobre éstas se destacan dentellones hasta las atalayas. El nivel de las atalayas sobresale del nivel de la cornisa.



Fig. 125 – Detalle de cornisa (Foto E. S.)



Fig. 126 – Escultura exenta centinela (Foto E. S.)

En cada esquina de estas se encuentra cuatro cruces latinas en bronce orientadas hacia los cuatro puntos cardinales, cada atalaya remata en su borde con dentellones.

Los tres muros restantes son similares en líneas generales. La diferencia es que la parte central cuenta con una pequeña ventana en el medio, el muro del fondo es ciego y a los costados de cada atalaya, en la cornisa, se destacan dos gárgolas en bronce por muro. Hoy, en su frente en la esquina izquierda del edificio se ubica un gran monumento escultórico que rinde homenaje a los soldados del Ejército Nacional. Esta escultura hace unos años se ubicaba sobre la cubierta del panteón. Pero por el gran peso y el deterioro sufrido en la cubierta se estableció la actual ubicación por cuestiones de seguridad. Esta modificación cambia el sentido original de la obra, en la que el soldado se erguía como centinela de la patria y custodio de sus compañeros muertos. A partir de esto podemos entender por qué el soldado mira hacia abajo, en una actitud de vigía permanente. El centinela porta la bandera Nacional en su mano derecha y la izquierda sostiene una corona de laureles como símbolo de inmortalidad y gloria humana. La corona en este caso, es el símbolo de aquellos, que aunque muertos regresan victoriosos. El flabelo de palma, no sólo es símbolo de victoria,

sino también atributo de los mártires, de aquellos que murieron por el ideal de defender a su patria.

Fig. 127 – Vista de la ventana (Foto E. S.)



A sus pies el cañón y las municiones, como elementos de defensa. La obra está firmada por **A. Joris** y fundida en el Arsenal de Guerra, “**Esteban de Luca**”, en marzo de 1925. La obra tiene las siguientes medidas: 1,74 x 4,20 x 1,30 m. aproximadamente. Junto a la puerta de hierro y vidrio se observa una placa del centro de oficiales **F.**

F. A. A. Cuyo al Coronel Dr. Alvea, gestor y realizador de esta obra.

En el frente se observa un pequeño veredín, en cuyos extremos se encuentran dos



cráteras suntuarias, con tapas en bronce, y en la base se lee la inscripción “

Fundida en el Arsenal de Guerra Esteban de Luca, mayo de 1922”.

Fig. 128 - Remodelación¹⁴³

Fig. 129 - nueva ubicación del centinela¹⁴⁴

En la escultura del centinela, puede verse que el uniforme corresponde a los soldados de la fotografía. Y el escudo nacional que precede en el frente del panteón

¹⁴³ Fotos Archivo del Cementerio de Capital.

¹⁴⁴ Fotos Archivo del Cementerio de Capital.

responde al mismo escudo de las monedas¹⁴⁵ acuñadas en 1881. La iconografía de la época en las imágenes representadas, no presenta cambios a pesar de que el panteón militar fue construido en 1920 aproximadamente, y esto se debe a que los cambios en las imágenes no se producen tan rápidos como hoy.



Fig. 130 - Soldados de frontera¹⁴⁶

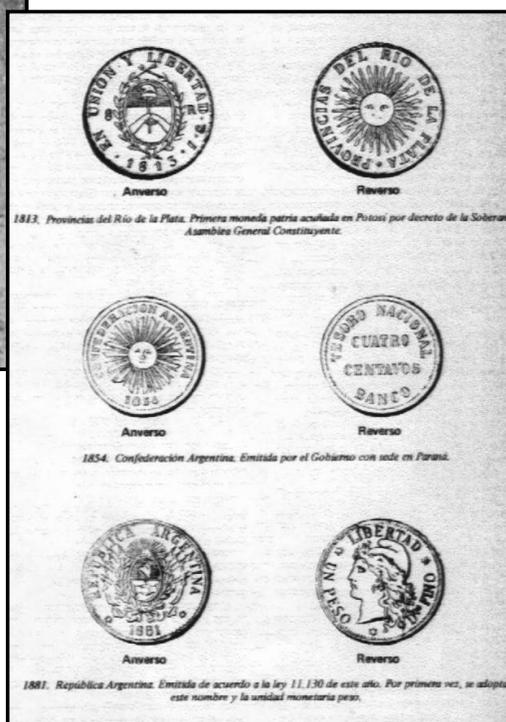


Fig. 131 – Monedad Argentinas¹⁴⁷

¹⁴⁵ Monedas, Revista Militar nº 709, octubre –diciembre de 1981, p. 77. Fotografía de fotografía [E. S]

¹⁴⁶ Soldados en la zona de frontera de Río Negro 1881, Revista Militar nº 709, octubre –diciembre de 1981. Fotografía de fotografía [E. S.]

¹⁴⁷ Monedas, Revista Militar nº 709, octubre –diciembre de 1981, p. 77. Fotografía de fotografía [E. S]

6.6. Los Sarcófagos

6.6.1. Dr. Jacinto Álvarez, 1953.

A-3-24



Fig. 132 – Sarcófago familia Álvarez (Foto E. S.)

Falleció el 15 de julio de 1953, fue médico, Ministro de Gobierno, Senador de la Nación, y en 1897, fue electo vicegobernador y asume la gobernación por la renuncia del gobernador en ejercicio Francisco J. Moyano(1894-1897).

Luego nuevamente es vicegobernador y designado gobernador (1898-1901) por renuncia de Emilio Civit (1898).

La sepultura es de planta rectangular y ocupa una superficie de 12,54 m.², es un sarcófago sobre un a pequeña cripta o bóveda subterránea. Sobre el nivel del piso se levanta en pequeño muro, recubierto en mármol de Carrara, la decoración permite a la cripta funcionar como respiradero. Sobre esta se ubica la parte superior de un sarcófago en mármol, con la forma de un féretro, sobre él se halla una gran cruz de mármol gris detrás se ubica un ángel en actitud de movimiento, que avanza hasta el sarcófago en una actitud de ofrendataria. En sus mano lleva una flabelo de palma y un ramo de sencillas flores. El ángel se encuentra con sus alas abiertas pero en actitud de reposo, está vestido con una túnica talar y en su cintura lleva un gran cinturón. El ángel simboliza un ser totalmente espiritual, ejecutor de la voluntad divina, dentro de la tradición cristiana ha sido objeto de veneración, tanto en forma general como personificados.



Fig. 133 – Vista lateral

El concepto original es el de mensajero o aquel enviado por Dios.

“(…) los sarcófagos paleocristianos, lo que en sus precedentes paganos eran Victoria portadoras de la efigie del difunto se convirtieron en ángeles: por lo que quedó condicionada la iconografía de éstos”...¹⁵¹



Fig. 134 – Detalle de ángel (Foto E. S.)

La idea del ángel corresponde a la necesidad de colmar el vacío que media entre Dios y el Hombre. Una de las misiones del ángel es elevar las almas al cielo, y ejecutan el mandato divino.

El sarcófago en su frente se ubica disimuladamente la tapa de la cripta en la que se hallan al cada costado del respiradero, dos finas antorchas erguidas con moños.

En el centro de la ventilación se destaca

un pequeño crismón, con las iniciales *P X*.

Fig.135 – Detalle del ángel (Foto E. S.)

A los costados se ubican dos guirnaldas de cada lado, hoy algunas desaparecidas por los robos de



bronce,



presenta hojas y frutos de roble, este es símbolo del poder, es el rey de los árboles indígenas, símbolo de la fuerza y el poder, ha sido el árbol de Júpiter en la antigüedad¹⁵².

Fig. 136 –Guirnaldas en bronce (Foto E. S.)

El perímetro de la tumba se halla separado virtualmente por cadenas que se sostienen por pequeñas pilastras prismáticas.

^o Victoria Diosa mitológica griega, representa el éxito bélico y en la antigüedad clásica se la representó con las alas extendidas.

¹⁵¹ Revilla Federico, *op. cit.* p. 32.

¹⁵² Meyer F. S., *op. cit.*, p.65.

6.6.2. Ynés¹⁵³ Vélez de Ortiz, 5 de febrero de 1870,

A – C/C - 36

Fue hija de don Dalmacio Vélez Baigorri y doña Rosa Sarsfield y Palacios y hermana del destacado abogado y político Dalmacio Vélez Sarsfield. Se casó el 11 de junio de 1804 con el coronel José Santos Ortiz. Del matrimonio nacieron tres hijos llamados Juana, Faustina y Pedro.

Ynés comparte un espacio visual con la sepultura del Coronel Don Antonio Benavídez. El sarcófago es una estructura funeraria de mampostería doble, en la cual los ataúdes con los cuerpos están en este caso, colocados sobre el nivel del piso. La planta es rectangular con 4.95 m². A pesar de las fechas de la muerte de Doña Ynés y del Cnel. Benavídez no aparecen en la planimetría antigua, en este caso puede interpretarse que los restos han estado depositados en otro sitio y luego se ha hecho el traslado.

... Nos consta que en ese sencillo monumento descansan los restos de su mujer doña Inés Vélez Sarsfield,¹⁵⁴ fallecida en Mendoza el 15 de febrero de 1870¹⁵⁵.

A partir de este relato podemos pensar que doña Inés está enterrada junto a su esposo y con las diferentes modificaciones realizadas al cementerio, sólo se modificó



la ubicación de la lápida, que hoy comparte un espacio físico junto a Benavídez.

Fig. 137 – Sarcófago Doña Inés Vélez de Ortiz (Foto E. S.)

La loza que cubre la sepultura de Doña Ynés, es un relieve en mármol de 0,85 x 1,83 m.. El relieve es un paisaje de campo con árboles y en el centro una cruz en el costado derecho un sauce caído. El sauce en la alegoría cristiana, San Bernardo lo compara con la Virgen María en cuanto a siempre verde y lozano, pero en la mayoría de las ocasiones se lo ha relacionado con la

¹⁵³ Dentro de los distintos documentos aparece escrito de las dos formas con “I” y con “Y”.

¹⁵⁴ Hoy en el cementerio de ciudad la tumba de doña Inés está junto a la de Ortiz, en otra sepultura.

¹⁵⁵ Barreiro Ortiz, Carlos; *op. cit.*, pp.137-138.

muerte, ya que el sauce, llorón evoca tristeza, nostalgia y melancolía. En su cabecera porta una cruz de mampostería y en su epitafio expresa:

“(...) Esta loza cubre los restos de D^a Ynés Vélez de Ortiz que falleció el 5 de febrero de 1870. R. I. P..”

6.6.3. Cnl. Don Juan Antonio Benavídez, 22 de diciembre de 1847.

A – C/C – 36

Nació en la provincia de San Juan a fines del siglo XVIII, y fue el hermano mayor del Grl. Nazario Benavídez. En 1836 ingresó en el ejército Provincial en San Juan, y se mantuvo bajo las órdenes del caudillo Chileno José Miguel Carrera y



cayó Prisionero en la batalla de punta Médano. Luego se pasó a las filas federales. Y en 1840 era Teniente Coronel de Auxiliares de los Andes.

Fig. 138 – Sarcófago del Cnel. Benavides (Foto E. S.)

Se encontró bajo las órdenes de Aldao en la batalla de Angaco durante 1841, aunque fueron derrotados por el Cnel. Acha. Lugo el 23 de septiembre de 1841 en la Batalla de Rodeo del Medio, en la que salió vencido el Gral. Lamadrid. Fue general de armas en San Juan y más tarde se incorporó a la milicia mendocina.

En 1847 muere en nuestra provincia, La gobernación de Mallea dictó un

“(...) extenso y encomiástico decreto de honores póstumos, en la que se destacaba los importantes servicios que Benavides había prestado a la provincia, aunque no los mencionaba expresamente.¹⁵⁶”

Como ya ha quedado expresado, el sepulcro es compartido con la sepultura de Doña Ynés Vélez de Ortiz, lo que no ha quedado claro cual es el motivo o la razón de estar

¹⁵⁶ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, *op. cit.* p 4.

juntos, por que no comparten a simple vista ningún lazo familiar y por el general este tipo de tumbas compartidas, o son utilizadas entre esposos o hijos.

El epitafio de su lápida expresa los sentimientos de una época:

“(…) EL CORONEL D^N ANTONIO BENAVIDES, FALLECIÓ EL 22 DE DICIEMBRE DE 1847, PRESTANDO SUS SERVICIOS Á LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y AL ORDÉN LEGAL DE MENDOZA.

FUE UN BUEN ESPOSO, Y AMANTE PADRE, Y CON NOTABLE PATRIOTISMO CONSAGRÓ SIEMPRE SU ESPADA Á LA CAUSA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA, Y DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA.

LA PROVINCIA DE MENDOZA CONSAGRA ESTE RECUERDO A SU MEMORIA.”

La lápida posee una dimensión que corresponde a 0,83 x 1,69 m.. El relieve se distingue ocho banderas como en escudo nacional y en su centro se ubica una cruz.

6.7. Sepulcros

6.7.1. General de la Nación, Don Juan Cornelio Moyano, 25 de marzo de 1859

A – C/C – 42

Juan Cornelio Moyano, nació el 15 de septiembre de 1798, fue descendiente directo del Capitan don Pedro Moyano Cornejo, uno de los fundadores de la ciudad de Mendoza. Estudió en la provincia de Córdoba, como militar participó en la lucha contra los unitarios. Fue legislador durante cinco períodos, juez de primera instancia, ministro de Mallea y colaborador de Urquiza.¹⁵⁷ Al término del mandato de don Pascual Segura (1856), fue designado gobernador interino y poco después se convirtió en el primer gobernador constitucional de Mendoza, desempeñó su cargo en la gobernación hasta el 25 de marzo de 1859 en que falleció repentinamente ejerciendo la gobernación¹⁵⁸. Su gobierno se caracterizó por la implementación de la enseñanza primaria, gratuita con útiles provistos por el estado, y con carácter obligatorio. Fundó el museo de historia natural (que hoy en su honor lleva su nombre), creó los departamentos de: Maipú, Guaymallén, Tunuyán y Tupungato.



Fig. 139 – sepultura del gobernador Gral. Moyano (Foto E. S.)

¹⁵⁷ Cueto; Romano; Sacchero. *op. cit.* p.23, F. 15.

¹⁵⁸ Documento de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, *op. cit.* p.4.

*“(…) Se lo reconoce al general Juan Cornelio Moyano como uno de los hombres y ciudadanos más respetables de su tiempo por sus acrisoladas virtudes militares y iudadanas y como uno de los gobernadores de mayor relieve que ha tenido la Provincia. **Por ley Nº 819, de agosto 27 de 1923, se declaró monumento público el solar del Cementerio de Mendoza donde reposan sus restos y se ordena construir un mausoleo**¹⁵⁹.”-*

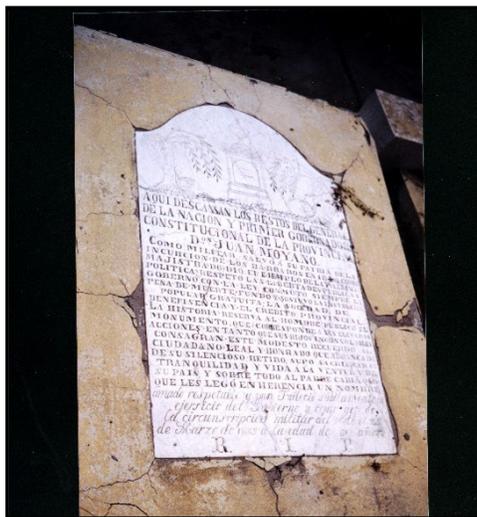


Fig. 140 – detalle de la lápida (Foto E. S.)

El monumento de 2m², la sepultura se encuentra rodeada de un pequeño muro que rodea su lápida, es de gran sencillez y muy austero para guardar los restos de un gobernador provincial, su lápida representa un cipo funerario y a cada lado e ubica un sauce llorón, su epitafio expresa:

“(…) AQUÍ DESCANZAN LOS RESTOS DEL GENERAL DE LA NACIÓN Y PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

D^oJUAN MOYANO

COMO MILITAR SALVÓ Á SU PATRIA DE LA INCURCIÓN DE LOS BÁRBAROS EN 1840, COMO MAGISTRADO DIO EL EJEMPLO DE LA TOLERANCIA POLÍTICA RESPETÓ LAS LIBERTADES PÚBLICAS GOBERNÓ CON LA LEY CONMUTO SIEMPRE, LA PENA DE MUERTE, FUNDÓ Y SOSTUVOLA INSTRUCCIÓN POPULAR GRATUITA, LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Y EL CRÉDITO PROVINCIAL.

LA HISTORIA RESERVA AL HOMBRE PÚBLICO EL MONUMENTO QUE CORRESPONDE A SUS ELEVADAS ACCIONES EN TANTO QUE SUS HIJOS INCONSOLABLES CONSAGRAN ESTE MODESTO RECUERDO AL CIUDADANO LEAL Y HONRADO QUE ARRANCADO SU SILENCIO RETIRO SUPO SACRIFICAR SU TRANQUILIDAD Y VIDAVENTURA DE SU PAÍS Y SOBRE TODO AL PADRE CARIÑOSO QUE LES LEGÓ EN HERENCIA UN NOMBRE

Amado respetable y puro falleció súbitamente en ejercicio del Gobierno y como jefe de la circunscripción militar del oeste el 25 de marzo de 1859 a la edad de 61 años.

R. I. P.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p.4.

6.7.2. **Emilio Civit, 20 de diciembre de 1920**

D – 2 – 41

Salvador Civit y Casas oriundo de Cataluña llega a Mendoza en 1826. Estuvo casado con Petronila Godoy, con la que tuvo siete hijos: Francisco, Nicolás, Salvador, Flora, Ana, Mercedes y Carmen. Durante las sangrientas luchas civiles emigró a Chile para no volver. Varios de sus hijos volvieron y entre ellos regresó Salvador Civit Godoy, quién se dedico a la vitivinicultura. Fue ministro secretario de gobierno de Nicolás Villanueva, también ocupó varias veces la banca en la Legislatura como diputado. Su hermano Francisco Civit Godoy también tuvo una intensa vida pública, fue secretario de Bernardo Irigoyen, fue diputado y comisario de Guerra de la Provincia. El 11 de octubre de 1873 fue nombrado gobernador Provincial. Durante su gestión en 1874 se inauguró el telégrafo. Francisco Civit se casó en primeras nupcias con Clementina Corvalán y en segundas nupcias con su hermana Teresa Corvalán ambas hijas del general Victorino Corvalán. De los dos matrimonios nacieron: Julio, Rafael, Emilio, Amalia y Francisco. En el año de 1881 Francisco Civit Godoy fue elegido senador nacional y participó activamente en la política aún cuando su hijo Víctor Emilio Civit Corvalán fuera gobernador



provincial. Emilio Civit nació el 4 de octubre de 1856. En 1882 se incorporó al Congreso Nacional como diputado, y nunca alcanzó a recibirse de abogado¹⁶⁰.

Fig. 141 – Sepulcro de Emilio Civit (Foto E. S.)

Fue uno de los exponentes más importantes de la generación de los '80 fue sobre todo liberal y laicista. El 4 de agosto de 1898 contrajo nupcias con Josefa Benegas, hija de Don Tiburcio Benegas con la que tuvo nueve hijos. En ese mismo año asumió como ministro de Obras Públicas de la Nación. En 1907 se hizo cargo de la gobernación. Entre sus opositores se encontraban Benito Villanueva, Julián Barraquero, Juan Serú, Leónidas Aguirre, Agustín Álvarez, Lucio Funes y su mayor oposición se concentró en la figura de Adolfo Calle.

¹⁶⁰ Correas, Jaime. *Historias de Familias. op. cit.* pp. 23 – 28.

Una de las obras más relevantes de su mandato fue el “Parque del Oeste”. Contando con el diseño del paisajista Carlos Thays, en el parque se proyectó un lago artificial y se compraron esculturas, en las que se destacan dos reproducciones de los *caballitos de Marly*, que se encuentran emplazados en la *Place de la Concorde de París*¹⁶¹. Además, se adquirieron los portones que se encuentran al ingreso del actual parque general San Martín. Tras su muerte Emilio Civit fue sepultado en el mausoleo familiar de los Benegas, y luego fue trasladado al sepulcro que hoy contiene sus restos.¹⁶²

La sepultura posee una superficie de 6,81 m.² y se encuentra recubierta por granito gris. Responde en líneas generales a una tendencia moderna, austera y sobria. Sobre la sepultura encontramos placas recordatorias a la memoria del gobernador.

6.7.3. *Francisco Solano Numa del Corazón de Jesús Lemos, 22 de agosto de 1897 E-2-12*

La familia Lemos estuvo conformada por José María Lemos y María Manuela Caveros, La familia Lemos tuvo cuatro hijos. Los mellizos: *Francisco Solano Numa del Corazón de Jesús Lemos* nació el 23 de julio de 1834 y murió el 22 de agosto de 1897. Fue notario eclesiástico y agrimensor, en 1868 dirigió el Cementerio de la Ciudad. *Numa Lemos*, fue el autor del plano de la Ciudad de Mendoza, este plano es de gran importancia ya que es el primer plano después del terremoto. El plano original se conserva bajo el resguardo de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.¹⁶³ Estuvo casado en primeras nupcias (31/10/1862) con Felisa García con la que tuvo seis hijos; Felisa murió el 2 de marzo de 1885. En la actualidad se encuentra sepultado con su primera esposa.

En segundas nupcias estuvo casado con Adelina Carrión en el año 1868, aproximadamente, con la que tuvo dos hijos, Numa Adel Lemos y Argentino

¹⁶¹ Ver Roxana Coll, Escultura Pública de Parques, Plazas y Paseos de la ciudad y del Cementerio de Mendoza. *En: Informe de Investigación (Beca de Iniciación)* Ciunc. Universidad Nacional de Cuyo. 1986. Director Prof. Carlos Memoli.

¹⁶² Información aportada por la Prof. García.

¹⁶³ Ponte, *Mendoza Aquella Ciudad de Barro*, op. cit., p. 203.

Flammarión Lemos. Las figuras de *Numa Lemos* (1834 -1897) y la de su hermano *Pompeyo Lemos* (1834 -1914) son consideradas importantes en el ámbito del arte provincial durante el período entre 1880 y 1895, ya que sus especialidades fueron el dibujo y la pintura además de su profesiones particulares. Los hermanos Lemos participaron de la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882.



Fig. 142 – Sepulcro de Numa Lemos (Foto E. S.)

La sepultura posee una superficie de 1,80 m², es sencilla y precede una cruz latina, está recubierta con mármol gris, en forma perimetral y en las esquinas simula cuatro pilastras. En la parte superior se halla tierra¹⁶⁴.



Fig. 143 – Vista lateral (Foto E. S.)

6.7.4. Gaucho Cubillos H - 7 - 13



Fig. 144 – Sepulcro Gaucho Cubillos (Foto E. S.)

Juan Francisco Cubillos fue un famoso ladrón, que según la historia robó a los ricos para darle a los pobres. En 1894 fue apresado, y con cadenas y grilletes fue trasladado a la penitenciaría de la que logró huir. El 25 de octubre de 1895, fue

¹⁶⁴ Tal vez se planificó para sembrar flores a modo de cantero.

muerto en una emboscada por un grupo de policías en Uspallata. Atrás de su sepultura, se ubica la de Don Francisco Peralta, que murió el 21 de octubre de 1899. Este, fue un policía que dedicó su vida a cuidar las espaldas al gaucho Cubillos. La muerte de Cubillos aún es fuente de inspiración a numerosos mitos populares, y se le rinde culto popular. Entre aquellos que visitaron su tumba con el fin de pedirles favores, se encontraba “*el Morocha*¹⁶⁵” joven muerto en un enfrentamiento policial hace poco tiempo. Se cuenta, que “el morocha”, junto a sus seguidores se reunían en la tumba del gauchito Cubillos, en horas de la madrugada.

Fig. 145 – Vista general (Foto E. S.)

Su tumba ha sido modificada convirtiéndose en una suerte de pequeña habitación, que guarda celosamente las ofrendas de culto popular que la gente le rinde. Dentro de estas manifestaciones populares que la sepultura recibe, se encuentran placas de agradecimiento, imágenes, fotos, y en ella jamás faltan las flores o los cigarrillos y el vino¹⁶⁶. Este se vierte por un pequeño orificio junto a la tumba. Durante el mes de enero del año 2002, el sepulcro fue incendiado en horas de la madrugada. Pero hoy está tan llena de ofrenda como antes. Dentro de las expresiones a esta sepultura la podemos asociar directamente con las de culto popular que contiene expresiones de raíz mágico-religioso, muy propio de América latina, en las que se unen las creencias de raíz indígena en comunión con la fe cristiana.



¹⁶⁵ Joven delincuente, que trascendió su popularidad por su crueldad y sangre fría al matar.

¹⁶⁶ Se puede observar una gran semejanza con las ofrendas de raíz indígena. Como el culto a la pachamama.

Conclusión

El objetivo de este trabajo de investigación fue explicar la evolución histórica del *Cementerio* y su patrimonio monumental, a partir del desarrollo y transformación de la vida social asociada a las creencias, tipos de sepultura, prácticas funerarias, desde tiempos prehispánicos hasta el siglo XX, vinculando los sistemas y valores subyacentes, desdibujados de la memoria colectiva en la actualidad.

La historia de la ciudad asociada al desarrollo de su cultura funeraria la podemos dividir en tres períodos bien definidos: *primero, el pre-hispánico, segundo, el de la dominación española y el tercero, de desarrollo, en el período independiente*. A este último período pertenecen la gran mayoría de los bienes culturales que se conservan en el sitio, mientras que de los dos primeros sólo quedan escasos vestigios materiales y residuales en algunas prácticas.

Si bien el cementerio cumplió con una función sanitaria con respecto a la vieja ciudad, sus rituales no se desprenden de él, sino que provienen de una gran necesidad religiosa e individual de protección del cuerpo y del alma.

En la antigüedad en Europa se desarrolló un tipo de cementerio que perduró hasta el siglo VII. Estos antiguos cementerios fueron extra muros, ya que la legislación y la Iglesia prohibían cualquier proximidad con la muerte. A partir del siglo VII, comenzaron a convivir los vivos y muertos en las ciudades, convirtiéndose con el tiempo en cementerios intra muros.

Con la conquista, los españoles introdujeron la costumbre del cementerio intra muro, sostenida religiosamente por el amparamiento de los muertos en las Iglesias y por el apoyo de la legislación de la monarquía española. Estas costumbres funerarias se ven representadas en la ciudad hasta mediados del siglo XIX. La Ley de 1828, prohibió el traslado de cadáveres a los templos, debido a la necesidad de purificar el aire de la ciudad, así el cementerio se convertiría en extra muro. En 1829 comenzaron las tareas de construcción de un muro perimetral en el cementerio de la Capilla del Rosario. La sociedad mendocina y el clero se resistieron a la nueva legislación, rechazando su cumplimiento. La exigencia de la Ley obligaba a la

población a un cambio radical, debiendo abandonar las prácticas funerarias religiosas, para pasar a prácticas funerarias laicas.

Una de las tumbas más antiguas que acataron la ley, y que hoy podemos observar, es la de José Santos Ortiz (16 de febrero de 1835), gran opositor al dominio clerical, fue asesinado en Barranca Yaco, junto a Juan Facundo Quiroga, en su epitafio figura la fecha de 1835.

En 1843 con un nuevo Decreto se efectiviza la Ley y se vuelve a designar como cementerio, “*el cementerio de la Capilla del Rosario*”. La obligatoriedad de la Ley, exigía prácticas funerarias laicas a una sociedad religiosa e introducía cambios en sus ritos y costumbres funerarias que iban en contra de sus costumbres. La Iglesia fue durante mucho tiempo el lugar de *asilo* de los vivos y de los muertos. Cuando la muerte ya no pudo entrar a las Iglesias, y se trasladó la capilla (funeraria) al cementerio y se convirtió la muerte nuevamente en un suceso religioso y no laico.. Así como España con la colonización y evangelización impuso en América los cementerios junto a las iglesias, en el siglo XIX, el peso cultural de Francia favoreció tanto la laicización de las prácticas como el desarrollo de los modernos cementerios y la ecléctica arquitectura de sus mausoleos.

Es importante destacar que esta nueva modalidad en las prácticas, tanto en Europa como entre nosotros, sólo la desarrollarán aquellas familias de alto nivel económico que podían enfrentar tan elevados costos. A partir de este momento las familias más destacadas en el ámbito socioeconómico, representarán en sus monumentos los más diversos tipos de arquitecturas producto del eclecticismo y el historicismo dominante en la época.

El Cementerio de la Capilla del Rosario surgió hipotéticamente como un campo santo, o cementerio rural, como Ariès lo clasifica; evitando así el traslado de los restos a las ciudades. Esta necesidad de sacar los cementerios de la ciudad queda bien plasmada en la ley de 1828, con la existencia de un cementerio a las afueras, en la Chimba, se da curso a la Ley, convirtiéndolo de un campo santo a Cementerio de la Ciudad.

Conclusión

El cementerio tuvo tres etapas de crecimiento, que son analizadas en el capítulo III, del presente trabajo. La primera en 1828 con la Ley, luego en 1868 con el pedido de ampliación de Numa Lemos, y por último la ampliación de 1886 –1887 hasta determinar (o completar) la antigua traza, que aparece en el plano hallado del 1900.

Esta investigación trajo aparejado como resultado, la recopilación de un valioso material documental del cementerio, así como el hallazgo del ***Plano General, con las calles proyectadas para su arreglo interior y el proyecto de construcciones en el frente para Capilla, Vestíbulo y Administración.*** Además, otro resultado de trascendencia ha sido la identificación y recuperación de dos obras pictóricas de ***“Desiré Bourrelly,”*** que habían quedado en el olvido dentro de la Capilla del Cementerio las cuales no aparecen en ningún catálogo.

El cementerio y sus monumentos forman parte del patrimonio cultural y necesitan ser valorados adecuadamente para su protección y conservación.

Esto implica una responsabilidad de gestión en la protección de estos bienes, tomando medidas con características urgentes, por el estado de deterioro y posibles pérdidas materiales en que se encuentran algunos monumentos funerarios.

Para esto es necesario actuar inmediatamente a través de:

✎ Aplicar el Artículo N° 9, Capítulo III, de la Ordenanza N° 27, según expediente 4799-I-1971, registrada por Ordenanza 9195 con fecha, junio 1972. en actual vigencia, que establece:

“(…) Autorizase al Departamento Ejecutivo a revocar las concesiones de terrenos para sepulturas otorgadas a perpetuidad en el Cementerio de la Capital, cuyos titulares no pudieren ser identificados, como así también aquellas concesiones que se encuentren en estado de abandono”...

y los artículos N° 11, 12, 13, 14 y en especial el 15 que establece:

“(…) Antes de proceder a la demolición de los monumentos y obras existentes, y al traslado de los restos establecidos en el Art. 14, la Administración del Cementerio, deberá elevar a Intendencia, una nómina detallada de las sepulturas con inscripciones existentes en las

lápidas o monumentos, completas, a objeto de poder apreciar previamente los trámites pertinentes, su valor histórico para ser restaurado o conservado a cargo de la comuna.”...^[E. S.]

Consideramos pertinente establecer que en el sector antiguo del Cementerio de la Ciudad debería quedar totalmente prohibido demoler, o modificar sin previa revisión y autorización técnica especializada, por encontrarse en este sector monumentos de alto contenido histórico o artístico (incluida la arquitectura y la escultura funeraria), aún cuando se encuentren en mal estado de conservación.

☛ Realizar un inventario general de los monumentos de valor tanto artístico, como así histórico.

☛ Inscribir en la Red Latinoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, para lo cual disponemos de los requisitos necesarios para oficializar dicha acción, entre los que se encuentran el relevamiento que exige la Red, producto de mi propia investigación que permitiría la inscripción del cementerio.

☛ Solicitar asesoramiento especializado para evitar el avance del deterioro de la mampostería de los edificios o monolitos, producida por la humedad ascendente en los muros.

☛ Recuperar y restaurar la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

☛ Implementar servicios de Seguridad por parte de la Policía Municipal, para evitar la sucesión de robos y saqueos que sufre continuamente el Cementerio. Por ejemplo se puede disponer de un vehículo similar a los que tiene el municipio en el radio urbano, para realizar los patrullajes cortos.

☛ Instalar un sistema de seguridad (alarma) para proteger las valiosas obras pictóricas neoclásicas, con que cuenta la Capilla.

☛ Construir un pequeño museo patrimonial del Cementerio.

☛ Clasificar, evaluar e inventariar documentos de tipo histórico con que cuenta el cementerio.

^[E. S.] El destacado es nuestro.

Estado de Conservación de los Monumentos Funerarios

Los monumentos funerarios, en general los más antiguos presentan problemas de destrucción en el sector inferior de la mampostería. Este daño es producido por la humedad en los muros, provocados por la impermeabilidad del piso, cubierto por una densa capa de hormigón, colocado como piso que rodea los monumentos, lápidas o diferentes tipos de enterratorios. Dicha capa evita la evaporación de la humedad ascendente, convirtiendo el muro de ladrillo en el único espacio por donde se elimina dicha humedad del suelo.

Los ladrillos utilizados en la mampostería son muy antiguos, elaborados posiblemente con arcillas locales contaminadas con altos contenidos de sales, las cuales cristalizan en la parte externa de la superficie del ladrillo. Estos ladrillos generalmente no han alcanzado una temperatura de cocción lo suficientemente elevada como para otorgar mayor resistencia. Asimismo la utilización de pastas naturales (con presencia de sales) de la zona, tiene como consecuencia un bajo rango de temperatura.

Posteriormente, estos ladrillos se han convertido en el único lugar en que la humedad propia del suelo asciende. A través de ellos la humedad va provocando que se disuelvan por acción del agua que penetra en el ladrillo y va arrastrando las sales hacia la superficie, por donde afloran formando eflorescencias en superficie por efecto de la corriente capilar de agua¹.

Las eflorescencias desarrollan fuerzas de cristalización (producto de presencia de sales, óxidos libres o por descomposición de carbonatos en la composición química de estas pastas) estas fuerzas son de tanta magnitud, que la parte exterior de los muros de mampostería se desmoronan totalmente. Dando lugar también a desconchados en el revoque y daños por las heladas.

Hay procedimientos para eliminar las eflorescencias, como así para evitar que siga el deterioro en las mamposterías. Ya que existe una estrecha relación entre la permeabilidad al agua y una resistencia a la congelabilidad (producto de la tensión

¹ Samang, H.; *Los Fundamentos Físicos Y Químicos de la Cerámica. Estructuras químicas y físicas de los Silicatos y Arcillas, Cerámica de la Sílice, Feldespatos, Vidriados, Ladrillos, Refractarios, Terracotas, Gres, Loza, Porcelana, Aislantes eléctricos*, Ed. Reverté, S.A. Barcelona –1954, p. 76.

Conclusión

superficial, provocadas por las diferentes dilataciones o las fuerzas expansivas del hielo, por efecto del frío en el seno del ladrillo).²

También como producto de la tensión superficial, o bruscos cambios de temperatura, se ha provocado la fractura de las placas de mármol de algunas sepulturas a nivel del piso, por carecer éstas de juntas de dilatación, ya que hoy se encuentran rodeadas y en algunos casos hasta tapadas por hormigón, provocando contracciones diferentes en los distintos materiales.

Una solución rápida es romper todo hormigón que comprometa estructuras. Posibilitando la respiración del suelo y la evaporación de la humedad de los muros. Como medida de preservación además de estética los veredines de hormigón pueden ser reemplazados, cubriéndose con pequeños cantos rodados (de los que abundan en nuestro piedemonte) o granza (ladrillo molido), a fin de permitir la salida de humedad del suelo.

Recomendación General

Una posible solución es, consultar especialistas, como Ingenieros civiles para solucionar problemas de estructurales, además de Arquitectos especializados en restauración de edificios patrimoniales respetando los métodos de construcción antiguos. También la participación de Artistas especializados en la recuperación y restauración de objetos artísticos y ornatos del cementerio.

Y como principal medida no permitir cambios importantes o estructurales en monumentos funerarios de valor artístico, a pesar de su mal estado de conservación, ya que hoy la ciencia y los medios tecnológicos disponibles permiten la recuperación de los monumentos.

Por último, la difusión de los resultados del trabajo ha promovido la valoración del Cementerio y su patrimonio cultural, cuyo logro principal *se concretó con la declaratoria del cementerio como patrimonio Municipal para su conservación*, a través del Proyecto de Ordenanza, elaborado por la Dirección de Turismo de la

² *Ibidem*, p.118.

Municipalidad de Capital³. Y en la actualidad, está en gestión la Declaratoria Provincial.

El Cementerio de Mendoza se ha convertido en un gran indicador de las cargas simbólicas que subyacen en cada monumento. La realidad de la muerte se abre paso a cada instante, en sus tumbas, en sus esculturas, en sus epitafios y en el silencio de estas, en sus representaciones que no agotan su expresividad en el dolor, la pasión y la muerte, sin importar la religiosidad, expresada en un lenguaje común, el del dolor representado en un lenguaje artístico.

La figuración de la muerte se encuentra entrelazada en la representación que el hombre da a su propia muerte, en el inconsciente de permanecer en el recuerdo de los vivos, y dejando así evidencias de su propia existencia.

El Cementerio de Mendoza posee una gran importancia patrimonial, ya que una Cultura se reconoce por su historia, su arte y por su evocación.

Y entendemos el patrimonio cultural de la ciudad como: “Patrimonio en su sentido legal en el que se designan, un conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados, encontrándose ya en el Derecho Romano. Pero el concepto de patrimonio cultural apareció como consecuencia lógica, cuando se definió la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que la sociedad hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones”⁴.

³ Dice textualmente la Ordenanza:

“(…) *EL Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza*
Ordena:

Art. 1º: Declárese al Cementerio de la Ciudad de Mendoza como sitio integrante de patrimonio cultural.

Art. 2º: Inclúyase al Cementerio de Ciudad de Mendoza en el Registro Municipal de Patrimonio Cultural bajo los términos de la ordenanza nº: 3.037 / 13.742 / 91.-

Art. 3º: Gestiónese a inclusión del mismo en los Registros o Inventarios Nacionales e Internacionales de Cementerios Patrimoniales.

Art. 4º: Declárese de Interés Municipal toda iniciativa con la recuperación y conservación del mismo.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones, Dieciocho de noviembre del dos mil tres. ”

⁴Chanfón Olmos, Carlos, cita en su texto el documento de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO. En su informe General de 1977-1982 de la Secretaría de

Conclusión

Es importante considerar la evolución de estos conceptos, ya que de ellos se *podrá construir la historia patrimonial de nuestra provincia, en este caso a través del legado material del Cementerio de la Capital, para su protección y preservación en el tiempo.*

Lic. Emilce N. Sosa

Anexo Documental

Gráficos

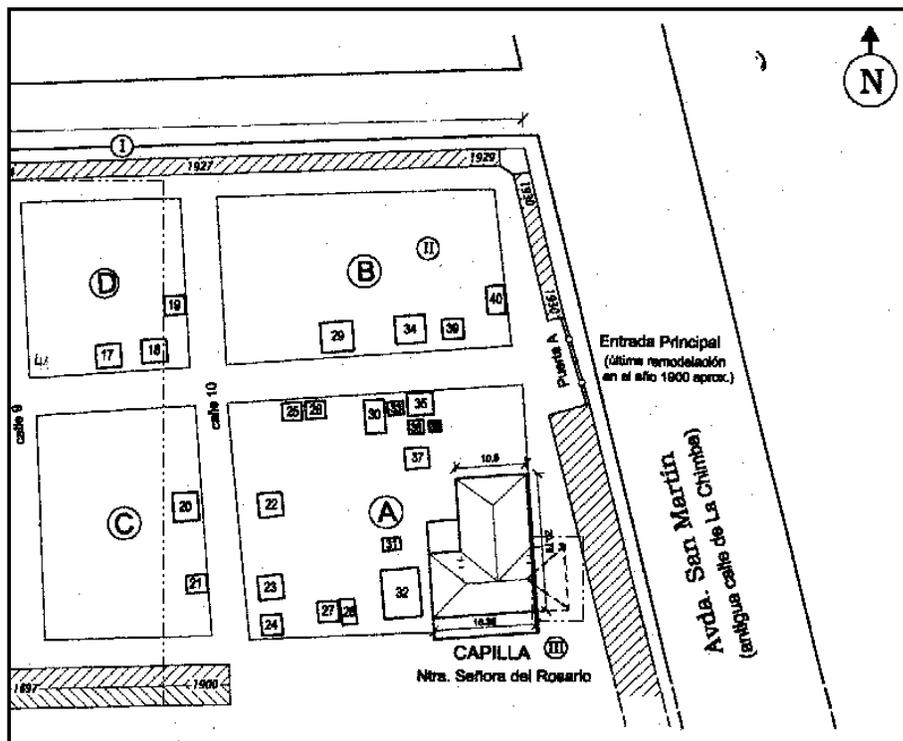


Fig. 146 - Sección en escala 1:500 realizada sobre la base de una fotografía aérea realizada para el estudio de investigación, en escala 1:636. Planimetría Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

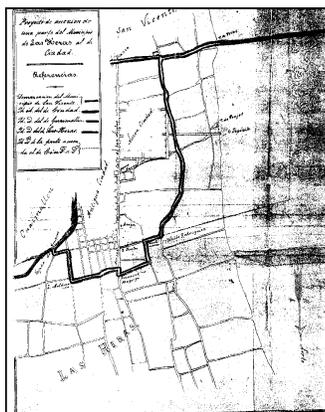
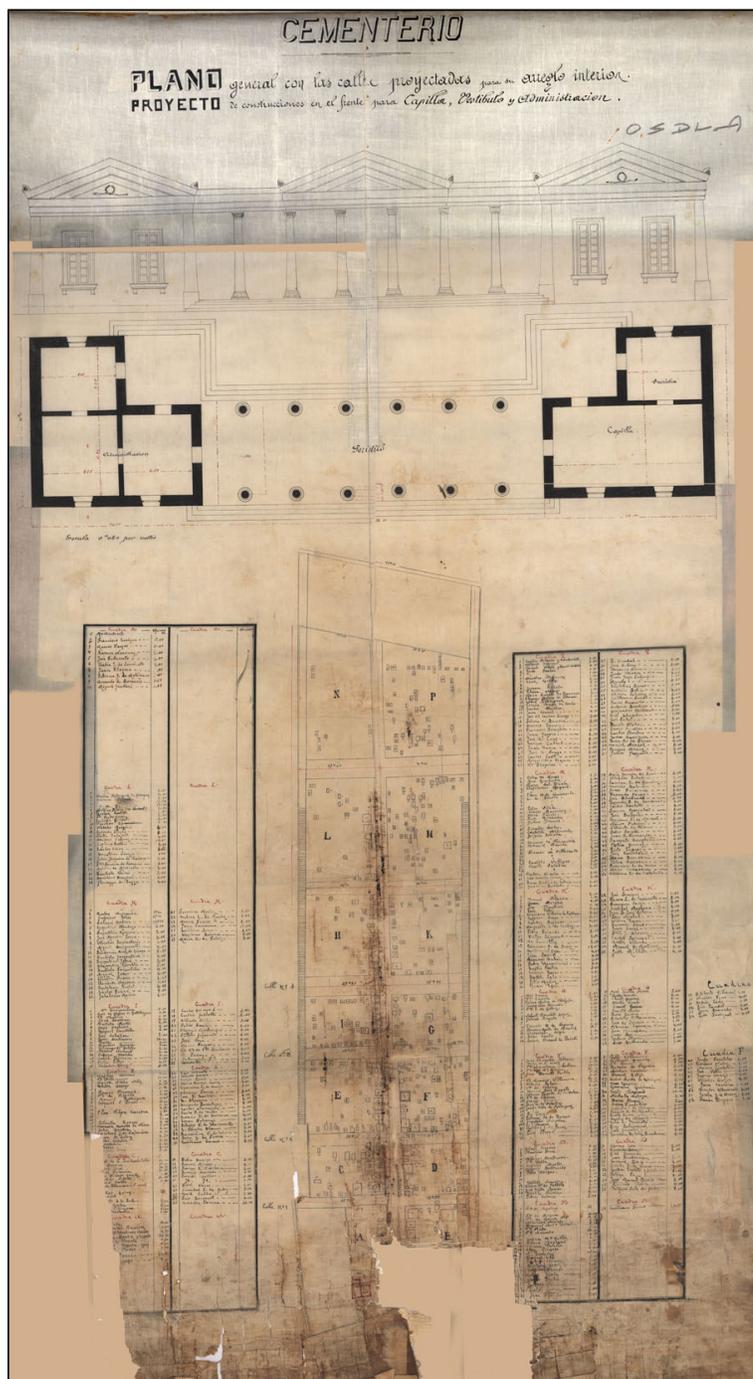


Fig. 147 - Proyecto de anexión, de una parte del Municipio de Las Heras al de Ciudad.¹

¹ A.G.P. En: *Época Independiente* - Plano sin fecha caja N° 1 Proyecto de anexión de Las Heras.

Fig. 148 - Plano General con las calles proyectadas para su arreglo interior.
Proyecto de construcciones en el frente para Capilla, Vestíbulo y Administración²



² Archivo Cementerio de la Capital.

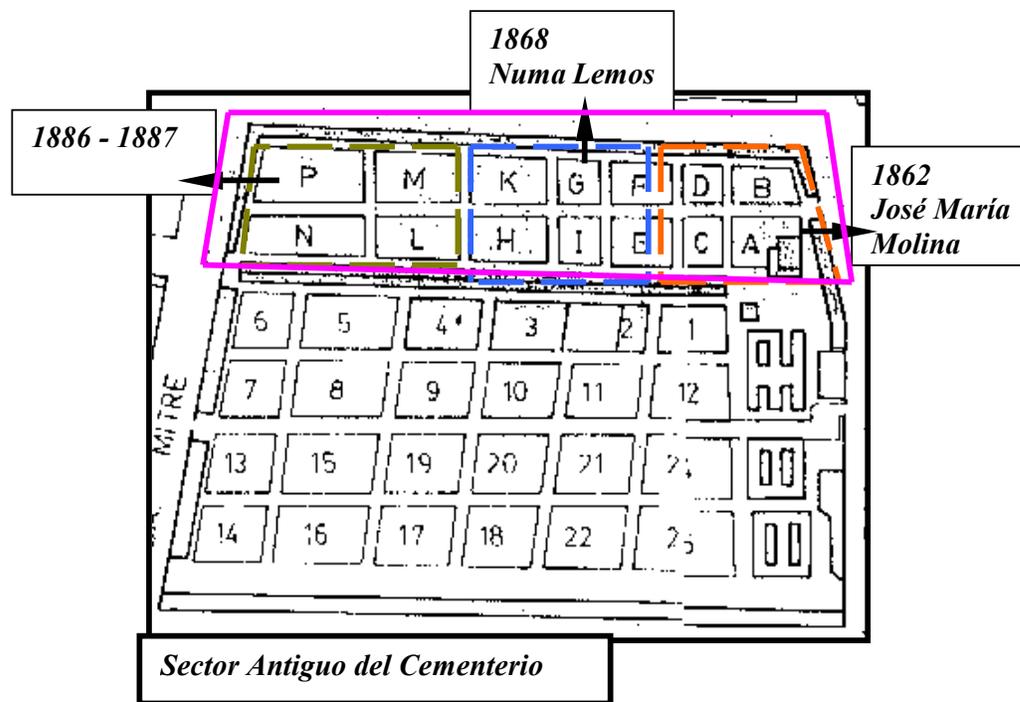


Fig. 149 – Planimetría con las posibles zonas de crecimiento durante su desarrollo

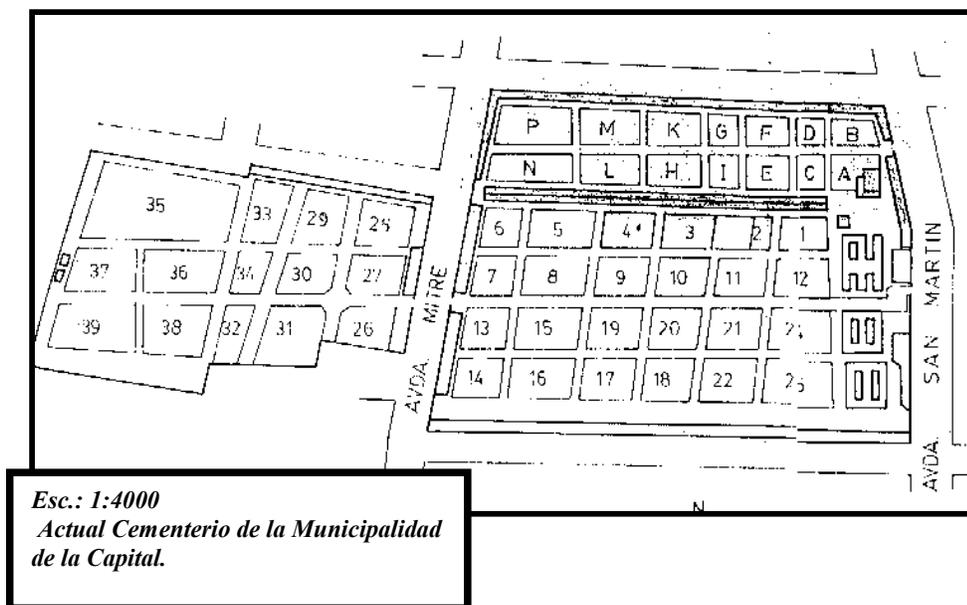
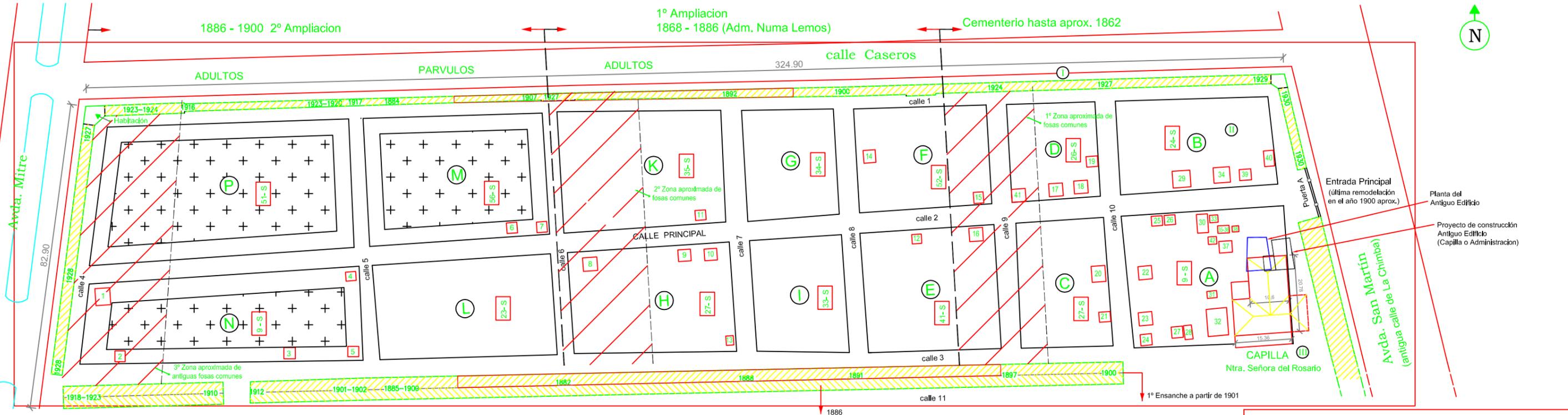


Fig. 150 – Planimetría actual del cementerio de Capital



REFERENCIAS:

- nichos
- tierra
- Nº de sepulturas por cuadro en 1900

SUPERFICIES:

Area de investigación: 28306 m²
 Sup. de la parcela mayor (P): 2479 m²
 Sup. de la parcela menor (D): 626 m²
 Sup. promedio de las 14 parcelas: 1258.50 m²
 Sup. cubierta de la capilla: 267m²

- I** Los antiguos muros que cuadraban el cementerio (hoy nichos), eran de adobón y paja, de 3 y 1/3 varas de alto y 3 cuartas de ancho. Sobre una pequeña base compactada a pisón (según contrato de construcción del cementerio, 12/10/1829).
- II** Zona de la antigua ubicación de la sala de autopsias y depósitos de cadáveres.
- III** Actual Capilla del cementerio, Ntra. Señora del Rosario, reconstruida en 1862 después de su destrucción por el terremoto de 1861. La capilla original se remonta a un período anterior a 1829.

SEPULTURAS:

- | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|
| 1- ARIZU, BALBINO | 11- PASCUAL CALDERÓN (1884) | 21- ROGELIO GODOY (1905) | 31- BENEGAS (1943) |
| 2- JOSÉ GINLE | 12- NUMA LEMOS Y FELIZA GARCIA DE LEMOS | 22- BLAS VARGAS | 32- PANTEÓN MILITAR (1923-1963) |
| 3- NICOLÁS E. GODOY | 13- GAUCHO CUBILLOS (1895) | 23- RITO BAQUERO | 33- ZAPATA (1895) |
| 4- JUSTO LÓPEZ | 14- EMILIANO GUIÑAZÚ (1907) | 24- JACINTO ALVAREZ (1853) | 34- AGUIRRE (1896) |
| 5- FORTI, ENRIQUE | 15- SEBASTIÁN ABERASTAIN | 25- POMPEYO LEMOS - JULIO LEMOS (1922) | 35- YNES VELEZ DE ORTIZ |
| 6- CONRADO CÉSPEDES | 16- ANGELINO ARENAS | 26- LORENZO BARCALA | 36- Cnel. Don ANTONIO BENAVIDEZ (1847) |
| 7- GODOFREDO PALADINI | 17- PALMA, CEFERINO (1861) | 27- CESAR GIANNINI | 37- DOMINGO OYARZABAL |
| 8- JOSÉ MARÍA VIDELA | 18- NERNIS, SABEL M DE (1895) | 28- ELIAS VILLANUEVA (1913) | 38- JOSÉ SANTOS ORTIZ (1835) |
| 9- PONCE | 19- MOYANO y GUIRALDES | 29- ORTIZ (1882) | 39- GUEVARA (1896) |
| 10- PONCE, SINFORIANO (1928?) | 20- CORREA, AMADOR | 30- Cnel. AMBROSIO SANDES (1863) | 40- LENCINAS (1929) |
| | | | 41- EMILIO CIVIT |
| | | | 42- JUAN MOYANO |

CEMENTERIO DE LA CAPITAL 1828-2004

CEMENTERIO GENERAL UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" *

Investigación sobre: ARTE FUNERARIO

Tema: "Un Siglo de Arte en el Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario" Escala: 1:500

Autora: Lic. Emilce Sosa de Török

Croquis de Ubicación:

* Según el 1º Censo Nacional de 1869. Primer Departamento de Campaña. Subbarrio del norte, que comprende la zona de Bermejo y Borbollón

Fotografías

Fig. 151 - Ingreso Principal al Sector Antiguo del Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.¹

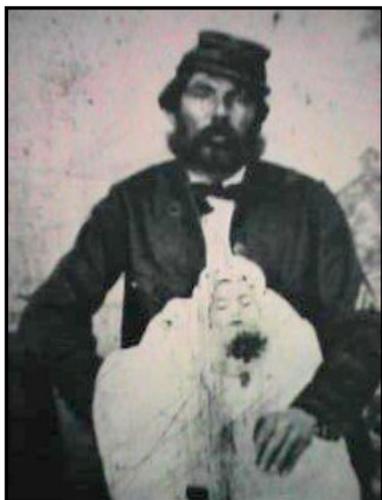


Fig. 152 - Victor Gauna Sosteniendo a su hijo difunto²

Fig. 153 - Coronel Ramón Lista 1789 – 1855³

Fotografías post mortem (Daguerrotipos)



Fig. 154 - El entierro del abuelito – Familia Suárez⁴

¹ Fotografía [E. S.]

² *Los años del daguerrotipo, Fotografías Argentinas 1843 – 1870*. Ed. Fundación Antorchas, Argentina 1995. 1865 –1868, Ambrotipo, 8x6,6 cm (autor no identificado), p.77. Fotografía de fotografía [E. S.].

³ *Ibidem*, 13 de enero de 1855, Daguerrotipo 10x7,6 cm (autor no identificado), p.37 fotografía de fotografía [E. S.].

⁴ Autor desconocido.



Visita letal "El Rey Cólera", grabado en esta caricatura de la época, apareció con frecuencia en el siglo XIX; mató a 72,000 ingleses entre 1848 y 1849. Las epidemias disminuyeron cuando se demostró que la enfermedad se transmite por el agua.

Fig. 156 –Sr. Cólera, grabado del siglo XIX⁵

Fig. 155 - Los Andes – 2 de febrero de 1899

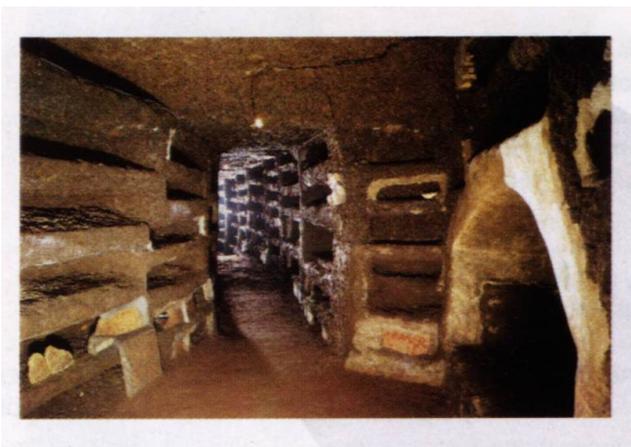
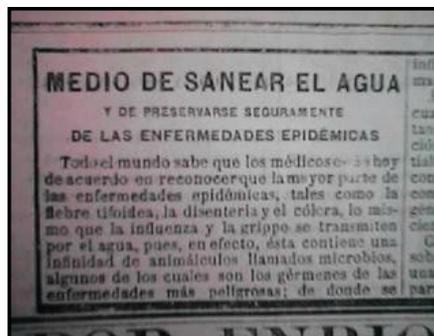


Fig. 157 - Catacumba de Priscila.⁶ Las catacumbas en Roma se encuentran conformadas por galerías estrechas. En cuyas paredes se encontraban excavados los nichos rectangulares en los que se depositaban los cuerpos. El **Lóculo o Loculi**. Estas galerías también se comunicaban con verdaderos mausoleos subterráneos la **Cubicula** y en estos nichos

Arcosolios se tallaban las sepulturas o se empotraban los sarcófagos.⁷

⁵ “Europa Occidental, Medicina y Religión”, 174-1880 D. C. en: *Hábitos y Costumbres del Pasado*, ed. Reader’s Digest, España, 1996. p.271.

⁶ “Arte Paleocristiano”, en: *Historia Visual del Arte* Laurusse, Ed. Sociedad Comercial y Editora Santiago Ltda. para S.A. La Nación, suplemento coleccionable con diario La Nación. 200, p. 70.

⁷ *Ibidem*. p. 70.

Documentos

“(…)

Gobierno de Mendoza

Mendoza D^{bre}. 30 de 1845.

A la Muy H. S. de R. R. de la Provincia

Honorable Señor

En la Ley de 5 de Julio de 1828 V. H. Tuvo abien acordar se establecían cementerios publicos fuera del poblado en los sitios q^e el Gobierno designase.

Tan recomendable disposición sin duda no pudiera tener efecto por las circunstancias azarosas en q^e siempre se ha encontrado la Prov^a desde aquella época hasta el año 38 q^e el Gob^{no} dio principio á la facción¹ del cementerio de la Ciudad, pero q^e desgraciadamente tocaria las mismas dificultades p^a llevar los beneficios objetos q^e V. H. Se propuso al dictar la referida Ley².

El inscripto en el deber no solo de cumplir las soberanas resoluciones V. H. Sino tambien de hacer por su parte todo aquello q^e sea util y conveniente al pueblo q^e tiene la honra de presidir; sin tocar los fondos de la Tesoreria q^e ni aun alcanzan para cubrir á las nesecidades ordinarias del Estado, ha podido con los de la Policia, concluir el Sementerio lusimiento posible q^e demanda este lugar religioso donde van á descansar las cenizas de la especie humana.

El Jefe del Depart de Policia con asiduo y constante trabajo ha dirigido hasta su complemento; y la cuenta que ha presentado de los gastos invertidos en ella, asiende á la suma de mil novecientos noventa y dos pesos. Ella ha sido sometida al examen de una comicion, la cual ha revisado el referido establecimiento, y se le ha dado su aprobacion. Digno es Honorables Reprerentantes tan virtuoso ciudadano de vuestra alta y elevada coniseracion.

El Gobierno se complase adjuntar á V. H. El plano del Sementerio mandado levantar por el industrioso agrimensor D. Manuel Argañarás, y tanto por este cervicio como por los demas q^e si el estuviere conforme con los deseos de V. H. reciva vuestra soberana aprobacion, señalando al mismo tiempo el lugar preferente q^e por el Ar^{to} 44 deberá dar á las personas comprendidas en este y si al Gobierno corresponden su calificacion.

Dios que á V. H. M^e años

Honorable Señor

Pedro P. Segura y Celedonio de la Cuesta.

¹ Puede interpretarse con “como, sección”.

² En la nota establece que el incumplimiento a la ley se debe a circunstancias azarosas que tuvo la Provincia hasta el año 1838, (finaliza el mandato de Pedro Molina y comienza el de Justo Correas Corvalán. Durante 1838 transcurrió el bloqueo francés al Río de la Plata, como producto de la alianza de grupos unitarios, la situación política y la economía se ve afectada.) entre los grupos que se opusieron al cementerio público se destacó el clero, y la sociedad en su mayoría

Mendoza diciembre 30 de 1845.

Reglamento

Para el Cementerio de la Ciudad de Mendoza que establece la ley de la Honorable Sala de Representantes de 5 de Julio de 1828.

Capitulo 1°

Del Administrador del Panteón

Ar^{do} 1°- El Administrador del Sement^o será nombrado por el supremo gobierno de la Prov^a.

2°- Deberá asistir constantemente al Sement^o en las horas que juzguen convenientes.

3°- Su dotación será la que el Gobierno del designe.

4°- Queda autorizado el Director para Proponer al Gobierno las mejoras y atenciones que en la practica encontrase deberse hacer á este reglamento, así como demas reformas de conciderac^{ion} que crea oportunas, acompañando al efecto el correspondiente presupuesto cuando haya de hacerse algun trabajo.

5°- Revisará los días primeros de cada mes los libros de asiento que es obligado llevar el Capellán, ponerles su visto bueno y rubricarlos en caso de estar arreglados.

6°- Los carros fúnebres estarán bajo la inmediata inspección del administrador del Sement^o, y á el deberán ocurrir los interesados p^a que se les franqueen en los casos necesarios, y no podrá concederlos, sin que se les presente el voleto del Cura Párroco de la Ciudad en el que tambien deberá espresarse la persona, secso, edad, estado y la enfermedad de que haya fallecido.

7°- El voleto de que habla el artículo anterior deberá contener tambien haberse satisfecho al Párroco de la Ciudad la mitad de los derechos de sepultura ú ovenciones parroquiales, debiendo el Administrador exigir la otra mitad que son diez y ocho reales los que quedan abscriptos á la conservación del Sement^o.

8°- El Administrador llevará una cuenta formal de las entradas, tanto por el dño³ de sepultura como por el de la conducción de los cadáveres y pasará el último dia de cada mes el producto al Jefe de Policia, y la Procedencia de la entrada, quien la pondrá en la misma th^a á disposición del Gobierno para que invierta exclusivamente en beneficio del establecimiento.

9°- Llevará un libreo con su índice alfabético en el que se sentará la partida de entradacon espresión del ramo á q. Pertenece, el nombre y apellido dela persona que hubiere abonado los dño establecidos.

10°- El Administrador dará oprtunamente aviso al jefe de Policia de los obstáculos que ofresca el mal estado de las calles al facil trancito de los carros⁵.

11°- Será la Tambièn de la Obligación del Administrador remitir cada trimestre al Jefe de Policia en estado demostrativo de los cadáveres que se sepulten en el Sement^o con espresion de secso, edad, estado y enfermaedad de q. Haya fallecido.

12°- Entregará al que haya de sucederle en el destino Caj. Un prolijo inventario los libros y enseres del establecimiento.

Capitulo 2°

De los Carros, conducción y sepultu^a de los cadáveres.

³ Podría querer expresar "derecho".

⁴ Podría querer expresar "cuenta".

⁵ Suponemos que se hace referencia a las calles interiores del cementerio.

Ar^{do} 13°- Para la conducción de los cadáveres al Sement^o habrá dos carros fúnebres, uno de 1^a clase cuyo presio por jornada será un peso, y otro de 2^a que importará cuatro reales⁶ entendiéndose por jornada una legua de la plaza principál á cualquier miembro.

14°- Los carros fúnebres⁷ se depositarán en un local apropiado que se mandará construir en el mismo Sement^o y estarán á cargo del director que cuidará de su conservación.

15°- Conforme á lo dispuesto por la ley de 5 de Julio de 1828 serán sepultados de caridad los pobres de solemnidad⁸, y el Administrador previo certificado del cura Párroco de la ciudad que espese áquel la calidad franqueará el carro de 2^a clase y señalará la sepultura en el Departamento q. Le corresponda.

16°- Los cadáveres de los Párbulos podrán ser conducidos en sus propios cajones, paga^{do} tres pesos por todo derecho.

17°- Los carros levantarán los cadáveres en la casa mortuoria á excepción de aquellos puntos en que no puedan llegar por el estado de caminos, en cuyos casos el Administrador acordará con los interesados el punto donde debe levantar los p^o conducirlos directamente al Sement^o.

Capítulo 3° Obligaciones del Capellán

18°- El capellán residirá precisamente en la casa que se designa en el Sement^o, y estará pronto á toda hora del día para recibir é inhumar los cadáveres.

19°- En caso de impedimento ó ausencia del Capellán, pondrá un sustituto, cuyas faltas ú omisiones serán de la responsabilidad de aquél.

20°- Los cadáveres serán colocados según lleguen en orden y decencia, en la sala de deposito hasta el momento de darles sepultura.

21°- Acto continuo exigirá á los interesados y sentará la partida en los libros de asiento, q^e debe llevar con su índice alfabético, con expresión del secso, estado, soltero, casado o viudo, color, origen, libre ó esclavo.

22°- En seguida se dirigirá desde la iglesia, vestido de sobrepelliz y estola, acompañado de un monacillo, que lleve una cruz baja y el hisopo á la sala de depósito, en donde levantará el cadáver y lo conducirá á la sepultura allí rezará el oficio correspondiente.

23°- Echado el cadáver en la fosa y concluido el oficio, se retirará á desnudar en la Iglesia.

24°- Toda retención voluntaria de parte del Capellán que retarde el despacho de los dolientes, e interesados, será de grave responsabilidad.

25°- Los cadáveres serán sepultados con la prioridad de tiempo con que hubieren entrado en depósito, sin distinción de clase ni persona.

26°- Es prohibido al Capellán dar sepultura á ningún cadáver pasado las Ave Marías⁹, ni tampoco antes de las 24 horas que hubiese fallecido, á no ser que lo exija el estado de corrupción.

27°- Es igualmente prohibido el depositar los cadáveres en la Iglesia, ni dar ninguna clase de solemnidad al oficio de sepultura.

⁶ En la ley expresa sin distinciones de clases, a sólo 17 años de la ley se distinguen los entierros por clases sociales.

⁷ Los carros fúnebres van a tener una vigencia hasta 1910. aproximadamente.

⁸ Las sepulturas de caridad, para los muertos pobres de solemnidad, son simplemente las fosas comunes.

⁹ "Pasadas las Aves Marías"; expresa las horas de la liturgia del ocaso.

28°- El capellán no podrá cantar en ella misas solemnes de requiem ni vigilia sin licencia expresa del cura de ciudad.

29°- Será obligac^a del Capellán, cuidar que tanto en la sala de deposito, como en el Sement^o, se guarde por los concurrentes el mayor decoro; pero principalmente en el acto de celebrarse las seremonias sagradas y en el acto religioso de la sepultura.

30°- El Capellán será obligado á aplicar los dias Domingos la misa en sufragio por los que están enterrados en el Sement^o, y a rezar el rosario y un responso, todas las noches con los fieles que asistan.

31°- El Capellán no percibirá más emolumentos que doce reales por cada misa de cuerpo presente, y dos reales por cada certificado de muerte que diere.

32°- Cuidará bajo de responsabilidad, del archibo, libros, inventarios y demas documentos que conservará con el correspondiente aseo y seguridad; lo mismo que delos basos sagrados, ornamentos y demás alajas pertenecientes a la Capilla.

Capitulo 4°

Del Sepulturero y del sirviente

33°- Habrá un sepulturero y un sirviente y su dotación será las que el Gobierno les asigne.

34°- Las obligaciones del 1° serán, recidir constantemente en el cementerio p^a conservar el órden y dará diariamente noticia al Administrador de los cadáveres que se hayan sido conducidos y sepultados de la calce de sepultura que p^a ellos se haya elegido, lo mismo que de cualquier incidente que hubiere ocurrido.

35°- Será de su obligación cuidar de las herramientas, muebles, puertas, ventanas, monumentos y cuanto ensierra en el Sement^o, á excepcion de aquello que esté al cargo del Capellán.

36°- Conservará el mayor aseo en el establecimiento y cuidar que el sirviente cumpla exactamente con su obligación, pudiendo destinarlo á cualquier otro trabajo cuando sea necesario.

37°- No permitirá que el establecimiento entren carruajes ni personas á caballo.

38°- Enterrar á todos los cadáveres que se conducan al Sement^o.

40°- El sirviente será el conductor de los cadáveres y estará bajo de las inmediatas ordenes del sepulturero.

Capitulo 5°

Sepultura

41°- El paralelo gramo que forma el terreno del Sement^o se dividirá de Sud á Norte por una baranda, y dejando en los costados de Oeste y Norte un espacio paralelo de treinta varas p^a las escabaciones de sanjas donde se sepulten á los pobres de solemnidad, el resto del terreno se venderá dejando libertad al que quiera de comprar una ó más sepulturas contiguas ó separadas, y el valor de cada diez años será

Ala parte del Este dela linea que divide el terreno así á la entrada del Sement^o veinte pesos.

En la parte del Oeste y en todo el semicírculo que forma el octógono quince pesos.

En los demas costados y angulos tres pesos.

42°- A fin de los diez años el dueño de cada sepultura adelantará el valor de los diez años siguientes, y no haciendolo se pondrá en venta.

43° El que tome sepulturas á perpetuidad pagará por una sola ves la suma de cincuenta pesos.

44° En lugar preferente se destinarán diez varas de Naciente á Poniente; y de Norte á Sud veinte varas, para que sean sepultados los cadáveres de los Gobernadores, Representantes, y Camaristas que muriesen en actual ejercicio, y los de aquellos ciudadanos que por sus virtudes y relevantes servicios á la Patria se háyan hecho acreedores á perpetuar su memoria, la calificación corresponderá al Gobierno.

45° Toda sepultura se abrirá de dos y media varas de largo, una de ancho y dos de profundidad, y no podrá enterrarse en ella otro cadáver sinó dos años después de sepultado el anterior; pero si ella fuere de familia podrá tener la profundidad que solicitasen los interesados, y no deberá abrirse de nuevo sin dejar una vara de tierra sobre el último cadáver.

46° El Jefe de Policia se encargará dela venta de las sepulturas en conformidad á lo dispuesto en este reglamento, y al plano que se formará del terreno del que habrá un ejemplar en el Departamento general de Policia, y otro en el mismo Cementerio, con la asignación de sus presios.

47° El Producido dela venta de sepulturas se pasará por el Jefe de Policia á disposición del Gobierno y será destinado lo mismo que las ovenciones parroquiales y presios de los carros fúnebres al pago de empleados del establecimiento, sostén y mejor^s de él.

Disposiciones generales.

Ar^{to} 1°- En los casos en que haya justa causa para mandar humar un cadáver y reconocerlo á fin de asegurarse se la certeza del delito, el Juez deberá pasar un oficio atento al Capellán del Sement^o pidiendo la licencia competente.

2° Otorgada esta pasará el mismo Juez al mencionado cementerio con el Escribano y el Cirujano may^r de Ciudad, el sepulturero y los demas que hayan enterrado ó vieron enterrar el cadaver, y mandado al sepulturero que señale su sepultura, se sacará de ella y se le pondrá en un sitio profano.

3° Se le tomará juramento al facultativo, mandándole que reconzca con escrupulosidad el cadáver y acabada esta operación se le volverá á enterrar á este.

4° Se le tomará declaración al Sirujano mayor para que espresé circunstanciadamente lo que observó, como también se examinará al sepulturero, sacristán y demas que concurrieron al acto para que depongan á cerca dela identidad del cadáver y haberle vuelto á sepultar.

5° En la diligencia Prevenida en el articulo anterior deberá procederse sin la menor pérdida de tiempo á fin de que por la corrupción del cadáver no se imposibilite el reconocimiento de él.

6° l Cuando los facultativos en medicina y cirugía creyesen necesario disección de un cadáver en el sememnterio, obtenido el permiso de sus deudos, solicitarán tambien la licencia del Capellán debiendo en tal caso anotar en el libro que se llevará con este objeto el resultado de sus observaciones.

Pedro P. Segura y Celedonio de la Cuesta . [E. S.]

[E. S.] El destacado es nuestro.

Comisión de la Legislación. _____

Mendoza En^o 2 de 1846.

Ala Muy Honorable Sala de Representantes de la Prov^a.

Honorable So^r

La comisión de legislación ha leído con mucho placer la comunicación oficial del Poder Ejecutivo del 30 de diciembre en la q instruye á buestra honorabilidad de allarse cumplida buestra resolución del 5 de julio de 1828 en q es autorizado el Gobierno p^a establecer cementerios fuera de la demarcación de ciudad con multando¹⁰ la salud Publica para lo que podría emplear los fondos necesarios y acordar la tarifa q reglase el impuesto de enterratorio á los cadáveres.

Acompaña al mismo tiempo a la sitada nota el reglamento del cementerio y con el plano de el con expresión de sus proporciones y cantidad de mil novecientos noventa y dos pesos gastados asta la fecha en el se halla dentro cementerio en estado de uso desente y comodo.

La comisión no sólo p^a lo q a la bista de publico y de lo señores representantes se alla ejecutado con tanto provecho como la aprobación pronunciada p^a la comisión rebisadora del cementerio y cuentas presentadas p^a el Dep^{to} de Policia sino tambien p^a ser cumplida la Ley de su creacion ofrese á vuestra Honorabilidad p^a se tubiere abien aprobar el siguiente

Proyecto de Ley

L. H. S. en uso de las facultades q rebiste lo acordado lo siguiente

Ar^{to} 1^o- Apruebase lo ejecutado p^a el Ex^{mo} Gobierno de la Provincia en cumplimiento de la ley de 5 de Julio de 1828 respecto del Establecimien^{to} del Cementerio de Ciudad.

Ar^{to} 2^o- Es dela aprobación igualmente de la honorable sala el reglamen^{to} q p^a el espresado cementerio ha espedido el Poder Ejecutivo con fecha 30 de D^{bre} de 1845.

Ar^{to} 3^o- De fondos publicos será rembolsado el de Policia de los mil novecientos y noventa y dos pesos impen... en la foemación de otro cementerio.

Ar^{to} 4^o- La H. S. en reconocimen^{to} *¹¹ á este como á tantos serbicios q ha prestado y presto ala Provincia el Actual Gobernador y Capitan * Gral. De ella, acuerda á la persona el lugar presente q señalo el artículo 44 del espresado reglamen^{to} alos funcionarios q muriesen en actual ejercicio falleciendo en cual esquina estado y circunstancia.

Ar^{to} 5^o- L. H. S. reconoce los servicios q con esactitud y empeño an sentido asu Patria los ciudadanos que en la nota oficial recomienda y le faculta p^a q les premie en el grado q creo conveniente y de justicia.

*Ar^{to} 7^o- Comuniquese al poder Ejecutivo p^a la y cumplimiento

La comision de Legislacion saluda a L. H. R. P. Honorables Señores

Benito Molina; Bruno José Aguirre; General Juan de Rosas y Correas.

* n^o La H. Sala en reconocimiento á este, como á tantos servicios q ha presentado, y presta a la Provincia el actual... de ella á cuerda á su persona, falleciendo en cualesquiera estado y circunstancias, el lugar Preferente q e señala el articulo 44 en

¹⁰ El término no es claro en el original, también podría leerse “cuidando”.

¹¹ Nota en el margen de la hoja: *Reformado el Ar^{to} 2^o- a la vuelta puesto mas abajo según la llamada.

el especificado reglamento a los funcionarios q^e muriesen en actual...¹²

* Ar^{do} 6º- Los fondos o producidos del cementerios eran esclucivamente destinados a su concerbacion y pagos de los empleados de este establecimiento, sin que pueda aplicárseles á otros objetos o propósito alguno.

Garcia Secretario ”¹³[E. S.]

“(…) 1882

ORDENANZA

Reglamento de Cementerios

La municipalidad de la Ciudad

ESTABLECE: El siguiente Reglamento de Cementerios

TÍTULO I

INSPECCION DE MUERTOS

Art. 1º El médico inspector de muertos tiene las obligaciones siguientes:

I Reconocer todos los cadáveres que sean remitidos al Cementerio sin el correspondiente certificado médico.

II Proceder solo ó asociado á otros, á la autopsia en caso de sospecharse la existencia de un delito, ó en el que la muerte haya sido causada por una enfermedad contagiosa, que no pueda ser constatado de otra manera.

III Asociarse á los médicos de Policía, si fuese mandado ó pedido para hacer los exámenes convenientes sobre enfermedades ó defunciones ocasionadas en el Municipio, que puedan comprometer la salud pública.

IV Obedecer los mandatos de los jueces de mayor ó menor cuantía, cualquiera que sea su gerarquía, ó asociarse á los médicos mandados por estos en todos los casos ocurrentes.

V Verificar todos los exámenes que el Presidente de la Municipalidad ordene, é informar sobre todos los casos dudosos, principalmente cuando se anunciase alguna epidemia.

VI Llevar un libro diario de sus observaciones, rubricado, sellado con sello de la Municipalidad y firmado por el Presidente y Secretario, con anotación del número de fojas; y en el cual clasificará las enfermedades y anotará las defunciones de que conozca con todos los comentarios que fuesen dignos de consignarse, referente á cada caso ocurrence, para mayor esclarecimiento, en todos los sentidos que se pueda.

VII Ocurriendo dudas respecto á la causa de una defunción, ó descubriéndose un envenenamiento ú otro motivo que dé lugar á acción criminal, deberá pasar inmediatamente un parte al Presidente de la Municipalidad á fin de que en el primer caso tome las medidas necesarias, y en los demás, ponga en conocimiento de la autoridad correspondiente.

VIII Proponer al Presidente de la Municipalidad toda medida que juzgue necesaria tendente á mejorar las condiciones higiénicas del Cementerio.

IX Hacer una visita, por lo ménos mensual, á los hospitales, y pasar el informe correspondiente, proponiendo sus condiciones higiénicas, y de su mejor servicio

¹² El documento presenta zonas y difícil lectura.

¹³ Archivo de la H. Legislatura de Mendoza, N° de Archivo 551 “Cementerios Públicos”, año 1845, Carpeta N° 16, Asunto Mensaje del Sr. Gobernador, General Don Pedro Pascual Segura, comunicando que la Ley de 5 de julio de 1828, sobre construcción del Cementerio de Ciudad, recién se ha cumplido, habiéndose hecho éste con fondos de la policía.- Los R. R. Coroneles: Don Benito Molina, Don Pedro José Aguirre y el General Don Juan de Rosas Y Correas, suscriben despacho de la comisión de Legislación, aprobando lo actuado por el gobierno como también el reglamento y ordenándose reembolse de rentas generales lo invertido por la policía.

[E. S.] El destacado es nuestro.

que fuesen necesarias.

X Presentarse todos los días á horas de oficina para expedir los certificados que el público exija, sin perjuicio que en las demas horas los expida en su domicilio.

Art. 2º Cuando juzgue oportuno el Presidente de la Municipalidad, nombrará otros médicos para que asociados con el inspector de muertos, practiquen exámenes, autopsias, etc., que hubieren de llevarse á cabo.

TÍTULO II

SALA MORTUORIA

Art. 3º Los cementerios tendrán una sala mortuoria con el objeto de recibir los cadáveres que se depositen, destinados á ser observados hasta cumplir lo prescripto en los artículos 8º y 17.

Art. 4º Inmediatamente de ser depositado el ataúd en la sala mortuoria, será abierto, y se dejará el rostro y el cuerpo del difunto al aire libre, atándose á una de las muñecas un cordón, el que vendrá á rematar en una campanilla, colocada en el cuarto del empleado respectivo.

Art. 5º Durante su permanencias en dicha sala no se permitirá bajo ningún pretexto, poner en su interior cal ni otras sustancias.

Art. 6º Es prohibido modelar el rostro, cuello ó dorso como asimismo el embalsamamiento de los cadáveres dentro del término de observación.

Art. 7º El administrador tendrá especial cuidado en que esta sala esté perfectamente ventilada, y que se usen, siempre que sea necesario, los desinfectantes.

TÍTULO III

SALA DE AUTOPSIAS

Art. 8º Establécese en el mismo Cementerio una sala destinada á las autopsias que hayan de practicarse en el cumplimiento de la ordenanza.

Art. 9º No será permitida ninguna autopsia sino después de vencidos los términos fijados en los artículos 17 y 18.

TÍTULO IV

INHUMACIÓN DE CADÁVERES (I)

Art. 10. Ningun cadáver podrá ser enterrado sin permiso de la autoridad correspondiente, el que será entregado al Administrador de los Cementerios por el interesado.

Art. 11. El permiso expresará lo siguiente: parroquia, sección cuartel, nombre, apellido, sexo, estado, color, nacionalidad, domicilio, profesión, edad, nombre de los padres del difunto y también la enfermedad ó causa presunta de su muerte, como el día y hora en que esta acaeció.

Art. 12. Los permisos serán impresos y contendrán en casilla separada todos los requisitos enunciados.

Art. 13. Los cadáveres procedentes de los Hospitales, cárceles y Departamento de Policía, serán inscriptos por separados en un libro especial, con expresión de los predichos requisitos, todo lo que fuere posible.

Art. 14. Todo médico está obligado bajo la multa de cincuenta pesos fuertes á certificar la enfermedad de la persona que hubiere asistido, si le fuere solicitado por algún interesado, ó por la autoridad competente.

Art. 15. Los certificados médicos se referirán especialmente á la enfermedad ó causa presunta que hubiere ocasionado la muerte, agregando todo lo que supiere respecto de los requisitos exigidos por el artículo II.

(I) Con fecha Julio 13 de 1883, se dictó una Ordenanza que trata sobre la manera de inhumar los cadáveres.

Art. 16. El certificado médico contendrá todos los requisitos de que se trata el artículo II, del que se imprimirá formularios en número suficiente, y se repetirán á todos los médicos, que en los que sea posible llenen las condiciones en ellos exigidas, con la especialidad á que se refiere el art. 14.

Aet. 17. Ningun cadáver podrá ser sepultado sin que haya transcurrido veinte y

cuatro horas en los casos ordinarios, y de treinta en los de muerte repentina, ni dejará de ser sepultado una vez vencido este término.

Art. 18. Si por circunstancias, la putrefacción se apoderase del cuerpo á las pocas horas de ser cadáver, el Presidente de la Municipalidad podrá permitir su inhumación, siempre previo certificado médico.

Art.19. La Oficina de Sepulturas no podrá expedir permiso para la inhumación de un cadáver sin la presentación previa del certificado de un médico; y en caso de que no fuere presentado en el acto avisará al Presidente de la Municipalidad, para que ordene su exámen por quien corresponda según las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 20. Llevar una nómina de los facultativos que puedan expedir certificados médicos, para que de cuenta inmediata á la Municipalidad en caso que fuera alguno de persona no autorizada para ello.

Esta nómina será recabada por el Presidente de la Municipalidad, del Consejo de Higiene de la Provincia ó autoridad competente.

Art. 21. Todo cadáver será remitido a por los hospitales, cárceles, ó Departamento de Policía, deberá ser sepultado en cajon cada uno separadamente y á parte los que pertenezcan á mujeres, como tambien los restos de autopsias practicadas.

Art. 22. La inhumación gratis solo podrá ser acordada á los cadáveres remitidos por la Municipalidad, Hospital, cuarteles y Policía, y en general á todos los pobres reconocidos, salvo si se averiguase tener bienes.

Art. 23. Queda prohibido bajo multa de cien pesos fuertes por cada vez, á toda persona, dar permiso de inhumación de cadáveres. El encargado ó Administrador del Cementerio que acepte otros permisos ú órdenes que los establecidos por esta Ordenanza, será expulsado del empleo.

Art.24. Si los interesados dentro de veinte y cuatro horas no hubiesen indicado el nicho, mausoleo, en que deba ser colocado, el Administrador lo hará enterrar en la fosa general, sin perjuicio de los derechos municipales.

Art.25. La inhumaciones de cadáveres solo se hará en los cementerios sujetos á la autoridad municipal.

Esta regla no tiene excepción, y por consiguiente no reconoce fueros ni privilegios de ninguna especie, bajo la multa de cien pesos fuertes á los contraventores.

Art. 26. Queda Prohibido inhumar en cajon que tenga por dentro ó fuera envolturas metálicas.

TÍTULO V

EXHUMACIÓN Y TRASLACIÓN DE CADÁVERES.

Art.27. No podrá verificarse la exhumación y traslación de cadáveres de un Cementerio á otro, antes de dos años de haber sido enterrado, y sin licencia expresa del Presidente de la Municipalidad.

Art.28. En caso que la exhumación de un cadáver dentro del límite de dos á cinco años exigiese un reconocimiento facultativo, el Presidente de la municipalidad lo hará practicar como fuere mas conveniente, á efecto de averiguar si la exhumación pueda ó no perjudicar á la salud pública.

Art. 29. Cuando sean dos los facultativos que hagan el exámen, los certificados serán individuales, y en caso de discordia el Presidente nombrará un tercero.

Art. 30. Es Prohibida la exhumación de cadáveres durante las epidemias..

Art. 31. La exhumación de cadáveres epidémicos solo podrá ejecutarse á los seis años.

Art. 32. Fuera de los casos comprendidos en el artículo anterior, el Presidente de la Municipalidad después de cinco años de estar sepultado un cadáver, no siendo renovado el boleto de sepultura temporal, mandará exhumarlo y trasladarlo al osario general, debiendo guardar el respeto y decoro consiguiente y publicar con anticipación de dos meses una relacion de los que se hallen en este caso.

Art. 33. La traslación de los cadáveres enteramente secos á los osarios podrá efectuarse en cualquier tiempo, y siempre con respeto, y previos los exámenes necesarios.

Art. 34. En las exhumaciones, los nichos, fosas ó bóvedas serán abiertas con todas las precauciones posibles, teniendo siempre á la mano los cloruros desinfectantes,

dejándolos abiertos, si fuere necesario, por algunas horas, y cerciorándose antes de penetrar de si una luz arde en ellos.

Art. 35. Los cadáveres perfectamente embalsamados podrán ser exhumados en todo tiempo, previo certificado médico.

Art. 36. El Presidente de la Municipalidad nunca podrá conceder permiso para inhumar en los cementerios del Municipio, cadáveres que hubiesen sido exhumados de cementerios de otros municipios, sin previo certificado de estar bien embalsamado ó de encontrarse en estado de completa desecación.

Art. 37. Todos los gastos que ocasionen los gastos de exhumación, serán de cuenta de los interesados.

Art. 38. Toda persona que hubiese prestado algún sitio en su mausoleo, etc., etc., tiene el derecho de pedir el desalojo ante el Presidente de la Municipalidad, quien, si dentro de un término prudencial no fuere verificado por los interesados o deudos del difunto, lo ordenará dándole al cadáver la colocacion que corresponda según su estado.

TÍTULO VI

EMPLEADOS DEL CEMENTERIO

Art. 39. Abrá en el Cementerio un Administrador, un Capellán y demás empleados necesarios para el servicio del establecimiento, con el sueldo que les asigne la Municipalidad.

DEL ADMINISTRADOR

Art. 40. Son atribuciones de éste:

I Cuidar diariamente de la limpieza y ornato del Cementerio, y tambien de conformidad á las instrucciones que reciba.

II Vigilar á sus subordinados para que cumplan con sus obligaciones.

III Asistir todos los dias al Cementerio, desde las siete de la mañana, hasta las cinco de la tarde, mientras se construyan las habitaciones convenientes; pero después será su obligación habitar ó vivir en el Cementerio.

IV Llevar el libro de defunciones con todo esmero y prolijidad, llenando todos los requisitos exigidos por los artículos 11, 12, 13, 15 y 17 del título IV, anotando los cadáveres que hayan sido sepultados pagando derechos y los que hubiesen sido por caridad.

V Llevar otro libro en que con arreglo al plano comprensivo de la division del Cementerio, con la numeracion de fosas y nichos, espese el dia, el número de la fosa o nicho ocupado y por quien, á fin de saber la época en que podrán abrirse.

VI Pasar un estado mensual á la Tesorería Municipal de los gastos del establecimiento.

VII Informar á la Municipalidad sobre los reparos que el Cementerio, nichos, mausoleos, etc., etc., necesitaren, pudiendo tambien atender por su cuenta á emergencias urgentes.

VIII Pasar al Presidente de la Municipalidad un parte diario de las inhumaciones efectuadas, expresando los requisitos á que se refieren los artículos 11, 15 y 17 del Título IV, acompañando los boletos de permiso, expresando tambien los que hubieren sido llevados sin estos requisitos, como asimismo explicando si han sido colocados los cadáveres en nichos, mausoleos, fosas, con ó sin lápida.

IX Cumplir todas las obligaciones que por esta Ordenanza se disponen, y hacerlas cumplir á sus subalternos y denunciar al Presidente de la Municipalidad todos los abusos que otros empleados, que no estén bajo su dependencia, cometan.

DE LOS SEPULTUREROS

Art. 41. El número de estos será determinado por el Presidente de la Municipalidad, á petición del Administrador, y nombrados por aquel.

La eleccion de estas personas es propuesta por el Administrador.

Art. 42. Todo empleado debe ser de buena conducta y su cesación tambien es privativa del Administrador, dando cuenta al Presidente de la Municipalidad.

Art. 43. Sus obligaciones son:

I Estar presente en el Cementerio desde la salida hasta la puesta del sol, en épocas normales, y toda la noche alternativamente en tiempo de epidemia, con los

intervalos para la alimentación, etc.

II Vestir durante las horas de servicio con decencia y llevar una gorra con las iniciales del empleo que ejercen.

III Cumplir con exactitud todas las órdenes del Administrador de quien dependen exclusivamente.

IV Usar de urbanidad para con todos y hacer cumplir, en cuanto les sea posible, este reglamento, con dignidad y moderación; y si sus esfuerzos en esta forma fuesen infructuosos, dará cuenta al Administrador.

DEL CAPELLAN

Art. 44. Habrá un capellan nombrado por la Municipalidad con el sueldo que ella le designe.

Art. 45. Son deberes del Capellan:

I Habitar en las piezas del establecimiento, que se designe con este objeto, y estar pronto á toda hora del dia para recibir é inhumar los cadáveres.

II Responsiar gratis á todos los cadáveres que vayan al Cementerio.

III Cuidar de la Capilla, de sus ornamentos y de todo lo que concierna; decir misa gratuitamente todos los dias festivos; pero por las misas de cuerpo presente no podrá cobrar mas de cinco pesos fuertes, debiendo ser incluido en esta la vigilia y oficio de sepultura.

IV Cuidar de que en la Capilla se guarde por los concurrentes el mayor decoro, y sobre todo, en el acto de celebrarse las ceremonias sagradas.

V Denunciar al Administrador ó Presidente de la Municipalidad, según el caso las Infracciones de esta Ordenanza.

Art. 46 El Capellan está bajo la autoridad del Administrador del Cementerio, mas ó menos en lo relativo á actos que constituyan el ejercicio de su ministerio.

TÍTULO VII

SEPULTURAS

Art. 47. El derecho de sepultura será pagado en el orden siguiente:

I En los Cuadros destinados á comunidades religiosas, se pagarán diez pesos fuertes por fosa temporal y veinte á perpetuidad.

II En el cuadro general cuatro pesos fuertes por fosa temporal y treinta á perpetuidad.

III Si fuesen mas de dos fosas á la vez, se hará un descuento de un 25 por ciento.

IV Si los terrenos fuesen para edificar mausoleos se cobrará cuatro pesos fuertes por metro cuadrado.

Art. 48 Las fosas de caridad se darán en el cuadro jeneral.

Art. 49 Estas serán de dos metros de hondura, y de dos metros treinta centímetros de largo por un metro de ancho, cerrándose á pison.

No se permitirá sepultar mas de un cadáver en cada fosa.

Art. 50. Todo el que comprase sepultura á perpetuidad, será obligado á reparar las obras que hiciere, y en caso contrario, el Presidente de la Municipalidad determinará lo que estime por conveniente, pudiendo hasta mandarlas destruir, después de dos amonestaciones á los deudos del difunto, declarándose de propiedad Municipal tanto el terreno como todo lo que contuviere, y echándose los restos al osario jeneral.

Art. 51. El comprador de terreno para sepultura está obligado después de comenzada la obra á terminarla en el plazo de seis meses, y si así no lo hiciere, perderá el derecho al terreno, y á lo en él existente.

Art. 52. El maestro encargado de la obra será responsable de todo daño que hicieren sus dependientes en el cementerio.

Art. 53. Las bóvedas ó mausoleos que se construyan para sepulcros de familia serán de piedra ó ladrillo en mezcla, y tapados con puerta de fierro, piedra ó madera fuerte, con muy buenos ajustes para evitar exhalaciones infestas.

Art. 54. En épocas de epidemias todos los cadáveres que se sepulten sin cajón llevarán encima una capa de cal sobre la que irá la tierra que lo cubre.

Art. 55. Los cadáveres que vayan al cementerio sin cajon correspondiente serán colocados en una fosa comun que se construirá con este objeto.

Art. 56. La Municipalidad no reconoce otra clase de traspaso de la propiedad de

mausoleos que los que tengan origen en el derecho de sucesión, y los judiciales, y respecto á los nichos su propiedad es intransferible.

Art. 57. Todo aquel que quiera guardar el cadáver de alguna persona en mausoleos ajenos, no queda exonerado de abonar á la Municipalidad el valor del local que le correspondía ocupar en el Cementerio.

Art. 58. Este Reglamento rejirá desde su publicación.

Mendoza, Abril 15 de 1882.

PEDRO SERPEZ.

A. Corvalan, Secretario.¹⁴ [E. S.]

“(...) PAX

A Salvador Caballero

Ayer visité la triste ciudad de los muertos; estaba solemne, callada y solitaria.

Las campanas tañían con un acento de ultratumba, y de rato en rato volvían á agitar su lengua de bronce, fría y rígida.

Al entrar recordé aquella frase cruel que el Dante escribió sobre las puertas de bronce de la ciudad doliente: ¡Perded toda esperanza!

Había en el Campo Santo un ambiente de suprema quietud, y los cipreses, siempre erguidos, parecían centinelas inmortales custodiando aquella mansión deshabitada.

La brisa de los Andes pasaba sigilosa, imperceptible, sin rumores.

Uno que otro pajarillo, batiendo suavemente el ala, descendía sobre los frondosos carolinos perdiéndose entre el laberinto de las ramas.

Y la campana de la capilla, volvía á tañer: tin... tan, tin... tan...

Aquellos lugares solemnes hablaban con inexplicable elocuencia á nuestro espíritu. Su silencio, su impotente mutismo, su rígida soledad, son los únicos confidentes de los muertos, que en las horas de la alta noche, cuando la luna dirige su torba y pálida mirada, se asoman al borde de las tumbas, para observar un instante esta Babel tumultuosa, llena de incertidumbres y marguras.

Allá en el ignoto reinado de la muerte no llega el tropel de los humanos, y la envidia, la maldad y el egoísmo, no turban el eterno reposo de las almas.

¡ Oh dulce calma, remedo de la nada, que llamas con los atractivos de lo desconocido y convidas á morir, á dormir el último imperturbable sueño en el misterioso regazo de la madre común!

La jente hormigueaba como las abejas de una colmena inmensa. Unos paseaban por las angostas callejuelas, otros se detenían á leer las inscripciones de los sepulcros y allá, en la línea inflexible de los

¹⁴ Municipalidad de la Capital. *Digesto Municipal de la Ciudad de Mendoza*. Ordenanza sobre el Reglamento de l Cementerio.1868 – 1886.Imprenta de M. De Biedma. Buenos Aires, 1887, pp. 222 a la 233.

[E. S.] El destacado es nuestro.

nichos, se veía hervir una compacta masa humana, que se renovaba por instantes, pero que parecía siempre la misma, con los ojos clavados en la muralla, buscando cada uno la tosca urna, albergue de las cenizas de algún deudo querido.

Un hombre gordo de abdomen prominente, mordiendo su pipa de guindo, humeaba como la chimenea de un vapor y conversaba en voz alta, con un sujeto que le acompañaba, explicándole las ganancias obtenidas en sus negocios.

¡Que aspecto indiferente el suyo; que fría la expresión de su rostro; parecía un antiguo conocido de la muerte, familiarizado con las cruces y con las tumbas!

Aquel campo de desolación y de tristeza no hablaba a su espíritu, no la traía recuerdos, y el variado matiz de las coronas no hería las pupilas de sus ojos acostumbrados al brillo más vivo de las monedas.

Más allá, un joven bien, de la haute ataviado lujosamente, cruza con paso apresurado y mira de soslayo a una pobre anciana que llora al pie de una alta cruz; vuelve otra vez los ojos hacia ella y una sonrisa de loca vanidad, de soberbia infinita, pliega su labio apenas ribeteado por una sombra de bigote.

En un banco, junto a aquel mausoleo de blanco mármol, no se observa sino el flirt en todo su apogeo, el lujo, la trivolidad más lamentable.

Las personas que forman aquel pequeño grupo, ignoran que están en la sagrada casa de los muertos.

Hacia el oeste, en aquel extremo desmantelado donde no se ven los tallados mármoles ni la profusión de las coronas, una niña del pueblo planta una cruz de caña, se arrodilla y ora con fe, con resignación, con la esperanza de un más allá, faro sublime que nos ilumina en la tormentosa noche de la vida.

Los que han visitado esta ciudad sin rumores, sin movimiento, sin hábitos de vida, se retiran apresurados, perdiéndose en distintas direcciones, como las huestes de un ejército deshecho en la refriega.

Los carruajes, que parecen una faja de flotantes sombras, se esfuman allá lejos, entre una densa nube de polvo que los envuelve.

Y en esos momentos, los pasajeros se acuerdan del presidente municipal, de las máquinas regadoras y de la sangría de los impuestos.

El día se escurre insensiblemente, y el sol agonizante, me dice en sus últimas miradas de oro, un adiós tristísimo desde la cumbre gris de la montaña

Oswaldo Escala¹⁵

¹⁵Oswaldo Escala, *El Debate*, 3 de noviembre de 1900.

Glosario (1)

Acrotera: Remate de los frontispicios sobre el cual se colocan estatuas u otros adornos arquitectónicos.

Acrotera angular: La acrotera angular se aplica sobre los extremos inferiores de la línea del frontispicio. Solían consistir en la mitad del motivo de la central.

Ajimez: Ventana antigua, dividida en medio por una columna.

Almenas: Del árabe almanda, que significa guarida para defenderse.

Almenado: Motivo decorativo en forma de crestería y otro tipo de remate.

Antemuro: Lienzo de muralla unido a una torre por cada extremo.

Aparejo: Disposición de los ladrillos que componen una pared.

Arabesco: Adorno de composición caprichosa que se encuentra en los edificios Árabes.

Arco apuntado: Formado por dos curvas, cada una con un radio igual a la luz en la parte superior.

Archivolta: Molduras y ornamentación que decora el paramento exterior de un arco.

Arquitrabe: Parte interior del cornisamento, que descansa sobre el capitel de la columna.

Artesonado: Techo adornado con molduras.

Atalayado: edificios que tienen en lo alto matacanes o garitas para la vigía.

Baldaqino: Pabellón del altar o trono.

Balaustre: Especie de columna pequeña, que suele imitar la forma del cáliz de la balustrada o de un jarro. Este tipo de remate o pináculo es un elemento característico del estilo plateresco.

Billote: Es un rectángulo recuadrado que está debajo de las ménsulas que sostienen las columnas en los retablos de estilo plateresco.

Bolas y jarrones de coronamiento: Son remates ornamentales que afectan la estructura de los cuerpos de revolución perfilados, capullos naturalistas, piñas. Los jarrones y urnas son también otra clase de coronamientos, que se utilizan como remate en mausoleos, en los áticos de la arquitectura monumental.

Capitel: Del latín capitellum, parte que corona una columna o una pilastra

Cartela: Tabla o recuadro sobre el que se coloca un emblema o inscripción.

Cenotafio: Sepulcro vacío erigido para conservar la memoria de un personaje.

Cimacio: Moldura en forma de S, que se emplea generalmente en las cornisas y coronamientos también se la denomina también gola recta.

Cimera: Adorno sobre el remate de un edificio.

Cipo funerario: Trozo de columna o piedra con inscripción, que se pone sobre una tumba.

Columna papiriforme: Columna de origen egipcio cuya forma se asemeja a las plantas de papiro.

Colombario: Cámara sepulcral, formado por pequeños nichos para depositar cenizas de muertos (es de origen romano) se construía debajo de la tierra junto a las tapias de la ciudad o en los caminos. El pueblo formaba corporaciones que mediante una cuota mensual construían su columbario, algunas familias poderosas construían los propios para ellos y sus esclavos (el origen de su nombre procede de su semejanza con un palomar).

Cresterías: pináculos o remates calados que se ubican a lo alto de un edificio

Crisma: Monograma de Jesucristo formado por las letras griegas **X** y **P** que son las dos primeras letras de Cristo.

Crismón: Óculo con crisma, también suele presentar las letras **A** y **Ω**, que es la primera y la última letra del alfabeto griego que significa el principio y el fin de todas las cosas.

Cripta: Krypto, lugar subterráneo en que se entierran los muertos. Bóveda = Cripta. Espacio subterráneo donde se entierra a los muertos. Que oculta; lugar subterráneo en que se acostumbra a enterrar los muertos. Los primeros cristianos lo

hacían en las catacumbas y junto a los restos de sus mártires levantaban el altar donde se decía misa. En recuerdo de ello, las Iglesias se construyeron después con una planta subterránea generalmente debajo del altar mayor, llamada cripta.

Cornisa: Parte sobresaliente, y superior de un entablamiento.

Demonio: Del griego daimon; del latín daemon y duemoniun, diablo, lúcido, satanás y luzbel, uno de los tres enemigos del alma.

Dentellón: Recotadura en forma de dientes rectangulares o curvos.

Dentículo: Adorno de figura de dientes que decora los edificios.

Difunto: Muerto; del latín, defuntus, id.; participio de defungi, cumplir con algo, pagar la deuda.

Dintel: Elemento horizontal que soporta una carga, apoyando sus extremos en las jambas o soportes de un vano.

Dios: Del latín Deus y del griego Theus o Zeus, ser absoluto infinito y eterno principio del ser y del conocer. Espíritu puro, como suma de todos los ideales del bien la belleza, la justicia.

Dosel: Bastidor que se coloca horizontalmente sobre el altar, sillares o tronos.

Dovela: Piedra labrada en forma de cuña que unida a otras forman un arco o una bóveda.

Enjutas: Espacio entre el arco y la pared que suele decorarse con medallones.

Entablamiento: Conjunto de arquitrabe, friso y cornisa, en los órdenes clásicos.

Festón: Adorno a manera de guirnaldas de flores, frutas y hojas.

Flabelo: Abanico grande con mango largo.

Flabelo de palma: A palma se empleó para los festejos y la entrada de los reyes en Jerusalén o en Egipto, además de los cortejos triunfales de la antigua Roma. Simbolizó victoria y paz, siendo tomada por el cristianismo como símbolo supremo de paz eterna.

Florón: Ornamento de techo colocado en el centro o en puntos principales, como en los nervios de un artesonado o crucería. El florón está destinado a coronar flechas

de torres, pináculos, baldaquinos, monumentos sepulcrales, etc. es un elemento netamente gótico.

Friso: Parte del cornisamiento, entre el arquitrabe y la cornisa.

Frontispicio: Fachada o portada Frontis.

Frontón: Remate triangular de una fachada, pórtico o ventana, etc.

Fuste: Parte de la columna que media entre el capitel y la base.

Hemiciclo: Salón de forma semicircular, con gradas.

honras de un difunto.

Hornacina: Hueco o nicho en forma de arco que se deja en el grueso de la pared.

Impostas: Voladizo sobre la cual va sentado un arco. Faja que corre horizontalmente en la fachada a la altura de los pisos.

Jamba: Soportes verticales a ambos lados de un vano, sobre los que descansa el dintel o el arco.

Linternón o linterna: remate que sirve para dar luz, generalmente sobre las cúpulas.

Mastaba: Tumba egipcia en forma trapezoidal.

Metopa: Intervalo cuadrado que media entre los triglifos del friso dórico.

Módillon: Cada uno de los pequeños bloques con que se adorna por la parte inferior el vuelo de una cornisa.

Monóptero: Aplicase al edificio redondo formado por un círculo de columnas que sostienen un techo sin paredes.

Óculo: Ventana circular, también recibe el nombre de ojo de buey.

Ova: Sirve para decorar molduras.

Pináculos: Remates ornamentales.

Pinjantes: Son remates en sentido descendente, son borlas de coronamiento invertido.

Piñas: Remates ornamentales.

Pórtico: Galería abierta sostenida por columnas.

Rosetón: Vano circular, cuyas divisiones se disponen de forma radial.

Talones o una cima reversa: Moldura que se emplea en cornizas y coronamientos.

Tesela: Nombre de las pequeñas piezas de mármol, piedra, etc. que conforman los mosaicos.

Tetrástilo: Compuesto a partir de cuatro columnas, lados, etc.

Tímpano: Superficie entre el dintel y el arco de una puerta o ventana.

Tracerías: Calados en ventanas o rosetones góticos.

Triglifio: Adorno del friso dórico que presenta la forma de un rectángulo saliente surcado por tres canales verticales, que va del arquitrabe a la cornisa.

Trilito: Estructura compuesta por dos pies derechos y un dintel horizontal.

Toro: moldura que se emplea en cornizas y coronamientos.

Túmulo: Construcción de piedra, de forma cónica, que se levanta para celebrar las ceremonias religiosas. Armazón de madera vestida de paños fúnebres y adornado insignias de luto, que se erige para la celebración de las honras de algún difunto.

Vano: Hueco que interrumpe una pared.

Vaso cinerario: Vasija para guardar las cenizas del cadáver.

Vierte aguas o bateaguas: Moldura que desvía el curso del agua de lluvia sobre una ventana o una puerta.

Bibliografía

- ACHA, Juan. *Introducción a la Teoría de los Diseños*. Ed. Trillas, México, 1991.
- ÁLBUM DEL CENTENARIO. Provincia de Mendoza, 25 de mayo de 1810 – 1910. La Provincia de Mendoza en el Primer Centenario de la Independencia Nacional. 1911.
- ALEXANDER, Abel. “La fotografía en Mendoza: Desde sus Orígenes al Terremoto de 1861”. Capítulo X, en: *Ruinas de San Francisco (ex – jesuitas) Arqueología e Historia*. Schávelzon, Daniel, [Coordinador], Municipalidad de Mendoza, Ed. Tintar, Mendoza, 1998.
- ANG, Gonzalo. [Director] “Los hebreos, pueblo con un solo Dios”, en: *Hábitos y Costumbres del Pasado*. Ed. Reader’s Digest, España, 1996.
- ANÓNIMO. *Utopía Vida y Muerte del Cementerio Presbitero Matías Maestro*. Inédito, Perú, s/f.
- ARDILES, Osvaldo. “Bases para una De-strucción de la Historia de la Filosofía Indo-Ibérica”, en: *Hacia una Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Ed. Bonum, Buenos Aires, 1973.
- ARIÈS, Philippe, *El Hombre Ante la Muerte*. Ed. Taurus, España, 1999.
- BARROS ARANA, Diego. “El entierro de los Muertos en la época Colonial”. En: *Revista Chilena. Tomo IV*. [comp.] Amunátegui y Arana. Ed. Jacinto Núñez, Imprenta de la República, 1876.
- BENAVENTE Aninat, María Antonia. *Las Vanidades en la Iconografía Funeraria Chilena*. [en línea]. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales. Anales de la Universidad de Chile, sexta serie, N° 6, diciembre de 1997, pp. 2 – 3. [citado 19 de enero de 2002]. Disponible en Yahoo.
Web: <http://www.uchile.cl/publicaciones/anales/6/estudios2.htm>.
- BERGUA, Juan B. [Trad.] *El Libro de los Muertos, de los Antiguos Egipcios. Primer libro escatológico de la Humanidad*. Ed. Bergua, Madrid, 1973.
- BLANCO GARCÍA, Vicente. *Diccionario Ilustrado Latino - Español y Español – Latino*, Ed. Taboada, Madrid 1962.
- BRAGONI, Beatriz. “Signos de Reconocimiento Social de un Grupo Familiar Elitista de Mendoza a Través de las Viviendas y Sepulturas (1800-1930)”, en: *Xama Publicación de la Unidad de Antropología. Allmiquina; Hutu de edificios, sociedad y economía en la Mendoza del siglo XIX*. 3-plutun, Area de Ciencias Humanas, Mendoza, 1990.
- BUSTINZA Y RIBAS. *Historia 1, la antigüedad y la edad Media*, Ed. A-Z, Argentina, 1992.
- CACCIATORE, Julio. “Cementerios en Ibero América. Algunas reflexiones y puntos de partida para una investigación”. En: *Una arquitectura para*

- la muerte*. I Encuentro Internacional sobre Cementerios Contemporáneos. s/e., Sevilla, 1993.
- CASELLA de Calderón; GRANDINETTI de Firpi; LAGUZZI de Larcher, “Recoleta Cofre de Historias”, en: *Buenos Aires nos cuenta*. N° 5, ed. Diseñar, 2° ed., s.a..
- CÉSPEDES, Conrado, “La epidemia de cólera en 1886 – 1887 su aparición y desarrollo en Mendoza”, En: *R.J.E.H.M. Primera Época, tomo XIII*, Mendoza, 1938.
- CHADWICK, HENRY Y EVANS, G.R., *El Cristianismo. Veinte siglos de historia*, V. I, Ed. Folios, España, 1994, T. I.
- CHANFÓN OLMOS, Carlos. *Fundamentos Teóricos de la Restauración*. Ed. Facultad de Arquitectura. Univ. Nac. de México, 1996.
- CIRVINI, Silvia. “El Ambiente Urbano en Mendoza a fines del Siglo XIX. La Higiene Social Como Herramienta del Proyecto Utópico del Orden”, en: *Arturo Andrés Roig, Filósofo e Historiador de las Ideas*. Universidad de Guadalajara, México, 1989.
- CIRVINI, Silvia A. *Arquitectura Urbana de Mendoza. Series Tipológicas 1880-1910*. Apéndice metodológico (Informe Anual Conicet - 1986), CRICYT-Me. Inédito.
- CIRVINI, Silvia. *La estructura Profesional y Técnica en la construcción de Mendoza*. Tomo I “Los Agrimensores”. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo. Mendoza, 1989.
- CIRVINI, Silvia; BERJMAN, Sonia. “La Investigación Histórica como Sustento de la Preservación”, en: *Patrimonio Americano: Unidad, Pertenencia e Identidad. Vº Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano. III Seminario de Especialistas Americanos*. Ed. Asociación de Arquitectos de Mar del Plata – Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, Argentina, 1990.
- CIRVINI, Silvia; PONTE J. R.. *Tras Los Pasos Perdidos... de la legislatura de Mendoza (Su Sede y su Historia)*. Ed. Aguirre Mendoza, 1992
- COE, MICHAEL; SNOW, DEAN Y BENSON, ELIZABHET, *La América Antigua. Civilizaciones precolombinas*. Ed. Folio, España, 1994, T. II.

- COLL, ROXANA. “Escultura Publica de Parques, Plazas y Paseos de la ciudad y del Cementerio de Mendoza” en: Informe de Investigación (Beca de Iniciación) Ciunc. [Director] Prof. Carlos Memoli, Universidad Nacional de Cuyo, 1986.
- COLUCCIO, Félix. *Aproximación a la Raíz Folklórica en la Novelística latinoamericana*, Ed. Corregidor, Buenos Aires, 1993.
- COLUCCIO, FÉLIX. *Fiestas y Costumbres de Latinoamericana*, Ed. Corregidor, Buenos Aires, 1991.
- CORTEGOSO, Valeria; CHIAVAZZA, Horacio; PELAGATTI, Oriana. “Muerte, muertos y huesos en las Ruinas”. Capítulo IX, en: *Ruinas de San Francisco (ex – jesuitas) Arqueología e Historia*. [Coord.] Schávelzon, Daniel; Municipalidad de Mendoza, Ed. Tintar, Mendoza, 1998.
- CORTÉS MORATÓ, Jordi, y MARTÍNEZ RIU, Antonio. *Diccionario de filosofía en: CD-ROM*, Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona. [Derechos reservados]. ISBN 84-254-1991-3. Copyright © 1996.
- CUETO; COMADRÁN RUIZ; CEVERINO DE RODRÍGUEZ; ROMANO; MARIGLIANO. *La Ciudad de Mendoza. Su Historia a Través de Cinco Temas*. Fundación Banco de Boston, 1991, Argentina.
- CUETO; COMADRÁN RUIZ; CEVERINO de Rodríguez; ROMANO; MARIGLIANO. *La Ciudad de Mendoza. Su Historia a Través de Cinco Temas*. Fundación Banco de Boston, 1991, Argentina.
- DICCIONARIO MAYOR. En: *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*. 2º ed. T.III Codees S.A. –1969.
- DOCUMENTOS DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, “Apocalipsis, N. T.”, en: *Biblia de Jerusalén*. En CD-ROM. Copyright © 1996.
- FABRICI, Susana. “Las Artes Plásticas”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina. T 6, La Configuración de la República Independiente (1810- c. 1914)*; Academia Nacional de Historia. [Coord.] Doctor Miguel Ángel de Marco. Planeta, Buenos Aires, 2001.
- FERNÁNDEZ ARLAUD, S. *Historia Institucional Argentina y Americana*. Segunda Parte. Ed. Stella, Buenos Aires, 1975.
- FERRATER MORA, José. *Diccionario de Filosofía*, tomo I, II, III, ed. Ariel, Barcelona, 1999.
- FIGUEROBA FIGUEROBA, Antonio; FERNÁNDEZ MADRID, María Teresa. *Historia del Arte 2*. Ed. Mc Graw-Hill, España, 1997.
- FRANCASTEL, Pierre. *Sociología del Arte*. Ed. Emecé, Buenos Aires, 1972.
- GARCÍA, Celia, *El Cementerio de la Ciudad de Mendoza. Reflexiones en torno a aspectos Históricos, espaciales y Artísticos*. [Director] Dr. D. Ignacio Henares Cuellar. Departamento de Historia del Arte. Trabajo de Investigación Tutelada. Programa de Doctorado en Historia del Arte,

- en la Investigación y conocimiento del Patrimonio Histórico Inmueble. Arquitectura y Ciudad. Universidad de Granada, Inédito, 2002.
- GONZÁLEZ DE ASCENCIO, Vilma; Zúñiga, Eduardo Guillermo. *Cementerio, Nueva Propuesta*. Inédito 1997.
- GÓMEZ VOLTAN, José Alejandro. Ingeniería Estructural y la Restauración de Edificios Históricos. En: *Arqueología Histórica Argentina. Actas del 1º Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Ed. Corregidor. I.S.B.N.:950-05-1438-9. 2002. Buenos Aires Argentina.
- HADJINICOLAOU, Nicos. *La Producción Artística Frente a sus Significados*. Ed. Siglo Veintiuno editores, México. 1981.
- HARIRE SEDA, KAMEL; ULLOA RÜBKE, GONZALO [Decano], *Iconografía en Cementerios de Valparaíso: Estudios e Interpretación Teológico - Filosófico de algunas manifestaciones Culturales de la Muerte*, Catálogo de Proyectos de Ciencias Religiosas (ad instar Facultatis)-Investigaciones 1998, N°: 281.735/97. Universidad Católica de Valparaíso, <http://www1.ucv.cl/investigación>.
- KANT, EMMANUELLE . *Crítica del Juicio- II, Libro- Analítica de lo sublime. Traducción, Morente Manuel*. Ed. Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 1914.
- LAPOULIDE, J. *Diccionario Gráfico de Artes y Oficio Artísticos*, Ed. Montesó Buenos Aires 1945, 3º ed.
- LAQUEUR, Thomas W. *Los lugares de los muertos en la Modernidad*. Enero – junio de 1998. Historia y Gráfica, [En línea] Hemeroteca Virtual ANUIES, en: <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior <http://www.anui.es.mx>. Enero – junio de 1998.
- LIRA, Carlos. Significación Arquitectónica e Histórica del Cementerio de Jerez, Zacatecas. En: *Anuario de Estudios de Arquitectura, Historia, Crítica, conservación, 2001*. Ed. Guernica. Anuario de Estudios de Arquitectura. 2001. México.
- MARTINI, José Xavier; PEÑA, José María. *La Ornamentación en la Arquitectura de Buenos Aires 1800-1900. TI*. Ed. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. 1966, Buenos Aires.
- MATEU, Ana María; DUSSEL, Patricia. *La ciudad de la Reconstrucción*. Vol. I. Serie la Mendoza de fin de siglo. Biblioteca Comunal de Mendoza, Ed. Canto Rodado, Mendoza, 1999.
- MATEU, Ana María; DUSSEL, Patricia. *Los Dueños del Poder*. Vol. II. Serie la Mendoza de fin de siglo. Biblioteca Comunal de Mendoza, Ed. Canto Rodado, Mendoza, 1999.
- MAZA, Juan Isidro. *Toponimia, Tradiciones y Leyendas Mendocinas*. Fundación Banco Boston. 1990, Buenos Aires.

- MEYER, F. S. *Manual de Ornamentación*, Ed. Gili, Barcelona, 1976.
- MICHIELI, Catalina T., *Los Huarpes Protohistóricos*, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan, San Juan, 1983.
- NICOLINI, Alberto. *Neoclásico Tardío en Hispanoamérica*. Anales del Instituto de Arte Americano, Mario J. Buschiazzo, Universidad Nacional del Tucumán.
- PARMA, Norberto M. Del C. *El Departamento de Las Heras. Estandarte Libertador*. Ed. Culturales de Mendoza, Mendoza, 1994.
- PEVSNER, FLEMING Y HONOUR. *Diccionario de Arquitectura*. Ed Alianza Madrid, 1980.
- PINIAGUA, José Ramón. *Vocabulario Básico de Arquitectura*, Cátedra. 2º ed., Madrid, 1980.
- PONTE, Ricardo J. *Mendoza Aquella Ciudad de Barro*. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días. Ed. Municipalidad de la ciudad de Mendoza, Mendoza, 1987.
- RESASCO, Ferdinando. *Staglieno, Camposanto. Excursión Descriptive Ilustée*. Ed. Nouvelle, Milano, 1904.
- REVILLA, Federico, *Diccionario de Iconografía y Simbología*, Ed. Cátedra, España, 1995.
- ROIG, Arturo. [Compilador], *Argentina del 80 al 80, Balance social y cultural de un siglo*. Ed. Universidad Nacional de México, México, 1993.
- ROMERA DE ZUMEL, Blanca y G. DE RODRÍGUEZ DE BRITOS, Marta. *Artes Plásticas en Mendoza. Estudio Generacional 1850 – 1910*. Ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1999.
- SHAKESPEARE, William. *Hamlet*, Trad. Miller y Mascaraque Eche, Ed. Edicomunicación, España, 1994.
- SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza*. Ed. Spadone, Mendoza, 1965.
- SEGURA, JORGE, Luis C. *Lagiomaggiore. Organizador de la Municipalidad de Mendoza y Constructor Admirable de la ciudad*. Autores Mendocinos Ediciones Mendocinas, Mendoza, 1946.
- SCHILLER F., *De lo sublime sobre lo patético*, Mendoza, D'accurzio, 1947.
- STERNER, Gabriele. *Modernismos*. Ed. Labor, España, 1982.
- SOSA, Emilce; “El Cementerio de la Capilla del Rosario como Patrimonio Cultural de los Mendocinos”, en: *II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, Instituto de Filosofía Argentina y Americana*. (ISBN N°: 987 – 124 - 51 – 7), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2003.

- TRIADO TUR, Juan Ramón. [Coord.] *Historia del Arte*, (Prof. Titular de Historia del Arte- Universidad de Barcelona) ed. Norma, Colombia, 1998.
- TODOROV, TZVETAN. *La conquista de América, El problema del otro*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires 2003.
- URTEAGA, Luis. “Miserias, Miasmas y Microbios. Topografías Médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, en: *Cuadernos Críticos de Geografía Humana. Universidad de Barcelona*. <http://ub.es/geocrit/geo29.htm>. ISSN: 0210-0754 Depósito Legal B. 9.348-1976 Año V Numero 29, España, noviembre de 1980.
- VERDAGUER, Pedro José A. *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Tomo I - II. Premiata Scuola Tipográfica Saleciana MCMXXXII, Milano, 1931.
- VIÑOLA, *Tratado Práctico Elemental de Arquitectura o Estudio de los Cinco Órdenes*, Ed. Construcciones Sudamericanas, Buenos Aires, s/f.
- WAISMAN, Marina. “La tipología como instrumento de análisis histórico”. En: *Tipología*. Ed. Sumarios Buenos Aires, 1985.
- WARE, Dora; BEATTY, Betty. *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1963.

Diarios y Revistas

- ANÓNIMO. “Arte Paleocristiano”, en: *Historia Visual del Arte Laurusse*, Ed. Sociedad Comercial y Editora Santiago Ltda. para S.A. La Nación, suplemento coleccionable con diario La Nación. 2004.
- CUARTEROLO, Andrea. “La imagen en un ritual póstumo”. “Fotografiar la Muerte”, en: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. [Director] Felix Luna, N° 424, Ed. Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002.
- CUETO, A.. ROMANO, M. Y SACCHERO, P. “Historia de Mendoza”, en: *suplemento histórico del Diario los Andes*. Fascículos 1 al 28, s/f, ed. Diario Los Andes.
- EL DEBATE. 24 de mayo de 1899, *La Viruela en Maipú*.
- EL DEBATE. 25 de octubre de 1909, *Reformas en el Cementerio. Obras a Realizarse*.
- EL DEBATE, 2 de noviembre de 1909, *La fiesta de todos los Santos. Concurrencia al Cementerio*.
- FLORES BALLESTEROS, Elsa. *En torno a la problemática del arte latinoamericano*. Revista del Instituto de Investigaciones Estéticas, N° 4, U.T.N. de Tucumán, Tucumán, 1993.

- HUDSON, Damian., *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Ed. Revista Mendocina de Ciencias, [Director] Juan Draghi Lucero, Mendoza, 1931.
- LÓPEZ MATO, Omar. “Morir en Buenos Aires”, en *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. [Director], Félix Luna. Ed. Imp. Alloni, Año XXXV, N° 424, noviembre de 2002.
- LOS ANDES. 4 de febrero de 1910, *Sobre un Triste Espectáculo*.
- REBOREDO, Florencio. “Cómo se vivía y Moría en Mendoza en el Siglo XVIII”, en: *Revista J.E.H.M. Segunda Época N°6. Tomo I*. Mendoza, 1970.
- SEVILLA, FABIÁN. “La Toma Final”, en: *El Altillo*. Diario Uno. Mendoza, 2000.
- SEVILLA FABIÁN. “En camino a la morada final”, en: *Diario Uno*. Mendoza, jueves 16 de octubre del 2003, (texto original).
- SEVILLA FABIÁN. “La comunicación de la muerte desde 1900 a 1920”, en: *Diario Uno*, Mendoza, s/f.
- SOLÍS TOLOSA, LUCÍA. “La resistencia de una cultura mestiza. La muerte en el Noroeste Argentino”. En: *todo es Historia: Muertes, velatorios y entierros en la tradición Argentina*. Director, Félix Luna, N° 424, Ed. e Imp. Alloni, Año XXXV, noviembre de 2002.
- WALKER, MARINA. *Las costumbres cambian, las creencias persisten, El final de una gran aventura* Diario los Andes, Mendoza, domingo 3de octubre de 1999.

Archivos Consultados

- ▣ ***A. L. M.:*** *Archivo de la Legislatura de la Provincia de Mendoza.*

- ▣ ***A. H. M.:*** *Archivo Histórico y Junta de Estudios Históricos de Mendoza.*

- ▣ ***A. B. G. P.:*** *Archivo y Biblioteca General de la Provincia. Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza.*

- ▣ ***A. P. B. A.:*** *Archivo Documental de la Biblioteca del Museo Provincial de Bellas Artes "EMILIANO GUIÑAZU - CASA DE FADER, Fader en el Fader".*

- ▣ ***B. L. M.:*** *Biblioteca Legislativa de Mendoza.*

- ▣ ***B. S. M. :*** *Biblioteca Gral. San Martín.*

- ▣ ***Biblioteca de la Facultad de Artes y Diseño,***

- ▣ ***Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Cuyo.***

- ▣ ***Biblioteca del CRICYT.***

- ▣ ***Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo***

Agradecimientos

Introducción 7

**Primera Parte
Historia y Muerte**



CAPÍTULO I

1. La Muerte 15

 1.1. *La escatología Cristiana* 21

 1.1.1. *La perspectiva técnico-biológica* 22

 1.1.2. *Los rituales* 23

 1.2. *La Muerte en América Latina* 28

CAPÍTULO II

2. Mendoza y su Historia 37

3. Antecedentes Históricos en la Legislación de Sepulturas 40

 3.1. *Culturas Prehispánicas* 40

 3.1.1. *Ritos Funerarios Prehispánicos* 40

 3.1.2. *Ceremonias y Enterratorios* 42

 3.2. *La Muerte en la Colonia* 44

 3.2.1. *La Cremación*..... 63

CAPÍTULO III

4. Origen y Funcionamiento del Cementerio Público de la Ciudad..... 70

 4.1. *De la Iglesia Parroquial, Capilla del Cementerio Nuestra Señora del Rosario, al Cementerio General.....* 70

 4.1.1. *Los Entierros en el Período Independiente* 73

 4.1.2. *El Cementerio General* 77

 4.2. *El Terremoto del 20 de Marzo de 1861* 86

 4.2.1. *Obras realizadas en el Cementerio durante 1863* 96

 4.3. *Creación del Departamento de Ciudad* 104

 4.3.1. *Creación del Departamento de Las Heras* 105

 4.4. *Generación del Ochenta* 109

 4.4.1. *Realidad Nacional y Local* 110

 4.4.2. *Política Provincial* 111

 4.4.3. *Manifestaciones Culturales* 112

 4.4.4. *Acontecimientos Artísticos* 113

 4.4.4.1. *El Daguerrotipo y el inicio de la Fotografía en las prácticas funerarias* 113

| | |
|--|-----|
| 4.4.4.1.1. La fotografía mortuoria | 114 |
| 4.4.4.2. Las Artes 1853 – 1880 | 118 |
| 4.5. El Higienismo | 120 |
| 4.5.1. Cementerio de Ciudad y su Reglamentos | 130 |
| 4.5.2. Crecimiento y Ampliación del Cementerio Municipal | 130 |

Segunda Parte
Arte una forma de Memoria



CAPITULO IV

| | |
|--|-----|
| 5. El Cementerio de Ciudad y sus Monumentos | 138 |
| 5.1. Tipología funeraria | 138 |
| 5.1.1. La tipología como instrumento de análisis..... | 138 |
| 5.1.2. El origen de los cementerios modernos..... | 139 |
| 5.1.3. El cementerio público | 143 |
| 5.1.4. Características generales de los cementerios públicos | 145 |
| 5.1.5. Tipos de emplazamientos y tipología funeraria | 153 |
| 5.2. El cementerio de la ciudad de Mendoza | 160 |
| 5.2.1. El Cementerio..... | 163 |
| 5.3. Los monumentos y sus formas de representación | 166 |
| 5.3.1. La escultura funeraria | 166 |
| 5.3.2. La escultura del Río de la Plata..... | 181 |
| 5.3.3. El eclecticismo academicista | 183 |
| 5.4. La representación iconográfica de la muerte | 185 |
| 5.4.1. La cruz | 188 |
| 5.4.2. El ángel | 190 |

CAPITULO V

| | |
|--|-----|
| 6. Los Monumentos | 194 |
| 6.1. Capilla de Nuestra Señora del Rosario | 196 |
| 6.1.1. La Capilla | 197 |
| 6.2. Bóvedas | 203 |
| 6.2.1. Los Lemos | 203 |
| 6.2.2. Blas Vargas | 206 |
| 6.2.3. A. R. Moyano y Guiraldes | 207 |
| 6.2.4. Emiliano Guiñazú | 208 |
| 6.2.5. Conrado Céspedes..... | 212 |
| 6.2.6. Gonofredo Paladini..... | 214 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 6.2.7. | <i>Mayor del Ejército Nacional, Don Justo López</i> | 216 |
| 6.2.8. | <i>Nicolás E. Godoy</i> | 217 |
| 6.2.9. | <i>Enrique Forti</i> | 218 |
| 6.3. | <i>Cipos</i> | 220 |
| 6.3.1. | <i>Lorenzo Barcala</i> | 220 |
| 6.3.2. | <i>Coronel Ambrosio Sandes, Jefe del Primer Regimiento de Caballería de Línea de la República</i> | 222 |
| 6.3.3. | <i>Coronel Mayor José Santos Ortiz, 1º Gobernador de la Provincia de San Luis</i> | 225 |
| 6.4. | <i>Mausoleos</i> | 235 |
| 6.4.1. | <i>Los Benegas</i> | 235 |
| 6.4.2. | <i>Domingo Oyarzabal</i> | 238 |
| 6.4.3. | <i>De la Fundación los Zapata</i> | 239 |
| 6.4.4. | <i>Cesar Giannini</i> | 243 |
| 6.4.5. | <i>Rito Baquero</i> | 245 |
| 6.4.6. | <i>Familia Aguirre</i> | 249 |
| 6.4.7. | <i>Familia Guevara</i> | 250 |
| 6.4.8. | <i>Los Gauchos Lencinas</i> | 251 |
| 6.4.9. | <i>Rogelio Godoy</i> | 254 |
| 6.4.10. | <i>Amador Correas</i> | 256 |
| 6.4.11. | <i>Tte. Cnel. Don José Ceferino Palma</i> | 257 |
| 6.4.12. | <i>Isabel Monteavaro de Mernis</i> | 259 |
| 6.4.13. | <i>El gaucho Angelino Arenas (h.), entre el misterio y el mito popular</i> | 260 |
| 6.4.14. | <i>Sebastián Aberastain y Elvira Aberastain</i> | 263 |
| 6.4.15. | <i>José María Videla</i> | 265 |
| 6.4.16. | <i>Familia Ponce</i> | 267 |
| 6.4.17. | <i>Sinforiano Ponce</i> | 268 |
| 6.4.18. | <i>Pascual Calderón</i> | 270 |
| 6.4.19. | <i>Balbino Arizu</i> | 272 |
| 6.4.20. | <i>José Gingle</i> | 277 |
| 6.5. | <i>Panteones</i> | 278 |
| 6.5.1. | <i>Panteón Militar</i> | 278 |
| 6.6. | <i>Sarcófagos</i> | 282 |
| 6.6.1. | <i>Dr. Jacinto Álvarez</i> | 282 |
| 6.6.2. | <i>Inés Vélez de Ortiz</i> | 284 |
| 6.6.3. | <i>Cnl. Don Juan Antonio Benavídes</i> | 285 |
| 6.7. | <i>Sepulcros</i> | 287 |
| 6.7.1. | <i>General de la Nación, Don Juan Cornelio Moyano</i> | 287 |
| 6.7.2. | <i>Emilio Civit</i> | 289 |
| 6.7.3. | <i>Numa Lemos</i> | 290 |
| 6.7.4. | <i>Gaicho Cubillos</i> | 291 |

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Conclusión | 293 |
| Anexo Documental | 301 |
| <i>Gráficos</i> | 301 |
| <i>Fotografías</i> | 305 |
| <i>Documentos</i> | 307 |
| <i>Glosario</i> | 320 |
| <i>Bibliografía</i> | 326 |
| <i>Archivo Consultados</i> | 333 |
| <i>Índice</i> | 334 |
| <i>Índice de Ilustraciones</i> | 338 |

Índice de Láminas¹

Ilustración Capítulo IV

| | |
|-----------------------|-----|
| 1. Bóvedas familiares | 154 |
| 2. Cipos (Revilla) | 155 |
| 3. Cipo | 155 |
| 4. Mausoleos | 157 |
| 5. Sarcófagos | 158 |
| 6. Sepulcros | 158 |

Ilustración Capítulo V

| | |
|---|-----|
| 7. Frente de la Capilla | 197 |
| 8. Planta de la Capilla del Cementerio. | 197 |
| 9. Planta interior de la capilla, (Arquitectos Rocha y Di Prima) | 198 |
| 10. Antigua campana, ubicada en actual ingreso al cementerio | 199 |
| 11. Detalle del Frente de la capilla | 199 |
| 12. Detalle del techo; interior de la capilla | 200 |
| 13. Detalle de guirnalda; puerta principal de la Capilla | 200 |
| 14. Altar de la Capilla | 200 |
| 15. "Piedad", del pintor viajero "Desiré Bourrelly". | 201 |
| 16. La muerte de los Santos Inocentes", del pintor viajero "Desiré Bourrelly" | 201 |
| 17. Ángel de la bóveda, de Pompello y Julio Lemos | 203 |
| 18. Bóveda de los Lemos | 204 |
| 19. Placa recordatoria del colegio de escribanos | 205 |
| 20. Placa recordatoria al Dr. Julio Lemos | 205 |
| 21. Loza de ingreso a la bóveda familiar | 205 |
| 22. Bóveda de Blas Vargas | 206 |
| 23. Detalle del ángel de la bóveda de la familia Vargas | 206 |
| 24. Bóveda de la familia Moyano y Guiraldes | 207 |
| 25. Doliente, bóveda de la familia Moyano y Guiraldes | 207 |
| 26. Bóveda de Emiliano Guiñazú | 208 |
| 27. Detalle del rostro de la figura femenina de la bóveda de la familia Guiñazú | 209 |
| 28. Detalle del rostro de la figura femenina de la bóveda de la familia Guiñazú | 210 |
| 29. Bóveda de Emiliano Guiñazú | 210 |
| 30. Detalle del rostro de la figura femenina de la bóveda de la familia Guiñazú | 211 |
| 31. Bóveda familiar de Conrado Céspedes | 212 |
| 32. Detalle del ángel de la bóveda familiar de Conrado Céspedes | 212 |
| 33. Detalle de la puerta principal | 213 |
| 34. Bóveda de la familia de Gonofredo Paladín | 214 |
| 35. Detalle de la bóveda de Gonofredo Paladín | 215 |
| 36. Bóveda del Mayor del Ejército Nacional, Don Justo López | 216 |

¹ Las fotografías que ilustran este reabajo son de mi autoría, aún las de archivo ya que son una fotografía de fotografía. Las de otros autores, poseen las citas correspondientes.

| | |
|--|-----|
| 37. Detalle bóveda Familiar López | 216 |
| 38. Detalle de ángel, Bóveda de la familia de Nicolás E. Godoy | 217 |
| 39. Detalle de ángel, Bóveda de la familia de Nicolás E. Godoy | 217 |
| 40. Vista de la bóveda de la familia Godoy | 217 |
| 41. Detalle, doliente familia Forti | 218 |
| 42. Detalle de la puerta de ingreso a la bóveda de Enrique Forti | 218 |
| 43. Vista posterior de la bóveda Forti | 219 |
| 44. Cipo del Sargento Mayor Lorenzo Barcala | 220 |
| 45. Detalle de la lápida (Barcala) | 220 |
| 46. Detalle de sable, guirnalda de hojas de roble y hojas de laurel, detalle (Barcala) | 221 |
| 47. Cipo de Coronel Ambrosio Sandes, Jefe del Primer Regimiento de Caballería de Línea de la República | 223 |
| 48. Cipo del Coronel Sandes | 223 |
| 49. Detalle de guirnalda de hojas de laurel y hojas de roble, además de lanzas y sables. | 224 |
| 50. Retrato del Coronel Mayor José Santos Ortiz | 225 |
| 51. Causa Criminal de los asesinatos | 228 |
| 52. Remate del cipo de Santos Ortiz | 231 |
| 53. Fotografía de artículo: Anónimo, Revista Guaymallén, Mendoza septiembre de 15 de 1939, N° 45- Año IV. Fotografía de fotografía | 232 |
| 54. Detalle lápida de Santos Ortiz | 233 |
| 55. Mausoleo Benegas | 235 |
| 56. El Debate noviembre 2 de 1909 | 237 |
| 57. Mausoleo de Domingo Oyarzabal | 238 |
| 58. Mausoleo familia Zapata | 239 |
| 59. Detalle puerta principal vidrio esmerilado | 241 |
| 60. Vista posterior del mausoleo | 242 |
| 61. Mausoleo de la familia de Cesar Gianinni | 243 |
| 62. Detalle del ángel (Gianinni) | 244 |
| 63. Mausoleo de la familia de Rito Baquero | 245 |
| 64. Detalle de dosel mausoleo Baquero | 245 |
| 65. Detalle de capitel | 246 |
| 66. Detalle de capitel | 246 |
| 67. Detalle de capitel | 246 |
| 68. Detalle de la puerta principal (Baquero) | 247 |
| 69. Detalle del coronamiento de las columnas | 248 |
| 70. Mausoleo de la Familia Aguirre | 249 |
| 71. Mausoleo de la Familia Guevara | 250 |
| 72. Mausoleo de la Familia Lencinas | 252 |
| 73. Mausoleo de la Familia de Rogelio Godoy | 254 |
| 74. Detalle de dolientes | 254 |
| 75. Detalle de ángel | 255 |
| 76. Vista lateral del mausoleo | 255 |
| 77. Detalle del coronamiento y cubierta del mausoleo de la familia de Amador Correas | 256 |
| 78. Mausoleo de la familia de Amador Correas | 256 |
| 79. Mausoleo del Tte. Cnel. Don José Ceferino Palma | 257 |
| 80. Detalle de ornamentación, antorcha invertida | 257 |

| | |
|--|-----|
| | 257 |
| 81. <i>Detalle del capitel de pilastra</i> | 258 |
| 82. <i>Detalle ángulo derecho del mausoleo (Palma)</i> | 259 |
| 83. <i>Mausoleo de Isabel Monteavaro de Nernis</i> | 259 |
| 84. <i>Detalle de capiteles de columnas (Nernis)</i> | 260 |
| 85. <i>Angelino Arenas, padre</i> | 260 |
| 86. <i>Angelino Arenas, hijo</i> | 261 |
| 87. <i>Mausoleo Arenas</i> | 262 |
| 88. <i>Fotografía familiar</i> | |
| 89. <i>Detalle del capitel de la familia, de Sebastián Aberastain y Elvira Aberastain</i> | 263 |
| 90. <i>Interior del Mausoleo de la familia Aberastain</i> | 264 |
| 91. <i>Mausoleo de José María Videla</i> | 265 |
| 92. <i>Frente del mausoleo</i> | 266 |
| 93. <i>Detalle de la puerta principal, (Videla)</i> | 267 |
| 94. <i>Mausoleo familia Ponce</i> | 267 |
| 95. <i>Detalle de ornamentación</i> | 268 |
| 96. <i>Mausoleo de Sinforiano Ponce</i> | 268 |
| 97. <i>Vista frontal de mausoleo</i> | 268 |
| 98. <i>Escudo de la masonería en la Argentina</i> | 269 |
| 99. <i>Escudo mason (el sol)</i> | 269 |
| 100. <i>Detalle del tímpano, sol naciente (iconografía masónica)</i> | 270 |
| 101. <i>Mausoleo de Pascual Calderon</i> | 270 |
| 102. <i>Detalle de cornisamiento y cubierta</i> | 270 |
| 103. <i>Detalle de columnas</i> | 271 |
| 104. <i>Detalle vista posterior</i> | 271 |
| 105. <i>Detalle vista lateral</i> | 271 |
| 106. <i>Detalle del ingreso, y nivel de deterioro</i> | 271 |
| 107. <i>Mausoleo Cardozo Lemos</i> | 271 |
| 108. <i>Puerta Principal Calderón</i> | 272 |
| 109. <i>Fotografía de la Casa de Balbino Arizu, Álbum del Centenario: Provincia de Mendoza, 25 de mayo de 1810 – 1910. Fotografía de fotografía [E. S]</i> | 272 |
| 110. <i>Fotografía de la bodega de Arizu, Álbum del Centenario: Provincia de Mendoza, 25 de mayo de 1810 – 1910. Fotografía de fotografía</i> | 272 |
| 111. <i>Mausoleo familiar</i> | 273 |
| 112. <i>Detalle de lateral</i> | 273 |
| 113. <i>Detalle del ingreso Principal</i> | 273 |
| 114. <i>Detalle de ornamentación (Arizu)</i> | 274 |
| 115. <i>Detalle de mural en relieve en bronce, figura femenina</i> | 274 |
| 116. <i>Detalle de mural en relieve en bronce, figura masculina</i> | 274 |
| 117. <i>Detalle de mural en relieve en bronce, dolientes (Arizu)</i> | 275 |
| 118. <i>Detalle de cornisamiento y cubierta</i> | 276 |
| 119. <i>Detalle de ventanas, antorchas invertidas (Arizu)</i> | 276 |
| 120. <i>Detalle de doliente con niño y el ángel</i> | 276 |
| 121. <i>Puerta principal</i> | 277 |
| 122. <i>Mausoleo de José Gingle</i> | 277 |
| 123. <i>Puerta principal</i> | 278 |
| 124. <i>Panteón Militar</i> | 279 |
| 125. <i>Detalle de la cornisa</i> | 279 |

| | |
|--|-----|
| 126. Escultura exenta, centinela de la patria | 279 |
| 127. Detalle de ventana lateral | 280 |
| 128. Fotos de remodelación Archivo del Cementerio de Capital. | 280 |
| 129. Fotos de remodelación, nueva ubicación para el centinela. Archivo del Cementerio de Capital. | 280 |
| 130. Soldados en la zona de frontera de Río Negro 1881, Revista Militar n° 709, octubre –diciembre de 1981. Fotografía de fotografía [E. S.] | 281 |
| 131. Monedas, Revista Militar n° 709, octubre –diciembre de 1981, p. 77. Fotografía de fotografía [E. S] | 281 |
| 132. Sarcófago del Dr. Jacinto Álvarez | 282 |
| 133. Vista frontal | 282 |
| 134. Detalle de ángel, figura exenta, vista lateral | 283 |
| 135. Detalle de ángel, figura exenta, vista frontal | 283 |
| 136. Detalle de guirnaldas en bronce, hojas y frutos de roble | 283 |
| 137. Sarcófago de Doña Ynés Vélez de Ortíz | 284 |
| 138. Sarcófago del Cnl. Don Juan Antonio Benavides | 285 |
| 139. Sepulcro del General de la Nación, Don Juan Cornelio Moyano | 287 |
| 140. Detalle de la lápida | 288 |
| 141. Sepulcro de Emilio Civit | 289 |
| 142. Sepulcro de Numa Lemos | 291 |
| 143. Sepulcro de Numa Lemos | 291 |
| 144. Sepulcro, Gaucho Cubillos | 291 |
| 145. Sepulcro, Gaucho Cubillos | 292 |

Anexo Documental

Gráficos

| | |
|---|-----|
| 146. Sección en escala 1:500 realizada sobre la base de una fotografía aérea realizada para el estudio de investigación, en escala 1: 636. Planimetría Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario | 301 |
| 147. A.G.P. En: Época Independiente - Plano sin fecha caja N° 1 Proyecto de anexión de Las Heras. | 301 |
| 148. Plano General con las calles proyectadas para su arreglo interior. | 302 |
| 149. Planimetría con las posibles ampliaciones durante su desarrollo. | 303 |
| 150. Actual Cementerio de la Municipalidad de la Capital. Sección en escala 1:500 realizada sobre la base de una fotografía aérea realizada para el estudio de investigación, en escala 1: 636. Planimetría Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario. | 304 |

Fotografías

| | |
|---|-----|
| 151. Ingreso Principal al Sector Antiguo del Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario | 305 |
| 152. Víctor Gauna Sosteniendo a su hijo difunto. Fotografía de fotografía [E. S] | 305 |
| 153. Coronel Ramón Lista 1789 – 1855. Fotografía de fotografía [E. S] | 305 |
| 154. El entierro del abuelito – Familia Suárez ² . | 305 |
| 155. Los Andes – 2 de febrero de 1899. Medios para sanear el agua. | 306 |

² Autor desconocido.

156. *El señor Cólera, "Europa Occidental, Medicina y Religión", 174-1880 D. C. en: Hábitos y Costumbres del Pasado.* 306
157. *Catacumba de Priscila en Roma, (Suplemento diario la Nación).* 306
158. *Planimetría del Sector Antiguo, del Cementerio de la Capital. Marca de agua, en el índice de láminas, anónimo.* 306

